# Boletín Oficial de la República Argentina

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION — SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES (En liquidación) — Dirección General del Registro Nacional

Año LXIV — Buenos Aires, lunes 26 de marzo de 1956 — Número 18.118


Ministerio de Industria

# DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

**Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º., Art. 4º del Código de Minería, en la provincia de Buenos Aires, presentada en el Expte. Nº 56.205-55, por los señores Roberto Manuel Madsen y Vicente Aloisi, el día veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y cinco a las trece horas cuarenta minutos.**

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la parcela Nº 32, circunscripción II, jurisdicción del partido de Juárez de la provincia de Buenos Aires, en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera: partiendo del esquinero Sud de la parcela Nº 82 se medirán sucesivamente 3.015 m en dirección Norte 37º 28' 10" Oeste: 2.110 m. al Norte 68º Este: 1.450 m, al Sud 47º Este y 2.180 m. al Sud 27º Oeste, en terrenos que según los interesados, son de propiedad del señor Manuel Domingo Labriola, con domicilio en la localidad de Juárez (Buenos Aires). A lo que se proveyó: Buenos Aires, 20 de diciembre de 1955. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Julio César Cataldi - Escribano de Minas. — En Buenos Aires, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa - Escribano - 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 400.— e.14|3-Nº 13.274-v.27|3|56

---

**Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, en el Departamento Loncopué, Provincia de Neuquén, presentada en el Expte. 56.252-55, por el señor Félix Salvador Radavero, el día siete de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, a las quince horas cincuenta y seis minutos.**

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo, toos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 2 de la Fracción D, Sección XXXI, Departamento Loncopué de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Este Oeste, por 4.000 m., de modo que su vértice Nor-Este coincide con el esquinero Nor-Este del lote mencionado (2), perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 24 de noviembre de 1956. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas. En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 440.— e.23|3-Nº 14.757-v.9|4|56

---

**Petición de mensura de seis pertenencias para la mina de plomo denominada "Mina 23-G", de los señores Aníbal Serra, Vicente Juan Gualberto De Luca, Eduardo Santiago Maraggi y Geotécnica, S.A. Comercial e Industrial, ubicada en el Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro, Expediente Nº 85.394|53.**

Buenos Aires, 22 de marzo de 1955. Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. S|D. Expediente número 85.394|53. El que suscribe, Francisco P. De Luca, en nombre de Geotécnica, S.A., con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, en su carácter de presidente, y por los señores Aníbal Serra, Vicente J. G. De Luca y Eduardo Santiago Maraggi, cosolicitantes, en su representación, ante el señor Director se presenta y expone que: Solicita la mensura de 6 pertenencias de la mina 23 G correspondiente al expediente del rubro, para cuyos efectos adjunta el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las labores mineras efectuadas en el lugar del descubrimiento. Las pertenencias están ubicadas dentro del lote 3 de la Sección C de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio Oeste, Territorio del Río Negro, como se detalla a continuación: Pertenencia Nº 1. Superficie seis (6) hectáreas Está constituída por un rectángulo de trescientos (300) metros en dirección N. 46º E por doscientos (200) metros en dirección N. 44º O. de manera que su esquinero Sud se encuentra a 2.470 (dos mil cuatrocientos setenta) metros al Norte y 815 (ochocientos quince) metros al Este del vértice común de los lotes 3 2, 9 y 8. — Pertenencia Nº 2. Superficie seis (6) hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sudoeste coincide con el lado Noreste de la pertenencia Nº 1. — Pertenencia Nº 3. Superficie seis (6) hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sudoeste coincide con el lado Noreste de la pertenencia Nº 2. — Pertenencia Nº 4. Superficie 6 hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su esquinero Sud se encuentra a 100 (cien) metros al N. 46º E. del esquinero Oeste de la pertenencia Nº 2. — Pertenencia Nº 5. Superficie seis (6) hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sudoeste coincide con el lado Noreste de la pertenencia Nº 4. — Pertenencia Nº 6. Superficie seis (6) hectáreas: Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su esquinero Sud se encuentra a 250 (doscientos cincuenta) metros al N. 46º E. del esquinero Oeste de la pertenencia Nº 4. El punto de descubrimiento se encuentra en la pertenencia Nº 2 y coincide con la labor legal, la cual está constituída por una zanja de 10 metros de largo por un metro de ancho aproximadamente, siguiendo el rumbo de criadero. La dirección del criadero resultó N. 46º E. en superficie y vertical en profundidad con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento geológicominero superficial puso de manifiesto. A los efectos del presupuesto para la mensura, el que suscribe solicita que sea redactado para la mensura en conjunto de las pertenencias correspondientes a los Expedientes: 85.388|53; 85.389|53; 85.390|53; 85.391|53; 85.392|53; 85.393|53; 85.394|53 y 85.395|53. Saluda al señor Director con la mayor consideración. F. P. De Luca. — Recibido en mi oficina hoy veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco a las doce horas dos minutos. Presentado en término. Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1955. La petición de mensura de seis (6) pertenencias para la mina de plomo denominada "Mina 23-G", de los señores Aníbal Serra, Vicente Juan Gualberto De Luca, Eduardo Santiago Maraggi y Geotécnica S.A. Comercial e Industrial, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 3, Sección C, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, del Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro, en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1. Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte 46º Este por 200 m. de modo que su vértice Sud se halla a 815 m. al Este de un punto que se encuentra a 2.470 m. al Norte del Esquinero Sudoeste del lote 3 mencionado. Superficie 6 Has. — Pertenencias Nros. 2 y 3. De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas de modo que sus vértices Oeste coinciden respectivamente con los esquineros Norte de las pertenencias 1 y 2. La labor legal que coincide con el punto de extracción de la muestra se halla en la pertenencia Nº 2 y ubicada a 1.020 m. al Este de un punto que se encuentra a 2.800 m. al Norte del esquinero Sudoeste de la pertenencia Nº 1. — Pertenencia Nº 4. Igual a las mencionadas y ubicada de modo que su vértice Este se halla a 100 m. al Norte 46º Este del esquinero Oeste de la pertenencia Nº 3. — Pertenencia Nº 5. Igual a las anteriores y ubicada de modo que su vértice Oeste coincide con el esquinero Norte de la pertenencia Nº 4. — Pertenencia Nº 6. Igual a las mencionadas y ubicada de modo que su vértice Este se halla a 50 m. al Sud 46º Oeste del esquinero Norte de la pertenencia Nº 5. Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1955. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 idem), a quienes se consideren con derechho a deducir oposiciones. Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada bajo apercibimineto de declarar abandonado el trámite de autos. Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Adolfo Nosiglia, a|c. Registro Protocolar.

e.26|3-Nº 14.750-v.26|3|56
e.2|4-Nº 14.750-v.2|4|56
$ 396.— e.9|4-Nº 14.750-v.9|4|56

---

**"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)."**

**PARAGUAY 772**

## SUMARIO

EDICION DE 56 PAGINAS

### Avisos



### Edictos



**RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.**

---

# EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Núm. 1

El señor Juez Nacional Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don VIRGILIO LAZZARINI.

Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 80.— e.26|3-Nº 14.799-v.10|4|56

### Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de don JOSE FEDERICO PINEL y de doña JUSTA RAMONA PINEL DE PINEL.

Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 80.— e.26|3-Nº 14.926-v.10|4|56

---

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de don ISIDRO PUIG, emplazándolos por 30 días.

Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 80.— e.26|3-Nº 14.845-v.10|4|56

### Núm. 8

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA ELENA BRITAL de FERNANDEZ.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — El secretario.

$ 80.— e.26|3-Nº 14.817-v.10|4|56

### Núm. 10

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10 (Secretaría Nº 30), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CRISTINA ANA PANZIA de COLUCCI y don DOMINGO COLUCCI.

Buenos Aires, febrero 25 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 80.— e.26|3-Nº 14.937-v.10|4|56

### Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría 32 del Dr. José Julián Carneiro, hace saber por tres días que en el concurso civil de doña MARIA ELENA CADELAGO PEREYRA se ha señalado la audiencia del día 11 de abril a las 15 horas, para que tenga lugar la Junta General de Acreedores, bajo apercibimiento de que los acreedores que no asistan a la misma se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.

Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 48.— e.26|3-Nº 14.999-v.28|3|56

### Núm. 12

El Juez en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de SARA REBECA MARCOVICH de GRUSS

Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 40.— e.26|3-Nº 14.824-v.10|4|56

### Núm. 13

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 37, hace saber por tres días que en los autos: NICOLINI HERNANDO CLEMENTE s|Concurso Civil", el concursado ha formulado oposición al mismo, la que ha sido contestada por el Banco Español del Río de la Plata, solicitante del concurso

Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.

$ 36.— e.26|3-Nº 23-v.28|3|56

### Núm. 16

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría número 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don EMERIO RAMON TENREYRO ANAYA.

Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 80.— e.26|3-Nº 14.828-v.10|4|56

---

## HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES: de 12 a 16 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos): de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes): de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO: de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES: T. E. 62 - 0938

BIBLIOTECA: de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16, **TRES días hábiles antes de su primera inserción.**

## Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, cita por cinco días a ALBERTO FRADIN y LIRIA FELISA JAIMERENA, padres de la menor Liria Aída, a estar a derecho en el juicio sobre adopción de la misma, seguido por Carlos J. Minoprio, bajo apercibimiento que de no comparecer, se dará intervención al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Iván Oscar Icaza, secretario.
$ 60.— e.26|3-Nº 14.867-v.3|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla (Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS CELESTINO ENTRENA.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.26|3-Nº 14.891-v.10|4|56

## Núm. 19

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ARACELI FERNANDEZ o FERNANDEZ CANO de ALVAREZ.
Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.26|3-Nº 14.984-v.3|4|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA BALBINA GONZALEZ de IGLESIAS.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1956. — Alfredo Argañarás (h), secretario.
$ 80.— e.26|3-Nº 14.800-v.10|4|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, hace saber por el término de tres días que en el concurso civil de MARIANO EDUARDO NUÑEZ MENDOZA, que tramita ante el Juzgado número 18, Secretaría Nº 57, se ha convocado a Junta de Acreedores para el día 2 de abril a las 12 horas, a fin de considerar las proposiciones presentadas por el martillero designado, bajo apercibimiento de pasarse por lo que resuelve la mayoría.
Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Alfredo Argañarás (h), secretario.
$ 48.— e.26|3 Nº 14.931-v.28|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE GRASSO o GRASSO PACE y/o PACI.
Buenos Aires, marzo 19 de. 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.26|3-Nº 14.991-v.3|4|56

# JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

## Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, que se contarán desde la publicación del presente, a ANGEL ARMANDO ORTEGA, a comparecer a estar a derecho en la causa que se le instituye por los delitos de infracción a la Ley 13.944 y adulteración de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no hiciere
Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — César Black, secretario.
e.26|3-Nº 464 s|p.p.-v.3|4|56

## Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO GELID, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 22 de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.26|3-Nº 454 s|p.p.-v.9|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO PALMA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. —
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Enrique Julio Villareal, secretario. —
e.26|3-Nº 455-s|p.p.-v.9|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL PONDAL o MIGUEL PONDAL VILLARINO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. —
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. —Buenos Aires, 23 de febrero de 1956. —Enrique Julio Villareal, secretario. —
e.26|3-Nº 456 s|p.p.v.9|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO PESCE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. —
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Enrique Julio Villareal, secretario. —
e.26|3-Nº 457 s|p.p.v.9|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN DARIO SAQUETTI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario. —
e.26|3-Nº 458 s|p.p.v.9|5|56

## Núm. 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR HECTOR LAREO, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 46. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires 12 de marzo de 1956. — José F. Calvo, secretario.
e.26|3-Nº 463 s|p p.-v.9|5|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS ALBERTO ALVAREZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretaría Nº 46. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — José F. Calvo, secretario.
e.26|3-Nº 468 s|p.p.-v.9|5|56

## Núm. 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jorge A. Quiroga, interinamente a cargo de este Juzgado de Instrucción Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días, a MAXIMO OTELLO u OTERO, procesado por hurto en la causa Nº 22.842, que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 52, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.26|3-Nº 453 s|p.p.-v.9|5|56

Por orden del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Carlos M. Ure, Secretaría 53, se cita llama y emplaza por el término de treinta días al prófugo JUAN BAUTISTA VICINO, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de no hacerlo. —
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. —Buenos Aires, Febrero 27 de 1956. — Juan J. Devalle, secretario. —
e.26|3-Nº 459 s|p.p.v.9|5|56

## Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JOFRE RAIMUNDO RELER para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. —
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — Juan Manuel Padro, secretario. —
e.26|3-Nº 462 s|p.p.v.3|4|56

## Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a ALEJANDRO CIERI, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.26|3-Nº 451 s|p.p.-v.3|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a JOSE MANUEL GABRIEL ROMERO MOLINA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 59.
Hoy, 6 de marzo de 1956. — Raúl Barceló, secretario.
e.26|3-Nº 452 s|p.p.-v.9|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por cinco días a FRANCISCO BOLLA a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63 Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario. —
e.26|3-Nº 460 s|p.p.v.3|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr Juan Esteban Bugnone se emplaza por cinco días a Juan Carlos Maciel a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario. —
e.26|3-Nº 461 s|p.p.v.3|4|56

## Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días, a MANUEL F. VEGA, a comparecer en la causa Nº 20.405 que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — Secretaría Nº 64. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.26|3-Nº 465 s|p.p.-v.3|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por cinco días, a ALBERTO MICHANIE, comparecer en la causa que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — Secretaría Nº 64. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.26|3-Nº 466 s|p.p.-v.3|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a OSCAR ARNALDO ATILIO FERRARI, comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — Secretaría Nº 64. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.26|3-Nº 467 c|p.p.-v.3|4|56

# JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS

## Núm. 1

Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LEONOR FERMOSELLE o FORMOSELLE DE MATOS. — Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Gerónimo Gutillo, secretario.
$ 40.— e.26|3-Nº 14.972-v.3|4|56

## Núm. 2

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN RIZZONICO. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 40.— 26|3-Nº 14.877-v.3|4|56

## Núm. 4

El Dr. Felipe Carlos Sola, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña DOLORES o MARIA DOLORES REY DE CIBEIRA. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 40.— e.26|3-Nº 14.941-v.3|4|56

## Núm. 6

El Juez Dr. Domingo Méndez Terrero. a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SILVIO o SILVIO JUAN GUSTAVO MARCIALIS. — Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 40.— e.26|3-Nº 14.932-v.3|4|56

## Núm. 7

Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por 5 días a herederos y acreedores de doña DELIA BRANDONI DE SANTINELLI. — Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 40.— e.26|3-Nº 14.394-v.3|4|56

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR LINO o SALVADOR LINO VILA. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 40.— e.26|3-Nº 14.850-v.3|4|56

## Núm. 8

El Dr. F. P. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR DOMENECH y MARIA GARCIA OROVIO DE DOMENECH. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Miguel A. Rocamora, secretario.
$ 40.— e.26|3-Nº 14 985-v.3|4|56

## Núm. 10

El Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO y ALFREDO LUIS CAPUTO. — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 40.— e.26|3-Nº 14.911-v.3|4|56

## Núm. 13

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de D. ISIDORO BRUNETTI. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 40.— e.26|3-Nº 14.868-v.3|4|56

## Núm. 15

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE COLIMODIO. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 40.— e.26|3-Nº 14.968-v.3|4|56

## Núm. 22

El Dr. Juan Antonio Guevara Civit, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de don TEOFILO MIGUEL REPETTO y de doña CATALINA HARRIAGUE DE REPETTO. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 40.— e.26|3-Nº 14.871-v.3|4|56

## Núm. 28

El Juez Nacional de Paz doctor César A. García Belsunce (Juzgado 28), cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA DEL TRANSITO GONZALEZ de PALERMO. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Pedro N. Lugone, prosecretario.
$ 40.— e.26|3-Nº 14.853-v.3|4|56

El Dr. César García Belsunce, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA CAYETANA AMBRUNE de MONTESANO. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 40.— e.26|3-Nº 14.837-v.3|4|56

El Dr. César García Belsunce, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña IRENE DUERO de VARESE y de don PEDRO LUIS o PEDRO LUIS JOSE VARESE. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 60.— e.26|3-Nº 14.838-v.3|4|56

El Dr. César García Belsunce, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARGARITA GUZZETTI de BARSI y de don ARMANDO LEON BARSI. — Buenos Aires marzo 14 de 1956. — Marcos Volonté. secretario.
$ 40.— e.26|3-Nº 14.843-v.3|4|56

## Núm. 30

El Dr. Belisario Montero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LEONA LARREGUI de LINO. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — José P. Massa. secretario.
$ 40.— e.26|3-Nº 14.934-v.3|4|56

## Núm. 31

El Juez Nacional de Paz, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FERNANDEZ. — Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — J. M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 40.— e.26|3-Nº 14.812-v.3|4|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días, a herederos y acreedores de NATALIO FRANCISCO MAGLIO. — Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — J. M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 40.— e.26|3-Nº 14.816-v.3|4|56

## Núm. 33

El Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acredores de don FRANCISCO GALLINO. — Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 40.— e.26|3-Nº 14.844-v.3|4|56

El Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR ROMANO y de doña SANTA o SANTOS MAITA o

MAIDA de ROMANO. — Buenos Aires, marzo 6 e 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 40.— e.26|3-Nº 14.839-v.3|4|56

El Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don PASCUAL LONGO. — Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 40.— e.26|3-Nº 14.841-v.3|4|56

## Núm. 34

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de ley a herederos y acreedores de DOMINGO CAPO y de ANGELA SALERNO de CAPO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 40.— e.26|3-Nº 14.990-v.3|4|56

## Núm. 35

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 35, Dr. Raúl J. de Chapeaurouge, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAHME SALIM KALIL o RAHME SALIME o KALIL o RAJME SALIM YALIL. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — J. Antolín Fernández, pro secretario.
$ 40.— e.26|3-Nº 14.808-v.3|4|56

## Núm. 37

El Juez Nacional de Paz Dr. Carlos Molina Portela h. (Juzgado Nº 37), cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL MORERA. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 40.— e.26|3-Nº 14 869-v.3|4|56

El Dr. Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado de Paz Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR SCATA. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 40.— e.26|3-Nº 14 933-v.3|4|56

## Núm. 38

El Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa (Juzgado Nº 38), cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LA TORRE. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Federico Torres Lacroze, secretario.
$ 40.— e.26|3-Nº 14.950-v.3|4|56

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, se hace saber por dos días que en los autos: BRIONES Y CIA. ESPERANZA DE, quiebra, se ha presentado doña Esperanza de Briones solicitando su rehabilitación para ejercer el comercio. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.
$ 16.— e.26|3-Nº 14.957 - v.27|3|56

## Núm. 4

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 4. Dr Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Amerino J. Maccedonia, se hace saber por cinco días que ha sido abierto el juicio de convocatoria de acreedores de ALONSO BLANCO RODRIGUEZ. BUENOS AIRES MOTOR, LA CASA DEL MACK, habiéndose fijado la audiencia del 14 de mayo a las 14 horas para la junta de verificación y graduación de créditos que se realizará cualquiera sea el número de acreedores que concurran; se ha fijado el plazo de 20 días para que los acreedores presenten al Síndico Domingo Juan B. Mondaini. — Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 100.— e.26|3-Nº 14.945 - v.3|4|56

## Núm. 5

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 5, se hace saber por tres días que la sociedad LABORA Y CIA., ha quedado disuelta parcialmente por retiro del socio Moisés Bursztyn, tomando a su cargo del activo y pasivo los socios Sres. Arturo Labora y Angel Armando Tornari. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.
$ 36. —e.26|3-Nº 7 - v.28|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, Doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 5, se hace saber por cinco días que se ha decretado con fecha 16 de marzo de 1956 la apertura del juicio de Convocatoria de CALIFORNIA S. R. L., habiéndose designado síndico al Contador Don Jacques M. Kimbaum con domicilio en la calle Melián 1940, fijándose el plazo de veinte días a contar de la última publicación de los edictos, para que los acreedores presenten a aquel los justificativos de sus créditos, y designando la audiencia del día 21 de junio del corriente, a las 16 horas, para la verificación de créditos, con la prevención de que ella se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.
$ 100.— e.26|3-Nº 14.887 - v.3|4|56

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría número 15 del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 16 de febrero de 1956 se ha procedido a la disolución de "TALLERES MECANICOS EBAR", S.R.L.

Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del día 21-3.
e.26|3-Nº 14.1ɸ4-v.26|3|56

## Núm. 7

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del Escribano Carlos Luis Riffaud, en autos: "GONIATO, SANTIAGO B. contra KOMMER, FEDERICO s'Ordinario", hace saber por cinco días: "Buenos Airs, 21 de febrero de 1956. Publíquese edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y "El Noticiero Argentino" citándolo al demandado para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Notifíquese. Héctor Fernández Marelli". — Buenos Aires, marzo de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.978 - v.3|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Dr. H. Fernández Marelli a cargo del Juzgado Nº 7. Secretaría número 21 del suscripto, se hace saber por dos días que en el juicio "VITAÇUM, S. R. L., su quiebra", se ha designado al martillero señor José Graciano para que proceda a la venta sin base de los bienes de pertenencia de la misma existentes en el local Iriarte Nº 282|84, Avellaneda. El día 28 de marzo a las 14 y 30 horas, allí. Al Contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 32.— e.26|3-Nº 14.810 - v.27|3|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7 Doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 21 del suscripto, se hace saber por un día que la sociedad "FIRPO - DISABATO Y SAGUIR" (FABRICA ARGENTINA DE MUEBLES DE ACERO MARCA "SATURNO") con domicilio en la calle Portela 1846 al 50 se ha disuelto defintivamente. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 12.— e.26|3-Nº 14.983 - v.26|3|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 20 se hace saber por un día lo siguiente: "En Buenos Aires, a los 8 días del mes de marzo de 1956 se reúnen los señores Luis Fulloni, Antonio Salvador Fulloni y Orlando Carlos Fulloni, y en su carácter de únicos integrantes de la Sociedad "LUIS FULLONI Y CIA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de marzo de 1945 bajo el Nº 218 al folio 147 del libro 47 de Contratos Privados, resuelven proceder a su disolución, la que se efectúa conforme a derecho y se eleva al Registro Público de Comercio para su inscripción". — Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.
$ 20.— e.26|3-Nº 14.944 - 26|3|56

# JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

FORMOSA

## Núm. 2

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, Secretaría Ricardo Antonio Leiva, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de PABLINO GAUNA SUCESION.

Formosa, marzo 9 de 1956. — Vicente Mattos, secretario interino.
$ 80.— e.26|3-Nº 14.956-v.10|4|56

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo, por subrogación legal, del Juzgado número Dos de la Provincia, Secretaría Ricardo Antonio Leiva, hace saber por tres días la siguiente sentencia, a los fines determinados por el artículo 23 de la Ley 1.565: "Formosa, marzo 12 de 1956. — Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la presente demanda promovida por Dña. IRENE DELFINA MONCALIERI de PUJALS y en consecuencia mandar, rectificar las partidas, de matrimonio número uno (1) labrada en el Registro Civil de San Francisco, departamento de San Justo, provincia de Córdoba, con fecha siete de enero de mil novecientos nueve, en el sentido que los verdaderos nombres y apellidos de los cónyuges a quienes dicha partida se refiere, son: Agustín José Miguel Pujals y no Agustín Pujals e Irene Delfina Moncalieri y no Irene Moncalieri, como erróneamente se consignó al labrarse dicha partida: de nacimiento de: María Teresa Pujals, número veintiuno (21) labrada en el Registro Civil del pueblo Gálvez, departamento de San Gerónimo, provincia de Santa Fe, con fecha veintinueve de enero de mil novecientos doce, de nacimiento de Josefa Pujals, número quinientos cuarenta y nueve (549), labrada en el Registro Civil de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires en el año mil novecientos catorce y, de nacimiento de Irene Cecilia Pujals, número trescientos diez y siete (317), labrada en el Registro Civil de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires, con fecha once de noviembre de mil novecientos diecinueve, en el sentido que los verdaderos nombres y apellidos de los pades de las inscriptas, son: Agustín José Miguel Pujals e Irene Delfina Moncalieri y no Agustín Pujals e Irene Moncalieri como, por error, se ha consignado en las actas mencionadas; de matrimonio número ciento veintinueve (129) labradas en el Registro Civil - Sección XIX de la Capital de la República Argentina, con fecha ocho de marzo de mil novecientos treinta y nueve, en el sentido de que los verdaderos nombres y apellidos de los padres de la contrayente, Josefa Pujals, son: Agustín José Miguel Pujals e Irene Delfina Moncalieri y no Agustín Pujals e Irene Moncalieri, como por error, se hizo constar en el acta de referencia; y de matrimonio número veintiuno (21) labrada en el Registro Civil de Formosa, Capital, con fecha diez y seis de abril de mil novecientos cuarenta y dos, en el sentido que los verdaderos nombre y apellidos de los padres de la contrayente, María Teresa Pujals, son: Agustín José Miguel Pujals e Irene Delfina Moncalieri y no Agustín Pujals e Irene Moncalieri como figuran en dicha partida, por error... — Ramón A. Montoya, Juez Nacional de 1ª Instancia Subrogante".

Formosa, marzo 13 de 1956. — Vicente Mattos, Secretario interino.
$ 240.— e.26|3-Nº 14.947-v.28|3|56

# REMATES JUDICIALES

## NUEVOS

JUDICIAL. — Máquina de calcular "Marchant" Nº 10 S. D. X. 335.659, en buen estado. Sin base. Orden Juzgado Nacional de Paz Nº 38 Autos "DA RIN HORACIO c|BARRASETA Y HARTZ INMOBILIARIA S. R. L.", ejecutivo. Rematará el martillero A. Calarota Marino (T. E. 42-8756) el 2 de abril, a las 9 horas en Rivadavia 1389, donde se exhibe. Al contado. Comisión: 10 %.

Buenos Aires Marzo 20 de 1956.—Torres Lacroze, secretario.
$ 48.—e.26|3-Nº 14.865-v.28|3|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, hace saber por el término de dos días, que en el concurso civil de don MOTES HASPER, que tramita por ante el Juzgado Nº 15 a su cargo, y Secretaría Nº 45, se ha designado la audiencia del día 20 de Abril, a las 16 horas, para que tenga lugar la junta general de acreedores (art. 748 del C. de Procedimientos), previniendo a aquéllos que a los no asistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que tome la mayoría.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1956. — J. A. Quintero, secretario.
$ 32.—e.26|3-Nº 14.872-v. 27|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del suscrito, en los autos OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. é I. c|PALMIRA ERCILIA PONCE DE ALVAREZ s|ejec. prendaria, el martillero P. Viarnés procederá a vender en pública subasta y al contado, el 4 de abril a las 10 horas, en Avenida de Mayo 580 (entrepiso) una Caja Registradora marca RIV modelo 5729-4050|58, Nº 4.032.379, eléctrica, Base $ 25.950.00 mn. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 20 marzo de 1956.— Carlos Castro Walker, secretario.
$ 48. — e.26|3-Nº 14.883-v. 28|3|56.

El señor Juez Nacional de Paz Dr. D. Juan C. de Abelleyra, Juzgado Nº 7, autos "GVIRTZMAN E HIJOS c| EL ONCE S. R. L. EJECUTIVO", hace saber por dos días que el Martillero Don Rómulo De Simone venderá en pública subasta, al contado, sin base y al mejor postor el 3 de abril a las 16 hs. en Cangallo 3350, galpón 5, puerta 13, 30 bordelesas p|vino vacías, de madera, 200 l. aprox. y 500 "esqueletos" madera c| 10 botellas de 1 l. c|u. Seña 30 %. comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1956.—Ricardo Heurtley, secretario.
$ 32.—e.26|3-Nº 14.912-v.27|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 55, hácese AZZI ELENA C. c| MUOTRI MIGUEL, saber por cinco días en autos BALBI de s| ejec. hipotecaria, el martillero Don Silvio J. Rapagnani rematará el día 7 de abril de 1956 a las 17 horas, sobre la misma, una finca ubicada en la calle Guaminí Nº 44, Caseros, Pdo. de San Martín, Pcia. Bs. As. — Edificada sobre el lote Nº 28 de la manzana 130, que mide 10,00 mts. de frente por 40,00 de fondo. — Sup. total 400,00 m2. — Base $ 44.450.— m|n. contado. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — S|r.: "cinco" - vale. — El secretario.
$ 80.— e.26|3-Nº 14.823-v.3|4|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Atilio J. Dóssola, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que en los autos "PEREZ SERRA Y CIA. c| BLOTTA RODOLFO y otro, ejecutivo" el martillero don Eduardo Enrique Shaw venderá en pública subasta al contado y con la base del capital adeudado: Un mil trescientos setenta y cinco pesos m|n., una máquina electroautomática para asar carnes marca "Plimbif", el 28 de marzo a las 16 horas en Entre Ríos 1292, Capital Federal. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 48.— e.26|3-Nº 14.794-v.28|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días en los autos: "UNGAR Y CIA. CARLOS ALBERTO c| BENITEZ ANTONIO s|ejecución prendaria", el martillero Eduardo S. Miel Asquía rematará el día 5 de abril de 1956, a las 16 horas, en Avda. Corrientes 980, piso 3º, Dpto. "B", una máquina garlopa de carpintería nueva industria argentina de 2.300 x 400 mm. marca "Taindu" Nº 206.154 con motor eléctrico acoplado trifásico de 3 CV. ind. argentina marca "Siam" Nº 604.466. Una máquina tijadora de carpintería nueva de 2.400 mm. de mesa ind. argentina marca "Pampa" Nº 207.154 con motor eléctrico acoplado trifásico de 2 CV marca "Siam" Nº 727.726. — Base $ 12.766.— m|n. — Las mismas se exhiben en la calle Acoyte Nº 336. — Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Conrado E. Aspitia, secretario.
$ 72.— e.26|3-Nº 14.801-v.28|3|56

JUDICIAL: Por mandato del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Rodolfo de Abelleyra, se hace saber por tres días, que el martillero Sr. Carlos J. Herrmann venderá en el local calle 25 de Mayo 311, dos chacras ubicadas en el pueblo Francisco Alvarez, partido de Moreno, designadas en el plano respectivo con los números 192 y 198, midiendo cada una 105 m. de frente por 100 m. de fondo; sup. total 31.000 m. cuadrados. Base total $ 52.000 m|n. al contado, el día 3 de abril a las 16 horas. Venta decretada en autos "TRUEBA DE ALVAREZ SARA T. y otros c|ODDONE LUIS" cobro hipotecario, que tramitan por la Secretaría Nº 40 a mi cargo. Seña 8 % y comisión 3 %.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
48.— e.26|3-Nº 14.809-v.28|3|56

JUDICIAL: Sarmiento 1720|8, casa edificada en terreno que mide 8m̃66 frente N. por 42m97 de fondo; teniendo un martillo a favor en el costado O. que empieza a los 34m64 de la línea de la calle y mide 8m33 en los lados E. y O. y 17m84 en los lados N. y S. Base de venta $ 359.500.— Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda, secretaría del Dr. Félix Romeo de Igarzábal a propuesta de partes, en el expediente "CARUSO, LORENZO c|GREGORIO Y CRIADO, JOSE MARIA y otros s|cobro hipotecario". El miércoles 11 de abril a las 16 en n|hall. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. Giménez Zapiola y Cía., S.R.L. F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 160.— e. 26|3-Nº 14.928-v.10|4|56

Por disposición del señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 3 de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, a exhorto de la Excma. Cámara Primera de Trabajo de la Ciudad de Córdoba, en autos: "AGUERO ALBINO ANGEL c|PEDRO MENGOCHEA s| salarios impagos", se hace saber por tres (3) días que se ha designado al martillero Aníbal Irelo, quien el día 29 de marzo de 1956, a las 15 horas, en el local de la calle España Nº 378 de la ciudad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, procederá a rematar sin base, al contado y al mejor postor, Un aparato combinado radio-fono, de tres bandas, sin marca; Una bicicleta de niña, rodado 24; Una araña de hierro forjado, de 11 lámparas; Una reproducción en madera y tela carabela Santa María; y dos cuadros al óleo. Comisión de ley. S|R.: 15 y 378. Vale.

Gral. San Martín, marzo 21 de 1956. — José María Laspina, secretario.
$ 72.— e.26|3-Nº 14.923-v.28|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53 del autorizante se hace saber en los autos "POZO HILDA contra ANGELI, BRUNO y GRAVANO de ANGELI, ELIDA" ejecución hipotecaria, que ha sido designado el martillero don Osvaldo F. Rufino, para que proceda a la venta de la propiedad de la calle Juan Baustista Alberdi 2014, entre las de Caseros y Chacabuco, localidad de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, edificada en el lote correspondiente a la Nomenclatura Catastral en la Circunscripción I, Sección C, Manzana 49, Parcela 28, indicado en el plano de subdivisión en la Manzana 14, Loto 7, compuesto de 10 metros 22 de frente al N. O. por 15 metros 34 de fondo con una superficie de metros cuadrados 156,77, ad corpus, lindando por su frente al N. O. con la calle Juan Bautista Alberdi, por el N. E. con el lote 8, por el S. O. con parte del lote 6 y por el S. E. con parte del lote 9; y que para el caso que el citado número de la calle Juan Bautista Alberdi hubiera sido retirado, la propiedad a venderse es la ubicada entre los números 2004 y 2030 de esa arteria, localidad, nomenclatura catastral, dimensiones del terreno y linderos precedentemente citados, la que rematará el Domingo 22 de Abril de 1956 a las 17 horas sobre la misma propiedad con la base de venta de $ 50.625.— m|nacional, al contado. — Seña 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o a cargo del comprador. — Datos en Mansilla 3019, dep. 3º, Capital Federal y en T. E. 658-6523.

Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Norberto Carlos Souto, secretario.
$ 400.— e. 26|3-Nº 14.959-v.10|4|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que en los autos: "CERRINI y CIA. MARIO E. c|STORINE, FORNASARI & CIA., ejec. prendaria", se ha designado al martillero señor Enrique T. Faragasso, para que proceda a la venta en pública subas-

ta Sin Base y Al Contado de una máquina raviolera marca "CERRINI" Nº 225. último modelo de lujo, con su correspondiente motor acoplado de ¼ H.P., marca Siam Nº 608.001, para corriente alternada 220|380 en perfecto estado de funcionamiento. Verla én Morelos 584, Capital. El Lunes 9 de Abril a las 15 en Hipólito Yrigoyen 434, piso 1º. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 60.— e.26|3-Nº 14.948-v.28|3|56

---

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargó del Juzgado Nº 12, Secretaría del Dr. Julio P. Geréz, se hace saber por 5 días en autos "ALVAREZ DE PEREZ FELIPA c|BIAUS JOSE MARIANO s|cobro hipotecario", que el martillero Sr. José Bersaggi, venderá en pública subasta el Domingo 8 de Abril a las 11 hs. el inmueble ubicado en la localidad de Villa Elisa, Jurisdicción del Pdo. de La Plata, calle hoy 16 entre las de Arana y Cabrera, edificada en el lote 5 de la manz. 18 del plano que cita su título cuyo terreno mide: 10m50 c. de frente al N. E., por 33m80 de fondo o sea una superficie de 344m40 d.c. Ad corpus. La finca según constancia de autos se entregará totalmente desocupada. Base $ 88.000 m|n. Al contado. — Seña y a cuenta del precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes en mis oficinas Tucumán 1714, piso 5º, Esc. 32, T. E. 40-8026.

Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 140.— e.26|3-Nº 14.987-v.3|4|56

---

Por orden del señor juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Luis M. Bunge Campos, se hace saber por cinco días, que el martillero Rufino A. de Elizalde, ha sido designado en los autos sucesorios de doña Elba Ehmena Martínez de González, que tramita por ante la Secretaría del autorizante, para proceder a la venta en público remate, de los siguientes bienes, ubicados en Mar del Plata, Partido de General Puyerredón, Provincia de Buenos Aires, el sábado 31 de marzo de 1956, sobre los mismos: 1º) A las 16 horas, 13 lotes con frente a la avenida Jara entre Matías Strobel y Tomás Falkner y calles Chubut (Hoy Don Bosco), Tomás Falkner y Neuquén, con supérficies de 674 m.c. 96 a 219 m.c. 60, de acuerdo con los planos 45-209-48 y 45-221-48 aprobados por la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires, confeccionados por el Ing. Julio Raterly, con base de $ 16.— m|n. por metro cuadrado. 2º) A las 17 horas 1 lote calle Formosa entre Güemes y Alvear, lote Nº 1 plano 45-106-48 aprobado por Geodesia y Catastro de la Provincia de Buenos Aires que mide 12m99 de frente al sudoeste por 43m30 de fondo o sean 562 m.c. 4670. Base $ 86,66 por metro cuadrado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, marzo 13 de 1956.

$ 84.— e.26|3-Nº 246-v.28|3|56

---

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Ernesto Funes Lastra, se hace saber por diez días que en los autos ALBERTO DOMINGO SCHOO c|PEDRO HORACIO HURTADO, que tramita por la Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Roberto Ramé, ha sido designado el martillero Rufino A. de Elizalde para proceder a la venta en público remate de un lote de terreno ubicado en Martínez, cuartel cuarto del partido de San Isidro; Provincia de Buenos Aires, calle Caracas entre las de Catamarca y Entre Ríos, designado en el plano de subdivisión Nº 97-175-52, por la dirección de Geodesia y Catastro, con el Nº 18 de la manzana A1 (A uno) que mide 10m. de frente al Sudoeste por 43m.20 de fondo o sea superficie de 432m.c., lindando por su expresado frente con la calle Caracas, S. E. parte lote 17; N. O. lote 19 y N. E. fondo lote 6, con base de pesos 13.500. — El remate se realizará el domingo 8 de abril a las 17 horas, sobre el mismo. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 192. — e.26|3-Nº 248-v.8|4|56

# SECCION BALANCES

## BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

### BALANCE GENERAL

Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955

| ACTIVO | m$n. |
|---|---|
| Disponibilidades | 273.741.685.81 |
| Efectivo | 81.922.844.69 |
| En bancos y corresponsales | 191.818.841.12 |
| Otros conceptos | |
| Valores Mobiliarios | 465.160.129.26 |
| Nacionales | 431.509.131.38 |
| a) Del Banco Central de la República Argentina | |
| b) Letras de Tesorería | |
| c) Bonos del Tesoro | |
| d) Títulos | 431.509.131.38 |
| Provinciales y municipales | 9.568.371.13 |
| Otros | 24.082.626.75 |
| Operaciones en Oro y Moneda Extranjera | 5.660.049.940.22 |
| Préstamos | 12.843.160.193.04 |
| Adelantos en cuenta corriente | 2.590.158.611.97 |
| Documentos descontados | 1.205.625.538.20 |
| Letras, transferencias y giros comprados | 28.885.813.79 |
| Prendarios | 1.681.095.965.31 |
| Hipotecarios | 369.731.393.24 |
| Otros préstamos al público | 1.829.514.691.28 |
| A gobiernos y reparticiones oficiales | 5.138.148.189.27 |
| Otros | |
| Inmuebles de Uso Propio | 12.521.994.24 |
| Bienes Diversos | 20.662.781.36 |
| Otras Cuentas | 501.737.556.56 |
| Total del Activo | 19.777.034.286.49 |
| Pérdidas y Ganancias (Saldo) | |
| Total General | 19.777.034.286.49 |

| PASIVO | m$n. |
|---|---|
| Banco Central de la República Argentina | 13.166.156.507.39 |
| Otras Obligaciones | 12.227.495.70 |
| Obligaciones hipotecarias en vigor | |
| Con bancos del país | |
| Con otros titulares del país | 12.227.495.70 |
| Con bancos y otros titulares del exterior | |
| Operaciones en Oro y Moneda Extranjera | 4.787.656.924.07 |
| Otras Cuentas | 1.005.636.436.06 |
| Total del Pasivo | 18.971.677.363.32 |
| Pérdidas y Ganancias (Saldo) | 125.767.405.51 |
| Capital | 155.000.000.— |
| Integrado | 155.000.000.— |
| A integrar | |
| Reservas | 524.589.517.76 |
| Legal | 89.219.596.45 |
| Estatutarias | |
| Otras | 435.369.921.31 |
| Total General | 19.777.034.286.49 |

| DEPOSITOS RECIBIDOS POR CUENTA DEL B. C. R. A. | m$n. |
|---|---|
| Cuentas corrientes | 368.184.956.97 |
| Caja de ahorros | 854.793.79 |
| Plazo fijo | |
| Oficiales | 91.663.309.03 |
| Judiciales | |
| De bancos y corresponsales del país | 5.536.228.49 |
| De bancos y otros titularesdel exterior | 232.19 |
| Otros | 246.914.068.29 |
| Total | 713.153.588.67 |

| RUBROS COMPLEMENTARIOS | m$n. |
|---|---|
| Parte no Usada de Créditos Acordados | 1.822.597.006.79 |
| Adelantos en cuenta corriente | 1.029.055.586.54 |
| Otros créditos en moneda nacional | 10.415.298.61 |
| Operaciones en moneda extranjera | 783.126.121.64 |
| Responsabilidades Eventuales | 315.108.241.10 |
| Fianzas otorgadas | 227.311.463.71 |
| Aceptaciones y otros riesgos | 87.796.777.39 |
| Garantías Otorgadas | |
| Garantías Recibidas | 6.497.224.974.04 |
| Hipotecarias y Prendarias | 962.725.754.69 |
| Documentos | 484.805.694.62 |
| Títulos y otros valores | 6.065.446.— |
| Mercaderías, maquinarias y productos varios | 3.818.216.625.02 |
| Alhajas, ropas, muebles, objetos varios etc. | |
| Hipotecas | 739.918.489.62 |
| Otras | 435.492.964.09 |
| Operaciones por Cuenta de Terceros | 241.701.026.84 |
| Valores al cobro | 122.749.847.69 |
| Valores en custodia | 28.590.779.15 |
| Otras | 90.360.400.— |

### CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

| DEBE | m$n. |
|---|---|
| Intereses, cambios y comisiones | 384.102.409.12 |
| Gastos en personal | 65.025.871.90 |
| Otros gastos | 25.407.825.23 |
| Pérdidas diversas | 2.277.164.01 |
| Amortizaciones y provisiones | 25.817.739.89 |
| Subtotal | 502.631.010.15 |
| Utilidad del Ejercicio | 125.767.405.51 |
| Total | 628.398.415.66 |

| HABER | m$n. |
|---|---|
| Intereses, cambios y comisiones | 587.540.768.48 |
| Utilidades diversas | 40.857.647.18 |
| Subtotal | 628.398.415.66 |
| Pérdida del Ejercicio | |
| Total | 628.398.415.66 |

| | m$n. |
|---|---|
| Utilidad del ejercicio | 125.767.405.51 |
| Saldo acreedor-deudor del ejercicio anterior | |
| Utilidad a Distribuir | 125.767.405.51 |

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1956.

Ing. Raúl P. Alemán, Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia. — Domingo Alfredo Brignoni, Gerente General. — Desiderio F. Hornos, Contador General

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº Ley de Bancos, T. O., artículo 16 ). — Félix Carlos Cappelletti, Contador Público Nacional, Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Matrícula 117, Tomo IX.

e.26|3-Nº 26 s|p.p.v.26|3|56

# NUEVA CONVOCATORIA

**CHAGUE HNOS. S. A.**
**Industrial, Comercial e Inmobiliaria**
**CONVOCATORIA**

De conformidad con el art. 20 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1956, a las 18 horas, en su sede social, Callao 773, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Fijación de los honorarios del síndico titular.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, hasta tres días antes del plazo fijado para su realización.

Buenos Aires, abril de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.26|3-Nros. 153 y 255-v.10|4|56

# ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

**TAILHADE**
**INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del suscripto, se hace saber por un (1) día el siguiente edicto:

Folio 6830. Primer Testimonio: Escritura Número Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Uno. En la Ciudad de Buenos Aires, Ca-

pital de la República Argentina, a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final suscriben, comparece el Señor Beltrán Tailhade, casado en primeras nupcias, mayor de edad de este vecindario, persona de mi conocimiento, doy fe y dice: Que por escritura otorgada ante mí el Autorizante, el diez de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, al folio dos mil trescientos cuarenta y siete de este mismo Registro, el compareciente con las personas que se nombrarán en la transcripción a efectuarse más adelante, constituyeron una Sociedad Anónima bajo la denominación de "TAILHADE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", sobre la base de la sociedad "Tailhade Sociedad de Responsabilidad Limitada". A continuación transcribo las partes pertinentes de la expresada escritura que dice así: "...En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí... comparecen los Señores don Beltrán Tailhade, casado en primeras nupcias... doña Elena Amelia Tailhade de Grand, casada en primeras nupcias... don Beltrán Tailhade (hijo), casado en primeras nupcias... don Emilio Grand, casado en primeras nupcias... don Osvaldo Benito Reggio, casado en primeras nupcias... don Roberto José Ottonello, casado en primeras nupcias... doctor Eduardo Tolosa Castro, soltero... doctor José María Mustapich, casado en primeras nupcias... don Rodolfo Porro, casado en primeras nupcias... don Pedro Norberto Lázzaro, casado en primeras nupcias... don Carlos Corleri, soltero... y don Oscar Ezequiel Carbone, casado en primeras nupcias... de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con el objeto de dejar constituída provisoriamente la Sociedad Anónima que girará en esta plaza con el rubro de "Tailhade Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera" solicitan de mí el Autorizante transcriba en este Registro el Acta Constitutiva de la misma... En la Ciudad de Buenos Aires, a nueve de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reúnen en el local de la calle Cangallo cuatrocientos cuarenta y cinco, los Señores... la reunión tiene por objeto dejar provisoriamente constituída la Sociedad Anónima que se denominará: "Tailhade Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" sobre la base de la Sociedad que gira en esta plaza con la denominación de: "Tailhade Sociedad de Responsabilidad Limitada" ...cuyos negocios continuará explotando... Acto continuo el Sr. Presidente manifiesta que los Estatutos estudiados y aprobados por los constituyentes, son del siguiente tenor... Se confiere a los Señores Beltrán Tailhade y Oscar E. Carbone, poder especial irrevocable para que indistintamente cualquiera de ellos, corra con todos los trámites necesarios a fin de obtener la personería jurídica de la Sociedad y la escritura pública de su protocolización, que otorgará cualquiera de ellos en nombre de todos los presentes sin restricción alguna, así también la publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo además aceptar ampliamente o rechazar las modificaciones, supresiones o adiciones que aconseje la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo Nacional, e inclusive proponer nuevos textos. Aprobados por unanimidad los Estatutos que anteceden, expresa el Señor Presidente, que sólo falta para dejar constituída provisoriamente la Sociedad... Puesto en discusión todo lo expresado por el señor Beltrán Tailhade, es aprobado por unanimidad... (Firmado) B. Tailhade. — Elena A. Tailhade de Grand. — Emilio Grand. — B. Tailhade (h.). — Osvaldo B. Raggio. — Roberto J. Ottonello. — Rodolfo Porro. — E. Tolosa Castro. — P. Lázaro. — Gorleri. — Oscar E. Carbone. — J. M. Mustapich... Leída que les fué a los Señores comparecientes la presente escritura, en cuyo contenido se ratifican, así la otorgan y firman, juntamente con los testigos... B. Tailhade. — Elena A. Tailhade de Grand. — Emilio Grand. — B. Tailhade (h.). — Osvaldo B. Raggio. — Roberto J. Ottonello. — E. Tolosa Castro. — Gorleri. — Oscar E. Carbone. — Rodolfo Porro. — P. Lázzaro. — J. M. Mustapich. — Testigo: Juan Miguel Llanos. — Testigo: Julio A. Ranza. — Hay un sello. — Ante mí: A. May Zubiría. Es copia fiel de la referencia, doy fe, como lo que el compareciente continúa diciendo: Que solicitada la personería jurídica y la aprobación de los Estatutos, por expediente número veintisiete mil ochocientos sesenta y tres del corriente año y aceptadas las modificaciones formuladas de fojas setenta y siete vuelta a ochenta y tres y la salvedad de fojas ciento uno, el tenor del testimonio de la escritura citada del diez de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, los estatutos con sus modificaciones y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, por su orden dicen así: "Testimonio: Primer Testimonio: Escritura número mil veinte y uno. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final suscriben, comparecen los señores don Beltrán Tailhade, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Once de Septiembre número mil quinientos cincuenta; doña Elena Amelia Tailhade de Grand, casada en primeras nupcias, domiciliada en la calle Carlos Pellegrini número treinta y siete; don Beltrán Tailhade (hijo), casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Once de Septiembre número mil quinientos cincuenta; don Emilio Grand, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini número treinta y siete; don Osvaldo Benito Raggio, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Méjico número ochocientos cincuenta; don Roberto José Ottonello, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Azcuénaga número mil treintiuno; doctor Eduardo Tolosa Castro, soltero, domiciliado en la calle Guisa nú-

mero dos mil cinco, cuarto piso; doctor José María Mustapich, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Río Cuarto número dos mil novecientos dieciocho; don Rodolfo Porro, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Lavalle número seiscientos cincuenta y cinco; don Pedro Norberto Lázzaro, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Juramento número tres mil cincuenta; don Carlos Gorleri, soltero, domiciliado en la calle Las Heras número tres mil veinte y seis; y don Oscar Ezequiel Carbone, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Juncal número mil seiscientos sesenta y dos, todos los comparecientes son mayores de edad, de este vecindario, personas de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con el objeto de dejar constituída provisoriamente la sociedad anónima que girará en esta plaza con el rubro de "Tailhade Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", solicitan de mí el autorizante, transcriba en este Registro, el Acta Constitutiva de la misma, a cuyo efecto me presentan el Libro respectivo y cuyo tenor es el siguiente: "Acta Constitutiva de la Sociedad Anónima "Tailhade Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera". En la Ciudad de Buenos Aires, a nueve de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reúnen en el local de la calle Cangallo cuatrocientos cuarenta y cinco, los señores don Beltrán Tailhade, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Once de Septiembre número 1550; doña Elena Amelia Tailhade de Grand, casada en primeras nupcias, domiciliada en la calle Carlos Pellegrini número 37; don Beltrán Tailhade (hijo), casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Once de Septiembre número 1550; don Emilio Grand, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini número 37; don Osvaldo Benito Raggio, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Méjico número 850; don Roberto José Otonello, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Azcuénaga número 1031; doctor Eduardo Tolosa Castro, soltero, domiciliado en la calle Guise número 2005; cuarto piso; doctor José María Mustapich, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Río Cuarto número 2918; don Rodolfo Porro, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Lavalle número 655; don Pedro Norberto Lázzaro, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Juramento número 3050; don Carlos Gorleri, soltero, domiciliado en la calle Las Heras número 3026 y don Oscar Ezequiel Carbone, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Juncal número 1662, todos de este vecindario, mayores de edad y hábiles para contratar. Se designa para presidir al acto al Señor Beltrán Tailhade, quien lo declaró abierto siendo las 15 horas y dice: Que como es de la inteligencia de todos los presentes, la reunión tiene por objeto dejar provisoriamente constituída la Sociedad Anónima que se denominará "Tailhade Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", sobre la base de la Sociedad que gira en esta plaza, con la denominación de "Tailhade Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Cangallo Nº 445, cuyos negocios continuarán explotando y de cuyo activo y pasivo se hará cargo la sociedad anónima que por este acto se constituye y en un todo de acuerdo al inventario y balance general practicados al día 30 de Junio de 1953, certificados por el Contador Público Nacional don Juan Manuel Hardie del que se agrega un ejemplar a la presente acta, de la que formará parte complementaria e integrante, firmando además todos los presentes, dicho balance, sobre el cual no podrá formularse en lo futuro reclamación de ninguna naturaleza. — Agrega el exponente, que de las sumas expresadas en dicho balance en los rubros de Cuentas Corrientes sólo se transfieren a la Sociedad que se constituye en este acto como capital, las siguientes cantidades: por el Sr. Beltrán Tailhade Un millón doscientas cincuenta y nueve mil setecientos pesos moneda nacional; por la Sra. Elena Amelia Tailhade de Grand, Ochocientos diecinueve mil novecientos pesos moneda nacional; por el Sr. Emilio Grand, Seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos pesos moneda nacional; y por el Sr. Beltrán Tailhade (hijo), Diez mil pesos moneda nacional. — Que además el que habla, con la Sra. Elena Amelia Tailhade de Grand, son propietarios en condominio indiviso por iguales partes, de las fincas ubicadas en esta Ciudad en las calles Cangallo Nº 445|55 entre las de San Martín y Reconquista e Hipólito Yrigoyen Nro. 4176|80|84. — Que siendo conveniente para el desarrollo de los negocios de esta Sociedad poseer en propiedad absoluta las referidas fincas, han convenido todos los presentes en que sus actuales propietarios ya nombrados, las transfieran a la misma por los siguientes importes, a saber: la finca Cangallo Nro. 445|55 por la suma de Un millón cincuenta mil pesos moneda nacional y la finca Hipólito Yrigoyen número 4176|80|84 por la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, debiendo deducirse del precio de la primera la suma de Ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos pesos moneda nacional que es la deuda que dicha finca reconoce a favor del Banco Hipotecario Nacional a cuya suma está reducida y de la que se hace cargo esta Sociedad, en los términos de su constitución, que acepta en todas sus partes, recibiendo en pago y cancelación de los precios expresados, acciones liberadas de las que emita la sociedad una vez definitivamente constituída, cuyas acciones serán de la clase y tipo que más adelante se expresará. — Dichas acciones serán entregadas a sus titulares en el acto de la transferencia de las referidas propiedades conjuntamente con las que les correspondan por la transferencia definitiva del expresado negocio. — Acto continuo el Sr. Presidente manifiesta que

los Estatutos estudiados y aprobados por los constituyentes, son del siguiente tenor... Se confiere a los señores Beltrán Tailhade y Oscar E. Carbone, poder especial irrevocable para que indistintamente cualquiera de ellos corra con todos los trámites necesarios a fin de obtener la personería jurídica de la Sociedad y la escritura pública de su protocolización que otorgará cualquiera de ellos en nombre de todos los presentes sin restricción alguna, así también la publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo además aceptar ampliamente o rechazar las modificaciones, supresiones o adiciones que aconseje la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo Nacional, e inclusive proponer nuevos textos. Aprobados por unanimidad los estatutos que anteceden, expresa el señor Presidente que sólo falta para dejar constituída provisoriamente la sociedad, proceder a la suscripción de las acciones, de acuerdo a lo consignado en los estatutos, lo que efectuado, da el siguiente resultado: a) El señor Beltrán Tailhade suscribe e integra totalmente veinticuatro mil doscientas cuarenta acciones ordinarias de la clase "A"; la señora Elena Amelia Tailhade de Grand, suscribe e integra totalmente once mil doscientas ochenta y nueve acciones ordinarias de la clase "B" y seis mil quinientas sesenta y tres acciones preferidas; el señor Emilio Grand suscribe e integra totalmente cuatro mil novecientas treinta y siete acciones ordinarias de la clase "B" y dos mil ochocientas setenta y una acciones preferidas, el señor Beltrán Tailhade (hijo) suscribe e integra totalmente cien acciones ordinarias de la clase "B". Se aplica al pago de las referidas acciones suscriptas, que en conjunto representan la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, el haber que tienen y les corresponde a los referidos señores en la mencionada sociedad "Tailhade. Sociedad de Responsabilidad Limitada", de que se ha hecho mérito, cuyo activo y pasivo transfiere a la sociedad que por este acto se constituye, con más la reserva legal de cien mil pesos nacionales y las sumas que cada uno de ellos capitaliza de la cuenta corriente antes referida, en un todo de acuerdo con el balance premencionado y además los señores Beltrán Tailhade y Elena Amelia Tailhade de Grand, con la transferencia en plena propiedad y dominio a la sociedad que se constituye de las fincas ya mencionadas Cangallo 445|55 e Hipólito Yrigoyen 4176|80|84. Los demás constituyentes suscriben: el señor don Osvaldo Benito Raggio, treinta acciones ordinarias de la clase "B"; el señor don Roberto José Ottonello, treinta acciones ordinarias de la clase "B"; el doctor Eduardo Tolosa Castro, treinta acciones ordinarias de la clase "B"; el doctor José María Mustapich, treinta acciones ordinarias de la clase "B"; el señor Rodolfo Porro, veinte acciones ordinarias de la clase "B"; el señor don Pedro Norberto Lázzaro, diez acciones ordinarias de la clase "B"; el señor don Carlos Gorleri, veinte acciones ordinarias de la clase "B"; y el señor don Oscar Ezequiel Carbone, cien acciones ordinarias de la clase "B". Estos últimos señores integran en este acto, en dinero efectivo, el diez por ciento de las doscientas setenta acciones suscriptas por un total de veintisiete mil pesos moneda nacional de curso legal, entregando los respectivos importes de dicha primera cuota del diez por ciento que en conjunto asciende a la suma de dos mil setecientos pesos de igual moneda, al señor Presidente electo don Beltrán Tailhade, quien les otorga recibo. Por lo tanto se declaran suscriptas y totalmente integradas las cuatro primeras series y cuatro mil doscientas cuarenta acciones de la quinta serie de acciones ordinarias de la clase "A", de cinco votos, o sea veinticuatro mil doscientas cuarenta acciones por un valor nominal de dos millones cuatrocientos veinticuatro mil pesos moneda nacional, las tres primeras series y un mil trescientas veintiséis acciones de la cuarta serie de acciones ordinarias de la clase "B" o sea un total de dieciséis mil trescientas veintiséis acciones por un valor nominal de un millón seiscientos treinta y dos mil seiscientos pesos moneda nacional de curso legal y la primera serie; y cuatro mil cuatrocientas treinta y cuatro acciones de la segunda serie de acciones preferidas o sean nueve mil cuatrocientas treinta y cuatro acciones preferidas que representan novecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos pesos moneda nacional de curso legal. Quedan además suscriptas e integradas en un diez por ciento, doscientas setenta acciones más de la cuarta serie de acciones ordinarias de la clase "B". Acto continuo el señor presidente, expone: Que de común acuerdo, los presentes fundadores de la sociedad anónima "Tailhade, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", someten la emisión de acciones preferidas, a las siguientes condiciones: La emisión de las nueve mil cuatrocientas treinta y cuatro acciones preferidas que representan novecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos pesos moneda nacional de curso legal, que se emiten de acuerdo a lo consignado precedentemente, queda sujeta a las siguientes condiciones: A) Preferencia: Tendrán preferencia en cuanto al pago de dividendos y en cuanto a la devolución del capital en caso de liquidación. B) Dividendo: Gozarán de un dividendo básico del siete por ciento anual, a partir del 30 de junio de 1953. Estos dividendos serán puestos a disposición anualmente dentro de los tres meses siguientes a la celebración de las asambleas generales ordinarias de accionistas. C) Liquidación: Las acciones preferidas tienen preferencia en el caso de liquidación de la sociedad, en cuya eventualidad sus fondos serán distribuídos en la forma y orden de prioridad que sigue: Primero: Pago de las deudas de la sociedad y de los gastos ocasionados por la Comisión Liquidadora. Segundo: Reembolso de las

acciones preferidas por su monto integrado. Puesto en discusión todo lo expresado por el señor Beltrán Tailhade, es aprobado por unanimidad pasándose a un breve cuarto intermedio para preparar la presente acta, lo que una vez efectuado, es leída, aprobada y firmada por todos los presentes. — (Firmado): B. Tailhade. — Elena A. Tailhade de Grand. — Emilio Grand. — B. Tailhade (h). — Osvaldo B. Raggio. — Roberto J. Ottonello. — Rodolfo Porro. — E. Tolosa Castro. — P. Lázzaro. — Gorleri. — Oscar E. Carbone. — J. M. Mustapich. — Es copia fiel de la referencia, doy fe, solicitando de mí el autorizante, expida testimonio de la presente, para su inscripción correspondiente. Leída que les fué a los señores comparecientes la presente escritura, en cuyo contenido se ratifican, así la otorgan y firman juntamente con los testigos del acto que lo fueron los señores don Juan Miguel Llanos y don Julio A. Ranza, ambos vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — B. Tailhade. — Elena A. Tailhade de Grand. — Emilio Grand. — B. Tailhade (h.). — Osvaldo B. Raggio. — Roberto J. Ottonello. — E. Tolosa Castro. — Gorleri. — Oscar E. Carbone. — Rodolfo Porro. — P. Lázaro. — J. M. Mustapich. — Testigo: Juan Miguel Llanos. — Testigo: Julio A. Ranza. — Hay un sello. Ante mí: A. May Zubiría. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio dos mil trescientos cuarenta y siete del Registro doscientos veintiséis, doy fe. Para la sociedad "Tailhade, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", expido el presente primer testimonio, expedido en diez y ocho sellos de dos pesos moneda nacional cada uno numerados de la siguiente forma: correlativos desde el tres millones seis mil trescientos treinta y tres; al tres millones seis mil trescientos treinta y cinco; desde el tres millones seis mil trescientos treinta y siete, correlativamente al tres millones seis mil trescientos cincuenta; y el presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — (Firmado): Alberto May Zubiría, escribano. —Estatutos Aprobados por el Superior Gobierno de la Nación Argentina. — Título I. — Nombre - Domicilio Objeto - Duración. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "Tailhade Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", queda constituída una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer sucursales, agencias, filiales, casas de compras, talleres, con o sin capital determinado a juicio del Directorio, designar representantes y constituir domicilios especiales en el interior del país o en el extranjero, cuando así lo resuelva el Directorio. — Artículo Segundo: El término de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, a contar desde el día 30 de junio de 1953, a cuya fecha se retrotraerán los efectos de este contrato, y una vez que se haya inscripto en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a los negocios de la actual sociedad "Tailhade Sociedad de Responsabilidad Limitada", explotará en consecuencia, el comercio al por mayor y menor en los ramos de papelería, librería, imprenta, fabricación de libros comerciales, encuadernación, edición de obras, cualquiera naturaleza, importación, fabricación, venta y/exportación de artículos de papelería, escritorio, muebles de oficina, fotografía sin excepción alguna; ejercer la representación de sociedades o personas dedicadas al mismo comercio o industria y realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compra-venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y demás valores y operaciones de crédito con o sin constitución de hipotecas y demás derechos reales, dentro o fuera del país. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá además: a) comprar, vender, permutar, importar, exportar, representar, fabricar, elaborar y negociar en toda clase de mercaderías; b) Explotar concesiones, permisos, patentes de invención y marcas de comercio que adquiera, sea directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, concediendo permisos precarios para su explotación y en general y sin limitación alguna, ejercer con ellas o con respecto a ellas todas las facultades inherentes o derivadas del derecho de propiedad; c) Adquirir por compra o por cualquier otro título legal, sea en dinero en efectivo, sea en acciones, establecimientos comerciales y|o industriales, constituídos o a constituirse, integrar, formar parte o constituir sociedades de responsabilidad limitada, comandita simple y comandita por acciones, destinadas a la explotación comercial y|o industrial, sin limitación alguna; d) Adquirir por compra o cualquier otro título legal, la propiedad o el derecho de fabricación, explotación, usufructo de toda clase de concesiones, permisos, inventos, patentes de invención y marcas de comercio, así como sus licencias o privilegios relativos a la industria y al comercio, sin limitación alguna; e) Adquirir, enajenar, permutar y arrendar bienes muebles e inmuebles aunque sea por más de seis años, créditos y derechos, títulos, acciones y debentures, dentro y fuera del país; f) Edificar y construir obras en inmuebles de propiedad de la sociedad o en ajenos; g) Efectuar contratos de transportes, fletamentos, seguros como asegurado, publicidad, locación, etcétera, relacionado con el objeto de sus negocios; h) Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía prendaria, hipotecaria o de cualquier otra clase, de bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales, provinciales o extranjeros, comprendiéndose entre ellos el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina de cualquier otro Banco

cional, provincial o extranjero oficial o particular, domiciliado en el país o fuera de él, así como de compañías, sociedades o particulares, nacionales o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él, conforme a sus estatutos o reglamentos, suscribiendo los documentos y obligaciones del caso; i) Formar sociedades subsidiarias, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas, dentro y fuera del país y a estos objetos; j) Llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a armonía de intereses y cooperación de administración; k) En general celebrar todos los actos y contratos como así también toda clase de operaciones industriales, comerciales, inmobiliarias y financieras que se relacionen directamente con el objeto social tendientes a facilitar la expansión o desarrollo de la sociedad, pues queda especialmente determinado que la especificación que precede, es enunciativa y no limitativa. — Título II. —Capital Social. — Artículo Cuarto: El capital autorizado asciende a Seis Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en doce series de quinientos mil pesos valor nominal cada una, representado por sesenta mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — Toda emisión de acciones podrá hacerse mediante una de las seis formas siguientes: o bien, combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, previa constatación de su desafectación, excluídas las reservas legales, previa intervención y aprobación de la Inspección General de Justicia; b) Capitalizando beneficios del ejercicio aprobados por la Asamblea General, mediante el pago de dividendos en acciones liberadas, siempre que el accionista no reclame el pago en efectivo; c) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general aprobados por la Asamblea General correspondiente. — Dicho excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes en la época de esta capitalización de todo lo que se dará intervención a la Inspección General de Justicia y deberá ser aprobado por la autoridad que corresponda; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo, las que podrán ser colocadas arriba de la par. — Las primas de colocación deberán llevarse a fondos de reserva no distribuíbles en forma de dividendos; e) Por conversión de Debentures que hubiere emitido la Sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes y|o derechos que adquiera la Sociedad, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas y remitirse la documentación pertinente a la Inspección General de Justicia. — Las acciones emitidas en los casos de los incisos a) y c) se repartirán a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias en circulación. — En los casos de los incisos a), b), c) y e) se requerirá la previa aprobación de la Asamblea General. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser Ordinarias y|o Preferidas y se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, forma y condiciones de pago que determine el Directorio. — A pesar de tales facultades, se establecen los siguientes requisitos: a) No podrán emitirse nuevas acciones mientras las anteriores no hayan sido totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo; b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente de la Sociedad y|o las personas que el Directorio designe especialmente a tal efecto y contendrán los demás recaudos a que hace mención el Artículo 328 del Código de Comercio; c) Los certificados que se emitan hasta tanto las acciones no sean integradas totalmente, serán nominativos y firmados como las acciones. — Su negociación requerirá el previo consentimiento del Directorio; d) En caso de mora en la integración por parte de los accionistas, la cual se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio quedará facultado para vender extrajudicialmente en remate público los certificados de las cuotas pagadas por el moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de la emisión, transfiriéndole a éste, todos los derechos del primitivo suscriptor, quien recibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos de remate y los intereses adeudados, que serán del uno por ciento mensual desde el día en que la mora se produzca. En caso de que la venta de los certificados no alcanzare a cubrir su valor nominal, los intereses y gastos del remate, el suscriptor responderá por el saldo deudor resultante. El excedente, si lo hubiere, quedará a beneficio de la sociedad sin derecho a reclamo ulterior alguno en el caso que no fuera retirado o reclamado en el término de tres años. Mientras subsista la mora, quedarán además, suspendidos todos los derechos del accionista con respecto al certificado de acción; e) Las acciones ordinarias gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y podrán ser de dos clases, a saber: Clase "A": las acciones ordinarias de esta clase "A" tendrán derecho en todas las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, a cinco votos cada una. Clase "B": las acciones ordinarias de esta clase "B" tendrán derecho en todas las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, a un voto cada una; f) Podrán emitirse también acciones Preferidas, las que tendrán las siguientes características: uno: Gozarán de un dividendo básico que en ningún momento excederá del siete por ciento anual, pagadero con preferencia al de las acciones ordinarias, pudiendo acordárseles por el Directorio, participaciones adicionales en las utilidades líquidas y realizadas, las que no podrán exceder del cinco por ciento. Dos: También tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad, en la forma consignada en el artículo trigésimo tercero. Tres: Las acciones Preferidas no tendrán derecho a voto. — Cuarto: El dividendo básico que se les fije, tendrá derecho acumulativo durante el plazo máximo de tres años, de manera que si las utilidades de un ejercicio no permitieran abonar íntegramente tal dividendo, el saldo será cubierto con las utilidades de los próximos ejercicios inmediatos. Las reservas facultativas podrán emplearse para pagar o completar estos dividendos cuando los beneficios no fueran suficientes. — Cinco: Los tenedores de acciones Preferidas no tendrán ni voz ni voto en las Asambleas Generales, salvo durante el tiempo en que los dividendos básicos, pactados en las condiciones de emisión, no pudieran ser pagados íntegramente por falta de utilidades. Sólo en este caso y a partir de la Asamblea inmediata siguiente inclusive a la de aquélla que no hubiera sancionado en todo o en parte el dividendo básico que les correspondiera a tales acciones preferidas, éstas tendrán derecho a participar en las asambleas generales que se celebren, con derecho a un voto por cada acción: Seis: Las acciones Preferidas tendrán prioridad sucesiva en el orden de su emisión respecto a su derecho al cobro del dividendo básico; Siete: Las características que el Directorio determine para cada emisión, dentro de los requisitos establecidos precedentemente, irán impresos al dorso de los respectivos títulos, acciones o certificados provisorios; g) Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un solo propietario por cada una de ellas; h) La suscripción o posesión de acciones o certificados provisorios, lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos Estatutos, a las resoluciones de las Asambleas Generales y en general a las disposiciones legales que rigen la materia. — Artículo Sexto: De acuerdo con lo que estatuye el artículo 343 del Código de Comercio, la Asamblea de Accionistas podrá resolver el rescate de la totalidad o parte de las acciones preferidas emitidas y la forma y oportunidad en que éste se realizará, pudiendo establecer primas de rescate que no podrán exceder del diez por ciento del valor nominal de las mismas. La Asamblea podrá disponer que las acciones Preferidas emitidas sean convertidas en Ordinarias o en Preferidas de dividendo menor o variar sus características, previo acuerdo con los tenedores, en la forma, plazo y condiciones que juzgue convenientes y siempre que no se afecten los intereses de la sociedad, ni se lesionen los de otros accionistas ni se den más derechos o beneficios que los de emisiones anteriores. El rescate o la conversión se hará de acuerdo con las normas legales en vigencia previa publicación durante tres días hábiles en dos diarios de esta Capital, debiendo seguirse el procedimiento que resuelva la Asamblea General. Los rescates parciales deberán efectuarse por sorteo. Toda conversión de acciones deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo Séptimo: Del capital autorizado de Seis millones de pesos moneda nacional de curso legal, se encuentran suscriptas e integradas acciones Ordinarias de las Clases "A" y "B" y Preferidas, en las cantidades y porcentajes que determina el acta constitutiva. Tendrán derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones ordinarias de las Clases "A" y "B" que existan en circulación, sobre los valores que a cada uno de ellos proporcionalmente le corresponda según fuera su clase "A" o "B". La cantidad de acciones Clase "A" contenida en una nueva emisión compuesta de acciones Clase "A" y Clase "B", nunca podrá ser mayor que la que necesariamente corresponda para cubrir el derecho de preferencia de los tenedores de acciones Clase "A". En ningún caso el Directorio podrá disponer una nueva emisión compuesta exclusivamente de acciones Clase "A" si existen en circulación acciones Clase "B". A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas que de acuerdo con lo establecido precedentemente gocen del precitado derecho, deberán pronunciarse dentro del plazo de treinta días siguientes de haberse publicado durante tres días en el Boletín Oficial, los avisos haciendo saber la emisión de nuevas acciones ordinarias. El derecho de preferencia de las acciones ordinarias no perjudicará la facultad conferida al Directorio por el inciso f) del artículo cuarto del Estatuto, ya sea para emitir acciones Clase "B" como de la Clase "A". Toda emisión de acciones que fije el carácter de las acciones, será inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo Octavo: La Sociedad podrá emitir debentures dentro o fuera de la República por resolución del Directorio y en las condiciones de emisión que considere convenientes, de acuerdo con las disposiciones legales en vigor en la fecha de emisión. Los debentures serán numerados y firmados como las acciones. — Título III. Dirección-Administración y Fiscalización. — Artículo Noveno: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos accionistas como mínimo y diez como máximo, según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria. Habrá además, dos Directores Suplentes que reemplazarán a los Titulares en caso de ausencia, renuncia o fallecimiento de éstos debiendo especificarse en el acto de la elección, el orden en que entrarán a actuar dichos suplentes. — Artículo Décimo: Para ser Director se requiere ser propietario de cien acciones ordinarias de cualquier clase como mínimo, las que permanecerán depositadas en la Caja Social en garantía del fiel desempeño de la gestión del Director que las deposite, cuyas acciones no podrán ser enajenadas ni retiradas de dicho depósito hasta seis meses después de concluído el respectivo mandato. — Artículo Undécimo: Los Directores durarán en sus funciones un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Artículo Duodécimo: En la primera reunión después de la Asamblea que haya elegido los Directores, el Directorio designará su Presidente y Vicepresidente. La designación de cargos no impedirá atribuir a los Directores otros cargos especiales dentro del Directorio como tampoco conferirles funciones técnicas o administrativas, fijándoles la correspondiente remuneración con cargo a gastos generales y sin perjuicio de lo establecido en el artículo trigésimo, dando cuenta a la próxima Asamblea. El Directorio quedará constituído y funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Artículo Décimo Tercero; El Directorio se reunirá por convocatoria de cualquiera de los Directores o del Síndico, en los casos previstos por el artículo 348 del Código de Comercio. Las peticiones que se formulen en estos casos, serán atendidas por el Directorio dentro de cinco días hábiles de su presentación. Las resoluciones serán tomadas siempre por mayoría de votos presentes. Los acuerdos del Directorio se harán constar en un Libro de Actas y llevarán las firmas de todos los Directores y del Síndico cuando éste asista. — Artículo Décimo Cuarto: La Sociedad tendrá un Síndico Titular y un Síndico Suplente nombrados por la Asamblea Ordinaria, quienes durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos y serán los encargados de la fiscalización de la Sociedad debiendo el Suplente reemplazar al Titular en caso de ausencia o impedimento. Las obligaciones del Síndico serán las establecidas en el artículo 340 del Código de Comercio. El Síndico podrá asistir a las sesiones del Directorio con voz pero sin voto. — Artículo Décimo Quinto: Son atribuciones y deberes del Directorio: Inciso primero: a) Ejercer la representación de la Sociedad en todos los actos legales, judiciales y extrajudiciales, por intermedio de su Presidente o quien lo reemplace; b) Administrar todos los negocios y bienes de la sociedad con amplias facultades para realizar todas las operaciones relativas a su objeto; c) Determinar los gastos generales de administración y colocación de los fondos de reserva dentro del concepto jurídico y económico a que responde su creación; adquirir toda clase de bienes muebles, créditos, títulos, acciones nominativas, al portador y de cualquier otro objeto por cualquier título, ya sea por compra, dación en pago o cesión y venderlos, cederlos, transferirlos, caucionarlos o de otro modo enajenarlos o gravarlos, por los plazos, precios, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; satisfacer o percibir sus importes al contado y|o a plazos; celebrar contratos de cualquier índole que sean ya versen sobre bienes raíces, mer- prestado del Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y otras reparticiones oficiales, autónomas o autárquicas o Bancos o de particulares, compañías y sociedades nacionales o extranjeras, domiciliadas en el país o fuera de él, conforme a sus estatutos o reglamentos, abriendo cuentas corrientes, prestar dinero con o sin garantías, aceptar toda clase de derechos reales sobre inmuebles de terceros, transigir, comprometer en árbitros, jurados o arbitradores, amigables componedores; estar en juicio como actores o demandados, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas, remisiones o quitas de deudas, percibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario y de ahorro, prestar fianzas y cauciones derivadas del giro normal de los negocios, cancelar hipotecas y cualquier otra obligación, cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente, emitir, girar, aceptar, avalar y endosar letras y pagarés; emitir y girar cheques sobre fondos de la sociedad en descubierto y toda clase de obligaciones, retirar cartas y valores del correo; percibir giros postales y telegráficos; aceptar, otorgar y revocar poderes generales o especiales con facultad de querellar; depositar, adquirir y transferir marcas de fábrica, de comercio o patentes de invención; celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, nombrar y destituír los empleados, fijarles su remuneración y acordarles gratificaciones y|o habilitaciones y establecer sus atribuciones, otorgándoles las facultades y las licencias o vacaciones que estime conveniente y en general ejercer cuantos actos sean necesarios a los fines de la buena administración de la sociedad. — Inciso segundo: Adquirir inmuebles en compra, enajenar inmuebles pertenecientes a la Sociedad y constituir toda clase de derechos reales sobre los mismos, adquirir el activo y pasivo de establecimientos industriales y casas de comercio; formar sociedades y tomar participaciones en sociedades ya formadas, aportar a las mismas contra títulos o dinero en efectivo, bienes muebles e inmuebles, otorgando y firmando las escrituras que sean necesarias; celebrar contratos de sociedad con terceros; acordar a los Directores gratificaciones o habilitaciones; conceder fondos para ayuda mutua y de asistencia al personal con imputación a Gastos Generales, dando cuenta de ello en la próxima Asamblea; acordar a los Directores licencias con o sin goce de sueldo y limitárselas y convocar a Asamblea Ordinaria o Extraordinaria; presentar anualmente un informe del estado de los negocios, el Inventario y Balance General de las operaciones de la Sociedad con arreglo a lo establecido en el artículo 361 del Código de Comercio; proponer dividendos a la Asamblea anual y las demás medidas que tengan que ser consideradas por ésta, someter a la Asamblea las proposiciones o modificaciones o adiciones a los Estatutos; las de aumento o disminución de capital, así como las cuestiones de prorrogar, fusión o disolución anticipada de la sociedad; otorgar ante las Aduanas, las fianzas corrientes o las necesarias en los sumarios instruídos contra la Sociedad como documentante o propietaria de mercaderías o a favor del documentante de las mismas, siempre que éste sea despachante de la sociedad. — Título IV. — Del Presidente. — Artículo Décimo Sexto: El Presidente o Vicepresidente, llegado el caso de reemplazar a aquél interina o definitivamente, es el representante legal de la Sociedad y como tal, sus deberes y atribuciones son: a) Ejercer la representación de la Sociedad ante las autoridades judiciales y administrativas del país o del extranjero, sin perjuicio de los poderes que en su carácter de representante legal y por resolución del Directorio, pueda conferir a terceros; b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones que sean adoptadas por el Directorio y la Asamblea; c) Presidir las sesiones del Directorio y de la Asamblea. — Título V. — De las Asambleas. — Artículo Décimo Séptimo: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se reunirá por convocatoria del Directorio, en el local, día y hora fijados por éste dentro de los cuatro meses subsiguientes al cierre de cada ejercicio. — Tomará conocimiento del informe del Directorio sobre la situación de los negocios sociales y del informe del Síndico, aprobará u observará los Balances, Inventarios y Cuentas de Ganancias y Pérdidas presentados, sancionará o alterará el dividendo propuesto; decidirá, si hubiere lugar a ello, de la cantidad y del empleo de los recursos especiales propuesto por el Directorio y procederá a la elección de los Directores y del Síndico Titular y Suplente a que hubiere lugar; fijará los emolumentos de los Directores y del Síndico para el ejercicio. — En general, deliberará y resolverá soberanamente todas las cuestiones sometidas a ella en el límite de estos Estatutos y sobre todos los intereses de la Sociedad. — Artículo Décimo Octavo: El Directorio fijará la Orden del Día de las Asambleas Generales Ordinarias y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los que el Directorio o el Síndico hayan determinado o los que hayan sido propuestos por escritura con anticipación al comienzo de la convocatoria por accionistas suscriptos, de modo que los asuntos a tratarse puedan publicarse durante quince días hábiles, con arreglo a lo establecido en el artículo vigésimo segundo. — Artículo Décimo Noveno: La Asamblea General Extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio lo crea necesario o lo pida un número de accionistas que representen la vigésima parte de las acciones suscriptas expresando el objeto del pedido, o lo disponga el Síndico. — Los pedidos de Asamblea que formulen los accionistas, deberán ser atendidos dentro de los diez días hábiles. — No podrán discutirse en ella asuntos ajenos al objeto de la convocatoria. — Artículo Vigésimo: Las convocatorias a Asambleas sean Ordinarias o Extraordinarias, se publicarán durante quince días consecutivos en el Boletín Oficial de la República Argentina, empezando las publicaciones por lo menos diez y ocho días antes de la fecha fijada para la Asamblea, debiendo expresarse el objeto de la convocatoria. — Artículo Vigésimo Primero: Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de acciones depositadas. — En sustitución de las acciones, podrán presentar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario. — El Directorio podrá asimismo establecer que los depósitos de acciones a los efectos de las Asambleas, puedan ser hechos fuera de la República, en los puntos que el Directorio designe, haciéndolos conocer a los accionistas junto con el edicto de convocatoria a la Asamblea. — Artículo Vigésimo Segundo: En todas las votaciones y resoluciones de la Asamblea, el tenedor de acciones ordinarias de la clase "A" tendrá cinco votos y el tenedor de acciones ordinarias de la clase "B" tendrá un voto por cada acción. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto. — Sin embargo, los tenedores de acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción, durante el tiempo en que los dividendos básicos pactados en las condiciones de emisión no pudieran ser pagados íntegramente por falta de utilidades. Sólo en este caso y a partir de la Asamblea siguiente, inclusive de aquella que no hubiera sancionado en todo o en parte el dividendo básico correspondiente a las acciones preferidas, éstas tendrán derecho a participar en las Asambleas Generales que se celebren, en igualdad de condiciones con las acciones ordinarias de la clase "B" o sea, con derecho a un voto por cada acción. — Salvo en el supuesto expresado en el párrafo anterior, los tenedores de acciones preferidas no tendrán derecho a voz ni voto en las asambleas generales. Ningún accionista, cualquiera que sea el número de sus acciones, podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones con derecho a voto, ni más de dos décimos de los votos presentes en la asamblea. El accionista que no pueda concurrir a la asamblea podrá hacerse representar por otra persona mediante una carta-poder dirigida al Presidente del Directorio. — Artículo Vigésimo Tercero: Las votaciones serán públicas y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo en los casos de excepción previstos por el Código de Comercio de acuerdo al artículo trigésimo cuarto. — Artículo Vigésimo Cuarto: La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente en la primera convocatoria, con la representación de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en la segunda convocatoria, que se hará dentro de los treinta días, previa publicación durante diez días consecutivos en el Boletín Oficial, empezando dichas publicaciones trece días antes del citado para la asamblea, con cualquier número de acciones suscriptas con derecho a voto. En el caso previsto por el artículo 354 del Código de Comercio, se procederá en la forma que consigna el artículo trigésimo cuarto de estos estatutos. Es facultad de la asamblea legalmente constituída, el pasar a cuarto intermedio por un plazo que no exceda de treinta días sin necesidad de una convocatoria, para continuar deliberando válidamente sobre los puntos en discusión, siempre que, al reanudarse la sesión, tuviera quórum legal de accionistas presentes o representados, según lo establecen estos estatutos para la primera y segunda convocatoria. — Artículo Vigésimo Quinto: Las resoluciones de las asambleas generales serán inscriptas en un libro especial de actas, firmado por el que preside la asamblea y el síndico cuando se haya encontrado presente en dicho acto y dos accionistas nombrados al efecto por la asamblea. — Artículo Vigésimo Sexto: Constituídas las

asambleas generales, de acuerdo con los presentes estatutos, representan válidamente a todas las acciones y ejercen plenos poderes en la sociedad, siendo las resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes o ausentes en las mismas, salvo lo dispuesto en los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Título VI. De los Balances y Utilidades. — Artículo Vigésimo Séptimo: Todos los años al treinta de junio se efectuará el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de la sociedad, el que será sometido por el Directorio con el estado de Ganancias y Pérdidas y una Memoria explicativa de la marcha y situación de la sociedad al síndico, quien formulará su dictamen sobre el mismo, antes de ser presentado a la asamblea general ordinaria para su aprobación. — Artículo Vigésimo Octavo: El Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas se confeccionarán de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia y con las normas técnicas que rigen la materia, efectuándose las previsiones necesarias y las amortizaciones ordinarias y extraordinarias que corresponda, para que los precitados documentos contables reflejen fielmente la situación económico-financiera y los resultados de la sociedad. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General, se distribuirán en la forma y orden de prioridad siguientes: a) Dos por ciento al fondo de Reserva Legal hasta llegar éste a la suma que represente el diez por ciento del capital suscripto; b) El diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas, para ser distribuído entre el Directorio y Síndico en la siguiente forma: cinco por ciento al Presidente, cuatro por ciento a los directores titulares y uno por ciento al Síndico; c) Los dividendos acumulados atrasados de las acciones Preferidas. Los dividendos básicos convenidos sobre las acciones Preferidas emitidas según estos estatutos lo determinan, como así también el dividendo adicional de éstas; d) Las sumas que la asamblea por sí o a propuesta del Directorio juzgue conveniente destinar a reservas facultativas; e) La asamblea por sí o a propuesta del Directorio está facultada para disponer hasta un máximo del diez por ciento del remanente de las utilidades líquidas para gratificaciones a empleados de la sociedad, sin que ello importe habilitación ni participación de dichos empleados en los beneficios de la sociedad, ni tenga carácter permanente, pudiendo disminuir o suspenderse en cualquier época a juicio de la asamblea, por sí o a propuesta del Directorio por tiempo indeterminado o definitivamente, aún cuando se hubiere acordado durante dos o más ejercicios económicos, ya sean a las mismas o a diferentes personas; f) Las sumas con que resuelva la asamblea gratificar y habilitar a los directores de la sociedad; g) El saldo se repartirá proporcionalmente entre las acciones ordinarias "A" y "B" las que tendrán iguales derechos a las utilidades, previa deducción de lo que corresponda a las acciones preferidas en concepto de participación adicional, de acuerdo a lo establecido en el convenio de emisión. — Artículo Vigésimo Noveno: Cuando en algún ejercicio financiero no hubiesen utilidades o éstas fuesen reducidas y no alcanzaren para abonar al Directorio una suma equitativa por los honorarios que le corresponda, la asamblea la fijará, teniendo en cuenta el trabajo realizado y el estado financiero de la sociedad, cargándose su importe a gastos generales del ejercicio en que devenguen. — Artículo Trigésimo: El Directorio está facultado para disponer el reparto de dividendos provisionales, de utilidades líquidas y realizadas demostradas por Balances, en forma legal, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia, ajustando su comprobación y demás formalidades de distribución a lo preceptuado por el Código de Comercio. — Artículo Trigésimo Primero: Los dividendos serán abonados contra la presentación de los cupones correspondientes en el lugar y fecha determinados por el Directorio. Los dividendos no cobrados durante el término de tres años, contados desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, se considerarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán al fondo de reserva legal. — Artículo Trigésimo Segundo: En los casos del artículo 354 del Código de Comercio, se requerirá en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas que representen como mínimo, las dos terceras partes de las acciones suscriptas con derecho a voto y sanción favorable de la mitad más uno de los votos conferidos por las acciones suscriptas con el mismo derecho representadas en la asamblea. En la segunda convocatoria, las asambleas sancionarán válidamente cualquiera sea el número de los accionistas que concurran y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Título VII. Liquidación y Disolución de la Sociedad. — Artículo Trigésimo Tercero: La liquidación de la sociedad, a su término legal o en los casos previstos por el Código de Comercio, se hará por una Comisión Liquidadora, designada por la Asamblea General y vigilada por el síndico, también designado por la Asamblea General. Esta fijará para ambos, la duración de sus mandatos y sus remuneraciones. Luego de pagadas las deudas de la sociedad y los gastos ocasionados por la Comisión Liquidadora, el excedente se destinará en la siguiente forma y orden sucesivos: a) Reembolso de las acciones Preferidas por su monto integrado; b) Reembolso de las acciones Ordinarias por su monto integrado de las clases "A" y "B" en igualdad de condiciones; c) Pago a las acciones Preferidas de los dividendos básicos devengados que estuviesen impagos; d) El remanente corresponderá a las acciones ordinarias de las clases "A" y "B", en igualdad de condiciones. Si en alguno de los casos enumerados no se alcanzara a cubrir totalmente el monto requerido, se liquidará el remanente en proporción al capital que corresponda. — Artículo Trigésimo Cuarto: Todo caso no previsto en estos estatutos, será resuelto con arreglo a las disposiciones del Código de Comercio en lo que se establece para las sociedades anónimas. — Artículo Trigésimo Quinto: Disposición transitoria. El primer Directorio ha quedado constituído en la siguiente forma: Presidente: señor Beltrán Tailhade; Vice-Presidente: señor Emilio Grand; Director: señor Beltrán Tailhade (hijo); Primer Director Suplente: señor Osvaldo Benito Raggio; Segundo Director Suplente: señor Roberto José Ottonello; Síndico Titular: señor Oscar E. Carbone; Síndico Suplente: señor Juan Manuel Hardie. Tailhade Sociedad de Responsabilidad Limitada. Cap. $ 1.000.000 m|n. Balance General al 30 de Junio de 1953. Activo. Inmuebles 349.552.57; Muebles y útiles Casa Central 64.114.91; Muebles y útiles Sucursal 1. Muebles y útiles Talleres 96.89; Maquinarias Talleres 4.462,75; Tipos y Equipos Talleres 735,97; Camiones 1. Mercaderías Casa Central 1.500.937,73; Mercaderías n|Producción Casa Central 903.050.12; Mercaderías Secc. Muebles Casa Central 285.212.89; Mercaderías n|Producción Secc. Muebles C. Central 29.429,22; Mercaderías Sucursal 137.863,05; Mercaderías n|Producción Sucursal 82.665,22; Mercaderías Secc. Muebles Sucursal 918,10; Mercaderías n|Producción Secc. Muebles Sucursal 1.384,53; Mercaderías en Depósito Talleres 445.043,47; Materiales Talleres 982.806,86; Productos en Elaboración Talleres 121.022,85; Caja 26.700,26; Bancos 560.589,06; Banco Nación Argentina Depósito en Custodia 30.049; Deudores en Cuentas Corrientes 835.313,25; Documentos al Cobro 5.140,10; Documentos a Cobrar 16.031,72; Consignaciones Remitidas 63.; Pagos en suspenso 3.496.—; Consignaciones 98.881,36; Seguros Descontados 11.503,31; Depósito por Licitaciones-Pagarés 22.902,50; 6.525.018,19. Pasivo: Reserva Ley 100.000.—; Reserva Ley 11.729, 494.044,99; Banco Hipotecario Nacional 69.436,09; Acreedores en Cuentas Corrientes 182.443,71; Cuentas y Gastos a Pagar 288 064,50; Obligaciones a Pagar 480.000.—; Impuesto a los Beneficios Extraordinarios 6.094,41; Alquileres en Depósito 1.200; Retenciones para Leyes Sociales 11.340,09; Acreedores por Consignación 98.881,36; Obligaciones a Pagar-Cta. Licitaciones 22.902,50; Beltrán Tailhade Cta. Cte. 1.756.551,63; Elena A. Tailhade de Grand Cta. Cte. 967.183,69; Emilio Grand Cta. Cte. 929.376,63; Beltrán Tailhade Hijo Cta. Habilitación 117.498,59; 5.525.018.19. — Capital Social: Beltrán Tailhade 530.000.—; Elena T. de Grand 370.000; Emilio Grand 100.000; 1.000.000; 6.525.018,19. (Firmado) B. Tailhade. — Elena A. Tailhade de Grand. — Emilio Grand. — B. Tailhade (h). — Osvaldo B. Raggio. — Roberto J. Ottonello. — E. Tolosa Castro. — Gorleri. — Oscar E. Carbone. — Rodolfo Porro. — P. Lázzaro. J. M. Mustapich y Juan Manuel Hardie. Contador Público Nacional. — Tailhade Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Cap. $ 1.000.000 m|n. Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1953. Debe Gastos Generales Casa Central 275.193,06; Gastos Publicidad Casa Central 8.895; Gastos Generales Camiones 56.899,38; Gastos y Producidos Propiedades 5.275.95; Gastos Generales Sucursal 29.172,74; Gastos Publicidad Sucursal 50. Gastos Generales Sección Muebles 690,70; Sueldos Casa Central 697.935,70; Sueldos Sección Muebles 23.502,01; Sueldos Sucursal 65.360,70; Seguros Casa Central 13.894,72; Seguros Cristales Casa Central 1.012; Seguros Sucursal 2.081,43; Seguros Cristales Sucursal 220,88; Seguros Mercaderías en viaje 63,01; Alquileres 90.000; Intereses 314.643,75; Descuentos Casa Central 58.799,30; Descuentos Secc. Muebles Casa Central 55,50; Descuentos Sucursal 878,80; Comisiones 2.094.38; Comisiones Casa Central 117.259,72; Comisiones Secc. Muebles Casa Central 26.630,67; Comisiones Sucursal 18.038,45; Derechos de Aduana 34.399,95; Amortización Inmuebles 5.844,54; Amortización Muebles y Utiles Casa Central 7.123,87; Impuesto a los Beneficios Extraordinarios 283.259,74; Previsión para Impuestos 6.094,41; Impuesto a las ventas 311.751,71; Impuestos a las Actividades Lucrativas 34.832,49; Impuesto sobre Créditos Bancarios 693; Aporte Ley 11.933, 435,20; Aporte Decreto Ley 31.665|44, 155.231,86; Aporte Decreto Ley 33.302|45 Empleados 2.400,06; Mercaderías Sección Muebles Sucursal 15.541,91; 2.666.306,53; Utilidad Neta del Ejercicio 672.374,89; 3.338.681.42 — Haber: Mercaderías Casa Central 2.046.104,98; Mercaderías Nuestra Producción Casa Central 600.614,37; Mercaderías Sección Muebles Casa Central 242.412,35; Mercaderías Sucursal 216.493,76; Mercaderías N|Producción Secc. Muebles C. Central 69.259,19; Mercaderías Nuestra Producción Sucursal 156.092,55; Mercaderías N|Producción Sec. Muebles Sucursal 652,32; Mercaderías en Depósito Talleres 2.706,15; Diferencia por Cotiz. de Títulos Públicos 4.136,17; Seguros Camiones 209,58; 3.338.681,42; (Firmado) B. Tailhade. — Elena A. Tailhade de Grand. — Emilio Grand. — B. Tailhade (h). — Osvaldo B. Raggio. — Roberto J. Ottonello. — E. Tolosa Castro. — Gorleri. — Oscar E. Carbone. — Rodolfo Porro. — P. Lázzaro. — J. M. Mustapich y Juan Manuel Hardie, Contador Público Nacional. — "Buenos Aires, 24 de noviembre de 1955. Vistos los expediente números... 27.863|55... y los informes favorables de la Inspección General de Justicia, producidos en cada uno de ellos. Considerando: Que en la constitución de las sociedades se han cumplido los requisitos que exige el art. 319 del Código de Comercio y que sus Estatutos se ajustan a las disposiciones en vigor, Por ello, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923 a las sociedades que se expresan a continuación y apruébase sus respectivos estatutos en la forma que se consigna... "Tailhade Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". Constituída en esta Capital el 10 de junio de 1954. Estatutos de fojas tres (3) a quince (15) con las modificaciones de fojas setenta y siete vuelta (77 vta.) a ochenta y tres ((83) y la salvedad de fojas ciento uno (101). — Artículo 2º: Expídase testimonio a cada una de las sociedades de la parte pertinente a las mismas. — Artículo 3º: Agréguese copia legalizada de este decreto en cada uno de los expediente mencionados. — Artículo 4º: Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Aramburu. — E. B. Busso. — Decreto Nº 3.679. Es Copia. (firmado) Rodolfo Ramos, Subjefe del Despacho. Entre líneas: "El accionista que no pueda concurrir a la Asamblea". "Utilidad Neta del Ejercicio", Vale. "Es Copia Fiel de la referencia, doy fe. Y el compareciente don Beltrán Tailhade, declara constituída definitivamente la Sociedad Anónima "Tailhade Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera". Leída y ratificada, firma el compareciente con los testigos, que lo fueron don Juan Miguel Llanos y don Pedro N. Lázzaro, ambos vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — B. Tailhade. — Testigo: Juan Miguel Llanos. Testigo: P. Lázzaro. Hay un sello. Ante mí: A. May Zubiría. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio número seis mil ochocientos ochenta, del Registro Doscientos veintiséis, doy fe. — Para la Sociedad Interesada expido el presente primer testimonio extendido en diez y ocho sellos de dos pesos nacionales cada uno, numerados novecientos cuarenta y cinco mil ochocientos uno; setecientos ochenta y cuatro mil setecientos diez y nueve; setecientos ochenta y cuatro mil setecientos veinte; y correlativos del novecientos cuarenta y cinco mil ochocientos cuatro al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.248.— e.26|3-Nº 12.082 v.26|3|56

---

## R. Y. D.

### INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Luis María Pomés, secretaría del doctor Alberto Zambrano, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio: 169. — Primer testimonio: Número sesenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí el presente escribano y los testigos que se expresarán, comparece el señor Roberto Arturo Devorik, casado, de este vecindario, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento doy fe, quien concurre por sí y en nombre y representación de los accionistas contribuyentes de la sociedad "R. Y. D. Industrial, Comercial e Inmobiliaria, Sociedad Anónima", mandato que resulta del acta de constitución provisoria de la sociedad, según escritura otorgada al folio mil cuarenta y cuatro, protocolo del año mil novecientos cincuenta y cuatro, y del poder otorgado al folio ciento treinta y cuatro, protocolo corriente, ambos de este registro, y que en lo pertinente se transcribirán al final de la presente, y el compareciente en el carácter invocado dice: Que como surge del acta de constitución provisoria mencionada se ha resuelto constituir una sociedad anónima de acuerdo al estatuto y demás detalles que figuran en dicha acta, y en consecuencia viene por la presente a dejar protocolizados en este registro los estatutos sociales de "R.Y.D. Industrial, Comercial e Inmobiliaria, Sociedad Anónima", para lo cual tengo a la vista el expediente número dos mil cuarenta y ocho de la Inspección General de Justicia, del que emerge la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, por decreto número tres mil quinientos setenta y cuatro, de fecha veinte y cuatro de noviembre del año próximo pasado, así como el texto de los estatutos y demás actuaciones, cuyo tenor es el siguiente: "Folio 1.044. — Primer Testimonio. — Número cuatrocientos cincuenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí el presente escribano y los testigos que se expresarán comparecen: doña Francisca Freund de Devolix de Devorik, casada; don Carlos Bernardo Devorik, casado; don José María Roel, casado; doña María Elena Saint-Félix de Roel, casada, don Ricardo Oliverio Tracchia, casado; doña Margarita Susana Becco de Tracchia, casada; don Oliverio Tracchia, viudo; don Roberto Arturo Devorik, casado, quien concurre por sí y además en nombre y representación de don Augusto Devorik, y don Jorge Chiatellino, casado, quien concurre en nombre y representación de don Mauricio Berthomier, justificándose la personería de estos dos últimos al final de la presente; todos los comparecientes, de este vecindario, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe y en los caracteres invocados los comparecientes dicen: Que han resuelto: Primero: Constituir una sociedad anónima que continuará los negocios de R.Y.D. Sociedad de Responsabilidad Limitada, sobre la base del balance general al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, que firmado por todos los presentes y por Contador Público matriculado, se tiene formando parte de esta acta, y haciéndose cargo de las operaciones con efecto retroactivo a primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Segundo: Aprobar los siguientes estatutos sociales: Artículo primero: Bajo la denominación de "R. Y. D." INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA, queda constituída una sociedad anónima, continuadora de los negocios de "R. Y. D.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, y de cuyo activo y pasivo se hace cargo. Su domicilio legal es la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio, establecer sucursales, agencias o representaciones, en el interior o exterior del país, así como asignarles o no un capital determinado. Durará noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo prorrogable por resolución de una asamblea general de accionistas. — Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Industriales, mediante la transformación y elaboración de productos relacionados con la agricultura y ganadería, textiles, metalúrgicos, plásticos, especialidades medicinales y sus actividades anexas y afines; b) Comerciales, por la importación, exportación, compra y venta de bienes, máquinas, semovientes, mercaderías y materias primas en general, patentes y marcas, diseños y modelos industriales, comisiones, consignaciones y representaciones; c) Inmobiliarias, mediante la compraventa, construcción, explotación y administración de inmuebles, en todas sus modalidades. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales. — Artículo tercero: El capital autorizado se fija en la suma de pesos cuatro millones moneda nacional, compuesto de cuarenta mil acciones ordinarias al portador de pesos cien cada una, y dividido en series de pesos: quinientos mil. El Directorio resolverá la oportunidad y forma de pago de la emisión de las series, no pudiendo emitir una serie, sin que la anterior se halle totalmente suscripta e integrada en no menos de su diez por ciento. Las acciones llevarán todos los recaudos legales y serán firmadas por el presidente y un director, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. Por resolución de una asamblea general el capital autorizado podrá aumentarse hasta la suma de veinte millones de pesos guardándose las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio en series de pesos quinientos mil en acciones ordinarias o preferidas; cada resolución de aumento de capital autorizado deberá ser aprobada por la autoridad pública competente, elevarse a escritura pública abonando en esa oportunidad el impuesto fiscal correspondiente, publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio y ponerse en conocimiento de la Inspección General de Justicia, sin perjuicio de las demás formalidades exigidas por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número mil doscientos sesenta del treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y cinco. Sólo se anunciará como capital autorizado el de pesos cuatro millones más los aumentos ajustados a la reglamentación que antecede. — "Artículo cuarto: Las acciones preferidas gozarán de un dividendo anual no acumulativo de hasta un quince por ciento y tendrán prioridad en el reintegro del capital en caso de liquidación; podrán ser rescatadas total o parcialmente en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, debiendo el Directorio en el caso de realizar sorteos parciales, anunciar los mismos y publicar sus resultados por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo quinto: En las nuevas emisiones de acciones que resuelva el Directorio tendrán preferencia los accionistas para suscribir las mismas, en proporción a las acciones que posean de la misma clase, lo que se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, debiendo hacerse uso de este derecho, dentro de los quince días posteriores a la última publicación. En caso de mora en la integración de las acciones, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, queda autorizado el Directorio para aplicar el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, segundo apartado, dándose el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en idéntica situación. — Artículo sexto: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros, según lo fije la asamblea y de dos suplentes. — Tanto los directores titulares como los suplentes durarán dos años en sus mandatos, pudiendo ser reelegidos indefinidamente; dicho mandato se entiende prorrogado hasta la celebración de la asamblea que lo reelija o designe sus reemplazantes, realizada en el plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Cada Director titular depositará veinte acciones en la sociedad en garantía de su gestión y mientras dure su mandato. En la primera sesión que celebre el Directorio, luego de realizada la asamblea que lo designó, elegirá de entre sus miembros un presidente y un vicepresidente que sustituirá al primero en caso de renuncia, ausencia o impedimento temporario o definitivo; podrá asimismo crear los demás cargos que considere conveniente, dentro del Directorio. — Artículo Séptimo: Las reuniones del Directorio serán convocadas por el presidente o cuando lo soliciten los directores o el síndico, quedando en condiciones de funcionar válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente o quien lo reemplace, voto decisivo en caso de empate. — Los directores podrán hacerse representar en el Directorio, por otro director, otorgándoles poder y sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones que se adopten; podrá asimismo votar por un asunto determinado por telegrama o carta, no computándose ello a los fines del quórum. — Artículo Octavo: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente o del vicepresidente o del Director que reemplace a aquél; b) Administrar y dirigir los negocios sociales con amplias facultades, celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos, públicos y privados y mandatos y poderes, inclusive para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicios a su nombre. — Realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo segundo de estos estatutos y en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que se tienen por reproducidos en sus partes pertinentes; conferir autorizaciones o poderes generales y especiales para determinadas operaciones, a uno de sus miembros o a una sola persona o sociedad; solicitar concesiones de toda clase; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar inmuebles, muebles, mercaderías, semovientes, créditos, derechos o acciones, por los plazos, precios, cantidades y formas de pago que consi-

dere convenientes; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; demandar, querellar y comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; acordar las garantías normales del negocio; dar y tomar en arrendamiento bienes aun por más de seis años, inscribir a la sociedad como importadora o exportadora, adquirir, construir o arrendar plantas industriales, y establecimientos comerciales, constituir y tomar parte en sociedades, empresas o negocios afines al objeto social; c) Solicitar préstamos al Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro banco oficial, mixto o particular existente o a crearse, sea del país o del exterior y de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentos, establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, con la Administración Nacional de Aduanas, y todo otro organismo o tribunal de naturaleza judicial o administrativa, nacional, provincial o municipal; d) Crear los empleos que estime necesarios fijándoles sus atribuciones y remuneraciones por medio de sueldos, salarios, comisiones, o participaciones. Si lo estima conveniente podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes o asignarles funciones específicas relacionadas directamente con la dirección y administración social, fijándole sus atribuciones y remuneraciones con imputación a los gastos del ejercicio, dando cuenta de ello a la primera asamblea que se celebre; e) Resolver la emisión de acciones fijando sus condiciones estatutarias, pudiendo entregar acciones en pago de bienes, derechos o deudas sociales, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Queda también autorizado a emitir debentures de acuerdo a las leyes y reglamentaciones pertinentes y en las condiciones que estime más conveniente; f) Presentar anualmente a la asamblea de accionistas, la documentación a que se refiere el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, proponiendo el dividendo a repartir y su pago en acciones o en efectivo; g) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances ajustados a las disposiciones de los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo ponerlo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; h) En general realizar todos los actos, negocios y contratos que tengan relación directa o indirecta con los fines sociales, pues la enunciación que antecede no es limitativa. — Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y de un síndico suplente, designados por la asamblea general, ambos podrán ser reelectos y tendrán las atribuciones del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Artículo Décimo: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los fines establecidos en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — La convocatoria se hará publicando avisos en el Boletín Oficial durante quince y diez días, con anticipación de diez y ocho, y trece respectivamente, según sea en primera o en segunda convocatoria. — Las asambleas extraordinarias pedidas por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, serán convocadas dentro de los diez días de recibido el pedido, por el Directorio o el síndico en su caso. — Todas las asambleas, aún las que deban tratar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número de accionistas y de capital representado, en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Dichas resoluciones serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por el que haya presidido la asamblea y por dos accionistas que a tales efectos elija la asamblea. — Artículo Undécimo: Cada acción ordinaria dará derecho a un voto, dando las acciones preferidas también derecho a un voto sólo en el caso de no abonárseles por falta de utilidades, el dividendo preferido establecido y por todo el tiempo que se mantenga esta situación. — Los accionistas para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, pudiendo hacerse representar en las mismas, mediante poder o carta poder dirigida al Directorio o al Síndico. — Artículo Décimo Segundo: El ejercicio social termina el treinta y uno de diciembre de cada año, confeccionándose en esa oportunidad el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y pérdidas, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán: a) Dos por ciento a la Reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) El diez por ciento para retribución del Directorio, a distribuir en la forma que los mismos determinen, reuniéndose a este efecto todos los años, dentro del mes siguiente al de la realización de la asamblea; c) La remuneración que fije la Asamblea para el Síndico; d) El dividendo anual de las acciones preferidas; y e) El resto, tendrá el destino que fije la asamblea, por sí o a propuesta del Directorio. — Los dividendos no cobrados prescribirán a los tres años, contados desde la fecha de su pago, establecida dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — Artículo Décimo Tercero: Resuelta la disolución de la sociedad, ésta se liquidará en la forma que determine la asamblea, la que nombrará uno o más liquidadores, estableciendo sus atribuciones y remuneraciones, y con la fiscalización del Síndico. — Cubierto el pasivo, el remanente se aplicará: a) A reintegrar el valor nominal integrado de las acciones preferidas; b) El resto, a las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — Artículo Décimo Cuarto: Para todos los casos no previstos en estos estatutos, regirán las disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables. — Tercero: Emitir las cinco primeras series de acciones ordinarias de pesos quinientos mil cada una, resultando totalmente suscriptas las cuatro primeras y parte de la quinta, conforme al siguiente detalle: Jorge Chiatellino por cuenta de Mauricio Berthomier siete mil acciones o sean setecientos mil pesos; Roberto A. Devorik dos mil acciones o sean doscientos mil pesos, por sí; y por Augusto Devorik siete mil acciones o sean setecientos mil pesos; Carlos B. Devorik dos mil acciones o sean doscientos mil pesos; José M. Roel dos mil acciones o sean doscientos mil pesos; Francisca F. de Devorik cincuenta acciones o sean cinco mil pesos; Blanca S. F. de Devorik cincuenta acciones o sean cinco mil pesos; Ema S. F. de Devorik, cincuenta acciones o sean cinco mil pesos; María E. S. F. de Roel, cincuenta acciones o sean cinco mil pesos; Margarita S. B. de Tracchia cincuenta acciones o sean cinco mil pesos; Oliverio Tracchia cincuenta acciones o sean cinco mil pesos y Ricardo Oliverio Tracchia cincuenta acciones o sean cinco mil pesos; obteniéndose así un capital suscripto total de dos millones treinta y cinco mil pesos. — Los ocho primeros accionistas enunciados precedentemente integran la totalidad de sus suscripciones contra el crédito de que son titulares en el Balance General de aporte a que se refiere el punto primero de esta acta y los cuatro accionistas restantes, integran en este acto y en efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, totalizándose así un capital integrado de dos millones diez y siete mil pesos. — Cuarto: Establecer en tres el número de Directores titulares resultando electos por unanimidad: Presidente: Roberto A. Devorik; Vicepresidente: Carlos B. Devorik; Director titular: José M. Roel; Directores Suplentes: Ricardo O. Tracchia y Olivero Tracchia; Síndico titular: Eduardo J. Viñales y Síndico Suplente: Ema S. F. de Devorik. — Quinto: Autorizar a los señores Roberto A. Devorik, Carlos B. Devorik y Eduardo J. Viñales, para que indistintamente realicen ante el Poder Ejecutivo Nacional las gestiones para obtener la personería jurídica, quedando facultados para aceptar las modificaciones, enmiendas o ampliaciones que se requieran de los estatutos y realizar todos los trámites necesarios para la constitución definitiva y confiriéndoles poder especial para que una vez otorgada la personería jurídica procedan a protocolizar los estatutos y gestionar la pertinente inscripción en el Registro Público de Comercio, realizando al efecto todas las gestiones que fueren menester. — La personería invocada por el señor Roberto Arturo Devorik se justifica con el poder que tengo a la vista para este acto y que copiado íntegramente es del siguiente tenor: "Folio 3.993. — Primer Testimonio. — Número novecientos doce: — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce días de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí el presente escribano y los testigos que se expresarán, comparece el señor Augusto Devorik, casado, de este vecindario, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe y dice: Que confiere Poder General a favor de sus hijos Carlos Bernardo Devorik y Roberto Arturo Devorik para que actuando conjunta, separada o indistintamente, y en su nombre y representación puedan concurrir a la formación de sociedades de cualquier tipo en nombre del otorgante, sean en esta República o en exterior del país, suscribir cuotas de capital y|o acciones, firmar estatutos sociales, integrar capital suscripto en bienes o en dinero para que lo representen en toda sociedad en que tenga participación, acciones o interés, ejercer los derechos sociales del otorgante, votar en asambleas ordinarias o extraordinarias, de socios o accionistas, nombrar y remover gerentes o directores, en cuanto lo pudiera hacer el otorgante y en general realizar todo acto o misión que podría hacer el otorgante dentro del ejercicio cabal y completo de los derechos sociales de cualquier especie que le pudiesen corresponder por cualquier concepto. — Asimismo otorga poder a los citados apoderados para que puedan gestionar, llevar a cabo y realizar el aporte de bienes del otorgante y|o de la sociedad "RYD". Sociedad de Responsabilidad Limitada, de que forma parte a nombre de una sociedad a denominarse "RYD", Industrial, Comercial e Inmobiliaria, Sociedad Anónima, o cualquiera fuera su denominación definitiva a la que aportarán los bienes que componen la firma RYD, Sociedad de Responsabilidad Limitada, recibiendo en pago acciones de la sociedad adquirente, pudiendo firmar las escrituras públicas y privadas y efectuar las suscripciones, publicaciones y registros que ello requiera y para que con relación a todo lo expuesto puedan representar al otorgante ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales y|o autoridades judiciales a quienes compitiese entender con relación a todo lo expuesto constituyendo domicilios especiales y formulando los pedidos de derecho por medio de escritos, notificándose de las resoluciones que recaigan en los expedientes iniciados o que se inicien, y las acepten o apelen de ellas, pidan exoneraciones y reconsideraciones, y plazos de multas, retiren valores fiscales y firmen comprobantes, declaraciones juradas, planillas y en fin realicen cuantos más actos, gestiones y diligencias se requieran para el mejor desempeño del presente. — Deja constancia el otorgante que este poder no revoca, suspende ni limita en forma alguna el que fuera otorgado con fecha veinte de Octubre del año próximo pasado al folio mil quinientos cincuenta y cuatro a favor de los mismos apoderados y de doña Francisca Freund de Devorik. — Leída que le fué ratificó su contenido y no pudiendo firmar por hallarse imposibilitada físicamente de hacerlo, por lo que lo hace a su ruego don Carlos Serra, casado, de este vecindario, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento junto con los testigos presentes Carlo Besendjak y don Julio García vecinos, hábiles y de mi conocimiento doy fe. — Carlos Serra. — Carlo Besendjak. — Julio García. — Hay un sello ante mí: Pedro Saúl Briones. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el registro trescientos siete a mi cargo doy fe. — Para los apoderados expido este testimonio extendido en dos sellos de ley, serie M., número dos millones quinientos ochenta y cuatro mil ciento sesenta y cinco, y el presente dos millones quinientos ochenta y cuatro mil ciento sesenta y seis, respectivamente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Pedro Saúl Briones. — Escribano". — Es copia fiel, doy fe. — La personería invocada por el señor Jorge Chiatellino, se justifica con el poder que se halla transcripto en este registro, protocolo corriente, folio mil cuarenta y uno, que en lo pertinente dice así: "En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinte y nueve de abril de mil novecientos cincuenta y tres, comparece don Mauricio Berthomier, francés, casado, mayor de edad, de mi conocimiento doy fe y dice: Que confiere poder general a favor de don Jorge Chiatellino para que en su nombre y representación administre y gobierne libremente todos los bienes que al presente tiene o que en el futuro llegare a adquirir por cualquier título o concepto, tanto a su solo nombre o en condominio con otras personas, o bien como componentes de sociedades de cualquier índole constituídas o a constituirse. — Al efecto lo faculta para que... concurra a constitución de sociedades de cualquier carácter, aportando el capital que fije y sobre las demás bases y condiciones que convenga, representándolo en las que estuvieran constituídas o llegare a constituir con las más amplias facultades... firme todos los instrumentos públicos y privados que exija el cumplimiento del objeto de este poder... Leída y ratificada firma... M. Berthomier. — José Victor Noriega. — Julio Hersalis. — Ante mí: J. Steinman". — Es también copia fiel, doy fe. — Leída que les fué ratificaron su contenido y firmaron en prueba de conformidad por ante mí junto con los testigos presentes al acto don José Concaro y Ernesto Pottigrew, vecinos, hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento de que certifico. — Roberto A. Devorik. — José M. Roel. — C. B. Devorik. — J. Chiatellino. — Francisca F. de Devorik. — M. E. S. F. de Roel. — Ema Saint Felix de Devorik. — B. Saint Felix de Devorik. — Ricardo O. Tracchia. — M. Susana Becco de Tracchia. — O. Tracchia. — José Concaro. — Tgo.: Pettogrew. — Hay un sello. — Ante mí: C. L. Rossi. — Concuerda con su matriz que pasó en el Registro ciento sesenta y cuatro de mi adscripción doy fe. — Para los interesados expido el presente en siete sellos de ley numerados del dos millones novecientos noventa mil ochocientos cincuenta y dos al dos millones novecientos noventa mil ochocientos cincuenta y ocho, inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — C. L Rossi. — Escribano". — "Acta de constitución coplementaria. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los once días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunieron en los escritorios sito en la calle Belgrano No 1240|42 los señores Doña Francisca Freund de Devorik; doña Ema Saint Felix de Devorik; doña Blanca Saint Felix de Devorik; don Carlos Bernardo Devorik; don José María Roel; doña María Elena Saint Felix de Roel; don Ricardo Oliverio Tracchia; don Roberto Arturo Devorik, por sí y en nombre y representación de don Augusto Devorik y don Jorge Chiatellino quien concurre en nombre y representación de don Mauricio Berthomier, accionistas constituyentes de "R. Y. D.", Industrial, Comercial e Inmobiliaria, Sociedad Anónima, conforme al acta de constitución elevada a escritura pública con fecha ocho de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, y doña Joaquina Elsa Giménez de Becco, resolviendo por unanimidad: Aceptar la transferencia que los señores Oliverio Tracchia y Ricardo Oliverio Tracchia efectúan a favor de doña Joaquina Elsa Giménez de Becco de las acciones suscriptas por cada uno de ellos en el acto constitutivo aludido, por un valor nominal de $ 5.000.— y $ 5.000.—, respectivamente, e integradas en efectivo en su diez por ciento. — Reemplazar a los directores suplentes designados Sres. Oliverio Tracchia y Ricardo Oliverio Tracchia por doña Blanca Saint Felix de Devorik y doña Francisca Freund de Devorik. — Labrada y leída que fué la presente acta se firmó de conformidad por todos los presentes, dándose así término a la reunión. — Roberto A. Devorik. — C. B. Devorik. — Ema Saint F. de Devorik. — Margarita Susana Becco de Tracchia. — O. Tracchia. — Ricardo C. Tracchia. — J. M. Roel. — Francisco F. de Devorik. — Joaquina Elsa G. de Becco. — B. Saint Felix de Devorik. M. E. S. F. de Roel. — J. Chiatellino. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Roberto A. Devorik. — C. B. Devorik. — Ema Saint F. de Devorik. — Margarita Susana Becco de Tracchia. — O. Tracchia. — Ricardo O. Tracchia. — J. M. Roel. — Francisca F. de Devorik. — Joaquina Elsa G. de Becco. — B. Saint Felix de Devorik. — M. E. S. F. de Roel y J. Chiatellino son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Roberto Arturo Devorik; Ema Saint Felix de Devorik. Margarita Susana Becco de Tracchia; Oliverio Tracchia; Ricardo Oliverio Tracchia; José María Roel; Francisca Freund de Devorik; Joaquina Elsa Giménez de Becco, Blanca Saint Felix de Devorik; María Elena Saint Felix de Roel y Jorge Chiatellino, quienes son personas de mi conocimiento. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nacionales No 164 expido el presente en Buenos Aires a 20 de enero de 1955. — Hay un sello y una firma. — M. A. O'Farrell. Escribano". — "Balance general de aporte a "R. Y. D., Industrial, Comercial e Inmobiliaria. Sociedad Anónima (en formación) el 31 de diciembre de 1953. — Activo Caja $ 6.170.— Bancos $ 484.716.58.— Documentos a cobrar $ 36.150.89.— Mercaderías $ 2.086.417.71.— Deudores varios en Cta. Cte. $ 754.169.25.— Anticipos s| mercaderías $ 1.612.306.43.— Muebles y Utiles $ 68.401.53. — Instalaciones pesos 47.572.12. — Marcas y patentes $ 22.850. — $ 5.119.294.51 — Pasivo: Cuenta a pagar $ 110.977.36. — Acreedores varios $ 1.371.20. — Fondo previsión Ley número 11.729. — $ 44.156.36. — Cuentas corrientes $ 108.952.60. — Reserva legal: $ 74.114.12. — Francisca F. de Devorik $ 98.451.46. — Blanca S. F. de Devorik $ 53.149.75. — Ema S. F. de Devorik $ 14.542.44. — Augusto Devorik: Por capital $ 700.000. —Por cuenta corriente $ 292.542.97. — $ 992.542.97. — Carlos B. Devorik; Por capital $ 200.000. — Por cuenta corriente $ 250.278.40. — pesos 450.278.40 Roberto A. Devorich; por Capital 200.000. — Por cuenta corriente $ 64.134.74. — $ 264.134.74. — Mauricio Berthomier: Por capital: $ 700.000. — Por cuenta corriente 1.868.066.21. — $ 2.568.066.21. — José M. Roel: Por capital $ 200.000. — Por cuenta corriente $ 138.956.90. — pesos 338.956.90. — $ 5.119.294.51. — Roberto A. Devorik. — C. B. Devorik. — B. Saint Felix de Devorik. — M. E. S. F. de Roel. — E. S. F. de Devorik. — O. Tracchia. — Ricardo O. Tracchia. — M. Susana Becco de Tracchia. — J. M. Roel. — pp. Augusto Devorich; Roberto A. Devorik. — Francisca F. de Devorik. — M. Berthomier. — Osvaldo J. Tovo. Contador Público Nacional. — Tomo IV. — Folio 156. — Mat. 54. — Tomo IX. — C. P. C. E.". — "Buenos Aires, 24 de noviembre de 1955. — Vistos los expedientes números... 2.048|54... y los informes favorables de la Inspección General de Justicia en cada uno de ellos... El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código Citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a las sociedades que se expresan a continuación, y apruébase sus respectivos estatutos en la forma que se consigna... "R. Y. D. Industrial, Comercial e Inmobiliaria. Sociedad Anónima" constituída en esta Capital el 8 de julio de 1954. — Estatutos de fojas veinte y cuatro (24) a veinte y ocho (28) con las modificaciones de fojas cuarenta y seis y vuelta (46 y vta.)... Artículo 2º, Expídase testimonio... Aramburu. — E. B. Busso. — Decreto 3574. — Es copia fiel de las constancias respectivas que he tenido a la vista en el expediente que he relacionado. — La personería invocada por el señor Roberto Arturo Devorik al comienzo de la presente en su parte pertinente es del tenor siguiente: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a ocho de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí el presente escribano y los testigos que se expresarán comparecen doña Francisca Freund de Devorik, casada, doña Ema Saint Félix de Devorik, casada, doña Blanca Saint Félix de Devorik, casada, don Carlos Bernardo Devorik, casado, don José María Roel, casado, doña María Elena Saint Félix de Roel, casada, don Ricardo Oliverio Tracchia, casado, doña Margarita Susana Becco de Tracchia, casada, don Oliverio Tracchia, viudo, don Roberto Arturo Devorik, casado, quien concurre por sí y además en nombre y representación de don Augusto Devorik, y don Jorge Chiatellino, casado, quien concurre en nombre y representación de don Mauricio Berthomier, justificándose la personería de los dos últimos al final de la presente, todos los comparecientes de este vecindario, mayores de edad, y de mi conocimiento doy fe, y en los caracteres invocados los comparecientes dicen: Que han resuelto: Primero: Constituir una sociedad anónima que continuará los negocios de R. Y. D., Sociedad de Responsabilidad Limitada... Segundo: Aprobar los siguientes estatutos sociales: Artículo Primero: Bajo la denominación de R. Y. D., Industrial, Comercial e Inmobiliaria, Sociedad Anónima, queda constituída una sociedad anónima continuadora de los negocios de R. Y. D. Sociedad de Responsabilidad Limitada, y de cuyo activo y pasivo se hace cargo... Quinto: Autorizar a los señores Roberto A. Devorik, Carlos B. Devorik, y Eduardo J. Viñales para que indistintamente realicen ante el Poder Ejecutivo Nacional las gestiones para obtener la personería jurídica, quedando facultados para obtener las modificaciones, enmiendas o ampliaciones que se requieran de los estatutos y realizar todos los trámites necesarios para la constitución definitiva y confiriéndoles poder especial para que una vez otorgada la personería jurídica procedan a protocolizar los estatutos y gestionar la pertinente inscripción en el Registro Público de Comercio, realizando al efecto todas las gestiones que fueren menester. — La personería invocada por el señor Roberto Arturo Devorik se justifica con el poder que tengo a la vista para este acto y copiado... es del siguiente tenor... En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a doce días de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí... comparece el señor Augusto Devorik, casado... y dice: Que confiere Poder General a favor de sus hijos Carlos Devorik y Roberto Arturo Devorik, para que... conjunta, separada o indistintamente y en su nombre y representación puedan concurrir a la formación de sociedades de cualquier tipo en nombre del otorgante... suscribir cuotas de capital y|o acciones, firmar estatutos sociales, integrar capital suscripto en bienes o en dinero... Asimismo otorga poder a los citados apoderados para que puedan gestionar llevar a cabo y realizar el aporte de bienes del otorgante y|o de la sociedad R. Y. D. Sociedad de Responsabilidad Limitada de que forma parte a nombre de una sociedad a denominarse "R. Y. D. Industrial, Comercial e Inmobiliaria, Sociedad Anónima"... a la que aportarán los bienes que componen la firma R. Y. D. Sociedad de Responsabilidad Limitada, recibiendo en pago acciones de la sociedad adquirente, pudiendo firmar las escrituras públicas y privadas y efectuar las suscripciones, publicaciones y registros que ello requiera... Leída que

le fué ratificó su contenido y no pudiendo firmar por hallarse imposibilitado físicamente de hacerlo, por lo que lo hace a su ruego don Carlos Serra... junto con los testigos presentes... Carlos Serra. — Carlo Bessendjak. — Julio García. — Hay un sello. — Ante mí: Pedro Saúl Briones". — "Es copia fiel, doy fe. — La personería invicada por el señor Jorge Chiatellino, se justifica con el poder que se halla transcripto en este registro protocolo corriente, folio mil cuarenta y uno, y que en lo pertinente dice así· "En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinte y nueve de abril de mil novecientos noventa y tres... comparece don Mauricio Berthomier, francés, casado... y dice. Que confiere Poder General Amplio a favor de don Jorge Chiatellino para que en su nombre y representación administre y gobierne libremente los bienes que al presente tiene o que en el futuro llegare a adquirir... o bien como componente de sociedades de cualquier índole constituídas o a constituirse. Al efecto lo faculta para que concurra a la constitución de sociedades de cualquier carácter, aportando el capital que fije y sobre las demás bases y condiciones que convenga, representándolo en las que tuviera constituídas o llegare a constituir, con las más amplias facultades... firme todos los instrumentos públicos y privados... Leída y ratificada firma... M. Berthomier. — José Víctor Noriega. — Julio Hersalis. Ante mí: J. Steibman Es también copia fiel... Leída que le fué ratificaron su contenido y firmaron... Roberto A. Devorik. — José M. Roel. — C. B. Devorik. — J. Chiatellino. — Francisca F. de Devorik. — M. E. S. F. de Roel. — Ema Saint Félix de Devorik. — B. Saint Félix de Devorik. — Ricardo O. Tracchia. — M. Susana Becco de Tracchia. — O. Tracchia. — José Concaro. — Eto. Pettogrew. Hay un sello. Ante mí: C. L. Rossi". Es copia fiel, doy fe. La representación invocada por el señor Roberto Arturo Devorik, por la señora Joaquina Elsa Giménez de Becco se justifica con la parte pertinente del poder que, copiado, dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinte y siete de enero de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí el presente Escribano... comparece doña Joaquina Elsa Giménez de Becco, viuda, argentina... y dice: Que confiere Poder Especial a favor de Roberto Arturo Devorik, para que en nombre y representación efectúe todas las tramitaciones que fueren necesarias para obtener la aprobación de los estatutos de R. Y. D. Industrial, Comercial e Inmobiliaria Sociedad Anónima, ratificando lo establecido en el acta de fundación y en la complementaria de la misma, y para que una vez obtenida la aprobación otorgue la escritura de constitución definitiva de la sociedad anónima mencionada de acuerdo a lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, practicando igualmente cuantos más actos se requieran para el mejor desempeño del presente. Leída que le fué... firma... Joaquina Elsa G. de Becco. Eto. Pettigrew. Juan Rufolo. Hay un sello. Ante mí: C. L. Rossi. Es también copia fiel, doy fe. Leída que le fué ratificó su contenido y firmó con los testigos don Juan Rufolo y Ernesto Pettigrew, vecinos hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. Roberto A. Devorik. — Juan Rufolo. — Eto. Pettigrew. Hay un sello Ante mí: C. L. Rossi. Concuerda con su matriz que pasó en el registro ciento sesenta y cuatro de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente en trece sellos nacionales numerados del setecientos ochenta y cinco mil trescientos setenta y seis al setecientos ochenta y cinco mil trescientos ochenta y tres; die setecientos ochenta y cinco mil trescientos ochenta y siete al ochenta y nueve; el setecientos ochenta y cinco mil trescientos ochenta y cuatro y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Entre líneas: respectivas: vale. Sobrerraspado: edad, protocolo, compareciente, resuelto, Berthomier haciéndose, sucursales, agencias, objetivos sociales refijen en la suma y dividido en de pesos quinientos mil en quince, este, demás, industriales, acciones, bancarios, legales, cinco, acciones ordinarias de pesos quinientos mil cada una, las cuatro quinta, suscripciones, aceptar, José, pertinente, ejercicio, la, extendido, G. $ 754.169,25, $ 98.451,46, $ 14.542.44, $ 450.278,40-2.048-54, casado, separada, Arturo, Vale. Raspado: durante tres días en el Boletín Oficial, Vale. Testado: nueve mil noventa y nueve de mil novecientos cincuenta y cuatro, No vale. Carlos Luis Rossi. Hay un sello: Carlos Luis Rossi, Escribano. Honorarios, Arancel, Decreto 26.655|51 $ 12.745 m|n. Para el Registro Público de Comercio, expido la presente copia en dieciséis fojas útiles, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — Carlos Luis Rossi. — Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 828.— e. 26|3-Nº 12 702-v.26|3|56

---

# CATEMA

## COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Ricardo Zorraquín Becú, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen los señores doctor José Rufino Lastra, doctor Alberto Pablo Ferrer, y señor Ernesto Adolfo Calvary, los tres de estado casados y de este vecindario, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento de que doy fe, como de que concurren por su derecho propio y además en ejercicio de las siguientes representaciones: los doctores Lastra y Ferrer en su carácter de mandatarios de los señores Enrique Luis Pincemin, casado en segundas nupcias, Roberto Jorge Pincemin, casado en primeras nupcias; Miguel Gabriel María Pincemin, casado en primeras nupcias; César Buedo (hijo), casado en primeras nupcias; Juan Gunther Eliel, casado en primeras nupcias; Antonio Machalek, casado en segundas nupcias; Juan Teodoro Silberstein, soltero; Jorge Lorenzo Vives, casado en primeras nupcias; Ricardo Hermann Van Esso, casado en primeras nupcias; Pedro Irismovich, casado en primeras nupcias; Rubén Erejomovich, soltero; Samuel Freidin casado en primeras nupcias y Aaron Enrique Freidin, soltero, en mérito del poder especial que estos le otorgaron el veinte y seis de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, por ante mí al folio mil diez y nueve de este Registro que en su matriz tengo a la vista y copiado en lo pertinente dice así: "...Que separadamente confiere los doce últimos Poder Especial a favor de los nombrados comparecientes doctor César Buedo (hijo), doctor José Rufino Lastra, y don Juan Gunther Eliel y además estos tres últimos se confieren también poder entre sí y a su vez todos los comparecientes confieren también poder a favor del doctor Alberto Pablo Ferrer para que actuando conjunta o alternativamente dos cualesquiera de los cuatro mandatarios que por este acto se designan intervengan en todos los actos relacionados con el otorgamiento de la personería jurídica y escritura de constitución definitiva de la Sociedad Anónima que en unión de "Asometa, Compañía Asociada de Metales y Minerales Sociedad de Responsabilidad Limitada", han formalizado por acta privada bajo la denominación de "CATEMA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". Al efecto quedan facultados los mandatarios para realizar todos los trámites relacionados con el objeto expresado, acepten las modificaciones, enmiendas o ampliaciones que exijan los organismos pertinentes a los Estatutos sociales, incluso los que se pudieran relacionar con la denominación de la Sociedad, otorguen la respectiva escritura de constitución definitiva de la Sociedad bajo las cláusulas propias de su naturaleza y gestionen su inscripción en el Registro Público de Comercio, hagan las aclaraciones, declaraciones, ratificaciones y rectificaciones pertinentes y practiquen cuantos actos, trámites y diligencias fueren conducentes al objeto expresado, pues la enumeración no es taxativa sino explicativa". — Don Ernesto Adolfo Calvary, concurre como se ha dicho por su derecho propio y además en nombre y representación de la Sociedad que gira en etsa plaza bajo la denominación de "Asometa, Compañía Asociada de Metales y Minerales, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la que es Gerente según así resulta del contrato que en testimonio me exhibo y copiado dice así: — "Testimonio. — En la Ciudad de Bueros Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre la Sociedad "Associated Metals y Minerals Corporation", cuyos estatutos se encuentran inscriptos en el Registro Público de Comercio, bajo el número once, folio cuatrocientos treinta y tres, Libro cuarenta y cuatro "B", de Estatutos Extranjeros, representada en este acto por don Ernesto Calvary, cuya personería se encuentra acreditada según poder transcripto en el contrato originario, y modificaciones ulteriores introducidas al mismo, de la Sociedad que por este acto se modifica, y don Franz A. Lissauer, represntado en este acto por don Juan Gunther Eliel, cuya personería se encuentra debidamente acreditada con el testimonio del poder que se adjunta, inscripto en el Registro de Mandatos bajo el número cuatro mil trescientos sesenta y siete, folio diez y nueve mil quinientos cuarenta y tres del Registro cincuenta y seis; en su carácter de únicos socios de la Sociedad "Asometa, Compañía de Metales y Minerales, Sociedad de Reponsabilidad Limitada", cuyo Contrato, y modificaciones posteriores han sido debidamente inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo el número ciento cincuenta y seis, folio doscientos once del Libro cinco; número trescientos sesenta y tres, folio trescientos cuarenta y dos del libro cinco; número cuatrocientos veinticinco, folio ciento treinta del Libro seis; número setecientos cuarenta y nueve, folio doscientos diez y seis del Libro seis; número quinientos cuarenta y uno, folio trescientos noventa y siete del libro nueve; número mil ciento tres, folio cincuenta y cinco del libro once; Número dos mil ciento veinte y cuatro, folio ciento noventa y nueve del Libro diez y siete; Número dos mil doscientos veinte y seis, folio cincuenta y ocho del Libro veinte; Número dos mil seiscientos cuarenta y seis, Folio noventa y ocho del Libro veintiuno, y Número ochocientos treinta y nueve, Folio trescientos cuarenta y uno del Libro veintiuno de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, se ha convenido en modificar las cláusulas: Primera, tercera, quinta, sexta, séptima y décima tercera, del contrato social de referencia, en la forma como se indicará seguidamente, al formularse el ordenamiento general del contrato, con las modificaciones que en su oportunidad se realizaron, quedando el texto ordenado del mismo, en su integridad, redactado en la siguiente forma: — Primera: A contar del veintisiete de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, queda constituída una Sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará: "Asometa, Compañía Asociada de Metales y Minerales, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segunda: La Sociedad tiene por objeto explotar el negocio de importación, exportación, y comercio de minerales, metales de todas clases y sus residuos, hierro, productos metalúrgicos elaborados, y semi elaborados, y productos químicos y afines como asimismo explotar el negocio de importación, exportación, represntación, consignación y compra venta de mercaderías en general, así como la industrialización, comercialización, distribución y elaboración de toda clase de mercaderías, sin excepción de ningún género, pudiendo participar en toda clase de industrias, y realizar toda clase de negocios que directa o indirectamente, tenga relación con el expresado objeto, a cuyo fin, y para el mejor desenvolvimiento social podrá comprar, vender inmuebles, constituir derechos reales, y cancelarlos. — Tercera: El domicilio legal de la sociedad, lo es en esta Capital Federal, actualmente en la calle Lima ciento ochenta y siete, pudiendo ser cambiado en cualquier momento. Asimismo la sociedad podrá establecer agencias, sucursales y/o filiales, en cualquier punto del país, o del extranjero. — Cuarta: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado, pero podrá ser disuelta, después de transcurrido el primer ejercicio anual, en cualquier momento, por acuerdo de socios que representen la mayoría del capital social. — Quinta: El capital social está constituído por la suma de siete millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en setenta y cinco mil cuotas, de cien pesos de la referida moneda cada una. Dicho capital significa un aumento de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, sobre el anterior de la sociedad. El capital mencionado se encuentra suscripto en la siguiente forma: "Associated Metals y Minerals Corporation", setenta y un mil doscientas cincuenta cuotas, o sea la suma de siete millones ciento veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal, y Franz A. Lissauer. tres mil setecientas cincuenta cuotas, o sea la suma de trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal. — El capital de referencia ha sido totalmente integrado de la manera que a continuación se expresa: "Associated Metals y Minerals Corporation", cuatro millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, o sea el capital que a la fecha tiene suscripto e integrado en la sociedad, y dos millones trescientos setenta y cinco mil pesos de la mencionada moneda, por la capitalización de parte de lo que le corresponde en el "Fondo de Reserva Especial", según surge del balance que se adjunta, y Franz A. Lissauer, doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, o sea el capital que a la fecha tiene suscripto e integrado en la sociedad, y ciento veinte y cinco mil pesos de la mencionada moneda, por la capitalización de parte de lo que le corresponde en el mencionado "Fondo de Reserva Especial", a que se hace referencia más arriba. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad. así como el uso de la firma social, estará a cargo del señor Ernesto Calvary, a quien se le designa gerente, con todas las facultades y atribuciones establecidas en el artículo trece de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En consecuencia el gerente, tiene las más amplias facultades para obligar a la sociedad inclusive la de nombrar apoderados generales y especiales pudiendo resolver, autorizar, y llevar a término, todos los actos y contratos que constituyen los fines sociales, hacer pagos que sean o no los ordinarios de la administración; hacer novaciones, que extingan obligaciones preexistentes, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, o a las prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas, remisiones o quitas de deudas, abrir cuentas bancarias, girando contra las mismas, contra fondos existentes o en descubierto, firmar, endosar, o avalar cheques, pagarés, u otros documentos endosables prestar y tomar dineros prestados, dar y tomar en arrendamiento bienes inmuebles por más de seis años, aceptar depósitos, dar y aceptar fianzas, prendas agrarias y prendas con registro, reconocer obligaciones preexistentes. realizar toda clase de gestiones y convenios con los gobiernos, entidades Nacionales, Provinciales, o Municipales. operar con cualesquiera instituciones de crédito, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, o de la Provincia de Buenos Aires y realizar cuantos más actos de administración o disposición considere conveniente para los fines de la sociedad, dado que la enunciación que antecede es meramente explicativa. — En todos los casos, para obligar a la sociedad, el gerente firmará por la misma con su respectiva firma particular, precedida por un sello con la denominacion de la sociedad. Para el caso de fallecimiento del gerente, señor Ernesto Calvary, se designa desde ya, para ese cargo con las mismas facultades, al señor Juan Gunther Eliel, quien comenzará a actuar en forma inmediata, desde el momento de producido el deceso. — Séptima: Cada treinta y uno de mayo se practicará un balance e inventario de las operaciones sociales, sin perjuicio de los balances parciales que podrán ser practicados en cualquier momento. — Las utilidades resultantes de dicho balance anual, una vez deducido el cinco por ciento para la constitución del fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital social, y previa la deducción de amortizaciones convencionales, y de las sumas necesarias para atender las leyes de previsión para empleados y obreros, corresponderá a los socios, en proporción a sus respectivos capitales. — Las utilidades que correspondan a los socios, sólo serán repartidas cuando así lo permita el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales. Las utilidades retenidas en la sociedad, servirán para la formación de reservas generales o especiales, o serán pasadas a ejercicios siguientes. — Si durante un año hubiere pérdidas, éstas serán cubiertas con las utilidades retenidas del ejercicio anterior, y con las reservas que se hubieran acumulado. Todas las reservas que existan en la sociedad por acumulación de utilidades no retiradas, serán repartidas entre los socios, en cualquier momento, en proporción con sus respectivos capitales, cuando haya desaparecido el objeto que ha servido para la formación de dichas reservas. — Octava: Cada socio, solo tiene derecho a disponer de sus cuotas de capital a favor de terceros, con la conformidad de socios que representen la mayoría de capital aportado. — Noveno: La remoción de gerentes, o designación de otros, ya sea por vacancia, o reemplazo de los designados; cesión de cuotas, o aumento de capital social, se requerirá mayoría de votos, igual mayoría será necesaria para la aprobación de los balances y de toda disposición o asunto de interés para la buena marcha de la sociedad. — Décima: Cada socio tiene derecho a un número de votos igual al de cuotas de capital que le corresponda en la sociedad. — Undécima: Todas las resoluciones de interés social que adoptaren los socios, serán asentadas en un libro de actas que se llevará al efecto. — Décima segunda: En caso de disolución de la sociedad, de acuerdo a lo previsto en la cláusula cuarta, por mayoría de votos, se designará la persona que procederá a la terminación de los negocios en gestión, y que una vez cubierto el pasivo, distribuirá entre los socios el activo líquido restante, en proporción a sus cuotas de capital. — Décima tercera: Para el caso de fallecimiento, ausencia con presunción de fallecimiento, o incapacidad judicialmente declarada de un socio, los socios restantes, por mayoría absoluta de cuotas de capital, podrán optar por: A) Continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido, quienes deberán unificar su representación, o con el incapaz, quien actuará por intermedio de su representante legal; o b) Reintegrar a dichos herederos o representante legal el valor de las cuotas que correspondían al causante o incapaz en un todo de acuerdo con el último balance aprobado. — Para el caso que se prefiriese la segunda opción, los socios restantes deberán indicar a quien, o quienes, los herederos o el representante legal, en su caso, deberán transferir las cuotas del causante, o del incapaz. — Si preferida la primera de las opciones los herederos o el representante legal, no quisieran continuar en la sociedad, se procederá en la forma indicada en la opción segunda. — Décima Cuarta: Para todo lo no previsto en el presente contrato, regirán las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y el Código de Comercio. Como prueba de conformidad se firma el presente en lugar y fecha ut supra. — Ernesto Calvary. — Juan Gunther Eliel". Conforme con su original que queda archivado en este Registro el que fué inscripto con fecha 6 de marzo de 1954, bajo el número trescientos cincuenta y cuatro, al folio doscientos siete del libro veinticinco de contratos de sociedad de responsabilidad limitada. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1954. (Hay una firma ilegible). Hay un sello que dice: Lucio R. Meléndez, 2º Jefe". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe, y los comparecientes en el carácter expresado dicen: Que por auto de fecha siete de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro entre los comparecientes y sus representados constituyeron la sociedad "Catema, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", cuyos estatutos con las modificaciones introducidas por las autoridades compententes fueron aprobados por decreto del Poder Ejecutivo Nacional por el cual se les acordó autorización para funcionar como anónima, todo lo que resulta de las actuaciones respectivas recaídas en el expediente del Ministerio de Justicia veinte y cinco mil treinta y cuatro|cincuenta y cinco que tengo a la vista y oportunamente se transcribirán y los comparecientes continuan diciendo: Que en unión de sus representados son los únicos componentes de la sociedad objeto de esta escritura, como así consta del acta constitutiva que se transcribirá a continuación y en tal carácter y en mérito de las representaciones invocadas vienen a otorgar la presente escritura de constitución definitiva de la sociedad y a dicho objeto solicitan de mí el autorizante la transcripción en este registro del texto de las actuaciones respectivas y dando cumplimiento a lo solicitado se transcriben a continuación y dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los siete días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro, se reúnen los señores: Enrique Luis Pincemin, francés, casado en segundas nupcias con doña Julia María Renard, comerciante, cédula de identidad número cuatrocientos sesenta y un mil quinientos ochenta y siete, (Policía de la Capital), con domicilio en la calle Gaspar Campos mil trescientos setenta y cinco de la localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Roberto Jorge Pincemin, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Leonie Aimee Solange Piquemal, comerciante, cédula de identidad número tres millones quinientos treinta y un mil ciento siete (Policía de la Capital), con domicilio en la calle Arenales ochocientos quince, de la localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Miguel Gabriel María Pincemin, argentino, naturalizado, casado en primeras nupcias con doña María Elena Cristina Mercedes Rogberg, comerciante, cédula de identidad número tres millones quinientos treinta y un mil ciento cinco (Policía de la Capital), con domicilio en la calle Posadas mil cuatrocientos quince, de esta Capital; César Buedo (hijo), argentino, casado en primeras nupcias con Gilberta Renata Vitcoria Motteau, abogado, cédula de identidad número un millón ciento treinta y tres mil novecientos noventa y nueve (Policía de la Provincia de Buenos Aires), con domicilio en la calle Carlos Melo número mil doscientos ochenta y tres de la localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. José Rufino Lastra, argentino, casado en primeras nupcias con doña Susana María Luro y Cambaceres, abogado, Cédula de Identidad número ciento ochenta y siete mil setecientos nueve (Policía de la Capital), con domicilio en la calle Callao mil doscientos noventa y tres: Ernesto Adolfo Calvary, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Margarita Silberstein, comer-

ciante, Cédula de Identidad número dos millones quinientos trece mil doscientos treinta y siete (Policía de la Capital). con domicilio en la calle Ugarteche dos mil ochocientos setenta y nueve, de esta Capital; Juan Gunther Eliel, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Ingeborg Kahn, comerciante, Cédula de Identidad número dos millones trescientos setenta mil doscientos setenta y cuatro, con domicilio en la calle Urquiza seiscienos cincuenta y cuatro, de la localidad de Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Antonio Machalek. argentino naturalizado, casado en segundas nupcias con doña Antonieta Primik ingeniero. Cédula de Identidad número un millón novecientos ochenta y siete mil ochocientos sesenta y cinco (Policía de la Capital), con domicilio en la calle Cadete Güemes Torino número ciento ochenta de la localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Juan Teodoro Silberstein, argentino naturalizado, soltero, comerciante, Cédula de Identidad número un millón novecientos treinta y dos mil ciento diez y nueve, con domicilio en la calle Belgrano quinientos cincuenta y tres de esta Capital; Jorge Lorenzo Vives, argentino, casado en primeras nupcias con doña Agustina Cambón, comerciante, Cédula de Identidad número un millón quinientos treinta mil ochocientos ochenta y dos (Policía de la Capital), con domicilio en la calle Franco número dos mil trescientos cuarenta y uno, de esta Capital; Picardo Hermann Van Esso, holandés, casado en primeras nupcias con doña Natalia Feidman, comerciante, Cédula de Identidad número dos millones quinientos diez y ocho mil ochenta y dos (Policía de la Capital). con domicilio en la calle Alvear doscientos sesenta de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires; Pedro Irismovich que firma "Pedro Erejimovich", argentino, casado en primeras nupcias con doña Sara Dalchman, comerciante, Cédula de Identidad número dos millones veinte y siete mil ochocientos noventa y dos (Policía de la Capital), con domicilio en la calle Alvarez Thomas dos mil trescientos veinte y tres de esta Capital; Ruben Erejomovich, argentino, soltero, ingeniero, Cédula de Identidad número dos millones setecientos treinta y ocho mil doscientos treinta y tres, con domicilio en la calle Alvarez Thomas dos mil trescientos veinte y tres de esta Capital; Samuel Freidin, argentino, casado en primeras nupcias con doña Dolores Amar, comerciante, Cédula de Identidad número tres mil quinientos veinte y nueve (Policía de la Provincia de Entre Ríos), con domicilio en la calle Paraná número mil noventa y cinco de esta Capital; y Aaron Enrique Freidin, argentino, soltero, comerciante, Cédula de Identidad número tres millones setecientos ochenta y tres mil setecientos setenta y seis (Policía de la Capital), con domicilio en la calle Paraná mil noventa y cinco, de esta Capital; todos ellos por sus propios y respectivos derechos, excepto el señor Ernesto Adolfo Calvary, quien además de hacerlo por sí, lo hace en nombre y representación de "Asometa, Compañía Asociada de Metales y Minerales, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Lima ciento ochenta y siete de esta Capital, entidad de la cual es gerente y cuyo contrato respectivo fué inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal bajo el número ciento cincuenta y seis, folio doscientos once, del libro cinco de sociedades de responsabilidad limitada. Luego de un cambio de ideas se conviene constituir provisoriamente la sociedad anónima denominada "Catema, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", que tendrá su domicilio en esta Capital, siendo su objeto el de la industria siderúrgica en general, laminación, trafilación, forja y fundición de hierros y aceros, el tratamiento mecánico y térmico de metales ferrosos y no ferrosos, explotaciones industriales, ejercer representaciones y mandatos, realizar importaciones y exportaciones, adquirir o explotar empresas y tomar participaciones en ellas, adquirir o explotar patentes, licencias o procedimientos industriales y conceder licencias de las patentes que les correspondan, comprar y vender y en general realizar por cuenta propia o ajena, toda clase de operaciones y negocios. Dicha sociedad se regirá por el estatuto que en este acto firman los comparecientes, por documento separado, en prueba de conformidad con el mismo, y que es parte integrante de la presente acta de constitución provisoria. Seguidamente se procede a la suscripción de acciones, lo que se realiza en la siguiente forma: Enrique Luis Pincemin, dos mil doscientos setenta acciones, o sea la suma de doscientos veinte y siete mil pesos moneda nacional; Roberto Jorge Pincemin, tres mil setecientas diez acciones, o sea la suma de trescientos setenta y un mil pesos moneda nacional; Miguel Gabriel María Pincemin, mil doscientas cuarenta acciones, o sea la suma de ciento veinte y cuatro mil pesos moneda nacional; César Buedo (hijo), mil treinta acciones, o sea la suma de ciento tres mil pesos moneda nacional; José Rufino Lastra dos mil setecientas cincuenta acciones, o sea la suma de doscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal. Todas las acciones suscriptas que anteceden, corresponden a las once mil acciones ordinarias de la Serie A, que establece el artículo quinto de los estatutos. Todas las personas indicadas integran en este acto en dinero efectivo el diez por ciento de las acciones suscriptas, debiendo integrar el remanente en las formas y condiciones establecidas en los respectivos contratos de suscripción que por separado se firmara. Juan Gunther Eliel, mil novecientas acciones o sea la suma de ciento noventa mil pesos moneda nacional; Juan Teodoro Silberstein, cuatro mil quinientas acciones o sea la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Ricardo Hermann Van Esso, cuatro mil quinientas acciones, o sea la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal y Ernesto Adolfo Calvary, cien acciones, o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional de curso legal. Las once mil acciones últimamente mencionadas constituyen las denominadas acciones ordinarias de la Serie B, según lo establecido en el artículo quinto de los estatutos, integrando en este acto en dinero efectivo, sus suscriptores el veinte por ciento del valor de las mismas, debiendo integrarse el resto, en la forma, tiempo y condiciones que se establecen en el respectivo contrato de suscripción que firmarán por separado; Antonio Machalek, cien acciones, o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional; Jorge Lorenzo Vives, cuatro mil quinientas acciones, o sea la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; Asometa, Compañía Asociada de Metales y Minerales, sociedad de Responsabilidad Limitada", cuatro mil quinientas acciones, o sea la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Ernesto Adolfo Calvary, mil novecientas acciones, o sea la suma de ciento noventa mil pesos moneda nacional de curso legal. Las once mil acciones individualizadas en este último párrafo constituyen las denominadas acciones ordinarias de la Serie C, según lo establecido en el artículo quinto de los estatutos, integrando en este acto en dinero efectivo, sus suscriptores el veinte por ciento del valor de las mismas, debiendo integrarse el resto en la forma, tiempo y condiciones que se establecen en el respectivo contrato de suscripción que firmarán por separado. Pedro Irismovich, tres mil acciones, o sea la suma de trescientos mil pesos moneda nacional: Ruben Erejomovich, tres mil acciones, o sea la suma de trescientos mil pesos moneda nacional; Samuel Freidin, tres mil acciones, o sea la suma de trescientos mil pesos moneda nacional; Aaron Enrique Freidin, mil acciones, o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional; y Ernesto Adolfo Calvary, mil acciones o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional. Dichas once mil últimas acciones constituyen las denominadas acciones ordinarias de la Serie D, según lo establecido en el artículo quinto de los estatutos; integrando en este acto en dinero efectivo, todos sus suscriptores, el diez por ciento del valor de las mismas, con excepción del señor Ernesto Adolfo Calvary, quien integra el veinte por ciento, debiendo integrarse el resto en la forma, tiempo y condiciones que se establecen en el respectivo contrato de suscripción que firmarán por separado. El diez por ciento del valor de las acciones suscriptas será depositado en el Banco de la Nación Argentina, en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes. Inmediatamente se procede a designar, el primer Directorio de la sociedad, el que queda constituído en la siguiente forma: Presidente, Juan Gunther Eliel, Vicepresidente, Antonio Machalek, Director Secretario, José Rufino Lastra, Director, Samuel Freidin, Síndico, José Alberto O'Lery. — Seguidamente los constituyentes autorizan a los doctores Alberto Pablo Ferrer, José Rufino Lastra y César Buedo (hijo), para que en forma individual, conjunta o alternada gestionen la aprobación de los estatutos y el otorgamiento de la personería jurídica de la sociedad estando autorizados para introducir enmiendas al mismo y para presentarse a la Inspección General de Justicia o cualquier otra dependencia oficial, donde por razones de trámite se encontraro el expediente respectivo. No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión firmando todos los comparecientes en prueba de conformidad el acta que antecede. — (Fdo) Enrique Luis Pincemin. — (Fdo.) Roberto Jorge Pincemin. — (Fdo.) Miguel Gabriel María Pincemin. — (Fdo.) César Buedo (hijo). — (Fdo.) José Rufino Lastra. — (Fdo.) Juan Gunther Eliel. — (Fdo.) Antonio Machalek. — (Fdo.) Juan Teodoro Silberstein. — (Fdo.) Jorge Lorenzo Vives. — (Fdo.) Ricardo Hermann Van Esso. — (Fdo.) Pedro Erejimovich. — (Fdo.) Ruben Erejomovich. — (Fdo.) Samuel Freidin. — (Fdo.) Aaraon Enrique Freidin. — (Fdo.) Ernesto Adolfo Calvary. — (Fdo.) Ernesto Adolfo Calvary, gerente, por Asometa, Compañía Asociada de Metales y minerales, S. R. L.", "Estatutos de Catema, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", título primero: nombre, domicilio, duración y objeto. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "Catema, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos. — Artículo Segundo: El domicilio legal de la sociedad, estará en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones y filiales en cualquier punto de la República, o en el extranjero, con o sin capital determinado en cada una de ellas. — Artículo Tercero: La duración de la sociedad será hasta el día treinta de junio del año dos mil cincuenta y tres, pudiéndose prorrogar este plazo por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Cuarto: El objeto de la sociedad es la industria siderúrgica en general, la laminación, trafilación, forja y fundición de hierros, aceros y metales no ferrosos, y el tratamiento mecánico y térmico, de metales ferrosos y no ferrosos. Para el cumplimiento de dicho objeto, la sociedad podrá: hacer explotaciones industriales, ejercer representaciones, y mandatos, realizar importaciones y exportaciones, adquirir o explotar otras empresas o tomar participación en ellas, beneficiar, adquirir, o explotar toda clase de patentes, licencias o procedimientos industriales, y conceder licencias de las patentes de que sea propietaria, comprar, vender, y en general, realizar por cuenta propia o ajena toda clase de operaciones y negocios. La enunciación que antecede no es taxativa, ya que la sociedad podrá realizar todos los actos y operaciones que fueren necesarios para el mejor cumplimiento de su objeto social. Título Segundo. Capital acciones y accionistas. — Artículo Quinto: El capital autorizado de la sociedad se fija en veintidós millones de pesos moneda nacional de curso legal dividido en doscientas veinte mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una. De este capital se emitirán de inmediato cuarenta y cuatro mil acciones, equivalentes a cuatro millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal en cuatro series de once mil acciones ordinarias cada una denominadas series A, B, C y D. Las ciento setenta y seis mil acciones restantes serán emitidas en una o más series de acciones ordinarias de voto simple, o preferidas, cuyas emisiones se harán constar en escritura pública, efectuándose con las características, en las épocas, condiciones de emisión, suscripción y pago que determine el Directorio mediante las resoluciones respectivas, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio las emisiones mencionadas y comunicarse a la Inspección General de Justicia, procediéndose en la oportunidad de la emisión a cumplimentar el pago del impuesto correspondiente, conforme lo disponen las leyes fiscales vigentes que regulan la materia. Las acciones preferidas si las hubiere tendrán preferencia sobre las acciones ordinarias en cuanto a los dividendos en las distribuciones de utilidades, y también en cuanto a la devolución del capital en caso de liquidación; estas condiciones regirán entre las distintas series de acciones preferidas y su orden de preferencia será el del orden de emisión. Las acciones preferidas gozarán de un interés fijo acumulativo del ocho por ciento anual más una participación en el remanente de los beneficios de conformidad con lo que se establece en el artículo veintiséis, inciso b). Si en alguno de los ejercicios las utilidades líquidas y realizadas fueran insuficientes para pagar el dividendo fijo que se determina para las acciones preferidas, la parte que faltara deberá ser integrada sin intereses por el retardo, con las utilidades líquidas y realizadas de los ejercicios subsiguientes, previa separación de la suma necesaria para el fondo de reserva legal. Las acciones preferidas serán rescatables, total o parcialmente, con una prima de hasta el diez por ciento del valor nominal por todo concepto u otro beneficio que pudiera corresponderles, más los dividendos estipulados atrasados y corridos. Todo esto se pagará al contado hasta la fecha fijada para el rescate, a partir de cuya fecha no tendrán derecho al dividendo ni participación alguna en las utilidades posteriores ni en los bienes de la sociedad. Dicho rescate se efectuará por resolución de la asamblea general de accionistas, en las condiciones que establece el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, o mediante una reducción del capital con sujeción a las normas legales en vigencia, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas. En caso de realizarse un rescate parcial, se determinarán por sorteo, las acciones a rescatar. Las nuevas emisiones de acciones ordinarias se harán saber por publicaciones por el término de tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Los poseedores de acciones ordinarias en todos los casos tendrán preferencia dentro de los quince días contados de la última publicación para suscribir dichas acciones a prorrata de su tenencia. — Artículo Sexto: El capital autorizado podrá ser aumentado o disminuído por resolución de la asamblea general con cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio. Ni el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos quinto y décimo quinto, inciso i), ni la asamblea, podrán resolver la emisión de nuevas series de acciones hasta tanto las anteriores estén totalmente suscriptas, e integradas, por lo menos, en un cincuenta por ciento. — Artículo Séptimo: Las acciones se extenderán al portador, llevarán un número de orden y serán firmadas por dos directores. La sociedad podrá emitir títulos que representen más de una acción, pero cuidará que el ochenta y cinco por ciento de cada emisión esté representado por láminas de valor no mayor de dos mil pesos moneda nacional. — Artículo Octavo: La suscripción o posesión de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, y la adhesión a las resoluciones tomadas por las asambleas. Los suscriptores de acciones que no abonen las cuotas en las épocas fijadas, deberán abonarlas con un recargo, por la mora, del uno por ciento mensual, a contar de la fecha fijada para el pago. Transcurrido sesenta días de dicha fecha, será facultativo del Directorio, declarar caduco el derecho del accionista moroso, o demandar el cumplimiento del contrato de suscripción, debiendo los accionistas en igualdad de condiciones ser objeto de idéntico tratamiento. En el primer supuesto, el accionista moroso perderá lo abonado a cuenta, en beneficio de la sociedad, sin derecho a reclamación alguna, debiendo el Directorio disponer en forma inmediata de las acciones que le correspondieran, en la forma como establece el artículo trescietos treinta y tres del Código de Comercio, en su párrafo segundo. No se reconocerá más de un propietario por cada acción. Título Tercero. Obligaciones. Artículo Noveno: La sociedad podrá emitir obligaciones o debentures, dentro y fuera del país, por resolución del Directorio a los precios y en las condiciones que éste determine y de acuerdo con lo que establezca la legislación vigente. Título Cuarto Administración y fiscalización. Artículo Décimo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de por lo menos cuatro miembros, nombrados por la asamblea general, y su número podrá ser aumentado hasta diez, por resolución de la misma. — La representación legal de la sociedad para todos los actos judiciales y extrajudiciales como ante los poderes y reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales, será ejercida por el presidente. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, los que durarán un año en sus mandatos, y serán reelegibles. Dichos síndicos serán nombrados con voto igualitario por todos los accionistas. — Los directores durarán tres años en el ejercicio de sus funciones, y serán también reelegibles. — No obstante ello, los mandatos se prorrogarán automáticamente hasta tanto las respectivas asambleas elijan las nuevas autoridades. — En caso de que el número de directores fuera inferior a diez, y el directorio considerase necesario mayor número durante el curso del año o ejercicio, de acuerdo con el síndico, podrá, provisoriamente, designar uno o más directores nuevos, y dar cuenta en la primera asamblea general que se celebre. — Artículo undécimo: Para ser elegido director se requiere ser propietario de cien acciones ordinarias, las que serán depositadas en la sociedad como garantía de su gestión. — Artículo duodécimo: En caso de fallecimiento, impedimento, renuncia o separación, de acuerdo con el síndico, deberán nombrar la persona o personas que, interinamente, desempeñarán el o los cargos, hasta que la asamblea elija titular o titulares. — Artículo trece: El directorio elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario, quedando el primero en tal cargo todo el tiempo que dure su mandato de tres años. — Estos cargos serán discernidos inmediatamente después de celebrada la asamblea. — El vicepresidente será elegido anualmente y reemplazará al presidente en los casos de fallecimiento, renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento, en estos supuestos, desempeñarán dicho cargo hasta que desaparezca el impedimento o sólo hasta la próxima asamblea. — Artículo catorce: El directorio se reunirá toda vez que los negocios sociales lo exigan por convocación del presidente o a pedido de uno de sus miembros o del síndico. — El directorio estará en quórum con la presencia de la mitad más uno de sus miembros. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos incluso el del presidente, quién tendrá doble voto en caso de empate, y se harán constar en un libro de actas que firmará el presidente con el director secretario, excepto el caso en que el presidente, disponga que firmen todos los directores presentes en la reunión respectiva. — Artículo quince: Corresponde al directorio: a) Dirigir y administrar los negocios de la sociedad, con amplias facultades; b) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente, vicepresidente, y el o los gerentes en su caso, con arreglo a las reglamentos que se dicten o a los nombramientos que hagan; c) comprar, vender y permutar bienes inmuebles, muebles o semovientes, maquinarias e instalaciones y patentes de invención, dar y tomar dinero prestado, constituir hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real y practicar todos los demás actos de enajenación que sean convenientes para los fines de la sociedad; d) Celebrar con las autoridades nacionales, provinciales o municipales, contratos de concesión que puedan relacionarse con el objeto de la sociedad, enajenar, arrendar o permutar las concesiones obtenidas, alterar las condiciones de las mismas, iniciar o abandonar cualquier ramo de negocios y formar, tomar participación o entrar en combinación con otras empresas o sociedades existentes o que se formen; e) Contratar créditos con o sin garantías reales o personales con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, u otros bancos, entidades o particulares; f) Cobrar y percibir lo que se adeude a la sociedad, hacer cesiones de créditos, transigir sobre toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, aceptar endosar o descontar letras, vales o pagarés y demás papeles de comercio a la orden, al portador, aceptar y cancelar hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, firmar vales, girar cheques, abrir cuentas corrientes, dar fianzas, cartas de crédito, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, otorgar quitas, recibir bienes en pago, hacer pagos en efectivo, bienes o acciones de la sociedad, formular facturas, asegurar los bienes sociales, endosar pólizas y practicar todos los demás actos de administración que sean convenientes para los fines de la sociedad; g) Adquirir o arrendar el activo de otros establecimientos industriales o hacerse cargo de sus activos y pasivos; h) Establecer sucursales dentro o fuera del país; i) Resolver sobre la emisión de las acciones autorizadas y establecer los plazos en que deben abonarse; j) Emitir dentro o fuera del país debentures con garantía especial o flotante, de acuerdo con las disposiciones de la ley respectiva; k) Nombrar el o los gerentes que considere necesarios, otorgarles poderes, fijar su remuneración y reemplazarles cuando lo juzgue conveniente; l) Crear y suprimir empleos, fijar sus remuneraciones y eventualmente su participación de los beneficios o resultados del negocio y acordar habilitaciones; nombrar, trasladar y separar los gerentes, subgerentes y demás empleados; encomendarles algunas de sus funciones y fijar su remuneración; m) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos; n) Presentar anualmente a la asamblea la memoria sobre la marcha de la sociedad y el balance general de todas las operaciones de la misma, así como proponer a la asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta; o) Dictar los reglamentos internos relativos al funcionamiento y la organización de las varias dependencias y el personal de la sociedad. — Esta enumeración es sólo enumerativa, ya que el directorio tendrá todas las facultades necesarias para el mejor cumplimiento de los fines sociales. — Artículo dieciséis: El presidente del directorio tiene representación legal de la sociedad y del directorio. — En su ausencia o en cualquiera de los casos previstos en el artículo trece, hará sus veces el vicepresidente y a falta de éste, el director de más edad. — Son atribuciones deberes del presidente: a) Presidir todos los actos de la sociedad y ejercer la representación de la misma debiendo su firma ser refrendada por la del director secretario o secretario ad-hoc a falta de este, para todos los asuntos y negocios sociales en general. — Actuará por intermedio del o de los gerentes, en su caso, para todas las funciones ejecutivas, de superintendencia de la administración de los negocios de la sociedad; b) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos y las resoluciones que adopte el directorio. — Artículo diecisiete: El directorio podrá designar uno o más gerentes a quienes corresponde la dirección, organización y marcha de los servicios de la sociedad, conforme a los poderes,

acciones y resoluciones del directo-
— Artículo Dieciocho: En remunera-
de sus servicios, el presidente del
torio percibirá el dos por ciento y
uno de los directores el uno por
de las utilidades líquidas y reali-
que arrojen los balances anuales,
cargo a gastos generales y en pro-
ón al tiempo en que hayan ejercido
mandato. — No obstante ello, la
blea podrá resolver el aumento de
s remuneraciones. — Las retribucio-
que se fijan en el presente artículo,
das a las que puedan percibir los
bros del directorio en razón de fun-
s permanentes o especiales que se
aya encomendado, no podrán exce-
del veinticinco por ciento de las uti-
es, sin embargo cuando la falta de
ades o frente a lo reducido de estas
ponga una remuneración que exceda
porcentaje indicado, podrán hacerse
vas tales remuneraciones en exceso
n expresamente acordadas por las
bleas de accionistas y siempre que
asunto haya sido expresamente in-
en la orden del día. — Artículo
nueve: El síndico tendrá las atri-
nes que establece el artículo tres-
s cuarenta del Código de Comercio.
n remuneración de sus funciones, el
o recibirá el uno por ciento de las
ades líquidas y realizadas que arro-
los balances anuales, con cargo a
s generales y en proporción al tiem-
e ejerza su mandato. — Título Quin-
samblea: Artículos veinte: Las asam-
ordinarias y extraordinarias serán
cadas conforme a las disposiciones de
rtículos trescientos cuarenta y siete,
ientos cuarenta y ocho, trescientos
nta y nueve, trescientos cincuenta
escientos cincuenta y uno, del Có-
de Comercio. — Artículo Veintiuno:
arán parte de la Asamblea los accio-
s que con tres días de anticipación,
o menos, depositen sus acciones en
ciedad o presenten certificados de
las depositadas en un banco de la
d de Buenos Aires. — Artículo
idós: La Asamblea sesionará váli-
nte en primera convocatoria con la
ncia de accionistas que representen,
o menos, la mitad del capital sus-
en acciones ordinarias. Para tra-
e los casos previstos en el artículo
entos cincuenta y cuatro del Códi-
Comercio será necesaria la presen-
le accionistas que representen, por
enos, la mitad del capital suscripto
cciones ordinarias y preferidas. —
ulo Veintitrés: En segunda convo-
ia se estará a lo que dispone el ar-
trescientos cincuenta y uno del
go de Comercio, aún para tratar de
suntos a que se refiere el artículo
ientos cincuenta y cuatro del mismo
o. — Artículo Veinticuatro: En to-
as votaciones y resoluciones de las
bleas, cada acción de las series A,
y D, tendrán derecho a cinco vo-
cada una de las demás acciones
arias que se emitan a un voto y am-
ino por cada una en la elección del
o. Los tenedores de acciones prefe-
sólo podrán participar con voto en
sambleas cuando éstas fuesen convo-
s para considerar los asuntos del
ulo trescientos cincuenta y cuatro
Código de Comercio, a razón de un
por acción. Eventualmente gozarán
mismo derecho, cualesquiera fueran
aterias a tratarse, si a la fecha de
ración de aquéllas se encontrasen
gos sus dividendos. — Título Sexto:
ice. Utilidades. Fondo de Reservas.
rtículo Veinticinco: Todos los años
einta de junio se practicará el ba-
general de la sociedad, procedién-
con lo que disponen los artículos
ientos sesenta y uno y trescientos
ta y dos del Código de Comercio. —
ulo Veintiséis: Fondo de reserva le-
De las utilidades realizadas y líqui-
espués de deducidas las sumas para
tizaciones y previsiones, a fin de
rar la exactitud de los valores, de
do a las normas en vigencia, se
ará un mínimo del dos por ciento
el Fondo de Reserva Legal, hasta
r al diez por ciento del capital sus-
. Prévio el pago del dividendo que
sponda a las acciones preferidas, el
torio podrá destinar anualmente su-
adicionales, de las utilidades reali-
y líquidas, para la constitución de
vas facultativas. No podrán consti-
reservas facultativas mientras se
len dividendos acumulativos atrasa-
ue correspondan a las acciones pre-
as, conforme con lo establecido en
tículo quinto. Los dividendos atrasa-
que correspondan a dichas acciones
ridas deberán abonarse comenzando
os más antiguos y finalmente los del
icio corriente y sin intereses por la
. El remanente que quedare, se dis-
irá en la siguiente forma: a) La
necesaria para abonar un dividen-
hasta el ocho por ciento a las ac-
s ordinarias; b) El resto se distri-
como dividendo adicional entre to-
las acciones emitidas, en proporción
no por ciento para las acciones pre-
as, por cada cuatro por ciento de di-
ndo adicional que se distribuya a las
nes ordinarias. — Artículo Veinti-
: Los dividendos no cobrados se pres-
rán a los tres años a contar desde
echa en que hayan sido puestos a
sición de los accionistas. El impor-
los dividendos prescriptos se incor-
á a las utilidades. — Título Sépti-
Disolución y liquidación: Artículo
iocho: La Sociedad podrá disolverse
del término, refundirse en otras o
su activo y pasivo por dinero u
bienes o acciones por resolución
Asamblea. — Artículo Veintinueve:
lta la sociedad, será liquidada, con
tervención del síndico, por una Co-
n Liquidadora, designada por la
blea, la cual fijará su número la
ción de su mandato, y su remunera-
Dicha Comisión Liquidadora tendrá
las facultades que fuere menester
el cumplimiento de sus fines, y pro-
á en la siguiente forma: Una vez
das todas las deudas de la sociedad,
eolverá el capital de las acciones
ridas y después el capital de las ac-
s ordinarias. El remanente, si lo hu-
, se distribuirá entre los accionistas

en la misma forma establecida para la distribución de las utilidades. El plazo y forma en block, o parcialmente, de la liquidación y partición, será resuelta por la Asamblea General, en la oportunidad de que la misma resuelva aquéllas. — Título octavo: Disposiciones transitorias: Artículo Treinta: El directorio provisorio, una vez otorgada la personería jurídica a la sociedad o inscripto el contrato respectivo en el Registro Público de Comercio, convocará a la Asamblea a efectos de la elección de las autoridades definitivas, caducando el mandato del directorio designado en el acta de constitución una vez que dichas autoridades definitivas se hagan cargo de la sociedad. — E. L.: "con cumplimiento del art. 295 del C. de Comercio". Vale. — (Fdo.): Enrique Luis Pince .in; (Fdo). Roberto Jorge Pincemin; (Fdo.:) Miguel Gabriel María Pincemin; (Fdo.) César Buedo (hijo); (Fdo.) José Rufino Lastra; (Fdo.) Juan Gunther Eliel; (Fdo.) Antonio Machalek; (Fdo.) Juan Teodoro Silberstein; (Fdo.) Jorge Lorenzo Vives; (Fdo.) Ricardo Hermann Van Esso; (Fdo.) Pedro Irismovich. — (Fdo.) Ruben Erejomovich: (Fdo) Samuel Freidin; (Fdo.) Aaron Enrique Freidin; (Fdo.) Ernesto Calvary; (Fdo.) Ernesto Adolfo Calvary, en su carácter de Gerente de Asometa, Compañía Asociada de Metales y Minerales, Sociedad de Responsabilidad Limitada". "Buenos Aires, 24 de noviembre de 1955. Vistos los expedientes números 25.034|55,... y los informes favorables de la Inspección General de Justicia, producidos en cada uno de ellos. Considerando: Que en la constitución de las sociedades se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y que sus estatutos se ajustan a las disposiciones en vigor. Por ello el Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto del 27 de abril de 1923, a las sociedades que se expresan a continuación y apruébase sus respectivos estatutos en la forma que se consigna: "Catema, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Constituída en la Capital el 7 de Agosto de 1954. Estatutos de fojas seis (6) a doce vuelta (12vta.) con las modificaciones de fojas treinta y uno (31) a treinta y cuatro vuelta (34 vta.) y de fojas treinta y seis (36) para el art. 24º. — Artículo 2º: Expídase testimonio a cada una de las sociedades de la parte pertinente a las mismas. — Artículo 3º: Agréguese copia legalizada de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados. — Artículo 4º: Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Entre líneas: Anónima - Comercial - Valen. (Fdo.): Aramburu. — E. B. Busso. Decreto Nº 3679. Es copia. (Fdo.) Rodolfo Ramos. Sub-Jefe del Despacho". Lo transcripto es copia fiel, doy fe. De la presente escritura solicitan los comparecientes expida los testimonios que fueren solicitados. Leída que les fué esta escritura a los comparecientes, se ratificaron en su contenido firmando en prueba de conformidad con los testigos del acto que lo fueron los señores don Hugo C. Searano y don Alberto Bonnet, vecinos, hábiles, doy fe. — Alberto P. Ferrer. — Ernesto A. Calvary. — José Rufino Lastra. — Tgo.: Hugo S. Scarano. — Tgo.: A. Bonnet. Hay un sello. Ante mí: Julio Otaegui. Concuerda con su matriz que pasó bajo el número quinientos setenta y uno y queda al folio mil cuatrocientos treinta y seis del Reg. Nº 118 a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en dieciocho sellos de dos pesos cada uno, numerados correlativamente del cero ochenta y cinco mil, ochocientos veinte y tres al presente que firmo y sello en Buenos Aires, a catorce de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Sobre raspado: Erejomovich. — segundas — alternativamente — cuyo — Responsabilidad — regirán — Machalek — Erejomovich — Freidin — el — y — necesarios — director — en — su — vigor — P. — seis — Entre líneas: conforme — Valen — Testado: der - No vale. — Julio Otaegui. Hay un sello. — Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.088.— e.26|3-Nº 12.887-v.26|3|56

## FARLOC ARGENTINA

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría autorizante, se hace saber durante un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número noventa y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparece don Jaime José Bensasson, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Ana Waisse, argentino naturalizado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en la calle Viamonte número mil cuatrocientos treinta, de esta ciudad, persona hábil y de mi conocimiento personal, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento por sí y además en nombre y representación de todos los accionistas constituyentes de la sociedad "Farloc Argentina", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, la que fué constituída en esta Capital, con la denominación de "Farloc Argentina", Sociedad Anónima, con fecha nueve de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, cuya representación justifica con la escritura que más abajo íntegramente se copiará y dice: Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes, fué iniciado el año próximo pasado en el Ministerio de Interior y Justicia, el expediente letra "N", número siete mil setecientos cuarenta y seis, a los efectos de obtener la aprobación de los Estatutos sociales de dicha sociedad, los cuales previas las gestiones pertinentes y con las observaciones efectuadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la sociedad, fueron aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional, por Decreto de fecha treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, que lleva el número siete mil quinientos dieciocho, por lo cual solicita de mí el autorizante protocolice en este registro número trescientos veinte a mi cargo, el acta constitutiva de dicha sociedad, el texto definitivo de los Estatutos sociales y el decreto del Poder Ejecutivo Nacional que los aprueba, cuyos documentos corren agregados de fojas uno a fojas nueve, de fojas diecinueve a fojas veintidós, de fojas veintitrés a fojas veintitrés vuelta y de fojas veintisiete a fojas veintiocho, del expediente N., número siete mil setecientos cuarenta y seis, del Ministerio de Interior y Justicia, y cuya protocolización solicita con el fin de dar cumplimiento a una de las formalidades prescriptas por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, todo lo cual transcripto por su orden es del siguiente tenor: "Primer testimonio. Escritura número trescientos noventa y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Jaime José Bensasson, argentino naturalizado, nacido el diez de setiembre de mil novecientos diez, casado en primeras nupcias con doña Ana Waisse, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía de esta Capital bajo el número un millón trescientos diez mil cuarenta y uno, domiciliado en la calle Viamonte mil cuatrocientos treinta; don Roberto Héctor Moreno, argentino, nacido el once de setiembre del año mil novecientos doce, casado en primeras nupcias con doña Celina González Montalvo, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía de esta Capital bajo el número ochocientos treinta y dos mil setenta y tres, domiciliado en la calle Viamonte mil cuatrocientos treinta; don Jaime Vitali Anavi Eskenazi, argentino naturalizado, nacido el día diecisiete de diciembre de mil novecientos uno, casado en primeras nupcias con doña Juanita Caraco Eskenazi, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía de esta Capital bajo el número dos millones seiscientos un mil cuatrocientos quince, domiciliado en la calle Solís cuatrocientos cuarenta y siete; don Elio Cohen, turco, nacido el veintitrés de febrero del año mil novecientos veintiuno, casado en primeras nupcias con doña Dora Sión, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía de esta Capital bajo el número dos millones setecientos veintisiete mil setecientos noventa y dos, domiciliado en la calle Solís cuatrocientos cuarenta y siete; don Samuel Amaraggi, argentino naturalizado, nacido el día veintidós de febrero del año mil novecientos dos, casado en primeras nupcias con doña Juana Paula María Delile, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía de esta Capital bajo el número dos millones quinientos setenta y un mil trescientos cinco, domiciliado en la calle Solís cuatrocientos cuarenta y siete; don León Bassan, argentino, nacido el día quince de febrero del año mil novecientos once, casado en primeras nupcias con doña Scheina Rosa Schneider, Contador Público Nacional, con cédula de identidad expedida por la Policía de esta Capital bajo el número tres millones quinientos treinta y nueve mil novecientos once, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña mil ciento treinta y cuatro, primer piso; don José Santiago Tarrazó, argentino, nacido el primero de junio del año mil novecientos once, de estado soltero, hijo de don Juan Tarrazó y de doña Adelina Sigalat, empleado de comercio, con cédula de identidad expedida por la Policía de esta Capital Federal, bajo el número tres millones quinientos veintisiete mil ochocientos sesenta y tres, domiciliado en la calle Gallo mil trescientos treinta y tres, tercer piso, departamento B; don Luis de Cáseros Pettis, argentino naturalizado, nacido el día dieciséis de abril del año mil novecientos uno, de estado casado en primeras nupcias con doña Carmen Esther Godoy, Contador Público Nacional, con cédula de identidad expedida por la Policía de esta Capital bajo el número doscientos nueve mil trescientos once, domiciliado en la Avenida Las Heras tres mil ochocientos siete, sexto piso, departamento A; don Juan Eloy Berthe, francés, nacido el primero de julio del año mil novecientos uno, casado en segundas nupcias con doña Laura Teresa Cortiñas, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía de esta Capital bajo el número trescientos sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho, domiciliado en la Avenida Alvear mil ochocientos dieciséis, cuarto piso, y don Isaac René Benkoil, argentino naturalizado, nacido el día once de abril del año mil novecientos ocho, casado en primeras nupcias con doña Tomasa Cohen, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía de esta Capital bajo el número un millón seiscientos noventa y seis mil novecientos veintinueve, domiciliado en la calle Pringles mil cuatrocientos cincuenta y siete; todos los comparecientes vecinos de esta Capital, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima que girará en esta plaza bajo la denominación de "Farloc Argentina, Sociedad Anónima", a cuyo efecto han aprobado los pertinentes Estatutos que transcriptos íntegramente son del siguiente tenor: "Artículo Primero: Se constituye una sociedad anónima, a la que se denomina Farloc Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera. Tendrá domicilio legal en esta Capital y podrá establecer sucursales en el interior y exterior. Su duración será de noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, cuyo término será prorrogable. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto la realización de operaciones industriales, comerciales y financieras en el ramo de partes y repuesto para automotores, aviones, anexos y afines. A este efecto podrá realizar toda clase de actos jurídicos, particularmente los enumerados en el artículo décimo. — Artículo Tercero: El capital autorizado de la sociedad se fija en quince millones de pesos moneda nacional, representado por ciento cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. El capital autorizado se divide en las siguientes series: Primera, de quince mil acciones ordinarias grupo A; segunda, de quince mil acciones ordinarias grupo B; tercera, de treinta mil acciones ordinarias grupo A; cuarta, de treinta mil acciones ordinarias grupo B; quinta, de treinta mil acciones ordinarias grupo A, y sexta: de treinta mil acciones ordinarias grupo B. Las acciones ordinarias de los grupos A y B se diferencian exclusivamente con respecto a la participación de las ganancias, como se indica en el artículo décimo cuarto, inciso e) de los presentes Estatutos. Las acciones correspondientes a emisiones eventuales futuras serán del grupo B. y/o preferidas. Las acciones serán al portador y llevarán las firmas de los directores que establezca el Directorio en cada caso y demás recaudos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. Podrán representarse cualquier numero de acciones en un solo título, así como canjearse láminas a pedido del accionista y a su costo. — Artículo Cuarto: El capital autorizado podrá ampliarse hasta la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional. El aumento del capital será resuelto por la Asamblea General de accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. La resolución de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada durante tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. Los accionistas tendrán derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones a prorrata de su respectivo capital en acciones ordinarias suscriptas u ordinarias y preferidas, si la emisión es de estas últimas, la opción deberá quedar ejercitada dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación que por tres días y a tal efecto se realizará en el Boletín Oficial, pasado el cual decaerá automáticamente el derecho acordado. — Artículo Quinto: Podrán emitirse una o más series de acciones preferidas, con derecho a dividendo preferencial de hasta un ocho por ciento acumulativo y con privilegio para la devolución preferente del capital, según lo resuelva la Asamblea. — Artículo Sexto: Cada acción ordinaria de las series primera y segunda, dará derecho a cinco votos, cada acción ordinaria de las restantes series dará derecho a un voto y cada cinco acciones preferidas darán derecho a un voto, con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Los poseedores de menos de cinco acciones podrán reunirse para completar el número indicado, cuyo grupo será representado por un accionista. Las acciones correspondientes a los aumentos de capital, que se decidan conforme a lo dispuesto por el artículo cuarto de los presentes Estatutos, tendrán derecho a un voto o a cinco votos según lo establezca la respectiva resolución de la asamblea, para la serie de que se trate. — Artículo Séptimo: El Directorio establecerá la forma y condiciones de pago de las acciones que emita. — Artículo Octavo: La sociedad podrá emitir debentures de acuerdo con la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco, que llevarán las firmas de los directores que establezca el Directorio en cada caso. — Artículo Noveno: a) La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve directores titulares, cuyo número será determinado por la Asamblea que los elija. El término del mandato de los directores será de un año, y durará eventualmente hasta que los reemplace o reelija la Asamblea celebrada en los términos que prescribe el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. En caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento de uno o más directores, el o los restantes designarán reemplazantes, mientras dure el impedimento y hasta la siguiente Asamblea General, todo con el acuerdo del síndico. — b) Los directores

podrán ser reelectos. En garantía del fiel cumplimiento de sus funciones, los directores depositarán en la caja de la sociedad, diez acciones de la misma. — c) Los directores podrán ejercer sus funciones confiriendo su representación a un director, manteniendo íntegramente su responsabilidad. El mandato conferido a tal efecto podrá ser justificado por escritura pública o por instrumento privado, incluso por telegrama. — d) El Directorio formará quórum con un número de directores inmediatamente superior a la mitad de los designados y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. El Directorio nombrará un presidente, que tendrá doble voto en caso de empate y las demás funciones que le asignen los Estatutos. — Artículo Décimo: El Directorio tiene las siguientes atribuciones: a) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente. Todos los documentos y contratos que obliguen a la sociedad deberán ser firmados por la persona o personas que el Directorio resuelva, ya con carácter general, ya para uno o más casos particulares. La facultad de absolver posiciones en juicio corresponderá exclusivamente a la persona o personas que establezca el Directorio, con carácter general o para uno o más casos. — b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio y de los presentes Estatutos. Podrán, en consecuencia, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis y todo otro derecho real, tomar dinero prestado, dentro y fuera del país, establecer toda industria relacionada con el objeto de la sociedad, celebrar contratos de arrendamiento por más de seis años y por cualquier tiempo y de locación de servicios, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir, endosar y avalar letras de cambio, vales, cheques, pagarés u otros efectos de comercio, operar con el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros y aceptar los respectivos reglamentos, expedir cartas de crédito y acordar fianzas, asegurando obligaciones propias de la sociedad, celebrar contratos de sociedad, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominales o al portador, expedir warrants, comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales, celebrar contratos de construcción, registrar marcas en todas las clases de la nomenclatura oficial o futura, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades y liquidar sociedades, adquirir su activo o pasivo; formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o en sindicatos; desempeñar toda clase de mandatos, cobrar y percibir todo lo que se debe a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente, nombrar apoderados, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas y efectuar todo otro acto de administración o emergencia relacionado directa o indirectamente con el objeto de la sociedad porque la enumeración que antecede no es limitativa sino explicativa. — c) Preparar y publicar los balances, inventarios, cuentas de ganancias y pérdidas y la memoria, dando cuenta de los negocios y los nombres de los directores que hayan actuado durante el año; proponer la fijación de reservas y del dividendo con sujeción a lo dispuesto en el artículo décimo cuarto. — d) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias que correspondan. — e) Nombrar y remover empleados y gerentes, pudiendo ser éstos directores y determinar sus funciones, sueldos y gratificaciones. Tratándose de directores, sus remuneraciones quedarán sujetas a resolución de la Asamblea, a la que se dará cuenta. — f) Conferir poderes generales o especiales y autorizaciones. — g) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva, monto, amortización, tipo de colocación y de interés y en caso de tratarse de emisiones garantidas afectar todos los bienes de la sociedad con garantía flotante, o todos y cada uno de ellos con garantía hipotecaria. — h) Distribuir dividendos provisorios de utilidades y realizadas, resultante de balances efectuados con arreglo a lo dispuesto por el artículo trescientos sesenta y uno a trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, dando cuenta a la Inspección General de Justicia. — i) Resolver, con asistencia del síndico, todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar cualquier acto y operación que no estuviese especialmente determinado en ellos, siempre que cuadre con el objeto social. — Artículo Décimo Primero: El Directorio podrá designar de su seno uno o más comités técnicos, de gestión o de gerencia, con las funciones y remuneraciones que en cada caso les asigne, debiendo dar cuenta de estas últimas a la Asamblea. — Artículo Décimo Segundo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, designados por la Asamblea por un año, pudiendo ser reelectos, tendrán las atribuciones que les asigne el Código de Comercio. Su retribución será fijada por la Asamblea General Ordinaria anual, con la imputación que determine la misma Asamblea. — Artículo Décimo Tercero: El ejercicio anual terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Artículo Décimo Cuarto: Las utilidades líquidas y realizadas se destinarán: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) El diez por ciento al Directorio; c) El importe necesario para atender el dividendo de las acciones preferidas, previo pago de sus eventuales atrasos acumulativos, conforme a las condiciones fijadas en su emisión; d) El importe necesario para pagar quince por ciento sobre su capital integrado a las acciones ordinarias de ambos grupos; e) El importe necesario para pagar seis por ciento sobre su capital integrado, a las acciones ordinarias del grupo A, en efectivo; f) El saldo tendrá el destino que fije la Asamblea. Las disposiciones de los incisos d) y e) que anteceden caducarán en el ejercicio que se inicie a los diez años de inscripto el presente Estatuto en el Registro Público de Comercio, quedando luego todas las acciones ordinarias en igualdad de condiciones. Las disposiciones de los incisos d) y e) serán acumulativas, debiendo distribuirse los respectivos dividendos hasta donde alcancen las disponibilidades en utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, a comenzar por eventuales atrasos acumulativos. — Artículo Décimo Quinto: Habrá dos clases de asambleas: Ordinarias y Extraordinarias, las que se verificarán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio y se citarán en primera y segunda convocatoria en el "Boletín Oficial", durante quince y diez días, respectivamente, con diez y ocho y trece días de anticipación a la fecha señalada para las Asambleas. Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas, aun para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. En segunda convocatoria, las Asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o representados aun para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y se convocarán de acuerdo con el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. Presidirá el presidente del Directorio, o en su ausencia, un director o la persona que designe la Asamblea, y las resoluciones tanto en primera como en segunda convocatoria se adoptarán por mayoría de votos presentes, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. El voto se regirá según lo dispuesto en el artículo sexto. Las Asambleas pedidas por los accionistas en las condiciones legales y estatutarias correspondientes serán convocadas por el Directorio dentro de los diez días de formulada la petición. — Artículo Décimo Sexto: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación estará a cargo del Directorio o de las personas que designe la Asamblea respectiva, que actuarán como comisión liquidadora bajo la vigilancia del síndico designado a tal efecto y de la Inspección General de Justicia. La duración de las funciones de los liquidadores y del síndico serán también establecidas por la Asamblea. Una vez pagadas las deudas sociales y los gastos y costas de la liquidación, se abonará el importe de las acciones preferidas, si las hubiere, y el remanente será distribuído entre los accionistas tenedores de acciones ordinarias en proporción a sus tenencias y al capital integrado. — Artículo Décimo Séptimo: En todo lo que no esté previsto en estos Estatutos, regirá el Código de Comercio y demás disposiciones reglamentarias, en lo que atañe a las sociedades anónimas, y agregan los comparecientes: a) Que han fijado en siete el número de los miembros del Directorio provisional, que se integra de la manera siguiente: presidente, señor Jaime José Bensasson; directores, señores Roberto Héctor Moreno, Jaime Vitali Anavi Eskenazi, Elio Cohen, León Bassan, Juan Eloy Berthe e Isaac René Benkoil; síndico titular, doctor Luis B. Joselevich y síndico suplente, doctor Carlos M. Blaya. El Directorio nombrado durará en sus funciones hasta la primera Asamblea Ordinaria. — b) Que han resuelto facultar a los señores Jaime José Bensasson, Roberto Héctor Moreno, Jaime Vitali Anavi Eskenazi, Elio Cohen, León Bassan, Juan Eloy Berthe e Isaac René Benkoil, y doctores Luis B. Joselevich y Carlos M. Blaya para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la personería jurídica para la sociedad que por este acto se constituye con facultad de presentar escritos, todo documento o información que le fuese requerido, ya sea por la Inspección General de Justicia o cualquiera otra repartición que debe intervenir, así como también para aceptar modificaciones, aclaraciones, supresiones y/o adhesiones, sea al Estatuto o al acta constitutiva, solicitar plazos y prórrogas, interponer los recursos que sean necesarios, solicitar testimonio y actuaciones, así como también para que una vez obtenida la personería jurídica para la sociedad, otorguen la escritura definitiva de la misma y soliciten su inscripción en el Registro Público de Comercio, y a cuyo fin les otorgan poder especial, el que también se confieren recíprocamente entre sí los mandatarios precedentemente nombrados con las facultades ya insertas, las que se dan aquí por reproducidas a sus efectos legales. — c) Que habiendo fijado como capital de la sociedad la suma de quince millones de pesos moneda nacional, representado por ciento cincuenta mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en seis series según así resulta del artículo tercero, resuelven en este acto suscribir las dos primeras series por un valor nominal de tres millones de pesos moneda nacional, en la proporción que a continuación se detalla: Señor Jaime José Bensasson siete mil quinientas acciones del grupo "A"; por un valor total y en conjunto de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; señor Roberto Héctor Moreno, siete mil quinientas acciones del grupo "A", por un valor total y en conjunto de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; señor Jaime Vitali Anavi Eskenazi tres mil acciones del grupo "B", por un valor total y en conjunto de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal; señor Elio Cohen tres mil acciones del grupo "B", por un valor total y en conjunto de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal; señor Samuel Amaraggi, tres mil acciones del grupo "B", por un valor total y en conjunto de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal; señor León Bassan, mil cuatrocientas acciones del grupo "B", por un valor total y en conjunto de ciento cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal; señor José Santiago Tarrazó cien acciones del grupo "B", por un valor total y en conjunto de diez mil pesos moneda nacional; señor Luis de Cásceres Pettis, mil quinientas acciones del grupo "B", por un valor total y en conjunto de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; señor Juan Eloy Berthe, mil quinientas acciones del grupo "B", por un valor total y en conjunto de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; y el señor Isaac René Benkoil, mil quinientas acciones del grupo "B", por un valor total y en conjunto de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. A los fines del pertinente depósito en el Banco de la Nación Argentina, y a la orden conjunta del Presidente de la Sociedad e Inspector General de Justicia, los comparecientes han abonado antes de este acto, el diez por ciento de las cantidades suscriptas o sea la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal. Por lo tanto los comparecientes dejan constituída la mencionada Sociedad Anónima con él objeto y en las condiciones establecidas en los Estatutos acordados que por este acto ratifican. Y yo el Escribano autorizante, dejo constancia que en el "corresponde" que se agregará a esta escritura se obla el impuesto fiscal que a la constitución provisoria de la Sociedad corresponda abonar a razón de quince pesos por foja con más la de tres pesos por el poder conferido, solicitando los comparecientes de mí el autorizante, se expidan los testimonios necesarios. — Leída que les fué por mí, se ratificaron y firman, juntamente con los testigos del acto don Pedro Ismael Acuña y don José María García, vecinos, hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento doy fe. — J. Bensasson. — R. Moreno. — V. Eskenazi. — E. Cohen. — S. Amaraggi. — L. Bassan. — J. S. Tarrazó. — Luis de C. Pettis. — Juan E. Berthe. — René Benkoil. — Tgo.: P. I. Acuña. — Tgo.: José M. García. — Está mi sello. — Ante mí: J. Monticelli. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio número seiscientos cuarenta y siete del Registro trescientos veinte a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio, en nueve sellos de ley, numerados correlativamente del un millón seiscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve, al presente inclusive, número un millón seiscientos ochenta y nueve mil quinientos siete, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los veintisiete días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco. — Hay un sello. — J. Monticelli. — Es Copia Fiel, doy fe. El Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, por el cual se aprueban los referidos Estatutos, copiado íntegramente es del siguiente tenor: "El Poder Ejecutivo Nacional Buenos Aires, treinta diciembre mil novecientos cincuenta y cinco. Visto el Expediente número sesenta y un mil ciento cincuenta y siete—I—cincuenta y cinco, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Farloc Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", y el dictamen de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, el Presidente Provisional de la Nación Argentina Decreta: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónim[...] vio cumplimiento del artículo tres[...] diecinueve del Código citado, en los [...] del artículo veintiuno del decreto d[...] tisiete de abril de mil novecientos [...] trés, a la sociedad "Farloc Argenti[...] ciedad Anónima Industrial, Come[...] Financiera", constituída en esta [...] con la denominación "Farloc Argent[...] ciedad Anónima", el nueve de a[...] mil novecientos cincuenta y cinco y [...] base su estatuto de fojas dos vuelt[...] vuelta) a siete vuelta (siete vuelta[...] las modificaciones de fojas diez y [...] (diez y nueve) a veintidós (veinti[...] veintitrés y vuelta (veintitrés y [...] estableciéndose que la redacción [...] tiva del artículo cuarto es la sig[...] "Artículo Cuarto: El capital aut[...] podrá ampliarse hasta la suma de [...] y cinco millones de pesos moneda [...] nal. El aumento del capital será r[...] por la Asamblea General de Acci[...] la que fijará en cada oportunidad [...] racterísticas de las acciones a e[...] pudiendo delegar en el Directorio l[...] tunidad de su emisión y forma d[...] de las mismas. La resolución de la [...] blea deberá ser elevada a escritura [...] ca, inscripta en el Registro Público [...] mercio, publicada durante tres días [...] Boletín Oficial y comunicada a la [...] ción General de Justicia. Los acci[...] tendrán derecho de preferencia en [...] cripción de nuevas acciones a prorr[...] su respectivo capital en acciones ord[...] suscriptas u ordinarias y preferidas [...] emisión es de estas últimas, la opci[...] berá quedar ejercitada dentro del [...] no de quince días contados a partir [...] última publicación que por tres días [...] efecto se realizará en el Boletín [...] pasado el cual decaerá automátic[...] el derecho acordado". Como asimis[...] el artículo quinto deberá sustitui[...] expresión "el Directorio" por "la [...] blea". — Artículo Segundo: Publ[...] dése a la Dirección General del R[...] Nacional y vuelva a la Inspección G[...] de Justicia para su anotación, exp[...] de testimonio y a sus demás efecto[...] póngase las fojas. — Aramburu. — [...] daburu. — Decreto número siete m[...] nientos dieciocho. — "Lo Transcri[...] Copia Fiel", de las constancias que [...] en el expediente antes citado, que [...] nido a la vista para este acto, doy [...] como de que el compareciente por [...] el carácter que tiene acreditado c[...] diciendo: Que deja así por este [...] instrumento elevados a escritura [...] el Acta Constitutiva, los Estatutos [...] les, que han de regir a la Sociedad [...] loc Argentina" Sociedad Anónima [...] trial, Comercial y Financiera", y el [...] to del Poder Ejecutivo Nacional q[...] aprueba, que lleva el número sie[...] quinientos dieciocho, dictado con [...] treinta de diciembre de mil nove[...] cincuenta y cinco, y definitivamente [...] tuída la citada sociedad, y que esta [...] colización la efectúa a fin de dar [...] plimiento al artículo trescientos di[...] ve del Código de Comercio y para [...] cripción en el Registro Público de [...] cio y su posterior comunicación a [...] pección General de Justicia. En est[...] do el compareciente continúa diciend[...] asimismo por este público instrume[...] ja emitidas la primera y segunda s[...] acciones ordinarias, grupo "A", y [...] "B", compuesta cada una de ellas d[...] ce mil acciones ordinarias de cien [...] moneda nacional cada una, y de u[...] nominal de un millón quinientos [...] sos moneda nacional para cada [...] ellas, y por un valor total y en co[...] de Tres Millones de Pesos moneda n[...] de curso legal, para la totalidad de [...] sión, y las cuales de acuerdo al a[...] sexto de los Estatutos Sociales, t[...] derecho a cinco votos por acción. Y[...] Escribano Autorizante dejo constanc[...] en la declaración jurada de sellos [...] pondiente al corriente mes, se obl[...] impuesto fiscal que corresponde [...] por la presente escritura o sea la [...] de sesenta mil pesos moneda naci[...] sea sobre la totalidad del capital [...] zado de la sociedad fijado en la su[...] quince millones de pesos moneda na[...] En este estado el compareciente [...] de mí el autorizante que de la p[...] escritura expida los testimonios qu[...] necesarios para su inscripción en [...] gistro Público de Comercio y a sus [...] efectos. Leída que le fué se ratificó [...] contenido, firmando como acostum[...] hacerlo junto con los testigos del ac[...] José María García y don Oscar A[...] Palmieri, vecinos, hábiles, mayores d[...] y de mi conocimiento personal, doy [...] J. Bensasson. — Tgo.: José M. Ga[...] Tgo.: Palmieri. — Está mi sello. — [...] mí: J. Monticelli. — Concuerda [...] matriz que pasó ante mí al folio [...] cuarenta y uno del Registro tres[...] veinte a mi cargo, doy fe. Para la s[...] expido el presente testimonio en die[...] de ley numerados correlativamente [...] millón diecisiete mil seiscientos och[...] seis al presente, que sello y firmo [...] lugar de su otorgamiento a treinta [...] días de enero de mil novecientos ci[...] y seis. — Hay un sello. — Firmado: [...] ticelli. — Sobre raspado: quince. Sobre raspado: un día. Vale.

Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — H. Díaz, secretario.

$ 868.— e.26|3-Nº 14.889-v

# IMPRENTA LOPEZ

## SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

F° 2.796. — Primer Testimonio. — Escritura Número Novecientos Cincuenta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y seis días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante interinamente a cargo de este Registro por licencia de su titular el Escribano Ernesto Arenaza, y testigos que al final firman, comparece el doctor Luis Miguel Baudizzone, casado, argentino, abogado, mayor de edad, domiciliado en la calle San Martín trescientos cuarenta y cinco de esta ciudad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por su derecho propio y además en nombre y representación de los señores don Domingo Santiago Raffetto, don Santos Carlos Franchini, don Luis Aznar, don José Núñez Bua, don Luis Munist, don Cristóbal Oliva, don Gonzalo Losada, don Eugenio Pucciarelli y doctor Enrique Gil, en su carácter de apoderado, lo que acredita con el poder que se transcribirá. Y el compareciente, en el carácter invocado, dice: Que con fecha treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, por escritura pasada ante el autorizante, al folio ochocientos veinte y seis de este Registro y Protocolo, el dicente y sus mandantes constituyeron provisoriamente la Sociedad "Imprenta López, Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera", eligieron sus Directores, suscribieron el capital, aprobaron los estatutos y facultaron al dicente a obtener la personería jurídica de la Sociedad, con las modificaciones a sus estatutos que dispusiere el Poder Ejecutivo de la Nación, y posteriormente, constituir definitivamente la sociedad. Que esta personería fué acordada en el Expediente número veinte y ocho mil quinientos noventa y seis año mil novecientos cincuenta y cinco del Ministerio de Justicia de la Nación, originado por el Expediente número siete mil doscientos sesenta y siete/uno/cincuenta y cuatro de la Inspección General de Justicia, que yo el autorizante, tengo a la vista para este acto en el cual consta el cumplimiento de las disposiciones legales, por lo que, de acuerdo al artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, el compareciente constituye definitivamente en este acto la sociedad "Imprenta López, Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera", cuyos Estatutos, Decreto aprobatorio, y demás elementos, según el citado expediente, son los siguientes: "Primero. Nombre. Domicilio. Duración. — Artículo Primero: Queda constituída una Sociedad Anónima con la denominación de "IMPRENTA LOPEZ, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA". Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, y podrá establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier punto de la República o del extranjero, según lo desee el Directorio. Su duración será de noventa y nueve años a contar desde la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público de Comercio, pudiendo en cualquier momento acortarse o prorrogarse este término por decisión de la Asamblea General de Accionistas. — Segundo. Objeto. — Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto la explotación y administración de toda clase de negocios de impresión o edición, así como la comercialización de sus productos por cuenta propia y/o de terceros, así como de todos los elementos relacionados con la misma, tales como maquinarias, papeles y artículos de oficina, y, en general, todo lo relacionado con las artes gráficas, podrá operar en toda clase de títulos y acciones, y formar parte de otras empresas o sociedades, cualquiera sea su objeto, clase o tipo y en general toda clase de operaciones financieras. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades relacionados directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las Leyes o en los presentes Estatutos. Tercero. Capital y Acciones. — Artículo Tercero: El capital social autorizado se fija en Cuatro Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por Cuarenta mil acciones de un valor de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en treinta y tres series, la primera de ocho mil acciones, y las otras treinta y dos de mil acciones cada una de ellas. La primera serie de ocho mil acciones ordinarias se halla emitida, suscripta e integrada en su diez por ciento. La integración de los saldos restantes, así como la emisión de las demás series, se realizará conjunta o separadamente en las épocas y condiciones de pago que el Directorio oportunamente resuelva debiendo establecer, en caso de la emisión de acciones, si serán ordinarias o preferidas y, en este último caso, las características de las mismas, pero teniendo en cuenta que el interés fijo no podrá exceder del doce por ciento anual, que el mismo no será acumulativo, que tendrán preferencia en la distribución de utilidades y, que en caso de no pagarse el interés estipulado en un ejercicio, automáticamente cada acción preferida dará derecho a un voto, como si fuera ordinaria, mientras el interés convenido no sea abonado. Si existiese atraso en el pago de una o más cuotas de las acciones suscriptas y no integradas por un término mayor de noventa días, desde ya se confiere al Directorio la facultad prevista en el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo Cuarto: Todas las resoluciones de emisión se harán constar en escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y publicarse de conformidad con el Decreto diez y nueve mil noventa y nueve/cincuenta y cuatro. No podrá suscribirse ninguna serie si las anteriores no estuvieran íntegramente suscriptas e integradas en un diez por ciento. — Artículo Quinto: Para la suscripción de las nuevas series se dará preferencia a los tenedores de las anteriores, en proporción a las acciones que posean, pudiendo hacerse uso de este derecho hasta quince días después de la última publicación de conformidad con el decreto diez y nueve mil noventa y nueve/cincuenta y cuatro. — Artículo Sexto: Las acciones serán al portador, y tanto ellas como los certificados provisorios de las no integradas, llevarán las firmas de dos Directores con los recaudos del artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. Las acciones serán entregadas al accionista una vez integrado el valor de las mismas. La Sociedad sólo reconoce un propietario por cada acción. El suscriptor de una acción no integrada será solidariamente responsable con sus sucesores hasta la integración de la misma. Carecerá de validez con respecto a la Sociedad la dación o transferencia de una acción no integrada, si previamente no es aprobada por el Directorio e inscripta en el libro especial de la sociedad. Cuarto. Debentures. — Artículo Séptimo: La Sociedad podrá emitir debentures dentro y fuera del país, con sujeción a lo dispuesto en las Leyes vigentes en el momento de la emisión y en las condiciones de precio, interés, amortización y garantía que el Directorio determine. Los títulos de los debentures tendrán los mismos requisitos dispuestos para las acciones. — Quinto. Administración y Fiscalización. — Artículo Octavo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros, según lo resuelva la Asamblea General de Accionistas. El Directorio elegirá de su seno al Presidente y Vice-Presidente. El mandato de los Directores durarán tres años, pudiendo ser reelectos indefinidamente, y subsistirá hasta que los reemplazantes designados por la Asamblea tomen posesión de sus cargos. Para desempeñar el cargo de Director, será necesario depositar en la Sociedad cinco acciones como garantía de la gestión y mientras dura el mandato. — Artículo Noveno: Se requiere la presencia de la mayoría de los Directores y las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente o quien lo reemplace tendrá doble voto. — En las reuniones del Directorio, podrán sus miembros hacerse representar por otro Director mediante carta poder que será considerada poder especial suficiente. — Artículo Décimo. El Presidente, o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente, tiene a su cargo la representación legal de la Sociedad y la firma social. La firma social estará además, a cargo de la o de las personas que el Directorio designe, sea mediante resolución en general o bien en cada caso. — Artículo Décimo Primero: Si el Directorio o la Asamblea encomendasen a uno o más miembros del Directorio, tareas relacionadas con la dirección y administración de la Sociedad, podrán éstos percibir una remuneración especial que se cargará a gastos generales del ejercicio que corresponde. Si dicha remuneración fuese fijada por el Directorio, deberá ponerse en conocimiento de la Asamblea. — Artículo Décimo Segundo: Son atribuciones del Directorio: a) Administrar los negocios de la Sociedad, con amplias facultades. Podrá en consecuencia, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, maquinarias, créditos, títulos o acciones por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; celebrar contratos de sociedad, dar y tomar en arrendamiento y locación, incluso por plazos mayores de seis años; suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita; adquirir el activo y pasivo de toda clase de establecimientos comerciales o industriales, dar y tomar dinero prestado, cobrar y percibir; solicitar préstamos, del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, y de otros Bancos oficiales y privados, de acuerdo a sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; aceptar y cancelar hipotecas, constituir y cancelar prendas, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; comprometer en árbitros o en arbitradores; girar, aceptar, endosar, avalar letras de cambio, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos; aceptar fianzas y otorgar garantías requeridas por operaciones derivadas del giro de los negocios sociales; dar cartas de crédito, emitir facturas, celebrar toda clase de contratos, endosar pólizas y celebrar convenios; inscribirse como importadora y exportadora y celebrar además todos los actos de enajenación y administración que repute necesarios o convenientes para los fines de la sociedad y con todas las demás facultades que fuesen de aplicación de acuerdo con el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, que se da aquí por reproducido, pues la enumeración que precede no es limitativa. b) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración; nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad. c) Nombrar de su seno o fuera de él, administradores generales, gerentes y subgerentes; encomendarles la parte ejecutiva de alguna de las funciones del Directorio, y convenir su remuneración, excepto cuando formasen parte del Directorio, en cuyo caso la remuneración será fijada con sujeción a lo dispuesto en el artículo décimo primero. d) Conferir poderes especiales o generales, inclusive con la facultad de querellar criminalmente y revocarlos cuantas veces lo creyeran necesario pudiendo delegar la representación de la sociedad a un mandatario para absolver posiciones en juicio. e)) Disponer la repartición de divisenta y dos y trescientos sesenta y cuatro trales, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se del Código de Comercio, lo que se comutrescientos sesenta y uno; trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia. f) Disponer la emisión e integración de las acciones del modo previsto en los artículos tercero y cuarto, pudiendo emitir acciones destinadas al pago de bienes y/o derechos que adquiera la sociedad, debiendo en este caso comunicarlo a la Inspección General de Justicia. g) Resolver todo lo que no esté previsto en estos Estatutos siempre que se relacione con los fines de la Sociedad. — Artículo Décimo Tercero: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y de un suplente que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia u otro impedimento. Ambos serán elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Sus atribuciones son las establecidas por el Código de Comercio y su remuneración será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio que ella considera. — Sexto: Asambleas. Artículo Décimo Cuarto: La Asamblea General Ordinaria, se reunirá dentro de los cuatro meses de vencido el año comercial y las Asambleas Generales Extraordinarias cuando lo determine el Directorio o convoque el Síndico, por propia iniciativa o a requerimiento de accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. Las convocatorias para las Asambleas se harán por medio de anuncios publicados en el Boletín Oficial durante quince días, con diez y ocho de anticipación, debiendo mencionarse en los mismos el objeto de las convocatorias. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se considerarán constituídas en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones aún los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Cuando las Asambleas, aun las que deban tratar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, no se celebren por falta de representación del capital exigido, se convocará durante diez días con trece de anticipación, para una nueva Asamblea que se celebrará dentro de los treinta días, y sus resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas y la cantidad de capital representado. Las resoluciones de las Asambleas, tanto en primera como en segunda convocatoria, serán tomadas por mayoría de votos presentes, aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo Quinto: Cada acción ordinaria da derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder, y deberán depositar en la sociedad sus acciones o el recibo del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Séptimo: Ejercicio Social y Balances. Artículo Décimo Sexto: El año comercial terminará el treinta de abril de cada año. Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance anual previa deducción hecha de los gastos generales, cargas sociales y amortizaciones del activo se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta llegar al diez por ciento del capital suscripto. b) El pago del interés fijado a las acciones preferidas, si las hubiere. c) La remuneración al Directorio y Síndico que fije la Asamblea. El monto máximo de las retribuciones, incluído el pago de sueldos, o cualquier otra remuneración adicional por el desempeño de funciones técnico-administrativas, de carácter permanente que puedan percibir los miembros del Directorio, no podrá exceder del veinte y cinco por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de los Directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas a cuyo efecto deberán incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — d) El saldo quedará a disposición de la Asamblea que determinará la suma a repartir en calidad de dividendo a las acciones ordinarias y el destino del sobrante cuando lo hubiera. — El dividendo no cobrado hasta tres años después de la fecha en que fué puesto a disposición de los accionistas, quedará prescripto a favor de la Sociedad. Los balances e inventarios se ajustarán a las normas legales y reglamentos en vigencia. — Octavo: Liquidación. Artículo Décimo Séptimo: En caso de disolución, la Asamblea de Accionistas determinará las condiciones y el plazo en que la liquidación deberá efectuarse. — La liquidación estará a cargo del Directorio y el Síndico conservará sus funciones de fiscalización durante la misma. Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la Sociedad, el producto neto de la liquidación se invertirá en la siguiente forma: a) En reitegrar el valor nominal de las acciones preferidas si se hubieran admitido. — b) En reitegrar el valor nominal de las acciones ordinarias. — c) El remanente se distribuirá a prorrata de sus tenencias entre los tenedores de acciones ordinarias. — Buenos Aires, veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Vistos los expedientes números veinte y ocho mil quinientos noventa y seis/cincuenta y cinco, y los informes favorables de la Inspección General de Justicia, producidos en cada uno de ellos. — Considerando: Que en la constitución de las sociedades se han cumplido los requisitos que exige el art. trescientos diez y ocho del Código de Comercio y que sus estatutos se ajustan a las disposiciones en vigor, por ello, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. trescientos diez y nueve del Código citado en los plazos del art. veinte y uno del decreto del veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, a las sociedades que se expresan a continuación y apruébase sus respectivos estatutos en la forma que se consigna... "Imprenta López Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera". — Constituída en esta Capital el treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Estatutos de fojas uno (uno) a cinco (cinco) con las modificaciones de fojas diez y siete (diez y siete) a diez y nueve (diez y nueve), de fojas veinte (veinte) y de fojas veinte y dos y vuelta (veinte y dos y vta.). — Artículo segundo: Expídase testimonio a cada una de las sociedades de la parte pertinente a las mismas. — Artículo tercero: Agréguese copia legalizada de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados. — Artículo cuarto: Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Entre líneas: Anónima. Comercial. Valen. — Aramburu. — E. B. Busso. — Decreto número tres mil seiscientos setenta y nueve. Es copia. — Rodolfo Ramos, Subjefe del Despacho. — Hay un sello. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Ochenta y Dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí Escribano autorizante interinamente a cargo de este Registro por licencia de su titular el Escribano Ernesto Arenaza, y testigos que al final firman, comparecen los señores don Domingo Santiago Raffetto, domiciliado en la calle Herrera mil ciento sesenta y dos, argentino, casado, comerciante; don Santos Carlos Franchini, domiciliado en la calle Montes de Oca quice, argentino, casado, comerciante, don Luis Aznar, domiciliado en la cale Charcas dos mil doscientos treinta y uno, argentino, casado, profesor; don José Núñez Bua, domiciliado en Rivadavia cuatrocientos nueve, argentino, casado, abogado; don Luis Munist, domiciliado en la calle Esperanza quinientos diez y ocho, argentino, casado, médico; don Cristóbal Oliva, domiciliado en la calle Venezuela seiscientos sesenta y nueve, argentino, casado, comerciante; don Gonzalo Losada, domiciliado en la calle Alsina mil ciento treinta y uno, argentino, casado, comerciante; don Eugenio Pucciarelli, domiciliado en la calle Gurruchaga dos mil trescientos noventa y cinco, casado, profesor, argentino; don Enrique Gil, domiciliado en la calle San Martín trescientos cuarenta y cinco, argentino, abogado, casado, y don Luis Miguel Baudizzone, domiciliado en la calle San Martín trescientos cuarenta y cinco, argentino, abogado, casado, todos los comparecientes vecinos de esta ciudad, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que por este acto dejan constituída entre sí, como únicos componentes, la sociedad "Imprenta López Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera", para lo cual resuelven: a) Aprobar el siguiente Estatuto Social. — b) Designar a las siguientes personas para que integren el primer Directorio de la Sociedad "Imprenta López Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", con los siguientes cargos: Presidente doctor Luis Munist; vicepresidente don Gonzalo Losada; vocal don Luis Aznar. El Directorio de la sociedad queda expresamente autorizado para adquirir fondos de comercio aptos, a juicio del Directorio, para cumplir el objeto social. Estas operaciones se efectuarán por los precios y condiciones que el Directorio resuelva, quedando especialmente autorizado para efectuar la adquisición en dinero efectivo, o mediante entrega de acciones ordinarias que se emitirán al efecto. C) Los señores doctor Luis Miguel Baudizzone y don Cristóbal Oliva, quedan designados síndicos titular y suplente respectivamente de la sociedad. D) Del capital autorizado o sea cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de cien pesos moneda nacional cada una, y dividido en cuarenta series de cien mil pesos moneda nacional cada una, suscriben en este acto las ocho primeras series o sea ocho mil acciones en la siguiente proporción: Luis Munist, suscribe dos mil acciones, con un valor nominal de pesos doscientos mil; Gonzalo Losada suscribe mil acciones con un valor nominal de pesos cien mil; Domingo Santiago Raffetto, suscribe mil acciones con un valor nominal de pesos cien mil; Santos Carlos Franchini suscribe mil acciones con un valor nominal de pesos cien mil; Cristóbal Oliva suscribe dos mil acciones, con un valor nominal de pesos doscientos mil; José Núñez Bua suscribe doscientas acciones con un valor nominal de pesos veinte mil; Luis Aznar suscribe doscientas acciones, con un valor nominal de pesos veinte mil; Eugenio Pucciarelli suscribe doscientas acciones, con un valor nominal de pesos veinte mil; Enrique Gil suscribe doscientas acciones con un valor nominal de pesos veinte mil; y Luis Miguel Baudizzone suscribe doscientas acciones con un valor nominal de pesos veinte mil. Todas las acciones suscriptas en este acto, son integradas en un diez por ciento en dinero efectivo. E) Conferir poder irrevocable conforme a los artículos mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y dos del Código Civil, a favor de los señores doctor Luis Munist y/o doctor Luis Miguel Baudizzone, quienes además se lo confieren entre sí recíprocamente, para que indistinta, conjunta o alternativamente soliciten del Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad, la aprobación del Estatuto Social con las modificaciones necesarias de acuerdo a sugestiones que puedan hacer las autoridades correspondientes; firmar la escritura de protocolización dejando constituída definitivamente la sociedad, así como los demás documentos públicos o privados que fueren menester; hacer los depósitos de dinero y retirarlos en su oportunidad, firmando los recibos del caso. Leída por mí esta escritura otorgada en el Registro de Contratos Públicos número noventa y tres de esta ciudad a cargo del Escribano Ernesto Arenaza, interinamente a mi cargo, se ratifican en su contenido, firmando de conformidad, junto con los testigos del acto, vecinos, hábiles, mayores de edad de mi conocimiento don Olivo Pagura y don Miguel Filippini, doy fe. — D. Raffetto. — C. Franchini. — Luis Aznar. — J.

Núñez Bua — Luis Munist. — C. Oliva. — G. Losada. — E. Pucciarelli. — Enrique Gil. — Luis M. Baudizzone. — Tgo.: Olivo Pagura. — Tgo.: M. Filippini. — Hay un sello. Ante mí: Alfredo Ubiedo. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ochocientos veinte y seis del Registro noventa y tres del Escribano Ernesto Arenaza, interinamente a cargo, doy fe. Para la sociedad "Imprenta López, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", expido el presente primer testimonio en seis sellos nacionales de dos pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del primero dos millones novecientos noventa y cuatro mil quinientos veinte y cuatro, al presente dos millones novecientos noventa y cuatro mil quinientos veinte y nueve, Serie M, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los quince días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Enmendado: series, resuelvan, mandato, o, acciones, crear, trimestrales, fines, diez, sea, casos, al, ajustarán, ordinarias, una, series, o, Franchini, acciones, recíprocamente: Vale. — Hay un sello. — Alfredo Ubiedo." — Es Copia Fiel, doy fe, como de que el compareciente, en el carácter invocado, ratifica en este acto todo lo transcripto, incluso la emisión de acciones y suscripción realizada en el acto de la constitución provisoria, así como el nombramiento de autoridades y distribución de cargos. Leída por mí esta escritura otorgada en el Registro de Contratos Públicos número noventa y tres de esta ciudad del Escribano Ernesto Arenaza, interinamente a mi cargo, se ratifica en su contenido, firmando de conformidad, junto con los testigos del acto, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento don José María Smith y don Adolfo Durañona, doy fe. — Luis M. Baudizzone. — Tgo.: J. M. de Smith. — Tgo.: A. Durañona. — Hay un sello. — Alfredo Ubiedo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil setecientos noventa y seis del Registro noventa y tres del Escribano Ernesto Arenaza, interinamente a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en nueve sellos nacionales de dos pesos cada uno, números ochocientos noventa y seis mil ciento setenta y tres correlativamente al presente ochocientos noventa y seis mil ciento ochenta y uno, todos Serie O, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los veintiséis días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Alfredo Ubiedo. — Hay un sello. — Raspado: un: Vale.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1956. — Corregido "24", vale. — Luis H. Díaz y Guillermo Mansilla, secretarios.

$ 684.— e.26|3-Nº 12.044-v.26|3|56

## SIRAK

### SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2. Primer Testimonio. Escritura Número Uno. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante interinamente a cargo de este Registro por licencia de su titular Escribano Ernesto Arenaza y testigos que al final firman, comparecen los señores don Pedro Dionisio Duhalde, martillero público, casado en primeras nupcias con doña Paulina Cozzarin, domiciliado en la calle Coronel Díaz dos mil setecientos cuarenta y ocho de esta ciudad; don Jorge Adolfo Porta Tomás, hacendado, casado en primeras nupcias con doña María Amalia Berthold, domiciliado en la calle Azcuénaga mil trescientos cincuenta y cinco de esta ciudad: don Fernando Solís, industrial, casado en primeras nupcias con doña Ida Elena Merello, domiciliado en la calle Valle Grande mil ochocientos cuarenta y nueve de Florida, Provincia de Buenos Aires; don Adolfo Nicolás Merello, Ingeniero industrial, casado en primeras nupcias con doña Dora Beatriz Sánchez, domiciliado en la calle Santa Rosa doscientos setenta de Martínez, Provincia de Buenos Aires; don Alfredo Enrique Gilbert, empleado, casado en primeras nupcias con doña Rita Ceret Honeyman, domiciliado en la calle Paraguay mil trescientos veinte y siete de esta ciudad; don Emilio Héctor Julio Merello, abogado, casado en primeras nupcias con doña Olga Orqueda, domiciliado en la calle Santa Fe dos mil setecientos setenta y cuatro de esta ciudad; don Luis Barragán, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Elvira Roggero, domiciliado en la calle Florida mil sesenta y cinco de esta ciudad; don Rodolfo Moltedo, abogado, casado en primeras nupcias con doña Diana Fernández Blanco, domiciliado en la calle Sarmiento seiscientos cuarenta y tres de esta ciudad; don Julio Marcelo Alvarez, abogado, casado en primeras nupcias con doña Nelly Vicens Thievent, domiciliado en la calle Corrientes cuatrocientos cincuenta y seis de esta ciudad, y don Eduardo Alejandro Roca, que también es conocido por Eduardo A. Roca, abogado, casado en primeras nupcias con doña Magdalena Figueroa, domiciliado en la calle Montevideo mil novecientos ochenta y seis de esta ciudad; todos los comparecientes son argentinos, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que conforme a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, vienen por la presente a dejar constituída definitivamente la sociedad "SIRAK, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", cuya acta de fundación, estatutos y decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional, obran en el expediente número siete mil cuatrocientos veinte y tres/uno/cincuenta y cuatro de la Inspección General de Justicia de la Nación, que corresponde al expediente número cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y ocho año mil novecientos cincuenta y cinco del Ministerio de Interior y Justicia de la Nación, el que en su original tengo a la vista y copiado en el orden expresado, dice así: "Acta de Constitución. En la Ciudad de Buenos Aires, a siete días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reúnen en el local de la calle Sarmiento trescientos veinte y nueve, los señores Pedro Dionisio Duhalde, que firma "Pedro D. Duhalde", domiciliado en Coronel Días nº dos mil setecientos cuarenta y ocho, Jorge Adolfo Porta Tomás, que firma "Jorge A. Porta Tomás", domiciliado en Azcuénaga mil trescientos cincuenta y cinco, Fernando Solís, que firma "Fernando Solís M," domiciliado en Valle Grande mil ochocientos cuarenta y nueve, Florida, Provincia de Buenos Aires, Adolfo Nicolás Merello, que firma "Adolfo N. Merello", domiciliado en Santa Rosa doscientos setenta, Martínez, Provincia de Buenos Aires, Alfredo Enrique Gilbert, que firma "A. E. Gilbert", domiciliado en Paraguay mil trescientos veinte y siete, Emilio Héctor Julio Merello, que firma "Emilio H. J. Merello", domiciliado en Santa Fe tres mil seiscientos setenta y cuatro, Luis Barragán, que firma "L. Barragán", domiciliado en Florida mil sesenta y cinco, Rodolfo Moltedo, que firma "R. Moltedo", domiciliado en Gelly y Obes dos mil doscientos ochenta y nueve, Julio Marcelo Alvarez, que firma "Julio M. Alvarez", domiciliado en Sarmiento seiscientos cuarenta y tres y Eduardo A. Roca, que firma "Eduardo Roca", domiciliado en Montevideo mil novecientos ochenta y seis. Se designa para presidir la reunión al Sr. Luis Barragán, quien, luego de aceptar y agradecer la designación, expresa que, conforme a la voluntad de todos los presentes se ha resuelto constituir una sociedad anónima, industrial y comercial, denominada "Sirak", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, cuyo funcionamiento se ajustará a los estatutos que los constituyentes aprueban en este acto y firman por separado. El capital de la sociedad se fija en pesos cuatro millones representados por cuarenta mil acciones ordinarias de pesos cien cada una, divididas en cuarenta series de mil acciones cada serie En este acto los constituyentes suscriben las ocho primeras series, en la forma siguiente: Clase "A": Pedro Dionisio Duhalde, mil novecientas cuarenta acciones; Luis Barragán, cinco acciones; Rodolfo Moltedo cincuenta acciones; Julio Marcelo Alvarez cinco acciones; Clase "B": Fernando Solís mil novecientas noventa y cinco acciones y Eduardo A. Roca cinco acciones; Clase "C", Jorge Adolfo Porta Tomás mil novecientas noventa y cinco acciones y Alfredo Enrique Gilbert, cinco acciones; Clase "D": Adolfo Nicolás Merello mil novecientas noventa y cinco acciones y Emilio Héctor Julio Merello, cinco acciones. Se integra dinero en efectivo el diez por ciento de todas las acciones suscriptas. Para integrar el primer Directorio los constituyentes de común acuerdo designan a los señores Luis Barragán, por la clase A; Eduardo A. Roca, por la Clase B, Alfredo Enrique Gilbert, por la Clase C y Emilio Héctor Julio Merello por la Clase D. Quedarán nombrados además como síndico titular y suplente, respectivamente, los señores Julio Marcelo Alvarez y Carlos Alberto de la Cruz. — Los constituyentes, por último, autorizan a los doctores Rodolfo Moltedo, Julio Marcelo Alvarez y Eduardo A. Roca para que conjunta o alternativamente soliciten del Poder Ejecutivo el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad, la aprobación de sus estatutos y la inscripción en el Registro Público de Comercio, facultándoseles para aceptar las modificaciones o sugestiones que puedan hacer las autoridades correspondientes como así también para realizar los demás trámites necesarios para que la sociedad quede definitivamente constituída. — Con lo que termina la reunión, firmando los concurrentes el acta presente, y al mismo tiempo, los estatutos de la sociedad. — Pedro D. Duhalde. — L. Barragán. — Jorge A. Portas Tomás. — Adolfo N. Merello. — Fernando Solís M. — Julio M. Alvarez. — Emilio H. J. Merello. — R. Moltedo. — A. E. Gilbert. — Eduardo Roca. — Exp. Nº siete mil cuatrocientos veinte y tres. — Señor Inspector General de Justicia. — Don Alberto Guerizoli. — S|D. — Los abajo firmantes, accionistas constituyentes todos de "Sirak, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio constituído en la calle Sarmiento seiscientos cuarenta y tres, piso séptimo, Estudio Moltedo, al Sr. Inspector General, decimos: En contestación a la vista que se nos ha conferido acompañamos el texto definitivo de los arts. tercero, quinto, sexto, décimo, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto y vigésimo de los estatutos, así como la redacción final de los párrafos tercero y cuarto del acta de constitución. — Párrafos Tercero y Cuarto del Acta Constitutiva. — El capital de la sociedad se fija en pesos ocho millones, representado por ochenta mil acciones de pesos cien cada una divididas en ochenta series de mil acciones cada serie. — En este acto los constituyentes suscriben las diez y seis primeras series en la forma siguiente: "Clase A"; Pedro Dionisio Duhalde tres mil ochocientas cuarenta acciones; Rodolfo Moltedo cien acciones; Luis Barragán cincuenta acciones y Julio Marcelo Alvarez diez acciones; Clase "B": Fernando Solís tres mil novecientas noventa acciones y Eduardo A. Roca diez acciones; Clase "C": Jorge Adolfo Porta Tomás tres mil novecientos noventa acciones y Alfredo Enrique Gilbert, diez acciones; Clase "D": Adolfo Nicolás Merello tres mil novecientas noventa acciones y Emilio Héctor Julio Merello diez acciones; es decir se suscriben en su totalidad diez y seis mil acciones por un valor nominal total de pesos un millón seiscientos mil que los constituyentes integran en su diez por ciento y en dinero efectivo. — Quinto. — Elección de Directores. — El Dr. Urien, Inspector que ha informado en las presentes actuaciones, deja a salvo el criterio expresado en un expediente anterior y que, según nuestra información se refiere a la contradicción que existiría entre el art. trescientos treinta y cinco del Código de Comercio y el sistema de elección de directores por series determinadas, convenido por los accionistas constituyentes de Sirak S.A. Industrial y Comercial. — Tal como lo hemos manifestado personalmente al Sr. Inspector mencionado y al propio Sr. Inspector General, en las entrevistas que oportunamente tuvieron a bien concedernos sobre la observación referida en el párrafo anterior, entendemos que lo prescripto en los arts. trescientos treinta y cinco, trescientos cuarenta y siete y trescientos cincuenta, primera parte del Código de Comercio, debe interpretarse en concordancia con lo establecido en el Código de Comercio sobre las limitaciones obligatorias de los votos de los accionistas para tomar parte en las resoluciones de la asamblea (art. trescientos cincuenta, segunda parte) y con lo dispuesto en el art. trescientos cincuenta y dos cuando autoriza la existencia de acciones sin voto. — Es decir que la mayoría de votos que el Sr. Inspector menciona, no es un principio absoluto para la elección de directores desde que el propio Código la limita en el art. trescientos cincuenta, segundo párrafo, o admite limitarla en el art. trescientos cincuenta y dos. — Consideramos que con el nuevo párrafo final que se ha introducido en el art. décimo de los estatutos sociales, queda a salvo cualquier observación que pueda observarse al régimen de elección de directores estipulada por nosotros. — Sexto. — Cotización de las Acciones. — Como es el propósito de todos los constituyentes que las acciones de la sociedad tengan cotización en las Bolsa de Valores del país, han decidido introducir un nuevo párrafo en el acta de constitución que será el Nº cinco con el siguiente texto: "Es propósito de los constituyentes solicitar en el modo y tiempo que corresponda de acuerdo a las disposiciones vigentes, autorización para que las acciones de la sociedad que ahora forman se coticen en los Mercados de Valores del país". — En consecuencia, rogamos al Sr. Inspector General acepte las modificaciones introducidas en los estatutos iniciales, convenidos en el acta de constitución de Sirak S.A. Industrial y Comercial, y le saludamos muy atentamente. — Entre líneas: y vigésimo — de se— y con un voto por acción. — Valen. — L. Barragán. — Pedro D. Duhalde. — Julio M. Alvaréz. — R. Moltedo. — Jorge A. Porta Tomás. — Fernando Solís M. — A. E. Gilbert. — Adolfo N. Merello. — Emilio H. J. Merello. — Eduardo Roca. — Estatutos. — Primeros. — Nombre Domicilio - Duración. — Artículo Primero: Queda constituída una sociedad anónima con la denominación de "Sirak" Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, y podrá establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier punto de la República o del extranjero, según lo desee el Directorio. — Su duración será de noventa y nueve años a contar desde la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio, siendo dicho término prorrogable o disminuible por decisión de la Asamblea General de Accionistas. — Segundo. — Objeto. — Artículo Segundo: El objeto de la sociedad será la fabricación y venta de heladeras a kerosene y de otros tipos, así como la fabricación de artículos destinados a la refrigeración en general, a la calefacción, ventilación, iluminación, sanitarios y toda clase de artículos para uso del hogar y a la atención u reparación de las unidades vendidas. — Se dedicará también a la compraventa, importación, exportación, representación y distribución de toda clase de productos y mercaderías, nacionales o extranjeras. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones industriales, comerciales y financieras y adquirir por compra, aporte, permuta, o cualquier otro medio legal, bienes raíces, urbanos o rurales, muebles o semovientes, venderlos, permutarlos, aportarlos, explotarlos, arrendarlos y|o administrarlos. — La enunciación que precede no es limitativa sino explicativa ya que la sociedad, para el cumplimiento de sus fines tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades, relacionadas con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en los presentes estatutos. — Tercero. — Capital y Acciones. — Artículo Tercero: El capital social autorizado se fija en pesos Ocho Millones representados por ochenta mil acciones ordinarias de un valor de pesos cien cada una, divididas en ochenta series de un mil acciones cada serie. Las primeras diez y seis series se hallan emitidas, totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento. Las series primera, segunda, tercera, y cuarta, están compuestas de acciones ordinarias de la clase "A"; las series quinta, sexta, séptima y octava, de acciones ordinarias de la clase "B"; las series novena, décima, décima primera y décima segunda, de acciones ordinarias de la clase "C"; y las series décima tercera, décima cuarta, décima quinta y décima sexta de acciones ordinarias de la clase "D". — La integración de las series emitidas y la emisión e integración de las series restantes se realizará en el momento y en las condiciones de pago que el Directorio resuelva, pero cada nueva emisión hasta la serie vigésima inclusive, se realizará mediante acciones de clase A., B., C., y D., en proporción a las acciones de igual clase anteriormente emitidas. Las series restantes pertenecen a la clase "E" o serán de las preferidas previstas en el art. octavo. — Si existiera atraso en la integración de una o más cuotas de acciones suscriptas por término mayor de noventa días, desde ya se confiere al Directorio la facultad prevista en el art. trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo Cuarto: Las acciones de la clase A., B., C. y D. darán derecho a cinco votos cada una y las acciones de la clase E, a un voto cada una. Además cada clase tendrá para la elección de Directorio los derechos establecidos en el artículo décimo de los presentes estatutos. — Artículo Quinto: Las resoluciones de emisión si el impuesto de sellos no estuviera previamente pago, se harán constar en escrituras públicas y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — No se emitirán nuevas series sin que las anteriores no estén totalmente suscriptas e integradas en su diez por ciento. — Se podrán emitir simultáneamente más de una serie de acciones, a condición de que todas sean totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento por lo menos. — Artículo Sexto: Los tenedores de las acciones A. B. C. y D. tendrán derecho de preferencia para suscribir las de igual clase que se emitan en adelante. — Este derecho podrán ejercerlo dentro del plazo previsto en el párrafo tercero del presente artículo, vencido éste el remanente se pondrá a disposición de los restantes accionistas por otros quince días. — Para la primera emisión de una o más series de acciones ordinarias de un solo voto tendrán preferencia los tenedores de las acciones clase A. B. C. y D.; para las posteriores emisiones concurrirán todos los tenedores de acciones ordinarias emitidas, sin distinción de series. — El derecho de preferencia se utilizará siempre en proporción a las acciones que los tenedores posean y podrán hacer uso del mismo hasta quince días después de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — Artículo Séptimo: Las acciones son al portador y tanto ellas como los certificados provisorios de las no integradas, llevarán la firma de los directores con los recaudos del art. trescientos diez y ocho del Código de Comercio. — Las acciones se entregarán al accionista una vez integrado el valor de las mismas. — El Directorio podrá emitir títulos representativos de una o varias acciones. — La sociedad sólo reconoce un propietario por cada acción. El suscriptor de una acción no integrada será solidariamente responsable con sus sucesores hasta la integración de la misma. — Carecerá de validez para la sociedad la cesión o transferencia de una acción no integrada si previamente no es aprobada por el Directorio e inscripta en el libro especial que a tal fin se llevará. — Artículo Octavo: La asamblea podrá resolver la emisión de acciones preferidas, cuyo privilegio consistirá en el pago de un dividendo fijo, acumulativo, de hasta doce por ciento previo al de las acciones ordinarias. — Además, las acciones preferidas tendrán derecho al reintegro de capital, con prelación, en caso de liquidación. — Las acciones preferidas carecerán del derecho de voz y voto, pero si en un ejercicio no se les abonara el dividendo pactado, participarán en las asambleas mientras dure la mora con voz y derecho a un voto por acción. — Las acciones preferidas serán rescatables en las condiciones que el Directorio lo determine al emitirlas. — Cuarto. — Obligaciones. — Artículo Noveno: La sociedad podrá emitir debentures dentro y fuera del país, con sujeción a lo dispuesto en las leyes vigentes en el momento de la emisión y en las condiciones de precio, interés, amortización y garantía que el Directorio determine. — Los títulos de los debentures tendrán los mismos requisitos dispuestos para las acciones. Quinto. Administración y Fiscalización. Artículo Décimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por cuatro miembros titulares y cuatro suplentes que la asamblea elegirá del modo siguiente: cada una de las clases A, B, C y D, tendrá derecho a elegir un director titular y un suplente. Cuando se emitan una o más series de acciones ordinarias, clase E, el número de directores titulares y de suplentes aumentará en uno, que serán designados por los accionistas de la clase E. La elección de los directores por cada clase se efectuará una vez constituída la asamblea general, por las acciones ordinarias de esa clase presentes en la misma, cualquiera sea su número, y por mayoría de votos presentes. En el caso de que no concurran a la asamblea accionistas de una o más clases él o lo sdirectores que correspondan a la o las clases ausentes serán designados por la asamblea general por mayoría de votos presentes, sin distinción de clases. Los directores así electos estarán sujetos a todas las disposiciones establecidas en el Código de Comercio que rigen la designación, atribuciones, responsabilidades y revocación de los directores de las sociedades anónimas, pudiendo esta última medida adoptarse por la asamblea con carácter general para todo el directorio o por los accionistas de cada clase con respecto a aquel director en cuya elección participarán conforme a lo precedentemente reglado. — Artículo Décimo Primero: El Directorio elegirá de su seno al presidente y al vicepresidente. Los directores permanecerán un año en sus cargos y serán reelegibles indefinidamente; su mandato se extenderá hasta que los reemplazantes elegidos por la asamblea celebrada en los términos del art. trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, tomen posesión de sus cargos. Para desempeñar el cargo de director es menester depositar, como garantía de la gestión a desempeñar cinco acciones ordinarias de la sociedad mientras dure el mandato. — Artículo Décimo Segundo: Se requerirá la presencia de la mayoría de sus miembros para que el Directorio sesione válidamente y las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos. En caso de empate el presidente o quien lo reemplace tendrá doble voto. En las reuniones de Directorio podrán sus miembros hacerse representar por otro director. mediante autorización especial que será posible otorgar por simple carta poder. — Artículo Décimo Tercero: El presidente, o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente, tiene a su cargo la representación de la sociedad y el uso de la firma social, pudiendo suscribir todos los documentos públicos o privados que requieran las operaciones sociales con excepción de las operaciones de compra y venta de inmuebles, toma de dinero en hipoteca o en préstamo, las que deberán ser suscriptas conjuntamente con otro de los directores. — Artículo Décimo Cuarto: Es deber y atribución del Directorio administrar los negocios de la so-

ciedad con amplias facultades. Podrá, en consecuencia: a) comprar, vender, aportar, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones, por los plazos, precios, cantidades, forma de pago y demás condiciones que estime convenientes; dar y tomar en locación por plazo aún mayor de seis años; aceptar, constituir, y cancelar hipotecas y prendas y todo otro derecho real; b) adquirir el activo y pasivo de establecimientos industriales o comerciales, hacerse cargo de su explotación y convenir su adquisición mediante la emisión de acciones liberadas, siempre que los aportes efectuados representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiéndose presentar a la Inspección General de Justicia la justificación del valor incorporado; por ese procedimiento podrá igualmente adquirir toda clase de bienes o derechos; c) celebrar contratos de sociedad, suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita, liquidar sociedades; d) dar o tomar dinero prestado, cobrar y percibir, solicitar préstamos y operar en el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina y los otros Bancos oficiales o particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; e) Transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o en arbitradores; f) girar, extender, aceptar, endosar, avalar letras de cambio, vales o pagarés, girar cheques contra depósito o en descubierto, recibir depósitos con exclusión de los bancarios y expedir los correspondientes certificados y warrants, abrir cuenta corriente, con o sin provisión de fondos; aceptar fianzas y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro de los negocios sociales; dar cartas de crédito, emitir facturas, suscribir o endosar cartas de porte, guías, conocimientos, endosar pólizas; g) crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración, nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; h) nombrar de su seno o fuera de él, administradores generales, gerentes, representantes y encargados, encomendarles la parte ejecutiva de alguna de las funciones del Directorio y convenir su remuneración; cuando formasen parte del Directorio, la remuneración será fijada con sujeción a lo dispuesto en el art. décimo quinto; i) conferir poderes especiales o generales, inclusive con la facultad de querellar criminalmente y revocarlos cuantas veces lo creyere necesario, pudiendo delegar la representación de la sociedad en un mandatario para absolver posiciones en juicio; j) disponer la repartición de dividendos provisorios trimestrales o semestrales siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los arts. trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y tres y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia; k) adquirir, transferir u registrar marcas de fábricas y de comercio, patentes de invención, enseñas y nombres comerciales, en toda clase de nomenclatura actual y futura; l) participar en licitaciones públicas y privadas; m) resolver todo lo que no esté previsto en estos estatutos, siempre que se relacione con los fines de la sociedad; n) celebrar, por último, todos los demás contratos y actos de enajenación y administración que repute necesarios o convenientes para los fines de la sociedad con todas las demás facultades que fueren de aplicación, de acuerdo con el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, que se da por reproducido aquí, pues la enunciación que precede no es limitativa. — Artículo Décimo Quinto: La asamblea fijará anualmente la remuneración del Directorio conforme a lo establecido en el art. vigésimo, apartado tercero, inc. b) remuneración que se distribuirá por partes iguales entre todos los directores. — Si el Directorio o la Asamblea encomendasen a uno o más directores tareas administrativas o técnicas relacionadas con la dirección y administración de la sociedad pueden éstos percibir una retribución especial que si es fijada por el mismo Directorio deberá ponerse en conocimiento de la Asamblea. De la misma manera, los Directores podrán percibir una bonificación especial por su asistencia a cada una de las reuniones de directorio. Estas últimas remuneraciones se cargarán a gastos generales del ejercicio que la Asamblea considere. La Asamblea estará autorizada para fijarlas anticipadamente para el próximo ejercicio. Las remuneraciones percibidas por los directores en virtud de lo dispuesto precedentemente y en el art. vigésimo no podrán exceder en conjunto del veinte y cinco por ciento de los beneficios que arroje el ejercicio. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno o de algunos de los Directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la orden del día. — Artículo Décimo Sexto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y de un suplente, que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia u otro impedimento. Ambos serán elegidos anualmente por la Asamblea sin distinción de clases y con un voto por acción, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Sus atribuciones son las establecidas por el Código de Comercio y su remuneración será fijada por la Asamblea conforme a lo dispuesto en el art. vigésimo, apartado tercero, inc. b). — Sexta. Asambleas. — Artículo Décimo Séptimo: La Asamblea General Ordinaria se reunirá dentro de los cuatro meses de vencido el año comercial y las Asambleas Generales Extraordinarias, cuando lo determine el Directorio o convoque el Síndico, por propia iniciativa o a requirimiento de accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. Las convocatorias para las Asambleas se harán por medio de anuncios publicados en el Boletín Oficial, durante quince días, con diez y ocho de anticipación a la fecha señalada para su realización, debiendo mencionarse en los mismos el objeto de las convocatorias. — Artículo Décimo Octavo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se considerarán constituídas en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas. Cuando las Asambleas no se celebren por falta de representación de ese capital, se convocarán durante diez días con trece de anticipación, para una nueva Asamblea que se celebrará dentro de los treinta días y cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes y la cantidad de capital representado. Salvo en lo referente a la elección de Directorio, para lo cual regirán las disposiciones del art. décimo primero, las resoluciones de las Asambleas, tanto en primera como en segunda convocatoria, serán tomadas por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas, por simple carta-poder y deberán depositar en la sociedad sus acciones o recibo de depósito bancario o instituciones similares reconocidas previamente por el Directorio hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Artículo Décimo Noveno: En los casos del art. trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio la Asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen el setenta y cinco por ciento del capital suscripto y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, pero si en primera convocatoria no se lograse la presencia requerida, regirá lo dispuesto en el párrafo primero del artículo anterior sobre las asambleas celebradas en segunda convocatoria. — Séptimo. Ejercicio Social y Balance. — Artículo Vigésimo: El año comercial terminará el último día de febrero de cada año. Esta fecha podrá cambiarse por resolución de la asamblea que deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial e inscribirse en el Registro Público de Comercio. Los balances e inventarios se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance anual, previa deducción hecha de los gastos generales, cargas sociales, amortizaciones del activo y previsiones normales del ejercicio se distribuirán totalmente de modo que el dividendo refleje la íntegra utilidad de la empresa. La distribución se hará del modo siguiente: a) el dos por ciento al fondo de reserva legal para llegar al diez por ciento del capital suscripto; b) el porcentaje que la Asamblea fije como retribución para el Directorio y Síndico; c) el dividendo que corresponda a las acciones preferidas si hubiere emitidas y en proporción al monto integrado; d) El saldo será distribuído en calidad de dividendo a las acciones ordinarias en proporción al monto integrado. La asamblea podrá disponer, cuando lo juzgue necesario, la distribución de todos o parte de los dividendos, mediante la entrega de acciones integradas con dichos dividendos. Los dividendos no cobrados hasta tres años después de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas por la asamblea que los acordó, quedan prescriptos a beneficio de la sociedad. — Octavo. Liquidación. — Artículo Vigésimo Primero: La liquidación de la sociedad estará a cargo del Directorio y el Síndico conservará sus funciones de fiscalización durante la misma. El capital que resulte luego de la realización definitiva del activo se repartirá proporcionalmente entre las acciones ordinarias, luego de reintegrar el valor nominal de las acciones preferidas si se hubieren emitido. — Pedro D. Duhalde. — L. Barragán. — Jorge A. Porta Tomás. — Adolfo N. Merello — Fernando Solís M. — Eduardo Roca. — Emilio H. J. Merello. — Julio M. Alvarez. — A. E. Gilbert. — R. Moltedo. — Buenos Aires, veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. Vistos los expedientes números... cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta y ocho/cincuenta y cinco... y los informes favorables de la Inspección General de Justicia, producidos en cada uno de ellos; Considerando: Que en la constitución de las sociedades se han cumplido los requisitos que exige el art. trescientos diez y ocho del Código de Comercio y que sus estatutos se ajustan a las disposiciones en vigor, por ello, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. trescientos diez y nueve del Código citado, en los plazos del art. veinte y uno del decreto veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, a las sociedades que se expresan a continuación y apruébase sus respectivos estatutos en la forma que se consigna... "Sirak" Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Constituída en esta Capital el siete de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Estatutos de fojas tres (tres) a nueve vuelta (nueve vta.) con las modificaciones de fojas dieciocho vuelta (dieciocho vta.) a veintidós vuelta (veintidós vta.). — Artículo segundo: Expídase testimonio a cada una de las sociedades de la parte pertinente a las mismas. — Artículo tercero: Agréguese copia legalizada de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados. — Artículo cuarto: Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Entre líneas: Anónima, Comercial, valen. — Aramburu. — E. B. Busso. Decreto No tres mil seiscientos setenta y nueve. Es copia. — Rodolfo Ramos. Sub-Jefe del despacho". Lo Transcripto es copia fiel de los originales existentes en el expediente precitado, "Sirak, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", correspondiente al acta de fundación corriente de fojas uno a dos de su modificación corriente de fojas diez y ocho a veinte y tres vuelta; de los Estatutos Sociales corrientes de fojas tres a nueve vuelta, con las modificaciones contenidas de fojas diez y ocho vuelta a veinte y dos vuelta del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional acordando a esta sociedad personería jurídica, corriente de fojas treinta y ocho a cincuenta y siete, doy fe, como de que los comparecientes ratifican en este acto todo lo transcripto, incluso la emisión de acciones y suscripción realizada en el acto de la constitución provisoria, así como el nombramiento de autoridades y la distribución de cargos. Leída por mí esta escritura otorgada en el Registro de Contratos Públicos número Noventa y tres de esta ciudad a cargo interinamente del autorizante por licencia del titular Escribano Ernesto Arenaza, se ratifican en su contenido, firmando de conformidad, junto con los testigos del acto, vecinos hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento don José María Smith y don Olivo Pagura, doy fe. — Pedro D. Duhalde. — Jorge A. Porta Tomás. — Fernando Solís M. — Adolfo N. Merello. — A. E. Gilbert. — Emilio H. J. Merello. — L. Barragán. — Eduardo Roca. — Julio M. Alvarez. — R. Moltedo. — Tgo.: J. M. de Smith. — Tgo.: Olivo Pagura. — Hay un sello. — Ante mí: Alfredo Ubiedo. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio número dos del Registro Noventa y tres, interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en doce sellos nacionales de dos pesos moneda nacional cada uno números novecientos setenta y seis mil cuatrocientos noventa y uno novecientos setenta y seis mil cuatrocientos noventa y seis correlativamente al novecientos setenta y seis mil quinientos cuatro, novecientos ochenta y dos mil novecientos sesenta y seis, y el presente novecientos ochenta y dos mil novecientos sesenta y siete, todos de la Serie O., que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los veinte y seis días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Alfredo Ubiedo. — Hay un sello. Raspado: un día, vale. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1956. — Luis H. Díaz, Guillermo Mansilla, secretarios.

$ 760.— e.26|3-Nº 12.045-v.26|3|56

# EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## E. D. I. F. I. C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. H. Fernández Marelli, (Secretaría del autorizante) y por el término de cinco días, que por escritura de fecha 25 de noviembre de 1955, pasada ante el escribano don Longinos Plaza, el señor Lorenzo Valero, cedió a favor de los señores Oscar Laureano Cora, Francisco Caserta y Nullo Baldini, cincuenta cuotas de cien pesos cada una, o sean cinco mil pesos moneda nacional, que tenía en la sociedad "E.D.I.F.I.C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.716-v.2|4|56

## CASA BUCCI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio Nº 1452. — Primer testimonio. Escritura número quinientos sesenta y cinco. En la ciudad de Avellaneda, de la Provincia de Buenos Aires, a veintidós de noviembre de mil novescientos cincuenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen don Ernesto Fonseca Alvarez, casado, español, domiciliado en la calle Veinte de Septiembre cinco mil dieciséis, del Partido de Lanús, de treinta y tres años; don Uber Osvaldo López, argentino, soltero, domiciliado en la calle Pico tres mil setecientos cincuenta del Partido de Lanús, de veinticinco años de edad, don Nicolás Bucci, argentino, soltero, de cuarenta y cinco años de edad; y don Vicente Bucci, italiano, casado, de setenta y dos años de edad, los dos últimos domiciliados en la calle Triunvirato mil veintiuno del Partido de San Martín, todos los comparecientes, cuatro, vecinos de esta Provincia, de tránsito aquí, y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que convienen formalizar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a regirse por las siguientes cláusulas.— Primera: La sociedad girará bajo la denominación "CASA BUCCI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", su domicilio legal estará en la calle Rivadavia dos mil quinientos cuarenta y cinco de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier punto del país y su duración será de diez años a contar desde el primero de septiembre próximo pasado, plazo que al vencimiento de este contrato, se considerará prorrogado por diez años más, siempre que los socios no presentaren su oposición a ello, por telegrama colacionado con una antelación no menor de tres meses. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la compra y venta de material para la construcción, sanitarios, ferretería, electricidad y actividades anexas pudiendo a tal efecto asociarse a terceros o a entidades afines, pudiendo aceptar representaciones de sociedades con domicilio dentro o fuera del país para toda actividad comercial o industrial relacionada con su negocio. — Tercera: El capital social será de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una y resulta de la diferencia entre el activo y pasivo de la sociedad de hecho "Bucci y Compañía", que esta nueva sociedad toma a su cargo, todo de acuerdo con el balance general practicado con fecha treinta y uno de agosto próximo pasado, del cual una copia firmada por las partes, se agrega como parte integrante de este contrato. — Los aportes de los socios quedan suscriptos e integrados en la siguiente forma: Ernesto Fonseca Alvarez, seiscientas sesenta cuotas, o sea la suma de sesenta y seis mil pesos moneda nacional; Uber Osvaldo López, cuatrocientas cuotas, o sea la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional; Nicolás Bucci, trescientas cinco cuotas, o sea la suma de treinta mil quinientos pesos moneda nacional y Vicente Bucci, ciento treinta y cinco cuotas, o sea la suma de trece mil quinientos pesos moneda nacional. — Cuarta: La dirección y administración, estará a cargo de los cuatro socios con el cargo de gerentes, como también el uso de la firma social que se expresarán mediante la denominación social seguida por la firma conjunta de dos de los socios gerentes, no pudiendo usarla en actividades ajenas a la sociedad ni comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o avales en favor de terceros o de los socios individualmente, comprendiendo la administración además de las facultades necesarias para la realización de los fines sociales, las siguientes: Ejercer la representación de la sociedad en todos sus actos, operaciones, comprar y vender mercaderías, abrir cuentas corrientes; depositar sumas de dinero, títulos o valores de antes de ahora o que depositen terceros a la orden de la sociedad, librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones; aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas, solicitar préstamos y percibir sus importes en los bancos oficiales o particulares, creados o a crearse de sus sucursales o agencias, por cualquier cantidad, mediante letras, pagarés o vales, con o sin prenda, o de cualquier otro modo, comprar y vender inmuebles y constituir y aceptar derechos reales, dividirlos, devengarlos, transferirlos o cancelarlos total o parcialmente, comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, quedando facultados al efecto para presentarse ante las autoridades correspondientes con escritos, documentos, testigos y demás pruebas, pudiendo demandar y contrademandar, contestar demandas y contrademandas, intervenir en incidentes, apelar, recusar, decir de nulidad, tachar, tranzar, repreguntar, acusar desistir, prestar cauciones y juramentos, proponer y nombrar toda clase de árbitros, arbitradores, funcionarios y peritos poner y absolver posiciones, oponer y contestar toda clase de excepciones, interponer todo género de recursos, pedir embargos preventivos o definitivos y sus levantamientos, inhibiciones, quiebras, concurso civiles, venta y remate de bienes de las contrapartes y deudores de la sociedad, desalojos, lanzamientos, cotejos y reconocimientos de letras, firmas y documentos, asistir a juicios verbales, prorrogar y declinar de jurisdicción, cobrar, percibir, dar recibos y cartas de pago y realizar todas las gestiones necesarias ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales, Aduanas, Prefectura Marítima y cualquiera otra sin limitación alguna, conferir poderes generales o especiales, y revocarlos, y otorgar y firmar toda clase de documentos privados o escrituras públicas que fuere menester. — Quinta: Anualmente, el día treinta y uno de agosto se practicará un inventario y balance general del giro social y dentro de los treinta días de esa fecha, se suministrará una copia a cada socio para su consideración y aprobación. — Dicho balance inventario podrá ser observado por los socios dentro de un plazo de treinta días a contar desde el momento en que fué puesto en su conocimiento. — Pasado ese término, sin que ello ocurriera, se dará por aprobado para todos los efectos legales. — Sexta: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento de capital. — Las utilidades restantes, se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado por cada socio. — En la misma proporción, se soportarán las pérdidas si las hubiera. — Séptima: Si durante la vigencia de este contrato, alguno de los socios resolviera retirarse, deberá dar aviso, con una anticipación de noventa días, mediante telegrama colacionado dirigido uno a la sede social y otro al domicilio particular de cada asociado. — En todos los casos, se tomará como base para la devolución de utilidades y cuotas de capital, el último balance confeccionado y aprobado en la fecha más próxima a la del retiro. — El socio o socios así avisados, podrá adquirir con privilegio el haber total del que se retira, de conformidad con el balance citado, continuando con los negocios sociales y abonando las partes de capital y utilidades del saliente en seis cuotas trimestrales, iguales, consecutivas e individuales, con más el siete por ciento de interés anual, pagadero conjuntamente con cada cuota, sobre el saldo deudor respectivo y a contar desde la fecha del otorgamiento del pertinente documento de disolución parcial. — El mismo temperamento se adoptará en caso de fallecimiento o incapacidad de alguno, de los socios, con la salvedad de que el plazo de las cuotas trimestrales estipuladas, empezará a regir desde el día del fallecimiento o incapacidad. — En caso de que lo preestablecido no fuera posible, los herederos o sucesores referidos, podrán incorporarse a la sociedad o ceder a terceros el haber

social. — Para todos los trámites a que ésta cláusula se refiere, los herederos o sucesores del fallecido o incapacitado, como así sus cesionarios, deberán unificar su representación. — En caso de disolución, la que deberá ser resuelta por unanimidad, deberá nombrarse el encargado de efectuarla y fijarle los honorarios correspondientes. — Octava: Para el caso de recurrirse a la vía judicial, los socios se someten a la justicia de los tribunales nacionales de primera instancia en lo comercial de la Capital Federal, a cuyo fin y para todos los efectos de este contrato, constituyen domicilio especial en el de la sociedad, donde se considerarán válidas cuantas comunicaciones y notificaciones se practiquen. Y bajo las precedentes ocho cláusulas los otorgantes dejan formalizado el presente contrato y constituída la sociedad de que se trata. — Previa lectura y ratificación, la firman como es su costumbre hacerlo, por ante mí y los testigos don Roberto Eugenio Ferrari y don Faustino Enrique Sáiz, vecinos y hábiles, doy fe. — Sigue a la número quinientos sesenta y cuatro de fecha de ayer. — Ernesto Fonseca. — U. López — Nicolás Bucci. — Vicente Bucci. — Tgo.: Rob. Eug. Ferrari. — Tgo.: Faustino E. Sáiz. — Hay un sello. — Ante mí: Armando A. Iparraguirre. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio número mil cuatrocientos cincuenta y dos del registro número cincuenta y ocho de mi adscripción, doy fe. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, expido el presente testimonio en cuatro sellos notariales de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del quinientos mil cuarenta y cuatro al quinientos mil cuarenta y siete inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enmendado: cláusulas — de Bucci — disolución — Vale. — Hay un sello. — Armando A. Iparraguirre.

Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 220.— e.26|3-Nº 14.842-v.26|3|56

## RETSIN Y COMPAÑIA

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Dr. Luis M. Pomés, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17 del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Uno. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a catorce de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí Escribano Público autorizante y testigos al final firmados, comparecen: don Jorge Retsin, que firma igual, casado, comerciante, domiciliado en la calle Rosario número ciento setenta y uno, belga; y don Eduardo Newton, que firma "Eduardo J. Newton", casado, procurador, argentino, domiciliado en la calle José Bonifacio número mil ochocientos setenta y dos, ambos comparecientes mayores de edad, vecinos de la Capital Federal, de tránsito aquí, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha veinte y uno de setiembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, los comparecientes constituyeron en la Capital Federal una sociedad mercantil en Comandita bajo la razón social "Retsin y Cía.", que se rige por el Contrato privado que reproducido dice así: "Testimonio. — "En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiuno días del mes de Setiembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, reunidos los Señores Jorge Tetsin, comerciante, casado, domiciliado en Rosario 171 por una parte, y por la otra Don Eduardo J. Newton, casado, procurador, domiciliado en José Bonifacio 1872, de común acuerdo resuelven lo siguiente: Primero: Entre los nombrados precedentemente queda constituída en la fecha una sociedad en comandita, que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y en especial por las presentes cláusulas. — Segundo: La razón social de la Sociedad será "Retsin y Cía., Sociedad en Comandita", y su domicilio legal estará situado en Rosario 171. — Tercero: El objeto de la Sociedad constituirá la explotación del negocio de fabricación y venta de zapatillas y|o zapatos con suela de goma elaborados según una fórmula de propiedad del Sr. Retsin, cuyo título exclusivo se reserva y que consiste en un procedimiento de vulcanización por aplicación directa (moldeado) que es de su conocimiento. — Cuarto: La administración de los negocios sociales estará exclusivamente a cargo del Sr. Jorge Retsin, el que tendrá el carácter de socio colectivo. — Quinto: Los aportes de los socios serán los siguientes: El Sr. Retsin a la Sociedad aporta las máquinas y moldes necesarios para la vulcanización, cuyo valor se estima en Ocho mil pesos m|n. El Sr. Eduardo J. Newton, aporta a la Sociedad la suma de Siete mil pesos m|n., de curso legal en el presente acto dando el Sr. Retsin, recibo de pago. — En consecuencia, el capital de la Sociedad asciende a la suma de Quince mil pesos moneda nacional. — El Sr. Newton, asume el carácter de socio comanditario, obligándose únicamente por la cantidad aportada y limitándose a dicha suma su responsabilidad. — El Señor Newton en su carácter de socio comanditario no realizará ningún acto de administración, intervención o gestión, salvo los que autoriza el Art. 378 del Código de Comercio. — Sexto: La duración de la sociedad se fija en cinco años a partir de la fecha. — Séptima. Las ganancias se repartirán en la siguiente proporción: Al Sr. Retsin, le corresponderá, el 70 % de los beneficios y al Sr. Newton, el 30 % de ellos. — Al efecto de determinar los mismos se efectuarán balances semestrales. — Las Pérdidas se repartirán en la misma proporción que las ganancias, sobre-entendiéndose que la responsabilidad del Sr. Newton se limita a los fondos que ha integrado a la sociedad. — Octava: La Sociedad se disolverá antes del término fijado únicamente por acuerdo de las partes o por fallecimiento del socio administrador, pero no por fallecimiento del socio comanditario. — En tál caso los herederos del socio comanditario deberán unificar representación frente al socio administrador. — Noveno: En caso de disolución se asignará a los socios en primer lugar los valores aportados en la cláusula quinta, distribuyéndose el excedente en igual proporción que las ganancias. — En caso de que el capital social al tiempo de la disolución no alcance a cubrir el monto de los aportes efectuados, se liquidará lo existente proporcionalmente al valor de los aportes efectuados. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original que llevará el sellado de Ley en poder del Señor Retsin. — Firmado: Jorge Retsin. — Eduardo J. Newton. — "Es conforme con su original que queda archivado en este registro el que fué inscripto con fecha 10 de octubre de 1950, bajo el número mil ochenta y tres, al folio trescientos siete del libro cincuenta y cuatro de contratos privados. — Buenos Aires, 12 de octubre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Lucio R. Meléndez. — Hay un sello que dice: Lucio R. Meléndez, 2º Jefe". — Siguen las legalizaciones". —

Es copia fiel de su original doy fe, como de que los comparecientes expresan: Que habiendo decidido transformar la sociedad existente en otra de responsabilidad limitada, resuelven de común acuerdo, dejar sin efecto el contrato transcripto, y en su reemplazo, formalizar el siguiente: Primero: Don Jorge Retsin y don Eduardo José Newton, constituyen en la fecha una sociedad de responsabilidad limitada, que tendrá por objeto principal la explotación del negocio de fabricación y venta de zapatillas y|o zapatos, con suela de goma vulcanizada. Podrá realizar todo acto comercial relacionado directa o indirectamente con las explotaciones antedichas, sin limitación de ninguna especie. — Segundo: La sociedad se denominará y girará bajo la razón social de "RETSIN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio y administración en la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte de la República o del extranjero. — Tercero: El término de duración de la sociedad será de cinco años, con efecto retroactivo al primero de enero del corriente año, prorrogándose por otro período igual, si con seis meses de anticipación al vencimiento del contrato, éste no es denunciado por alguno de los socios. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de cien pesos de la misma moneda cada una, las que son suscriptas íntegramente, correspondiendo al señor Retsin la cantidad de seiscientas cuotas que representan la suma de sesenta mil pesos, y el señor Newton la cantidad de cuatrocientas cuotas que representan la suma de cuarenta mil pesos de la misma moneda. El capital se encuentra integrado en su totalidad, según resulta del balance que se agrega por cabeza a esta escritura, certificado por el contador público Carlos M. Piccardo, habiéndole correspondido a los contratantes respectivamente por capital y utilidades en la sociedad anterior. — Quinto: La administración y dirección de la sociedad será ejercida indistintamente por ambos socios en calidad de gerentes, pudiendo ambos hacer uso de la firma social en forma individual, conjunta o alternadamente y ejercerán en tal forma todos los actos representativos y de administración, con mandato general, sin más limitación que la de no comprometer a la sociedad en negocios ajenos al objeto social ni constituirla en garantía de operaciones particulares de los socios o de terceros. En consecuencia cualesquiera de ambos podrá representar a la sociedad ante las instituciones comerciales, bancarias, administrativas, judiciales, o cualquier repartición nacional o provincial, estando también facultados para otorgar toda clase de poderes especiales y generales. — Sexto: El ejercicio social se cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, en cuya fecha se practicará un inventario general, un balance y cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, de acuerdo con las disposiciones legales y contables vigentes, con las amortizaciones, deducciones y revaluaciones que los socios establezcan de conformidad a lo establecido en las disposiciones legales pertinentes. — Séptimo: Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción de las reservas legales y voluntarias, serán distribuídas entre los socios, de conformidad a la proporción de cuotas de capital de cada socio. En la misma proporción se soportarán las pérdidas. — Octavo: Ambos socios trabajarán personalmente en interés de la sociedad en la forma que estimen conveniente y por ello percibirán la retribución que de común acuerdo se fije dejándose constancia en el libro de actas, e imputándose la misma a gastos generales. — Noveno: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad continuará con los herederos del fallecido, debiendo éstos unificar su representación ante la sociedad. — Décimo: En caso de liquidación de la sociedad, ambos socios serán tenidos como liquidadores y en toda partición se adoptará el mismo criterio seguido para la distribución de las ganancias. — Undécimo: Para cualquier cuestión que se suscite en virtud del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción ordinaria de los tribunales de la Capital Federal. Bajo los once artículos que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato de transformación de sociedad comanditaria en sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. Leída que les fué la presente escritura por mí el autorizante se ratificaron en su contenido firmando con los testigos don Osvaldo Francisco Scaccheri y don Alberto Guillermo Barba, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento. Doy fe. Sigue a la escritura número quinientos otorgada con fecha doce del actual. — Jorge Retsin. — Eduardo J. Newton. — Tgo.: O. Scaccheri. — Tgo.: A. G. Barba. — Está mi sello. — Ante mí: R. Arcuzio. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil doscientos sesenta y uno del registro ciento cincuenta y uno a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "Retsin y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este primer testimonio en cuatro sellos de ley numerados correlativamente desde el un millón setecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos diecinueve al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobreraspado: Eduardo — aportada — libro — principal once — décimo. Vale. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: "Roberto L. Arcuzio, Escribano Público". — Certifico que don Alberto L. Arcuzio, Escribano de la Provincia de Buenos Aires, y que sello, firma y rúbrica que anteceden son las que usa en todos sus actos, no existiendo en esta Excma. Cámara constancias que acrediten se encuentre inhabilitado en el ejercicio de sus funciones. — La Plata, 11 de Ago. 1954. — El que suscribe, Presidente de la Excma. Cámara Segunda de Apelación, certifica que el Dr. don Fernando Alsina, es secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él está en debida forma. — La Plata, 11 de Ago. 1954. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: "Cámara 2ª de Apelación del Depto. de la Capital — La Plata". — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 248.— e.26|3-Nº 14.847-v.26|3|56

## TALLER EL EXPRESO

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. H. Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Elso Cipiciani, italiano, casado, con domicilio en la calle Intendente Beguiristain Nº 463, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Ismael Vicente Lázaro, argentino, casado, con domicilio en la calle Tres Sargentos Nº 2035, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y Alighiero Spinelli, italiano, soltero, con domicilio en la calle Córdoba Nº 2660, de esta Capital Federal, todos mayores de edad, convienen en celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo a las prescripciones de la Ley 11.645, para los fines y bajo las cláusulas que se determinan a continuación: Primera: La sociedad girará bajo el nombre de "TALLER EL EXPRESO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fijando su domicilio legal en la calle Esmeralda Nº 774, 1er. piso, Depto. 3, de esta Capital Federal, sin perjuicio de establecer talleres, sucursales, filiales o locales de venta en cualquier punto del país o del exterior, bajo el nombre de la sociedad u otros. — Segunda: El objeto principal de la sociedad será dedicarse a la explotación de taller mecánico para reparación de automotores a explosión y diesel, pudiendo abarcar, asimismo, otras actividades industriales y comerciales, afines o extrañas. La presente sociedad es continuadora de las actividades de igual naturaleza que cumplían los señores Elso Cipiciani, Vicente Lázaro y Alighiero Spinelli, sociedad "De Hecho", con domicilio en la calle Intendente Beguiristain Nº 467, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, hasta el 31 de diciembre de 1955, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la nueva sociedad según balance general practicado al 1º de enero de 1956, con efecto retroactivo a esa fecha, ratificando y confirmando todas y cada una de los operaciones realizadas hasta el presente. — Tercera: El capital social, asciende a la suma de doscientos diez mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 210.000.— m|n. de c|l.), distribuído de la siguiente manera: del señor Elso Cipiciani, 70 cuotas de $ 1.000.— c|u., o sea $ 70.000.— m|n.; del señor Ismael Vicente Lázaro, 70 cuotas de $ 1.000.— m|n. c|u., o sea $ 70.000.— m|n., y del señor Alighiero Spinelli, 70 cuotas de $ 1.000.— m|n. c|u. o sea $ 70.000.— m|n., quedando un saldo a integrar de 21 cuotas de $ 1.000.— c|una, o sea $ 21.000.— m|n. por cada uno de los socios; suma ésta que será aportada a medida que las necesidades de la sociedad lo exijan. Todo ello de acuerdo al balance general que se acompaña, debidamente firmado por los socios y que forma parte del presente contrato. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad, será ejercida por los tres socios con carácter de gerentes, para todos los actos y operaciones sociales. — La firma social estará a cargo y será usada por dos cualesquiera de los socios gerentes, en forma conjunta, en todos los actos y operaciones en que intervengan a nombre de la sociedad. — Podrá usarse válidamente en operaciones comprendidas y relacionadas al objeto social sin más limitaciones que las que surgen de los Códigos de Comercio, Civil y Penal, no pudiendo además ser comprometida y obligada en actos manifiestamente extraños a sus fines y en ningún caso, en fianzas o garantías para terceros. — Quinta: La sociedad cerrará sus ejercicios comerciales el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se practicará un balance general o inventario, a fin de determinar las utilidades o pérdidas del ejercicio, las que serán distribuídas o soportadas entre los socios por partes iguales, previas las reservas legales, las amortizaciones correspondientes y las previsiones para las obligaciones sociales. — Sexta: Mensualmente, cada uno de los socios retirará con cargo a gastos generales en concepto de sueldo, hasta la suma de $ 1.500.— m|n. debiéndose imputar a sus respectivas cuentas particulares, los retiros que efectuaren superiores a dicha suma y hasta un máximo de $ 4.000.— m|n. mensuales. — Séptima: El término de duración de la sociedad, será de 20 años, a partir del 1º de enero del año en curso. — Luego de transcurrido el primer año, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad manifestando su voluntad, mediante telegrama colacionado, dirigido a la sede social con una anticipación no menor de 6 meses. — Octava: Para el caso de retiro de cualquiera de los socios, se procederá en la fecha indicada para el mismo, a efectuar un balance e inventario general de los bienes sociales y luego a entregarle al socio saliente su parte de capital y utilidades en tres cuotas trimestrales iguales y consecutivas, sin interés. — Además, los socios sólo podrán ceder, vender o transferir sus cuotas de capital a terceros en caso de obtener la conformidad expresa, de los socios restantes. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad permanente, de alguno de los socios, se procederá como queda establecido en la cláusula anterior o bien se disolverá la sociedad, corriendo la decisión por cuenta de los socios restantes. — Décima: Todas las divergencias que llegaran a suscitarse entre los socios, con motivo de la interpretación y ejecución de este contrato, como igualmente por la disolución o liquidación de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores, debiendo nombrarse un tercero para el caso de discordia, cuyo fallos será inapelable y definitivo, con exclusión absoluta de la vía judicial. — Bajo las diez cláusulas precedentes, las partes dan por formalizado el presente contrato, firmándolo en la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo del año 1956. — Elso Cipiciani. — Ismael Vicente Lázaro. — Alighiero Spinelli. — Buenos Aires, marzo diez y seis de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 133.— e.26|3-Nº 14.964-v.26|3|56

## TEXTIL CASAL HNOS.

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal doctor Carlos F. Dibar, secretaría de autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 513. — Primer testimonio. — Escritura número: doscientos cuarenta. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí escribano público y testigos al final firmados, comparecen los señores don Antonio Casal, argentino, casado; don Luis Manuel Casal, argentino, soltero; y don Rodolfo Speratti, argentino, casado; los tres vecinos de Florida, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe; y exponen: Que han convenido celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las estipulaciones especiales que a continuación se determinan: — Primera: Queda constituída entre los señores Antonio Casal, Luis Manuel Casal y Rodolfo Speratti, una sociedad comercial de responsabilidad limitada que tendrá por objeto dedicarse a la fabricación, producción, transformación, compra-venta, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles y demás actividades afines. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de diez años a contar desde el primero de mayo de corriente año, a cuya fecha se retrotraen los negocios ya realizados. — Tercera: La sociedad girará con la denominación de "TEXTIL CASAL HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — El uso de la firma social estará a cargo de los socios señores Antonio Casal y Rodolfo Speratti, conjuntamente, a quienes se designan gerentes de la sociedad, con todas las atribuciones inherentes a su cargo. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de ciento noventa y cinco mil pesos moneda nacional, dividido en ciento noventa y cinco cuotas de un mil pesos cada una y aportado por los socios en la proporción de sesenta y cinco cuotas cada uno. Este capital se halla íntegramente representado por maquinarias, herramientas, útiles, instalaciones, mercaderías y demás que resulta del inventario y balance practicado de común acuerdo entre las partes. — Quinta: El domicilio de la sociedad se fija en Diagonal Roque Sáenz Peña seiscientos quince, sin perjuicio de poder establecer sucursales en cualquier punto del país. — Sexta: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance genral. — De las utilidades líquidas que resulten se aportará un cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal y las cantidades que los socios juzguen convenientes para responder a las leyes de Previsión Social, gratificación de empleados, etcétera. — El resto se repartirá entre los socios por partes iguales. En la misma proporción se soportarán las pérdidas si las hubiere. — Séptima: Los socios fijarán de común acuerdo la suma mensual que podrán retirar para atender a sus gastos particulares. — Estas cantidades se cargarán a la cuenta de gastos generales de la sociedad. — Octava: Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula primera de este contrato, la sociedad podrá adquirir el dominio de bienes inmuebles, ya sea por compra, permuta, dación en pago, u otra forma cualquiera, por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que convenga, cuyos bienes podrá igualmente vender, hipotecar o de cualquier otra manera enajenarlos, fijando en cada caso las condiciones de la operación firmando las escrituras y compromisos que fueren menester; celebrar contratos de locación, fijando los precios, plazos y condiciones del arrendamiento, conferir poderes especiales y revocarlos. — Realizar por intermedio de sus gerentes toda clase de operaciones bancarias, girando o endosando cheques, vales, pagarés o cualquier otro documento comercial: hacer depósitos de dinero en cuenta corriente o caja de ahorro y retirarlos total o parcialmente. — Novena: Las decisiones de la sociedad se tomarán por mayoría de votos, contando un voto por cada cuota de capital. —

Décima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios o de incapacidad manifiesta de alguno de ellos, se incorporarán a la sociedad los herederos del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar la representación. — Undécima: En caso de disolución anticipada de la sociedad, por acuerdo común de todos los socios, la liquidación respectiva será practicada por los socios gerentes, repartiéndose el excedente en la forma establecida en la cláusula sexta. — Los objetos, instalaciones y llave del negocio podrán quedar a favor del socio que ofrezca mejor precio. — Duodécima: Cualquier duda o divergencia que se suscite entre los socios con motivo de la interpretación de este contrato, será dirimida por árbitros arbitradores que se designarán uno por cada parte, con designación del tercero para el caso de discordia. — El fallo de los árbitros hará cosa juzgada y será inapelable, salvo que versare sobre puntos no puestos en discusión. — Bajo las doce cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado el presente contrato de sociedad, a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y en prueba de ello la firman por ante mí y los testigos don Alfredo Solá y doña Sarah L. Ruprecht, vecinos y hábiles, doy fe. — Antonio Casal. — Luis M. Casal. — R. Speratti. — Tgo.: A. Solá. — Tgo.: Sarah L. Ruprecht. — Hay un sello. — Ante mí: Luis M. Parral. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio número quinientos diez y ocho del Registro número trescientos cuarenta y dos a mi cargo doy fe. — Para los interesados expido el presente primer testimonio en tres sellos de ley de dos pesos moneda nacional cada uno, serie O., numerados correlativamente del número: setecientos mil diez y ocho, al número: setecientos mil veinte, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Luis M. Parral.

Buenos Aires, febrero 20 de 1956. — S|T. "un". Vale. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 132.— e.26|3-Nº 14.973-v.26|3|56

## R. I. P. A., REPRESENTACION INDUSTRIAS PRODUCTOS ALIMENTICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a primero de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Roberto Anacleto Peralta, argentino, casado y divorciado judicialmente, comerciante, con cédula de identidad número tres millones quinientos diez y ocho mil cuarenta y cuatro, domiciliado en calle Zamudio mil trescientos noventa y tres, departamento "H"; Guido Colombo Geriola, argentino, de sesenta y tres años, soltero, industrial, con cédula de identidad número dos millones cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos tres, domiciliado en calle Cangallo cuatrocientos treinta y cinco y Domingo Giachello, argentino, casado en primeras nupcias, jubilado, con cédula de identidad número trescientos veinticinco mil ciento treinta y cuatro, domiciliado a los efectos legales en calle Bartolomé Mitre mil seiscientos diez y siete, se conviene la formación de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "R. I. P. A.", REPRESENTACION INDUSTRIAS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en calle Bartolomé Mitre mil seiscientos diez y siete, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. — Tercera: El objeto de la sociedad será la importación, exportación, industrialización, compra y venta de bienes, mercaderías, máquinas, materias primas, elaboradas o a elaborarse, semovientes, productos alimenticios y|o frutos del país o del extranjero. — Representaciones, comisiones y consignaciones. — Cuarta: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá: adquirir y enajenar, bajo cualquier forma y condición, productos y materias primas para su transformación e industrialización, adquirir y enajenar, permutar, transformar, gravar, locar, crear, construir, explotar y administrar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, valores o derechos; celebrar aquellos contratos, combinaciones y operaciones civiles o comerciales, industriales, financieras, mobiliarias o inmobiliarias, que se relacionen con el objeto social. — Quinta: La sociedad tendrá una duración de cinco años, a contar desde el primero de marzo de mil novecientos cincuenta y seis y se prorrogará automáticamente por períodos sucesivos iguales, si alguno de los socios no manifestara su voluntad contraria, con una anticipación de seis meses, por lo menos, a la terminación de cada período, por telegrama colacionado dirigido a los otros socios. — Podrá disolverse por mayoría de votos sociales, antes de la terminación del período. — En cualquier momento los socios podrán pedir su retiro de la sociedad mediante un preaviso por telegrama colacionado a los otros socios, con seis meses de anticipación, por lo menos. — Sexta: El capital de la sociedad se fija en la suma de ciento seis mil pesos moneda nacional, dividido en ciento seis cuotas de un mil pesos m|n. cada cuota, totalmente suscriptas e integradas por los socios en mercaderías, muebles y útiles, todo de acuerdo al inventario practicado el veintinueve de febrero del corriente año; que se adjunta y forma parte del presente, debidamente certificado por contador público nacional. — Los aportes se efectúan en la siguiente proporción: el socio señor Roberto Anacleto Peralta, cincuenta y tres mil pesos nacionales; el socio señor Guido Colombo Geriola, veintiséis mil quinientos pesos nacionales y el socio señor Domingo Giachello, veintiséis mil quinientos pesos nacionales. — El capital podrá ser aumentado por reservas que la sociedad constituya, por capitalización de utilidades o por nuevos aportes de los socios, requiriéndose para ello unanimidad de votos. — Séptima: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los tres socios, señores Roberto Anacleto Peralta, Guido Colombo Geriola y Domingo Giachello, a quienes se designa gerentes, los que expresarán su voluntad en la forma establecida en la cláusula novena. — Todos los documentos o contratos que obliguen a la sociedad, inclusive actos notariales de cualquier naturaleza, lo mismo que los cheques, vales y otros instrumentos que permitan disponer de los fondos sociales, para ser válidos deberán llevar la firma de dos gerentes, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en operaciones ajenas al giro social, ni en fianzas a terceros. — En esta forma podrán: a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, urbanos o rurales, créditos, títulos, acciones y otros valores, sea por compra, permuta, cesión, dación en pago o cualquier otro título oneroso o gratuito y vender, hipotecar o de otro modo gravar o enajenar los bienes sociales de cualquier naturaleza y especie, pactando en cada caso de adquisición o enajenación, los precios, formas de pago y condiciones de tales operaciones satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente, al contado, o a plazos; b) Celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos y pagar o cobrar los arrendamientos, en su caso; c) Tomar dinero prestado a intereses de establecimientos bancarios o comerciales y de particulares y especialmente de los Bancos Central, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina e Hipotecario Nacional, conforme a sus leyes orgánicas y reglamentos, con o sin garantía real o personal, con facultad para afectar los bienes sociales y establecer las condiciones, forma de pago y la tasa de los intereses respectivos; d) Realizar toda clase de operaciones comerciales y bancarias, sin limitación de tiempo ni de cantidad, que tengan por objeto girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, enajenar y o negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito y constituir depósitos de dinero, valores o documentos y extraer total o parcialmente esos y otros depósitos hechos a nombre de la sociedad; e) Aceptar o hacer consignaciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas; f) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad de entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza y querellas, declinar y prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros arbitradores, producir pruebas e informaciones, transigir, prestar o deferir juramentos, poner o absolver posiciones, reconocer obligaciones y renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; g) Constituir, aceptar o enajenar derechos reales o cancelarlos total o parcialmente; h) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; nombrar gerentes, que pueden ser socios o no y removerlos, fijándoles sus sueldos y atribuciones; suscribir protestas y protestos, registrar y protocolizar los actos y contratos que corresponda, rectificar, conformar o aclarar actos jurídicos, inscribir marcas y otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueran necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados en las cláusulas preinsertas o que se relacionen con la administración social. — Octava: Anualmente, el treinta y uno de diciembre, se practicará un inventario y balance general para establecer el resultado obtenido durante el ejercicio, sin perjuicio de los balances de comprobación y saldos que los socios resolvieran practicar en cualquier oportunidad. — Los balances se tendrán por aprobados si cualesquiera de los socios no formula oposiciones dentro de los treinta días de practicados, debiendo notificárseles fehacientemente. — De las utilidades líquidas de cada ejercicio anual se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que se haya cubierto el diez por ciento del capital; además deberá constituirse un fondo de reserva para la Ley 11.729. — El resto de la utilidad, según lo resuelvan los socios en cada caso, podrá ser aplicado a la formación de reservas especiales y el neto se distribuirá en proporción a los respectivos aportes de capital. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Cualquier decisión relacionada con la marcha de los negocios sociales, así como el nombramiento y remoción del o los gerentes y apoderados, aprobación de balances y cuantas otras disposiciones interesen a la sociedad, serán resueltas por mayoría absoluta de votos, salvo lo establecido en los arts. doce y diez y ocho de la Ley 11.645. — Se llevará un libro de actas en que se registrarán todas las resoluciones que se adopten. — Los socios podrán expresar su voluntad por carta, telegrama o por medio de apoderado en todos los casos, inclusive para los expresamente mencionados en este artículo. — Décima: Llegado el caso de disolución, la liquidación de la sociedad será practicada por el liquidador o liquidadores que designen los socios por mayoría absoluta de votos. — Las mercaderías que existan a la fecha de la disolución serán adjudicadas al socio que ofrezca mejor precio. — Realizado el activo y pagado el pasivo, el remanento se distribuirá en proporción a las respectivas participaciones a la fecha de la disolución. — Undécima: Todo lo que no esté previsto en el presente contrato será regido por lo dispuesto en la Ley 11.645 y el Código de Comercio. — Duodécima: Para todos los efectos de este contrato las partes constituyen domicilio especial en los arriba indicados. — Bajo las doce cláusulas precedentes se declara constituída la razón social "R. I. P. A. Representación Industrias Productos Alimenticios, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose los socios a su fiel cumplimiento, conforme a derecho, firmándose, en prueba de ello, en el lugar y fecha ut supra.

Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 220.— e.26|3-Nº 14.948-v.26|3|56

## AUTOSAN COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número: Doscientos uno. En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firman, comparecen por una parte, el señor don José Angel Tarulli, casado en primeras nupcias con doña Gregoria A. Cuello, argentino, de treintiocho años de edad, comerciante, domiciliado en esta ciudad calle Maipú número: cuatrocientos cincuenta, y por la otra parte concurre el señor don Juan Pascual Franco, casado en primeras nupcias con doña Celina Cáceres, argentino, de cuarenticuatro años de edad, comerciante, domiciliado en esta Capital, calle Humberto Primero número mil quinientos setenta y ocho, ambos comparecientes, son hábiles para contratar, de mi conocimiento, de lo que doy fe, y dicen: Que por escritura pasada al folio treinta del Registro número sesenta y tres de la Ciudad de La Plata, ante el Escribano don Joaquín Miguel Benincasa, con fecha diez y siete de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, junto con los señores don Adolfo Goldini y don Lorenzo Giacchetta, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, que tiene por objeto la fabricación y venta de productos relacionados con los automotores en general y muy especialmente para la explotación industrial y comercial de un producto "autosan", que dicha sociedad comenzó a girar desde el primero de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la denominación de: "Autosan Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por el término de treinta años, contados desde la fecha indicada, con domicilio legal y asiento de sus negocios en la Capital Federal, con un capital de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en acciones de mil pesos de igual moneda, cada una, a razón de veinticinco cuotas para cada uno de los integrantes de la sociedad, todo conforme a lo que más detalladamente resulta del respectivo contrato constitutivo de dicha sociedad que en su testimonio debidamente autorizado y legalizado se inscribió en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, el veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número mil setenta, folio trescientos cuarenta y cuatro, del libro veintisiete de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de lo que doy fe, —Por documento privado celebrado entre ambos contratantes, con fecha trece de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, expedido en dos sellos de un peso números: cero dieciséis mil treinticuatro Serie "O", que tiene adheridas tres estampillas una de cien pesos número: cero, cero, setenta y nueve mil seiscientos noventa, Serie N. Una de diez pesos número: cero, setecientos noventa y dos mil seiscientos treinta, Serie N. y una de nueve pesos número: cero, ciento treinta mil novecientos setenta y seis, Serie N. obliteradas por la Dirección General Impositiva, Caja treinta y cinco, con fecha catorce de abril de mil novecientos cincuenta y cinco; y, en un sello de un peso con cincuenta centavos números: sello de un peso, cero diez y seis mil treintiséis, Serie O, y estampilla de cincuenta centavos número: doce millones ciento cincuenta y un mil ciento cuarenta y uno, Serie N., obliterada con fecha catorce de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, por la Dirección General Impositiva, caja treinticinco, de lo que certifico, y agrego al cuerpo de esta escritura, previa transcripción que dice así: "Cesión de cuotas sociales. — Entre el señor don José Angel Tarulli, por una parte, como cedente, y por la otra el señor don Juan Pascual Franco, como cesionario, ambos en el carácter de socios y componentes de la Sociedad "AUTOSAN" COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída según escritura del diez y siete de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, ante el escribano Joaquín M. Benincasa, y cuyo contrato de sociedad se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Público de Comercio, de común acuerdo han resuelto formalizar el presente contrato y cuyo cumplimiento dejan subordinado a las cláusulas y condiciones siguientes: — Primera: Don José Angel Tarulli, cede, vende y transfiere a favor de don Juan Pascual Franco, veinticinco cuotas de Mil pesos nacionales cada una, que tiene suscriptas en la Sociedad expresada, las que tiene totalmente integradas conforme a escritura constitutiva de dicha Sociedad, pasada el diez y siete de marzo del corriente año ante el expresado Escribano J. M. Benincasa. — Segundo: Que no estando afectadas dichas cuotas por ningún gravamen ni impedimento legal, realiza esta venta, cesión y transferencia a favor de don Juan Pascual Franco, por la suma de Treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, pagaderos en la siguiente forma: m$n. Quince mil (Quince mil pesos nacionales), don José Angel Tarulli los percibe en este instante en dinero mediante el cheque número: cero, noventa y cinco mil cuatrocientos sesenta y uno, Serie Seis, Banco de la Provincia de Buenos Aires, casa Central, suscripto por el cesionario y el saldo de m$n. 15.000 (Quince mil pesos nacionales), don Juan Pascual Franco, se obliga a pagarlos al cedente en quince cuotas mensuales, iguales y consecutivas de mil pesos nacionales cada una, sin interés, a partir la primera del día primero de Junio del año mil novecientos cincuenta y cinco, y las sucesivas dentro de los diez primeros días de comenzado cada mes, en el domicilio del cedente o en el lugar que éste indique posteriormente. — Tercero: La falta de pago de una cualesquiera de las cuotas expresadas dará derecho al cedente a dar por vencido el plazo acordado y demandar judicialmente, el pago íntegro de todo lo que se le estuviere adeudando, quedando facultado para presntarse ante la Justicia Ordinaria de esta Capital promoviendo la correspondiente acción judicial. — Cuarto: El señor José Angel Tarulli, otorga al cesionario carta de pago por el importe percibido y subroga a favor del señor Juan Pascual Franco, en todas sus acciones y derechos que le correspondían en las cuotas cedidas. — Quinta: Por su parte don Juan Pascual Franco, acepta la cesión verificada a su favor y declara que conoce y acepta el contrato que rige a la mencionada sociedad, cuyas obligaciones y estipulaciones se obliga a cumplir conforme a derecho. — Sexto: Para todos los efectos derivados del cumplimiento de este contrato ya sean extrajudiciales o judiciales, las partes constituyen domicilio especial y legal en la Capital Federal, el señor don José Angel Tarulli, en la calle Maipú número cuatrocientos cincuenta, y el señor don Juan Pascual Franco en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número: ochocientos veinticinco, segundo piso, escritorio veintiuno, y por cualquier cuestión judicial que se suscitare desde ya se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción si procediere, inclusive la especial. — Séptimo: El señor don José Angel Tarulli se obliga a suscribir en su debida oportunidad la correspondiente escritura de cesión, venta y transferencia de las cuotas sociales, de que se trata en este contrato, por ante el Escribano que designe el cesionario. De conformidad se firma el presnte en doble ejemplar y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, el original en dos sellos de un peso nacional número: cero diez y seis mil treinta y cuatro y cero diez y seis mil treinta y seis, de la Serie O., y el duplicado en iguales valores números: cero diez y seis mil treinta y cinco y cero diez y seis mil treinta y siete, de la misma Serie. Habilitados con el sellado de Ley en trece de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco. — Entre líneas: cada una, cuestión. — Raspados: Pascual, estipulaciones. Todo Vale. — Firmado: J. A. Tarulli. — J. P. Franco". — Es Conforme con el documento de la referencia, de lo que doy fe. — Por lo tanto, los comparecientes llevando a cabo lo convenido, en el documento transcripto otorgan y declaran: — Primero: Don José Angel Tarulli, transfiere a favor de don Juan Pascual Franco, las acciones y derechos que tiene y le corresponden en su carácter de socio activo en la Sociedad de referencia. — Segundo: Don José Angel Tarulli realiza esta transferencia a favor de don Juan Pascual Franco, con arreglo a derecho, por el precio de Treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, que declara haber recibido del cesionario en dinero efectivo y en la forma antes convenida, y, en consecuencia otorga al mismo carta de pago y lo subroga en todos sus derechos y obligaciones inherentes a su calidad de socio de la referida sociedad. — Tercero: Don Juan Pascual Franco, acepta esta cesión que se verifica a su favor, por lo tanto su aporte total en dicha sociedad como consecuencia de esta adquisición es de cincuenta cuotas de Mil pesos nacionales cada una, lo que hacen un total de Cincuenta mil pesos de la moneda legal expresada. — Leída que les fué y previa ratificación, así la otorgan y firman en la forma que acostumbran hacerlo, por ante mí y los testigos del acto, don Aurelio Pablo Enzo Bosio y don Marcos Julio Diez, vecinos hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe. — oJsé Angel Tarulli. — Juan Pascual Franco. — Tgo.: Aurelio Bosio. — Tgo.: Marcos J. Diez. — Hay un sello. — Ante mí: Emeterio Diéguez. — Concuerda: con su escritura matriz que pasó ante mí al folio trescientos veinticuatro y queda en el Registro número cuatrocientos veintisiete a mi cargo, doy fe. — Para los interesados, expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de dos pesos nacionales cada uno, numerados del: ciento ochenta y un mil seiscientos diez y siete, seiscientos catorce, seiscientos quince y el presente ciento ochenta y un mil seiscientos dieciséis, todos de la Serie O., que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, febrero 8 de 1955. — Mario Lassaga, secretario.

$ 224.— e.26|3-Nº 14.863-v.26|3|56

## MOLINO PAMPERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 20, se hace saber por un día que los señores Matías Rabasa, Ernesto Bernardo Lonatz, José Rodríguez Tarditi y Víctor Luis Viguerier, venden, ceden y transfieren las 160 cuotas de 1.000— pesos cada una que tienen y les corresponden en la sociedad "MOLINO PAMPERO, SOC. DE RESP. LTDA", a favor de los señores Vicente Miller y Teodolinda Juana Corti de Miller; quedando el capital social integrado de la siguiente manera: Vicente Miller 190 cuotas y Teodolinda Juana Corti de Miller 10 cuotas de pesos 1.000.— m|n. cada una, según así resulta de la escritura pasada ante el escribano Juan Carlos Rogati de fecha 20 de diciembre de 1955.

Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 20.— e.26|3-Nº 20-v.26|3|56

## F. A. B. I., FABRICA ARGENTINA DE BOLSAS IMPERMEABILIZADAS, ARIAS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber durante un día, que don Jorge Hugo López, vende, cede y transfiere a favor de don Octavio Livio Kuhl las doscientas cincuenta y cinco cuotas de capital que le pertenecen en la sociedad denominada: "F.A.B.I., FABRICA ARGENTINA DE BOLSAS IMPERMEABILIZADAS, ARIAS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 16.— e.26|3-Nº 13-v.26|3|56

## LUPPI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 4, doctor Ricardo Zorraquín Becú, se hace saber: Que doña Federica Hrimuth de Huteau, cede sus cuotas sociales de $ m|n. 40.500.—, en la razón social LUPPI Y CIA., S. R. L., con domicilio en Venezuela 570, Capital a sus socios Angel José Luppi y José Angel Yeregui, según documento privado de fecha cuatro de agosto de 1955.

Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 16.— e.26|3-Nº 15-v.26|3|56

## TALLERES METALURGICOS KILSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ismael F. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber durante un día que la sociedad denominada: "TALLERES METALURGICOS KILSON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha aumentado su capital social en la suma de un millón de pesos moneda nacional y modificado al mismo tiempo la cláusula segunda y sexta del contrato original que quedarán redactadas en la forma siguiente: Cláusula segunda: El capital social queda fijado en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, el que ha sido suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: don Mauricio Killner mil cuotas o sean un millón de pesos moneda nacional, don Luis Killner un mil cuotas o sean un millón de pesos moneda nacional, y don Isaac Killner mil cuotas o sean un millón de pesos moneda nacional, dicho capital se halla representado por las mercaderías, muebles y útiles, instalaciones y demás valores depositados en el local, sede de la sociedad. — Cláusula Sexta: Las utilidades líquidas que se obtuvieren previa deducción para el fondo de reserva legal serán distribuídas entre los socios en proporciones iguales; las pérdidas serán soportadas en la misma proporción.

Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 36.— e.26|3-Nº 004-v.26|3|56

## CONFECCIONES LAS FLORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial doctor Ismael J. F. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nro. 1, secretaría Nº 2 a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio — Contrato: Cesión de Cuotas-Capital. — Entre Don Elías Héctor Cohen, domiciliado en Sarmiento Nº 2431, Piso 1º Depto. "E", y don Santos Rodríguez domiciliado en Rodríguez Peña 284, Banfield, Provincia de Buenos Aires, de nacionalidad argentino y español respectivamente, de estado civil casados, mayores de edad, hábiles para contratar y únicos componentes de la razón social "Confecciones Las Flores Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato terminó el día 11 de Junio de 1955, se conviene lo siguiente: — Primera: El socio Elías Héctor Cohen, vende la totalidad de sus cuotas capital en la sociedad en cuestión, y que suman Ciento Nueve Mil Pesos m|n., en la siguiente forma: a su consocio don Santos Rodríguez, setenta y nueve cuotas de Un Mil Pesos m|n. cada una, y a la señorita Norma Nora Rodríguez quien la autoriza por este mismo acto para ejercer el comercio, por ser menor de 22 años, argentina, domiciliada en la casa de su padre, soltera, las treinta cuotas restantes. — De esta manera el socio Elías H. Cohen, queda totalmente desvinculado de la sociedad "CONFECCIONES LAS FLORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que continuará girando con el mismo capital de Doscientos Cincuenta Mil pesos m|n. en el mismo ramo y domicilio, Sarmiento 2436, Capital Federal. — Segunda: De conformidad con el Balance General practicado el treinta y uno de Julio de Mil Novecientos Cincuenta y Cinco, resulta a favor del Sr. Elías H. Cohen, la suma de $ 87.853.16 como así también el cincuenta por ciento del Fondo de Reserva Legal que totaliza $ 25.000.—, y la suma de $ 88.402,82 a deducir del total de la cuenta Fondo de Reserva para Despidos, conviniéndose además voluntariamente en la suma de Cincuenta Mil pesos a favor del mismo Sr. Cohen en concepto de llave del negocio, con lo que el total que por todo concepto le corresponde asciende a la suma de pesos Trescientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Cinco con 98|100 m|n. (m$n. 347.755.98). — Tercera: El importe indicado en la cláusula anterior a favor del señor Cohen, le ha sido ya abonado de su absoluta conformidad en la siguiente forma $ 261.941.76 en mercaderías y materias primas según detalle que se firma por separado, y el saldo, de $ 85,814,22, en efectivo, también ya percibido. — Cuarta: El presente convenio se firma con efecto retroactivo al 1º de Agosto ppdo. y con ello queda prorrogado el contrato y sus reformas, por cinco años más a partir del día de su inscripción de la presente cesión y reforma en el Registro Público de Comercio. — Quinta: Con la incorporación de la socia Norma Nora Rodríguez a Confecciones Las Flores SRL, se establece que la administración quedará a cargo exclusivo del socio don Santos Rodríguez, quien participará con el setenta y cinco por ciento del resultado, y la nueva socia, con el veinticinco por ciento restante. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1955. — Firmado: E. H. Cohen. — Santos Rodríguez. — Norma Nora Rodríguez.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — E|L. Norma. Vale. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 88.— e.26|3-Nº 21-v.26|3|56

## FRIGORIFICO DANPUR PABLO A. GEGNER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio de la Capital, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, al primero de marzo de 1956, entre los Sres. Pablo A. Gegner, dinamarqués, casado, domiciliado en la calle Caseros 3221; Pablo Niels Luis Gegner, dinamarqués, casado, domiciliado en Constitución 3219; Carlos Gustavo Nilsson, sueco, divorciado, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña 555; Ragnvald Nilssen, noruego, casado, domiciliado en Federico Lacroze 1966, y Rodolfo Buhl, dinamarqués, casado, domiciliado en Constitución 3242, todos mayores de edad, han convenido formar una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 11.645, y las siguientes bases: Primera: La sociedad se denominará "FRIGORIFICO DANPUR, PABLO A. GEGNER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y su domicilio legal estará en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o en el extranjero. — El primer domicilio está en la calle Loria 2103. — Segunda: La duración de la sociedad será de veinticinco años. — Tercera: Los objetos de la sociedad son la elaboración, compra, venta, importación y exportación de chacinados, embutidos y afines y comestibles en general. — A tal efecto la sociedad podrá comprar y vender al contado o a plazos y con o sin gravamen, permutar, ceder, administrar, edificar, toda clase de bienes muebles o inmuebles, comprar títulos y acciones de sociedades nacionales o extranjeras de cualquier tipo y formar parte de ellas, siendo entendido que los objetos y facultades indicadas son simplemente enunciativas y no excluyen en forma alguna cualquier otra operación legítima que convenga a sus intereses. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 500.000 m|n.), dividido en 500 coutas de $ 1.000 m|nacional cada una. Pablo A. Gegner suscribe 400 cuotas; Pablo Niels Luis Gegner suscribe 97 cuotas; Carlos Gustavo Nilsson suscribe 1 cuota; Ragnvald Nilssen suscribe 1 cuota; y Rodolfo Buhl suscribe 1 cuota. — Don Pablo A. Gegner paga íntegramente su suscripción con el negocio que tiene instalado en la calle Loria 2103-17 con el nombre de Frigorífico Danpur, y en consecuencia transfiere a la sociedad el activo y pasivo de dicho negocio según balance firmado por él y por todos sus consocios, que se agrega como parte integrante del contrato. — El balance es al 29 de febrero de 1956. — Los otros cuatro socios pagan en este acto en dinero efectivo el 50 % de su suscripción, y abonarán el saldo cuando lo requieran los intereses de la sociedad. — El Sr. Pablo A. Gegner, que en este acto transfiere el negocio indicado, cumplirá con la Ley 11.867. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Pablo A. Gegner, como gerente general, y de Pablo Niels Luis Gegner como gerente. — En caso de inhabilidad permanente o temporaria de don Pablo A. Gegner, don Pablo Niels Luis Gegner asumirá automáticamente, en forma permanente o temporaria, según sea el caso, las funciones de gerente general. — En caso de inhabilidad permanente o temporaria de don Pablo Niels Luis Gegner, los socios designarán su reemplazante permanente o temporario, según sea el caso. — Cada uno de los gerentes nombrados, separada e indistintamente, podrá usar de todas las facultades que menciona el art. 16 de la Ley 11.645, contando además especialmente con facultades para solicitar préstamos en dinero en los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Crédito Industrial de la Nación, Banco Hipotecario Nacional, o de cualquier otro establecimiento bancario oficial o particular; girar en descubierto y descontar toda clase de documentos; otorgar poderes generales o especiales, con la única limitación de no poder comprometer la firma social en negocios extraños a la sociedad, en negocios particulares, en prestaciones gratuitas o en fianzas o garantías de terceros. — La enunciación de facultades es meramente enunciativa y no limitativa. — Sexta: Para todas las resoluciones que interesen a la sociedad, incluso los puntos a que se refieren los artículos 16 y 18 de la Ley 11.645, se requerirá simple mayoría de votos. — Cada cuota de capital da derecho a un voto. — Séptima: El año comercial comenzará el 1º de marzo y terminará el último día de febrero de cada año. — Las cuentas y balances se prepararán tan pronto como sea posible a la terminación de cada ejercicio y los beneficios netos serán distribuídos entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno. — Los sueldos que se acuerden a los gerentes se cargarán a gastos generales. — Además de las reservas legales los socios podrán resolver reservas voluntarias. — Las pérdidas serán abonadas exclusivamente con bienes de la sociedad y fondos de reserva, no teniendo los socios mayor responsabilidad que el monto de sus aportes al capital social. — En caso de que dentro de 15 días de recibir copia de un balance un socio no lo observara se considerará aprobado por él. — Octava: Los socios pueden hacerse representar por apoderado. — Si falleciera algún socio, sus herederos podrán entrar a formar parte de la sociedad, unificando su representación, si los socios sobrevivientes estuvieran de acuerdo con ello; en caso de no estarlo, la sociedad practicará un balance especial a la fecha del fallecimiento siguiendo las normas y bases de los balances generales; ese balance especial dará el valor venal de las cuotas del socio fallecido, y los socios sobrevivientes comprarán dichas cuotas en la proporción de sus tenencias. — El pago se hará en cuatro cuotas anuales iguales, más el 7 % de interés anual. — Novena: En caso de disolución la liquidación será practicada por el o los gerentes de la sociedad. — En el contrato de disolución se fijarán las facultades de los liquidadores y el término de su mandato, debiendo proceder de acuerdo con los artículos 434 a 447 del Código de Comercio. — Décima: Cualquier diferencia entre los socios será sometida al arbitraje de un árbitro único, amigable componedor. — Conformes las partes con las diez cláusulas que anteceden, se firman cinco ejemplares, entregándose el original extendido en sellado de ley al Sr. Francisco Raúl de la Vega para que lo inscriba en el Registro Público de Comercio. — Entre líneas: "de", vale. — Fdos.: P. A. Gegner, Paul Niels Gegner, Rodolfo Buhl, C. G. Nilsson y Ragnvald Nilssen.

Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 144.— e.26|3-Nº 14.960-v.26|3|56

## PIZZERIA ATALAYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número ciento ochenta y tres. En la Ciudad de Vicente López, partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí: escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores, don José Giro, argentino, nacido el treinta y uno de diciembre de mil novecientos diez, casado en primeras nupcias con doña María Elena Larreteguy, domiciliado en la Capital Federal, calle Yatay número trescientos cincuenta y uno, y don Jorge Aníbal Germade, argentino, nacido el diez y seis de marzo de mil novecientos veintinueve, casado en primeras nupcias con doña Edilia Lázaro, domiciliado en la Capital Federal, calle Murature número cinco mil doscientos ochenta y cuatro, ambos comparecientes, de paso por ésta, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto formalizar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, lo que llevan de acuerdo a las siguientes bases y condiciones: Primera: A contar desde la fecha, declaran constituída, entre los comparecientes, la sociedad que girará con el rubro de "PIZZERIA ATALAYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios, en la Capital Federal, calle Bernardo de Irigoyen número mil seiscientos treinta y cuatro, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de cinco años, a contar desde la fecha, con opción a cinco años. Podrá sin embargo, disolverse por resolución de cualquiera de los socios, en cuyo caso entrará en liquidación. — Cuarta: La sociedad tendrá amplia capacidad para realizar toda clase de operaciones civiles y comerciales siendo su objeto: la elaboración y expendio de productos de pizzería, heladería y afines. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, y la firma social estará a cargo de los dos socios gerentes en forma conjunta. A los socios les queda absolutamente prohibido usar la firma social en negociaciones ajenas al giro de la sociedad, ni en fianzas a terceros o préstamos de favor. — Sexta: Queda establecido que la dirección técnica de todo lo relativo a la comercialización, fabricación o elaboración y en general a todo el aspecto comercial e industrial que comprenda el objeto de la sociedad, estará a cargo de ambos socios, comprometiéndose el socio Jorge Aníbal Germade dedicar todo su tiempo a la atención de las actividades de la sociedad, y al que se le autoriza por tal motivo a retirar mensualmente la suma de un mil doscientos pesos moneda nacional. — Séptima: El capital social queda fijado en la suma de sesenta mil pesos moneda nacional, dividido en seiscientas cuotas de cien pesos moneda nacional, cada una, que los socios suscriben por partes iguales. Los socios podrán aumentar el capital social, suscribiendo cuotas suplementarias de cien pesos moneda nacional, cada una, también por partes iguales, exigibles por la sociedad para atender a las necesidades de su giro, cuando ambos socios resuelvan su integración. — Octava: Para la transferencia de cuotas de capital a terceros, extraños a la sociedad, se requiere la conformidad del socio restante. Al treinta de setiembre de cada año, se practicará un balance general que quedará por treinta días a consideración de los socios. Los balances no observados en forma fehaciente dentro de dicho plazo, se considerarán aprobados. — Novena: De las utilidades líquidas y comercialmente realizadas, de cada balance, se deducirá el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital. Igualmente se deducirán las sumas que correspondan, para la formación del fondo para la Ley once mil setecientos veintinueve o|y afines y las reservas facultativas que eventualmente se resuelvan instituir. El remanente líquido, será distribuído por partes iguales, a cada uno de los socios. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción y podrán ser cubiertas por los socios con utilidades futuras, debiendo en tal caso integrar el capital mermado antes de cualquier distribución de ganancias. — Décima: Además de los libros que indispensablemente deba llevar la sociedad, se dispondrá la rubricación de un "Libro de Actas", en el que se asentarán todos los acuerdos o resoluciones de importancia que tomen los socios. Las actas serán firmadas por ambos socios en las reuniones o acuerdos que realicen. — Undécima: En caso de disolución y|o liquidación de la sociedad, los liquidadores serán ambos socios, quienes usarán entonces de la firma, con el aditamento "en liquidación", resolviéndose por unanimidad el término en que deberá quedar resuelta su disolución. — Duodécima: No se disolverá la sociedad, por fallecimiento, incapacidad, interdicción o quiebras de uno de los socios. La parte del socio en tales condiciones, se determinará por un balance especial, que se practicará dentro del término de treinta días de ser conocido por el socio restante esos sucesos. Los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, tendrán derecho a continuar en la sociedad en el lugar del socio a representar, unificando la representación y solicitando al socio restante la admisión del representante. No optando los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado por el derecho de continuar en la sociedad, ésta, en base al balance preindicado, liquidará el haber social del que se trate en cuatro cuotas iguales; la primera al contado, a los noventa días del requerimiento y las tres restantes, a nueve, quince y veintiún meses de plazo, contados desde dicho requerimiento. Estas cuotas deberán ser documentadas por la sociedad y gozarán del interés del seis por ciento anual, pagaderos en cada fecha, juntamente con aquéllas y todo con garantía del haber social. — Décimo Tercera: En caso de aumento de capital o de reintegro del mismo, por retiro de uno de los socios o de sus herederos, el restante socio tiene el privilegio para suscribir a prorrata, en proporción a los aportes que tiene realizados, dicho nuevo capital. Si un socio decidiera retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo al otro socio, por telegrama colacionado, ciento ochenta días antes de la fecha en que se producirá su retiro. A contar del vencimiento de este plazo, el socio que permanece en la sociedad tendrá veinte días, para manifestar si opta adquirir sus cuotas de capital y demás haberes como socio en cuyo caso el socio saliente deberá transferir obligatoriamente al que queda. Si el restante no aceptase la opción el socio saliente quedará en libertad para transferirlas a terceros. El socio saliente recibirá el importe que resultare a su favor, según el balance que se practique, en cuatro cuotas semestrales iguales y sucesivas, con el seis por ciento de interés anual sobre los saldos adeudados, si es que hubiere saldo a su favor al momento de su retiro. El valor, llave, valuaciones, y demás elementos necesarios para la confección del balance serán convenidos de común acuerdo entre los socios; si no hubiere total acuerdo, se decidirá por un árbitro elegido de común acuerdo y si no hubiere acuerdo, se designará a la persona que desempeñe el cargo de Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de la Capital Federal. El mismo procedimiento de estimación de valores se adoptará para el caso de retiro de los herederos del socio fallecido. Bajo las cláusulas y condiciones que anteceden dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y la firmaron en prueba de conformidad, ante mí y los testigos del acto señores don Domingo Echemaite y don Juan Cruz Martín Grondona, vecinos hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la escritura de fecha cuatro del corriente mes y año, otorgada bajo el número ciento ochentidós. — José Giro. — Jorge A. Germade. — Tgo.: Domingo Echemaite. — Tgo.: J. C. Martín Grondona. — Hay un sello. Ante mí: Cirilo F. Escurra. — S|r. un. Vale.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 200.— e.26|3-Nº 14.835-v.26|3|56

## LAS MARGARITAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19, se hace saber por un día que por instrumento privado del 26 de [illegible] Leonardo Monayer cedió a Victoria Esther Redondo 50 cuotas, [illegible] cada una, que constituye la totalidad de las que le co-[illegible] "LAS MARGARI-[illegible] SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, quin-[illegible] de marzo de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 12.— e.26|3-Nº 14.879-v.26|3|56

## REMOTTI, FONTANA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento de fecha 30 de Septiembre de 1955 y con efecto retroactivo a día 31 de agosto de 1955, ha quedado totalmente disuelta la sociedad que giraba en plaza bajo la razón social "REMOTTI, FONTANA Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Buenos Aires, Marzo veinte de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 20.— e.26|3-Nº 14.965-v.26|3|56

## CEPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que don Julio Libkind, cede y transfiere la totalidad de las 500 cuotas de capital que tiene y le pertenecen en "CEPA, S.R. LTDA.", a favor de y en la siguiente proporción de su consocia Juana Edelstein de Paul 400 cuotas y de don Carlos Paul, alemán, casado, mayor de edad, domiciliado en Charcas 934, 100 cuotas; esta cesión se realiza por el precio de $ 25.000 m|nacional, quedando el cedente desvinculado y desobligado de la sociedad que se retira y renuncia a todo mandato que en ella desempeñaba. En consecuencia, el capital de $ 100.000 m|n., pertenece a la Sra. de Paul; 900 cuotas y al Sr. Paul, 100 cuotas, de $ 100 c|una. Se sustituye el art. 5º del convenio original por el siguiente: Serán Gerentes de la sociedad ambos socios, que administrarán y dirigirán indistintamente con el indistinto uso de la firma social. Queda firme todo lo demás del contrato constitutivo que no se modifica por el presente. Todo con efecto al 9 de febrero de 1956 y según documento del 10 del mismo mes y año. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 32.— e.26|3-Nº 31-v.26|3|56

## DEGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 20, se hace saber por un día que los señores José María García y Alberto Luis Fernández, venden, ceden y transfieren las 300 cuotas de 100 pesos m|n. cada uno que tienen y le corresponden en la sociedad "DEGA SOC. DE RESP. LTDA", a favor de los señores José Raúl Fernández y Federico Deis, según escritura pasada ante el Escribano Don Juan Carlos Rogati de fecha 25 de noviembre de 1955. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 16.— e.26|3-Nº 10-v.26|3|56

## TRANSPORTES MAYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que TRANSPORTES MAYO, S. R. LTDA., elevó su capital quedando el art. 4º redactado así: Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de seiscientos treinta mil pesos moneda legal, dividido en seis mil trescientas cuotas de cien pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas de acuerdo al Balance General que forma parte integrante del presente, y que las partes suscriben por separado, de la siguiente manera: el señor Dorin Radacovici Lawson, integra mil ocho cuotas, equivalente a cien mil ochocientos pesos moneda legal, y cada uno de los señores Juan Pedro Oliverio Combartel, Máximo Granoff y Carlos Francisco de Paoli, mil setecientas sesenta y cuatro cuotas, equivalentes a ciento setenta y seis mil cuatrocientos pesos moneda legal". — Cláusula Aclaratoria: Queda expresamente aclarado que el verdadero nombre y apellido del socio don Dorin Radacovici Lawson es como queda expresado y no Dorin Lawson como figura por error en el contrato constitutivo de la sociedad, de fecha 9 de mayo de 1955, todo según documento del 8 de febrero de 1956. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 36.— e.26|3-Nº 32-v.26|3|56

## METALURGICA VENCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 20, del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Los Sres. José Glatz, Emilio D. Ehrenfeld y María Isabel Contestabile en su carácter de únicos socios de "METALURGICA VENCO, S.R.L.", han resuelto modificar los artículos 5 y 6 del contrato social, que quedarán redactados en la siguiente forma: Art. 5. — El capital social queda fijado en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en veinte mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscripto íntegramente por los socios en la siguiente forma: El señor Jorge Glatz, seis mil cuotas que representan seiscientos mil pesos moneda nacional; el señor Emilio David Ehrenfeld, seis mil cuotas que representan seiscientos mil pesos moneda nacional, y la señorita María Isabel Contestábile, ocho mil cuotas, que representan ochocientos mil pesos moneda nacional. Dicho capital se encuentra representado por el activo y pasivo total, según resulta del balance practicado por los socios al treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y seis. La señorita María Isabel Contestábile y los señores Jorge Glatz y Emilio David Ehrenfeld se obligan a la integración del saldo de sus cuotas de cien mil pesos m|n., ciento quince mil pesos m|n. y ciento quince mil pesos m|n., respectivamente, no más tarde del treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y seis. — Art. 6. — Anualmente se practicará un balance general, cerrándose los ejercicios sociales el día treinta de junio de cada año. Las utilidades líquidas obtenidas serán distribuídas, una vez deducido el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, en partes iguales, o sea un tercio a cada socio. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Los socios Glatz y Ehrenfeld, se comprometen a retirar no más del cincuenta por ciento de las utilidades, dejando el saldo depositado en una cuenta especial con el fin de aumentar su capital personal y hasta igualar el aporte del socio que tenga mayor suma. Los socios se asignan un sueldo de hasta cinco mil pesos moneda nacional cada uno, todo ello conforme lo permita la marcha de la sociedad. — Enmendado: los artículos; vale.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 68.— e.26|3-Nº 14.927-v.26|3|56

## M. VAN VLIJMEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado número 5, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 15, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por contrato privado del 20 de febrero de 1956, se ha modificado el Artículo 5º del contrato social de "M. VAN VLIJMEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "Quinto: El día 30 de junio de cada año se practicará un balance general, cuyas utilidades líquidas, previa deducción del 5 % para el Fondo de Reserva Legal, hasta el 10 % del capital social, serán distribuídas entre los tres socios a razón de una tercera parte cada uno. En la misma forma de distribuir los beneficios serán soportadas las pérdidas, si las hubiere". Las demás cláusulas subsisten sin modificación. — e|l.: a cargo del Juzgado Nº 5. Vale.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 24.— e.26|3-Nº 14-v.26|3|56

## EL UNIVERSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Carlos F. Dibar, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada por ante el escribano Leonidas I. Ferrando, con fecha 19 de noviembre de 1955, el señor Godofredo Palant, cede y transfiere a los señores Blanca Aurora Poggi y Aurelio Pedro Jofre, las cien cuotas de un mil pesos m|n. cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "EL UNIVERSO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y en la proporción de cincuenta cuotas para cada uno de ellos.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1956. — S.|r.: "un", vale. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 20.— e.26|3-Nº 14.974-v.26|3|56

## SOCIEDAD COMERCIAL A. R. P. A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, de la Capital Federal, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante el escribano Ricardo Galarce con fecha 6 de febrero de 1956, se aclara que la sociedad denominada "SOCIEDAD COMERCIAL A.R.P.A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en su carácter de sucesora de la razón social de Catz e Hijo y Barchuk, con la designación comercial "Sociedad Comercial A.R.P.A." ha tomado a su exclusivo cargo el activo y pasivo de esta última.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 16.— e.26|3-Nº 14.929-v.26|3|56

## WAYPIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ricardo Zorraquín Becú, secretaría del autorizante, se hace saber durante un día, que se ha disuelto la sociedad "WAYPIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", haciéndose cargo del activo y pasivo social el socio señor Israel Mayer Szlak.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 12.— e.26|3-Nº 14.96?-v.26|3|56

## VILLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante el Escribano Adolfo Tuziet con fecha 14 de diciembre de 1955, se deja aclarado que al redactarse el contrato de la sociedad "VILLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" se hizo figurar al socio Don Oton Goepf, como Otto Goepf, siendo su verdadero nombre y apellido Oton Goepf. — Raspado - Fauvety - Enmendado - 1955. Vale. — Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — El secretario.

$ 16.— e.26|3-Nº 14.846-v.26|3|56

## CASTRO & RENOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 21 del suscrito, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los ocho días del mes de Marzo del año mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Alejandro Diego Castro, domiciliado en Avellaneda tres mil quinientos treinta y dos y el Señor Eduardo Alberto Renom, domiciliado en Crámer dos mil doscientos treinta, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto celebrar el siguiente convenio. — Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará en plaza bajo el rubro de CASTRO & RENOM S. R. L. y tendrá su domicilio legal en la calle Paraná cuatrocientos sesenta y siete, tercer piso, departamento nueve. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a operaciones inmobiliarias, financieras, de promoción en general, de propiedad horizontal en particular y construcción de edificios y afines. — Tercero: El capital de la sociedad será de Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional totalmente integrado en propiedades, muebles y útiles aportados por partes iguales por los dos socios de manera que a cada uno corresponden ciento veinticinco cuotas de un mil pesos moneda nacional, en que se divide el Capital Social. — Cuarto: La Sociedad será dirigida y administrada por ambos socios en forma conjunta y el uso de la firma social pertenecerá a ambos en forma indistinta, no pudiéndose usar en asuntos ajenos a la sociedad, ni darse como fianza o garantía. La firma personal de los socios tampoco podrá ser comprometida en fianzas o garantías a terceros. — Quinto: Anualmente se celebrará balance general, sin perjuicio de los parciales de comprobación y las utilidades serán repartidas por partes iguales. En la misma proporción serán soportadas las pérdidas. — Sexto: La sociedad llevará obligatoriamente libros rubricados, y será disuelta por voluntad de cualquiera de los socios, con un aviso previo al otro de tres meses de anticipación por telegrama colacionado. — Séptimo: La sociedad se establece por un plazo de tres años a contar de la fecha, prorrogable por otro período igual, siempre que los socios dieren su conformidad, conforme a lo estipulado por el artículo quinto. — Octavo: En caso de liquidación de la firma, serán liquidadores ambos socios, quienes previo el pago del pasivo, distribuirán el remanente por partes iguales. — Noveno: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos podrán optar por retirar el capital y utilidades del causante a la fecha del deceso de acuerdo al balance que se realizará, o quedarse en la sociedad ocupando el lugar del antecesor. Si se retiraren, recibirán su capital en no más de ocho cuotas trimestrales e iguales con un ocho por ciento de interés anual. En cualquier caso los herederos tendrán la obligación de unificar su representación: Décima: Se hace constar que la sociedad que se constituye se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad comercial colectiva que gira en plaza bajo el rubro de Castro & Renom. Bajo las cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado el presente en el lugar y fecha arriba indicados. — Alejandro Diego Castro - Eduardo Alberto Renom. — Buenos Aires, Marzo 19 de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 76.— e.26|3-Nº 14.852-v.26|3|56

## GLOBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 6, se hace saber por un día que según acto privado del 27 diciembre 1955 se modifica el contrato de "GLOBAL, S. R. L." autorizando a los socios Victoria Sabina Ardasiewicz de Machnik y Zdzislaw Skaberk Tluchowski a trabajar en productos látex que no sean globos, en otros productos de caucho y de material plástico y|o en cualquier otra de actividad comercial. — Buenos Aires, marzo 14 de 1955. — Carlos Alberto Dell-Oro, secretario.

$ 12.— e.23|3-Nº 14.896-v.26|3|56

## GASPAR Y OCTORINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Que por resolución adoptada el 27 de enero de 1956 por los señores Carlos Mandó, Nieves Broto de Franzoni, María Carmen Franzoni de Del Grosso y Jorge Alberto Franzoni, únicos componentes de "GASPAR Y OCTORINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", prorrogaron el contrato social por tres años a contar desde el 1º de enero de 1956. — 2º) Que por convenio de fecha 28 de enero de 1956, los Sres. Nieves Broto de Franzoni, María Carmen Franzoni de Del Grosso, y Jorge Alberto Franzoni, cedieron y transfirieron al Sr. Gaspar Mandó sus 600 cuotas de capital de "Gaspar y Octorino Sociedad de Responsabilidad Limitada" de Cien pesos de valor nominal cada una, por el precio de $ 350.000, subrogándolo en todos sus derechos de socios de la nombrada Sociedad. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Jorge D. Palacio, secretario.

$ 24. —e.26|3-Nº 14.555 v.26|3|56

## AGUSTIN LANATA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi. Secretaría Nº 15, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 10 días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, entre "Agustín Lanata, Sociedad de Responsabilidad Limitada", representada en este acto por doña Josefa Ayude de Carreira, y don Agustín Julio Lanata, en su carácter de socios gerentes, con domicilio en Emilio Lamarca 2101, y don Roque Panárese, por su derecho propio, con domicilio en Caracas 699, todos ellos en su carácter de únicos socios de "Agustín Lanata y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída por escritura pública número doscientos cincuenta y cuatro, de fecha 20 de septiembre de 1954, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de noviembre de 1954, bajo el número dos mil ochocientos sesenta y cuatro, al folio cuatrocientos noventa y seis del libro veintiséis de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, acuerdan lo siguiente: Primero: Disolver total y definitivamente la sociedad "AGUSTIN LANATA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (Cláusula tercera). — Segundo: Con motivo de esta disolución "Agustín Lanata S.R.L.", abona a don Roque Panarese la cantidad de ciento sesenta mil cien pesos moneda nacional en la siguiente forma: a) Treinta y cinco mil pesos moneda nacional en dinero efectivo en este acto, y por el cual se da el más suficiente recibo y carta de pago; y b) El saldo en diez y ocho cuotas de seis mil novecientos cincuenta pesos moneda nacional cada una, pagaderos mensualmente a partir del primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, con un interés de 10 o|o anual amortizable. — Tercero: En el importe mencionado precedentemente se halla comprendido todo cuanto hubiere correspondido o pudiere corresponder a don Roque Panarese por su participación y actuación en la sociedad y por todo concepto, no teniendo nada más que reclamar de la sociedad o del otro socio. — Cuarto: De conformidad a lo dispuesto en la cláusula octava, los socios nombran liquidador de la sociedad a don Agustín Lanata, con las más amplias facultades, comprometiéndose el señor Panarese a realizar las diligencias y gestiones que fueren menester para la inscripción de este documento. En fe de lo cual y para obligarse con arreglo a derecho, firman este solo ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, previa la publicación legal. — Agustín J. Lanata. — J. A. de Carreira. — R. Panarese. E|l.: "Secretaría Nº 15", vale.

Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 64.— e.26|3-Nº 14.899-v.26|3|56

## FARMACIA CORDOBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número cuatrocientos treinta y nueve. — En la Ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veinte y nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen, doña Matilde Kamermann, soltera, farmacéutica, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número Dos millones doscientos setenta y siete mil setecientos sesenta y uno, don Hirsch Selic Dubrovsky, casado, con Libreta de Enrolamiento número Cero cuatrocientos doce mil trescientos noventa y dos y don Meyer Dubrovsky, casado, con Cédula de Identidad de la Capital Federal, número Cuatro millones trescientos treinta y cuatro mil seiscientos veinte y nueve, todos mayores de edad, domiciliados en la Capital Federal, calle Córdoba número tres mil ciento noventa y nueve de tránsito aquí, personas de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que sujetan a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en la Capital Federal, bajo la denominación de "FARMACIA CORDOBA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" siendo su domicilio y asiento principal de sus negocios en dicha Capital, calle Córdoba número Tres mil ciento noventa y nueve, sin perjuicio de establecer agencias y sucursales o nombrar representantes en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Segunda: El objeto de la Sociedad será la explotación del negocio de farmacia sirviendo de base para las operaciones sociales, la farmacia denominada "Córdoba" establecida en la calle Córdoba tres mil ciento noventa y nueve de la Capital Federal y que la sociedad adquiriera con fecha veintidós del corriente mes del señor Boris Oscar Goodbar, según escritura pasada al folio mil quinientos cincuenta y tres, de este protocolo, ante mí, de lo que certifico, pudiendo asimismo realizar cualesquiera otras actas de comercio lícito dentro del objeto social, por sí o por cuenta de terceros, que los socios consideren ventajosos para la Sociedad, inclusive la adquisición, enajenación y gravación de bienes muebles, inmuebles, sociedad, acciones, títulos y fondos de Comercio. — Tercera: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado a contar desde la fecha, pero ningún socio podrá retirarse de la Sociedad sin cursar a los demás un aviso por telegrama colacionado con antelación mínima de seis meses a la fecha de su retiro. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de Un mil pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Ciento veinte cuotas o sea Ciento veinte mil pesos moneda nacional cada uno de los socios señores Dubrovsky y Sesenta cuotas o sean Sesenta mil pesos moneda nacional la señorita Kamermann. Dicho capital está representado por el precio de adquisición de la farmacia "Córdoba" verificada para la sociedad según se ha expresado, por lo que del mismo los socios han integrado en proporción a sus aportes la parte abonada al contado o sean Cien mil pesos moneda nacional obligándose a integrar los Doscientos mil pesos de igual moneda restantes, en la misma proporción que vayan cancelando el precio de esa adquisición o sea en cincuenta cuotas mensuales consecutivas de Cuatro mil pesos cada una, a contar desde el primero de enero próximo venidero. — Quinta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los señores Hirsch Selig Dubrovsky y Meyer Dubrovsky, quienes en calidad de Gerentes intervendrán en todas las operaciones, teniendo para ello el uso de la firma social, en forma indistinta, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio, ni en prestaciones gratuitas, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios que forman el objeto social los siguientes: a) Cobrar y percibir créditos activos y cuando se adeude a la

sociedad por cualquier concepto y título. — b) Adquirir el dominio, condominio, usufructo o la nuda propiedad de toda clase de bienes muebles, sean urbanos, o rurales, créditos, derechos, acciones, cédulas o bonos hipotecarios y demás títulos cotizables y otros valores, y efectos inclusos fondos de comercio, sea por compra, permuta, cesión, dación en pago, donación, adjudicación, división o disolución de condominio o por cualquier otro título oneroso ó lucrativo, y enajenar los bienes de la misma naturaleza que forman su patrimonio, sea por venta, permuta, cesión, dación en pago, división o disolución de condominio y de transferencias de dominio, condominio o de la nuda propiedad, o por cualquier otro acto o contrato nominado o innominado de carácter oneroso, con facultad para pactar en cada caso de adquisición o enajenación, las modalidades, condiciones, cláusulas, precios, formas de pago, al contado y a plazos, con garantías reales o personales de cada operación y satisfacer o recibir su importe o tomar o dar la posesión de las cosas, materia del acto o de la convención. — c) Constituir, aceptar o reconocer hipotecas, servidumbres, y demás derechos reales, pudiendo cancelarlos, dividirlos, subrogarlos, relevarlos, convertirlos, transferirlos o prorrogarlos total o parcialmente, como también consentir o aceptar los mismos actos. — d) Tomar en préstamo o dar, dineros, cédulas, bonos, u otros valores cotizables de los Bancos o de particulares, o de sociedades y especialmente de los Bancos Central de la Nación, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad a sus leyes orgánicas y reglamentos, con o sin garantías reales o personales y sin limitación de tiempo ni de cantidad. — e) Realizar toda clase de operaciones en los Bancos particulares u oficiales y especialmente con los nombrados en el apartado anterior y demás instituciones de crédito o particulares, nacionales, provinciales o del extranjero que tengan por objeto, abrir cuentas corrientes, extraer total o parcialmente los depósitos, librar, adquirir, aceptar, descontar, endosar, enajenar, ceder y negociar de cualquier otro modo en dichas instituciones, Bolsas ó en plaza o con cualquier persona, compañía o entidad pública o privada, letras de cambio, giros, cheques, títulos de cuentas, cédulas o bonos hipotecarios y demás documentos de créditos, públicos o privados o papeles comerciales, interviniendo como aceptante, girante, endosante, valista o en cualquier otro carácter y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada. — f) Otorgar poderes generales o especiales, revocarlos y nombrar nuevos mandatarios. — g) Intervenir en defensa de los intereses sociales en toda clase de juicios que deban sustanciarse ante los jueces o Tribunales de la Nación o de las Provincias, de cualquier fuero o jurisdicción ejercitando las acciones pertinentes como actora o demandada o en cualquier otro carácter, con todas las facultades necesarias, inclusive las que requieran por las leyes poderes especiales. — h) Otorgar y firmar los instrumentos privados y las escrituras públicas que fueren indispensables para ejecutar los actos y contratos enumerados, los que son meramente enunciativos y no limitativos. — Sexta: La señorita Kamermann en su carácter de farmacéutica ejercerá la dirección técnica y profesional de la farmacia y estará por tanto a su cargo la dirección personal y efectiva del despacho, debiendo sujetar su actuación a las disposiciones legales vigentes. — Séptima: La Sociedad llevará además de los libros usuales de contabilidad, un libro de actas, en el que se asentarán los acuerdos y resoluciones de los socios. La gerencia citará a reunión de socios cada vez que lo crea necesario y la misma se realizará válidamente con la presencia del Cincuenta por ciento del capital, siendo obligatorias para todos los socios las resoluciones que se adopten por simple mayoría del capital representado en la reunión, para los que se computará a cada cuota, un voto, ya sean ellas respecto a la aprobación de balances, incorporación de nuevos socios, adquisición de las cuotas de los existentes o de cualquier otro asunto de interés de la Sociedad. — Octava: Anualmente en el mes de junio la gerencia practicará un balance del giro social, suministrando una copia a los demás socios para su consideración y aprobación sin perjuicio de los balances de simple comprobación que podrán verificarse en cualquier momento. De las utilidades líquidas y realizadas que resultaren del balance anual, previas las amortizaciones que se efectúen conforme con los índices establecidos por la Dirección General Impositiva, se destinará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales. Las pérdidas serán soportadas por el capital en la misma proporción. — Novena: La Sociedad se disolverá totalmente únicamente por retiro, incapacidad o fallecimiento de la Socia señorita Kamermann. En caso de disolución total o parcial, los otros socios tendrán derecho preferencial, incorporando a un nuevo socio farmacéutico o si la disolución fuera a consecuencia del retiro de ésta, para continuar el giro social tomando a su cargo el activo y pasivo social y reintegrando al o los socios salientes, incapacitados o premuertos, al haber que les correspondiera en la Sociedad por capital y utilidades, computándose el valor de las cuotas de acuerdo al que le fuera asignado en el último balance, dicho reintegro lo efectuarán en veinte y cuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con más el interés bancario a esa época sobre saldos deudores. En caso de que el o los socios no resolvieran a adquirir las cuotas, la Sociedad continuará su giro incorporando a la misma un representante designado por los sucesores del socio premuerto o incapacitado, teniendo este representante los mismos derechos, obligaciones y retribuciones que el causante o incapacitado. Si los sucesores no hicieran uso de ese derecho la Sociedad entrará en liquidación y será su liquidador el socio gerente aquí designado quien realizará su cometido con las más amplias facultades. — Décima: Si alguno de los socios resolviera ceder sus derechos o cuotas que le corresponden en la Sociedad, los otros socios tendrán derecho preferencial para adquirirlos en la forma establecida precedentemente. La Socia señorita Kamermann sólo podrá ceder sus cuotas a otro farmacéutico previa conformidad de los otros socios. — Undécima: Todas las cuestiones y divergencias que se susciten con motivo de la interpretación de este contrato serán resueltas por acuerdo de los socios que representen la mayoría del capital, la resolución que se dicta será obligatoria e inapelable. Bajo las once cláusulas precedentes los socios dejan constituída la Sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho y en lo no previsto a las disposiciones de la ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco. Leída que les fué ratifican su contenido y la firman por ante mí y conjuntamente con los testigos del acto don José Antonio Chindemi y don Rodolfo Alberto Ronzoni, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la escritura número cuatrocientos treinta y ocho de fecha de hoy. — Matilde Kamermann. — H. S. Dubrovsky. — Meyer Dubrovsky. — Tgo. J. A. Chindemi. — Tgo. R. A. Ronzoni. — Hay un sello. — Ante mí Jorge Raúl Viale. — Concuerda con su matriz, doy fe. Para los interesados expido el presente testimonio en cuatro sellos de tres pesos moneda nacional cada uno numerados: Un millón ochenta y cinco mil tres, un millón ochenta y cinco mil cinco, un millón ochenta y cinco mil siete, un millón ochenta y cinco mil seis, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: comercio - adquieran - capital - urbanos - objeto - Dubrovsky - por disposiciones. Vale. — Jorge Raúl Viale. — Hay un sello. — Certifico que la firma, sello y rúbrica que anteceden, son los que usa en todos sus actos Don Jorge Raúl Viale, Escribano Público de la Provincia de Buenos Aires con asiento en Avellaneda; y en ejercicio actual de sus funciones. — Mar del Plata, 24 de enero de 1956. — Guillermo Lapalma. — Hay un sello. — El que suscribe, Presidente de la Excma. Cámara de Apelación del Departamento de Mar del Plata, certifica que la firma que antecede y dice: Guillermo Lapalma es del Secretario de esta Cámara, y que la atestación hecha por él está en debida forma. — Mar del Plata, 24 de enero de 1956. — Raúl M. Flaqué. — Hay dos sellos. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 268.— e.26|3-Nº 14.836-v.26|3|56

---

## INVERSORIA

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, se hace saber por un día el siguiente contrato de sociedad:

"Entre Alfredo Manara, Lorenzo Bonomi, Ambrosio Roberto Tognoni, Jorge Larre y Alberto Monasterio, todos argentinos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, respectivamente, calle Lima 187, Pueyrredón 2136, Díaz Vélez 3920, Azcuénaga 1592 y Virrey Melo 2162, convienen: 1º: Constituir desde hoy por treinta años "INVERSORIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá domicilio en esta ciudad, para realizar inversiones mobiliarias e inmobiliarias, constituir, hipotecar a su favor o de terceros, adquirir inmuebles y venderlos o alquilarlos y participar como socia de otras sociedades de cualquier tipo. — 2º: El capital social es de Cuatrocientos Noventa Mil Pesos, dividido en 490 cuotas de m$n. 1.000 y está integrado en $ 250.000 con el valor real de los efectos muebles que se le incorporan en propiedad, según inventario anexo, y con la suma de $ 240.000 (doscientos cuarenta mil) que suscriben los socios Manara y Bonomi y cuya mitad integran en efectivo. Las cuotas se clasifican en 250 cuotas Clase A y 240 Clase B, y se adjudican así: 90 cuotas clase A a cada uno de los socios Larre y Monasterio; 70 cuotas Clase A al socio Tognoni y 120 cuotas Clase B, a cada uno de los socios Manara y Bonomi. — 3º: La administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socio o no, que realizarán indistinta y separadamente, todos los actos, negocios y contratos de la sociedad y suscribirán escrituras privadas o públicas, a cuyo efecto tendrán todas las facultades del art. 16, Ley 11.645 y además aquellas para las que el art. 1.881 Código Civil exigiría poderes especiales. Podrá haber también un asesor técnico o gerente técnico con funciones asesoras y no representativas. — 4º: Anualmente, al 31 diciembre se hará inventario y balance, y deducidas las amortizaciones, previsiones legales, reglamentarias y de uso y la reserva, se distribuirán tres cuartas partes de las utilidades a las cuotas Clase A, y una cuarta parte a las de Clase B. Las pérdidas se soportarán en la misma proporción anterior. El balance se asentará en el libro Inventario dentro de los sesenta días de clausura y se considera aprobado si no lo observa en los treinta días subsiguientes la mayoría de cuotas. Los socios titulares de cuotas de la Clase B, mientras trabajen en y para la sociedad, sin perjuicio de ocuparse de otras actividades, funciones, cargos o empleos, gozarán de una habilitación de 10 o|o de las utilidades cada uno. — 5º: Todas las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos. La sociedad podrá admitir, previo acuerdo tomado por mayoría legal, la incorporación como socia de otra sociedad o sociedades de cualquier tipo. — 6º: Caso de fallecimiento o interdicción de un socio, los restantes decidirán dentro de los seis meses el reintegro de la parte del primero, conforme al último balance, sin revalúos, llave ni otro concepto, debiendo hacerse el reintegro dentro de los 180 días de decidido, con interés de 1 o|o desde el día de la decisión. También podrán decidir la adquisición para sí de la parte de aquél por el importe previsto para el reintegro, pero en ese caso el pago se hará a los treinta días con bonificación de 10 o|o para los herederos. — 7º: En caso de liquidación, las cuotas clase B tendrán preferencia en el reparto hasta su valor nominal. Luego cobrarán su valor nominal las de clase A. El excedente, si lo hay, se repartirá por igual entre todas las cuotas. — 8º: Cualquier duda, divergencia o conflicto entre socios con relación a esta sociedad se decidirá por arbitradores amigables componedores. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1956, fecha en que se suscriben cinco ejemplares de igual tenor, uno para cada firmante. Firmado: A. Roberto Tognoni. — Jorge Larre. — Lorenzo Bonomi. — A. Monasterio. — A. Manara. — También se hace saber por un día la designación de gerente de dicha sociedad hecha por los socios conformé al siguiente instrumento: "Los suscriptos, Alfredo Manara, Lorenzo Bonomi, Ambrosio Roberto Tognoni, Jorge Larre y Alberto Monasterio, todos argentinos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, respectivamente, calle Lima 187, Pueyrredón 2136, Díaz Vélez 3920, Azcuénaga 1592 y Virrey Melo 2162, declaran: Que con fecha de ayer han constituído la sociedad Inversoria, Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley 11.645 y el contrato societario que tienen suscripto. Que por el artículo tercero de aquel contrato han decidido que la administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socio o no, que realizarán, indistinta y separadamente, todos los actos, negocios y contratos de la sociedad y suscribirán escrituras privadas o públicas, a cuyo efecto tendrán todas las facultades del art. 16, Ley 11.645 y además aquellas para las que el art. 1.881 Código Civil exigiría poderes especiales. Que llevando a término lo previsto en dicho artículo tercero del contrato societario de "Inversoria, Sociedad de Responsabilidad Limitada", designan Gerente de ella, con todas esas facultades, al señor Ricardo Teodoro Dasso. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1956, fecha en que suscriben cinco ejemplares del mismo tenor, uno para cada firmante. Firmado: A. Roberto Tognoni. — Jorge Larre. — A. Monasterio. — Lorenzo Bonomi. — A. Manara.

Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 124. —e.26|3-Nº 14.906-v.26|3|56

---

## SEVERIANO GORRIARAN E HIJO

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante se hace saber por un día, que según escritura pasada ante el Escribano Martín E. Buasso con fecha veintiuno de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, el señor Manuel Reymundo Fernández vende, cede y tranfiere a don Juan Miguel Gorriarán Baraibar tres cuotas y al señor Alberto Sales Giner una cuota que tenía y le correspondían en el capital de la sociedad SEVERIANO GORRIARAN E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y el señor don Pablo Barrientos Barrientos, vende, cede y transfiere a don Alberto Gorriarán Arigotti tres cuotas de capital que posee en la nombrada sociedad.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1956. —Carlos Riffaud, secretario.

$ 20.—e. 26|3-Nº 14.793-v.26|3|56

---

## MADERERA SAN MARTIN

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 12, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 8 de Febrero de 1956, los integrantes de la razón social MADERERA SAN MARTIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA han convenido lo siguiente: Elevar el capital social de Ochocientos mil pesos ($ 800.000).—) a la suma de Un Millón trescientos mil pesos ($ 1.300.000). El aumento de Quinientos mil pesos ($ 500.000) corresponde al ingreso a la sociedad de los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios, según balance quedando las cuotas en la siguiente proporción: socio Abraham Roisentul 1260 cuotas representativas de $ 1.260.000 y socia Jmelnitzky de Roisentul 40 cuotas representativas de $ 40.000.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1956.. — Adolfo J. Serra, secretario

$ 24.— e.26|3-Nº 14.825-v.26|3|56

---

## TALLERES THAMES 79

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día, que por documento privado del 15 de diciembre de 1955, los socios de "Talleres Thames, Sociedad de Responsabilidad Limitada" han resuelto cambiar su denominación por la de "TALLERES THAMES 79, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Gustavo Losada Calvente, secretario.

$ 16.— e.26|3-Nº 14.833-v.26|3|56

---

## EXPANSO

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Original. — Contrato de Sociedad. — En Buenos Aires, a 16 días de diciembre de 1955, entre los señores Jacobo Isaac Fabrykant, argentino naturalizado, casado, domiciliado en 25 de Mayo 158 por una parte y por la otra el Sr. Aaron Kravetz, argentino, casado, domiciliado en Antezana 299, ambos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para el presente otorgamiento, resuelven formalizar el presente contrato social sujeto á las cláusulas y condiciones que se expresan a continuación: Primera: Entre los otorgantes y a partir del 1º de diciembre de 1955 queda constituída una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada encuadrada en las disposiciones de la Ley 11.645. — Segunda: La sociedad girará en plaza bajo la razón social de "EXPANSO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Antezana 299 de esta Capital. — Tercera: El Capital Social lo constituye la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 50.000.—), representada por 500 cuotas de m$n. 100.— cada una, suscriptas por ambos socios en igual proporción e integradas en este acto en el 50 % de las mismas en dinero efectivo, debiéndose integrar el saldo cuando las necesidades sociales lo requieran. — Cuarta: El objeto social lo constituye la explotación de la Patente en trámite según actas 443.952 y 13[illegible].310, con marca Expanso en clase 16 y Patente sobre mejoras de cinturones. La citada patente y marca se halla registrada y es de propiedad del socio Jacobo Isaac Fabrykant, quien las cede en uso a la presente sociedad sin cargo alguno, supeditado a las convenciones que al efecto se establecen más adelante. La sociedad podrá igualmente dedicarse a cualquier otra actividad comercial y|o industrial que los socios resuelvan. — Quinta: La Dirección, Administración, así como el uso de la Firma Social estarán a cargo de ambos socios en forma conjunta, quienes al efecto quedan designados como Gerentes, debiendo para obligar a la sociedad suscribir conjuntamente con sus firmas particulares debajo de un sello con la razón social adoptada. La firma social no podrá ser comprometida en fianzas o garantías a favor de terceros ni en operaciones ajenas a los negocios de la sociedad. — Sexta: Anualmente al 31 de diciembre se celebrará un Inventario y Balance General de los negocios sociales, celebrándose el cierre del primer ejercicio al 31 de diciembre de 1956. Las utilidades líquidas obtenidas previa deducción del 5 % para el Fondo de Reserva Legal hasta completar el 10 o|o del Capital Social, serán distribuídas entre ambos socios en partes iguales. En igual proporción serían soportadas las pérdidas, si las hubiera. En cada oportunidad los socios resolverán sobre el retiro total o parcial de sus utilidades o su aplicación a fondos de reservas especiales destinados a crear previsiones o para futuras ampliaciones del capital social. — Séptima: Cada socio podrá retirar mensualmente para sus gastos particulares hasta la suma de m$n. 2.000 con aplicación a las respectivas utilidades. — Octava: El socio Aaron Krovetz dedicará atención a los negocios sociales mediante la utilización de todas las horas diarias al efecto, siendo de su cargo y control, la ejecución de todas las operaciones. El socio Jacobo I. Fabrykant dedicará esporádicamente su actividad personal para la sociedad sin limitación alguna de tiempo. — Novena: La duración de la sociedad se establece hasta el 31 de diciembre de 1956, quedando automáticamente prorrogada hasta el 31 de diciembre de 1959 si ninguno de los socios con una anticipación de por lo menos 90 días al vencimiento del plazo inicial, manifestare expresamente al otro socio su voluntad de retirarse de la sociedad. — Décima: En caso de que el presente contrato quedara prorrogado hasta el 31 de diciembre de 1959 en la forma prevista en la cláusula anterior, el socio Aaron Kravetz se obliga dentro de los 30 días subsiguientes al vencimiento del plazo inicial a adquirir del socio Jacobo I. Fabrykant los derechos al 50 % de la Patente y Marca mencionados en la cláusula cuarta de este contrato, por la suma única y fija de m$n. 50.000.—, importe que deberá abonar al señor Fabrykant en la forma siguiente: m$n. 25.000.— en dinero efectivo en el acto de formalizar la compra respectiva y los m$n. 25.000.— restantes documentados en un plazo no mayor de 180 días a contar de esa fecha. Por el término de vigencia de la presente sociedad, el señor Jacobo I. Fabrykant no podrá usar de la patente mencionada ni explotarla a su solo nombre ni facilitarla a terceros, no pudiendo tampoco exigir de la sociedad suma alguna por su uso. — Undécima: El señor Aaron Kravetz cede a la sociedad en uso por el tiempo de su vigencia y sin cargo alguno, su local de la calle Antezana 299 de la Capital, hallándose incluídos en la cesión sin cargo por uso la luz, teléfono y personal que tenga en ese domicilio. — Duodécima: En caso de disolución de la sociedad por retiro de alguno de los socios se procederá a la realización del Activo y previa cancelación del Pasivo Social, se distribuirá el sobrante entre ambos socios por partes iguales, previa restitución al señor Jacobo I. Fabrykant de la Patente y Marca de su propiedad. Para el caso de haber adquirido el socio Aaron Kravetz los derechos al 50 % de la Patente y Marca, ambos socios resolverán de común acuerdo sobre la futura utilización de las mismas y en caso de desacuerdo, la Patente y Marca serán puestos en venta al mejor postor, distribuyéndose el producto entre ambos socios en igual proporción. — Décimo Tercera: En caso de incapacidad absoluta o fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad se disolverá de acuerdo a las disposiciones de la cláusula anterior, salvo que los derechos habientes o herederos del causante, unificados en su representación, resuelvan de común acuerdo con el socio supérstite la continuación de la sociedad. — Décimo Cuarta: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios, ya sea con motivo de la interpretación del presente contrato o por cualquier otra causa emergente de los negocios sociales, al tiempo de su vigencia o en oportunidad de su disolución y|o liquidación, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte en discordia, quienes antes de laudar designarán a un tercero para el caso de desacuerdo, siendo el fallo de este Tribunal válido, obligatorio e inapelable para las partes, quie-

les al efecto renuncian expresamente a la intervención judicial de cualquier fuero o jurisdicción. — Bajo las catorce cláusulas precedentes, los otorgantes declaran formalizado el presente instrumento a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando en prueba de ello al fin en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 152.— e.26|3-Nº 14.848-v.26|3|56

## VICENTE LAMONACO E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número: Doscientos Treinta y Tres. — En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiún días de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Ante mí Escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firman, comparecen por una parte los señores don Vicente Lamonaco, casado en primeras nupcias, de cincuenta y un años de edad y don Francisco Lamonaco, casado en primeras nupcias, de veintiséis años de edad, ambos comerciantes, domiciliados en esta Ciudad, calle Azara número mil quinientos ocho, y por la otra parte concurre don Jorge Osvaldo Deprati, casado en primeras nupcias, de veintinueve años de edad, industrial, domiciliado en esta Ciudad Avenida Patricios número mil seiscientos setenta y cinco, segundo piso, departamento "H"; los tres comparecientes son argentinos, hábiles para contratar, de mi conocimiento, de lo que doy fe, y dicen: Que por escritura otorgada al folio diez del Registro número sesenta y tres, de la Ciudad de La Plata, ante el Escribano don Joaquín Miguel Benincasa, con fecha nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres, los señores don Vicente Lamonaco y don Francisco Lamonaco, constituyeron entre ellos una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tiene por objeto principal la explotación en forma comercial e industrial, en el ramo de compra-venta de materiales de construcción y anexos, pudiendo asimismo participar en todas clases de industrias y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con el rubro expresado, o a cualquier otra actividad lícita que los socios, por unanimidad, consideren conveniente a los intereses sociales y que gira en esta plaza bajo la denominación de "Vicente Lamonaco e Hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con un capital de: Ciento veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en fracciones o cuotas de Quinientos pesos nacionales cada una, que los socios expresados tienen aportado en su totalidad y por partes iguales, habiéndose constituído dicha sociedad por el término de veinte años a partir del día nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres, y que el contrato constitutivo de dicha sociedad ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital el quince de Abril de mil novecientos cincuenta y tres bajo el número quinientos dos, al folio doscientos doce, del Libro Veinticuatro, de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de todo lo cual doy fe. — Que habiendo convenido en incorporar como socio de la Sociedad al compareciente don Jorge Osvaldo Deprati, resuelven los tres comparecientes modificar el contrato social aludido, que queda concebido en los siguientes términos: a) Queda constituída entre los otorgantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que tiene por objeto continuar la explotación del negocio de compra-venta de materiales de construcción y anexos, instalado en esta Capital, calle Azara número: mil quinientos ocho. — b) La Sociedad girará como hasta hoy bajo el nombre de: VICENTE LAMONACO E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; la Sociedad girará veinte años a partir del nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres, tal como se convino en la oportunidad de su constitución. — c) La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo indistintamente de cualesquiera de los tres socios, que en calidad de gerentes intervendrán en todas las operaciones sociales bajo sus firmas individuales precedidas de la denominación social y en la forma y condiciones que se establecieron en la cláusula quinta del contrato originario de la Sociedad, que se dan por reproducidos en este lugar. — d) El capital social es de: Ciento ochenta y siete mil quinientos pesos, dividido en trescientas setenta y cinco cuotas o fracciones de quinientos pesos nacionales cada una, correspondiendo a cada socio: ciento veinticinco cuotas o sean sesenta y dos mil quinientos pesos nacionales, de las cuales las que corresponden a los socios don Vicente Lamonaco y don Francisco Lamonaco ya están totalmente integradas, conforme a los términos del contrato originario de la sociedad de fecha nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres, consistiendo el aporte del socio don Jorge Osvaldo Deprati la suma de: Sesenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, en dinero efectivo que entrega en este instante con la conformidad de los demás socios para ser ingresado al giro social y por cuyo importe los socios expresados le otorgan recibo. — e) Que convienen expresamente entre los socios en que el señor Jorge Osvaldo Deprati ingresa a la sociedad a partir del día primero de Enero de mil novecientos cincuenta y seis. — f) Convienen entre los socios en modificar la cláusula sexta del contrato constitutivo de la sociedad, celebrado el nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres, la que queda redactada en la siguiente forma: "Sexta: Anualmente se practicará un balance e inventario general el último día del mes de diciembre, sin perjuicio de los que la sociedad está legalmente obligada a efectuar y los de comprobación y saldos que puedan realizarse periódicamente y las utilidades realizadas y líquidas que resulten se distribuirán entre los socios en proporción a su capital integrado, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal y de los porcentajes que determinen las leyes vigentes. — Las pérdidas si las hubiere, serán aportadas en igual proporción". — g) Quedan en vigor todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social con las modificaciones consignadas en la presente escritura, que forman por consiguiente parte integrante de dicho contrato. — Impuestos los contratantes de los términos de esta escritura, en las partes que a cada uno de ellos les conciernen, manifiestan su conformidad y aceptación por hallarse redactada de acuerdo a lo convenido. — Leída que les fué y previa ratificación, así la otorgan y firman en la forma que acostumbran hacerlo. por ante mí y los testigos del acto, don Amílcar J. Kuhn y don Marcos Julio Diez, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, de todo lo cual doy fe. — Vicente Lamonaco. — Francisco Lamonaco. — J. Deprati. — Amílcar J. Kuhn. — Marcos J. Diez. — Hay un sello. Ante mí: Emeterio Diéguez. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio: trescientos ochenta y tres, y queda en el Registro número cuatrocientos veintisiete, a mi cargo, doy fe. — Para los interesados, expido el presente primer testimonio en tres sellos de dos pesos nacionales cada uno, numerados del setecientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta y nueve, al presente correlativo, todos de la serie O, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 156.— e.26|3-Nº 14.364-v.26|3|56

## FLAMINGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, D. Horacio Duncan Parodi ,a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Treinta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de Enero de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí. Escribano Público autorizante y los testigos que al final se expresan y firman, comparece Don Chahine Aghayan, casado en primeras nupcias con Doña Emma Ordukanian, de treinta y siete años de edad, iranio, domiciliado en la calle Reconquista número trescientos treinta y seis y Doña Elisabeth Etelvina Alterni, soltera, de veinte y nueve años de edad, argentina, domiciliada en la calle Tucumán número seiscientos setenta y dos, ambos vecinos hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que han resuelto formalizar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: Girará bajo la razón social de "FLAMINGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio legal en esta Ciudad, calle Avenida de Mayo número novecientos ochenta y uno y podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en el interior como en el exterior del país. — Segunda: Su duración será de veinte años a partir de esta fecha, prorrogable indefinidamente por períodos de cinco años, si los socios no resolvieren retirarse, avisando por telegrama colacionado con tres meses de anticipación al vencimiento de cada período. — Tercera: Su objeto es comerciar en la compra-venta, importación, exportación de artículos en general, financiaciones y operaciones inmobiliarias y representaciones de Compañías y|o Sociedades, sean nacionales o extranjeras, pudiendo dedicarse a cualquier otro ramo que los socios resolvieren explotar pudiendo realizar los actos y operaciones para llenar sus fines como ser: presentarse en licitaciones públicas o privadas, adquirir bienes muebles o inmuebles, instalaciones y maquinarias, derechos y acciones, activas y pasivas y fondos de comercio. — Cuarta: El capital social se establece en Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en veinte cuotas de Cinco mil pesos moneda nacional cada una, suscripto totalmente y aportado en dinero efectivo en la proporción de siete cuotas o sean treinta y cinco mil pesos por el Señor Aghayan y de trece cuotas o sean sesenta y cinco mil pesos por la Señorita Alterni. — Quinta: La gerencia será ejercida indistintamente por los dos socios y tendrán cualesquiera de ellos individualmente el uso de la firma social. — Sexta: Los gerentes podrán dedicarse a otras actividades y en cuanto a la administración de esta Sociedad tendrán las más amplias facultades pudiendo adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, constituir sobre ellos derechos reales y cancelarlos operar en los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, y cualquier otro Banco oficial o particular, sus sucursales o agencias, firmando letras, pagarés, cheques y documentos, así como avalarlos, endosarlos, transigir, renunciar, percibir, recusar y hacer uso de todos los recursos que la ley concede, conferir poderes y revocarlos, hacer presentaciones y reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y firmar los documentos públicos y privados necesarios. — La mención de estas facultades es sólo enunciativa y no restringe las más amplias conferidas para obrar en nombre de la Sociedad de conformidad al artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco para llenar sus fines. — Con cargo a gastos generales, los socios resolverán oportunamente, las asignaciones que retirarán mensualmente. — Séptima: La contabilidad se llevará conforme a las disposiciones legales cerrando el ejercicio social el treinta y uno de Diciembre de cada año, en cuya fecha se practicará el inventario y balance general y si los mismos no fueren observados dentro de los quince días se los tendrá por aprobados. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten después de practicadas las amortizaciones correspondientes y previa separación de un cinco por ciento para reserva legal hasta el diez por ciento del capital social y las pérdidas si las hubiere se distribuirán o soportarán en proporción a las cuotas de cada uno. — Novena: Los socios se reunirán cuando lo requieran los asuntos sociales, se computará un voto por cada cuota de capital y en cuanto al quórum y forma de adoptar resoluciones, balance, nombramiento y remoción de gerentes se hará en actas y por mayoría absoluta de votos presentes y en cuanto a otras modificaciones del contrato se estará a lo dispuesto por el artículo diez y ocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima: En caso de liquidación de la sociedad los gerentes procederán a realizar el activo y extinguir el pasivo, distribuyendo el remanente en la proporción indicada en el artículo octavo, previo reintegro del capital aportado por cada socio — Décima Primera: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los restantes resolverán por los votos estatuídos en el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco sobre la incorporación a la Sociedad de un representante de los herederos, pero si éstos resolvieren retirarse de la Sociedad lo harán saber dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento. — En este caso la devolución de capital y utilidades se hará conforme a un balance a practicarse dentro de los sesenta días del fallecimiento y en cuatro cuotas semestrales iguales, calculándose el activo social por su valor real al último balance practicado. — Décima Segunda: Las divergencias por interpretación y ejecución de este contrato o disolución y liquidación de la Sociedad, serán dirimidas por árbitros, arbitradores, designados uno por cada parte y en caso de desacuerdo, éstos nombrarán un árbitro único cuyo fallo será inapelable. — Décima Tercera: En todo lo no previsto regirá la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y demás que sean pertinentes. — Bajo las cláusulas que anteceden los contratantes dejan formalizada la Sociedad "Flamingo, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Leída y ratificada así la otorgan y firman ante mí y en presencia de los testigos Don Ramón Rodríguez y Don Alberto Prada, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Chahine Aghayan. — Elisabeth E. Alterni. — Tgo.: Ramón Rodríguez. — Tgo.: Alberto Prada. — Hay un sello. — Ante mí: Enrique M. Obeid. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ciento setenta y uno del Registro doscientos noventa y dos a mi cargo, doy fe. — Para la interesada expido este testimonio en tres sellos de dos pesos números ochocientos setenta y ocho mil setecientos setenta y correlativos al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a tres de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis. — Hay dos sellos. — Enrique M. Obeid. — En la Ciudad de Buenos Aires, a 15 de Marzo de 1956, entre don Chahine Aghayan, casado en primeras nupcias con Emma Ordukanian, de 37 años, iranio, domiciliado en Reconquista 336 y doña Elisabeth Etelvina Alterni, soltera, de 29 años, argentina, domiciliada en Tucumán 672, resuelven: Modificar la cláusula segunda del contrato de sociedad "Flamingo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída el 30 de Enero de 1956, ante el Escribano de esta Capital don Enrique M. Obeid, al folio 171 del Registro 292 a su cargo, por la siguiente: "Segunda: Su duración será de veinte años a partir del 30 de Enero de 1956.—". — De Conformidad, firman en el lugar y fecha ut-supra. — Chahine Aghayan. — Elisabeth E. Alterni. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 168. — e.26|3-Nº 14.796-v.26|3|56

## FRULLA HERMANOS

SOCIEDAD. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital de la República, doctor Luis M. Pomés, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Oduardo Antonio Frulla, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, con domicilio en la calle Caaguazú Nº 6638, y Carlos Frulla, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Terrero Nº 1135, ambos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para este acto, convienen lo siguiente: Primero: Los contratantes constituyen en la fecha y con efecto retroactivo al 30 de Junio de 1955 una sociedad de Responsabilidad limitada, que continuará la actividad social desarrollada por la razón social "Oduardo Antonio Frulla y Carlos Frulla", constituída por los otorgantes e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 855 al folio 477 del Libro 53 de los Contratos Privados. — Segundo: El objeto de la sociedad, será el de la explotación del ramo de fabricación, compra y venta al por mayor de productos y materias primas para la industria radioeléctrica anexos y conexos, importación y exportación, y en general realizar cualquier negocio lícito que los socios de común acuerdo resuelvan y admitan las leyes de la Nación, siendo la sede de la sociedad, la de la calle Seguí Nº 561 de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo ampliar el radio de sus actividades, como asimismo establecer agencias o sucursales, en cualquier punto de la República de acuerdo a las leyes que reglamentan su ejercicio. — Tercero: La sociedad girará bajo el rubro "FRULLA HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cuarto: El Capital Social limitado se establece en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, de las cuales suscriben cincuenta por ciento de cuotas cada socio, es decir Quinientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una el señor Oduardo Antonio Frulla y Quinientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una el señor Carlos Frulla, el aporte de los socios se realiza con el activo y pasivo de la sociedad colectiva "Oduardo Antonio Frulla y Carlos Frulla" de acuerdo al balance que se firma por separado y que forma parte del presente contrato, que asciende a doscientos treinta y cinco mil ciento un pesos con cinco centavos moneda nacional de curso legal para el socio Oduardo Antonio Frulla y doscientos treinta y cinco mil ciento un pesos moneda nacional de curso legal para el socio Carlos Frulla, y por la diferencia hasta completar el Capital Social, ambos socios se comprometen a integrarlo en cinco años, con futuras utilidades y aportes en dinero o en especies. — Quinto: La duración de esta sociedad será por tiempo ilimitado, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma, manifestando su deseo de hacerlo con una anticipación no menor de noventa días a la fecha de su retiro. — Sexto: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por ambos socios. El uso de la firma social, estará a cargo indistinta y separadamente de ambos socios, quienes firmarán con sus firmas propias e individuales precedidas por un sello con la denominación social, es decir que debajo del sello que dirá: "Frulla Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", firmarán indistinta y separadamente Oduardo Antonio Frulla, o Carlos Frulla, bastando la firma de uno de los socios, en esa forma determinada, para obligar a la sociedad. — Para el mejor desenvolvimiento de los negocios, la sociedad podrá hacer toda clase de operaciones y trámites, bancarios y comerciales sin limitación de tiempo ni cantidad, con bancos oficiales nacionales, provinciales e instituciones privadas de créditos. — Los socios no podrán afectar la firma social en negocios ajenos a la sociedad, ni comprometerla en prestaciones gratuitas, fianzas ni en ninguna otra operación que no se refiera a la misma. — Séptimo: Los socios podrán extraer hasta la suma de Un mil pesos moneda nacional de curso legal, mensuales, con imputación a sus cuentas particulares. — Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que deberán practicarse en cualquier momento a pedido de uno de los socios, para conocer en todo tiempo el estado de las operaciones sociales al 30 de junio de cada año se practicará un Balance e Inventario General de las existencias de la sociedad, y si hubiera utilidades ellas serán distribuídas en la siguiente forma; 5 % para el Fondo de Reserva Legal y hasta el límite estatuído por el art. 20 de la ley 11.645, y el saldo se repartirá por partes iguales entre los socios, idéntico criterio se seguirá en caso de existir pérdidas. — Octavo: En caso de incapacidad física o legal, o de fallecimiento de uno de los socios, los representantes legales o herederos en su caso, podrán continuar formando parte de la sociedad, unificando su personería en uno de ellos, quienes actuarán en la sociedad con idénticos derechos y obligaciones. — Si los representantes, herederos o sucesores desearen vender su parte, el socio restante tendrá opción a comprársela de acuerdo a lo que arroje el haber del socio fallecido o incapacitado, para lo cual se practicará un balance "ad hoc". — Noveno: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el capital común, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador, compuesto de amigables componedores y formado por dos personas una de cada parte, pudiendo los dos de común acuerdo designar un tercer árbitro, en caso de discordia cuyo fallo será inapelable. — En caso de que los árbitros no pudieren ponerse de acuerdo para la designación del tercero, se procederá de acuerdo a lo dispuesto por el art. 774 del Código de Procedimientos.

— Décimo: En todo cuanto no se hubiera estipulado expresamente en este contrato, regirán las disposiciones pertinentes del Código de Comercio, que legislan sobre esta clase de sociedades. — Bajo tales conceptos dan por formalizado este contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho. y firmándose dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de noviembre de 1955. — Oduardo Frulla, Carlos Frulla| — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. Doctor Alejandro D. Labougle, Secretario. — E|l.: Luis M. Pomés. Vale. — Alejandro D. Labougle, secretario.

$ 144.— e.26|3-Nº 14.798-v.26|3|56

# AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

**Sociedad Anónima**
**JUAN BALBI**
**Ganadera, Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera**

El Directorio de "Sociedad Anónima Juan Balbi, Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, J.U.B.A.S.A.", hace saber por tres días, de acuerdo al artículo 5º de sus estatutos, que han sido emitidas las series undécima a trigésima de acciones ordinarias por valor de seis millones de pesos m|n.

— Juan Balbi, S. A. Gand. Indust. Com. Inmobil. y Financ.

$ 36.— e.26|3-Nº 14.936-v.28|3|56

**SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA**

Pago de dividendo ejercicio 47

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 26 de marzo de 1956, se abonará en el Banco de Galicia y Buenos Aires, contra entrega del cupón Nº 2, el dividendo del 20 % en acciones acordado por la Asamblea General de Accionistas del 31 de octubre de 1955 para el ejercicio cerrado el 30 de junio del mismo año, mediante la entrega de una acción liberada, con cupón Nº 3 adherido, por cada cinco en poder del accionista.

Las fracciones de acción se liquidarán conforme a la resolución de la Bolsa de Comercio del 17 de enero de 1955.

Sellado de Acciones

Al mismo tiempo los señores accionistas deberán presentar en el citado Banco sus actuales títulos, a fin de que sean sellados con la constancia del nuevo capital social. — El Directorio.

$ 72.— e.26|3-Nº 14.980-v.28|3|56

---

**BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA**

**Corrientes 2510 — Buenos Aires**

Pago de dividendos

Se hace saber a los señores accionistas que se encuentran a su disposición los dividendos del año 1955. — El Directorio.

$ 12.— e.26|3-Nº 14.946-v.26|3|56

---

**ADURIZ S. A.**

**Industrial, Comercial y Financiera**

Suscripción de Acciones Ordinarias

Se hace saber que el Directorio de esta sociedad, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 26 de noviembre de 1955, de la inscripción efectuada en el Registro Público de Comercio el 28 de diciembre de 1955 y en virtud de lo aprobado por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ha resuelto emitir acciones por un valor de v$n. 7.000.000.— con lo que el capital autorizado de la sociedad queda fijado en m$n. 30.000.000.— Las acciones se emiten a la par, con derecho a dividendo a partir del 1º de agosto de 1955. Para participar en la suscripción de estas acciones se requiere la presentación del cupón Nº 3 y se adjudicarán en la proporción de 0,3043 acciones por cada una que posean. La integración será al contado y deberá efectuarse en Alsina 1382, de 15 a 18 horas en el período comprendido entre el 2 y el 22 de abril de 1956. El plazo de opción fijado en el artículo 7º del estatuto, comenzará a regir desde el 2 de abril de 1956. — El Directorio.

$ 84.— e.26|3-Nº 14.939-v.28|3|56

---

**RAGUEB KETLUN E HIJOS**

**Soc. Anón. Com. e Ind.**

El Directorio por escritura de fecha 16 de febrero de 1956, otorgada por ante el Escribano de esta Capital, don Juan R. Borzone, en el Registro 378 a su cargo, resolvió emitir la serie de acciones que corresponden a la 11ª, 12ª, 13ª, 14ª y 15ª, por un valor de $ 200.000.— m|n. de c|l., cada serie, debiendo los accionistas hacer uso dentro de los ocho días posteriores a la publicación de la presente del derecho de preferencia que establece el artículo Nº 9, de los estatutos.

$ 80.— e.26|3-Nº 14.967-v.3|4|56

---

**MELLOR — COMBUSTION**

**Sociedad Anónima Industrial**

Pago de Dividendo

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 22 de marzo próximo se abonará en la caja de la sociedad, Paseo Colón 221, 4º piso, en el horario de 15 a 18 horas, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1955. — El Directorio.

$ 24.— e.26|3-Nº 33-v.27|3|56

---

**MINISTERIO DE FINANZAS DE LA NACION**

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

A los Accionistas de las Sociedades en Liquidación por el Banco Central de la República Argentina

Se hace saber a los señores accionistas de "A.R.C.A." Asociación Recíproca de Crédito Argentino S. A.; "Facyl", Sociedad Anónima Financiera Argentina para Construcciones y Liberaciones; "Cifra", Compañía Inmobiliaria Financiera de Rédito y Ahorro S. A.; Banco Alemán Transatlántico; Banco Germánico de la América del Sud; Pascual Hermanos, Sociedad Anónima Bancaria; Crédito Argentino Uruguayo, Sociedad Anónima Financiera; y "Finca", Sociedad Anónima Argentina de Ahorro, que en Carabelas 344, se encontrarán a su disposición mensualmente del 10 al 15, de 14 a 18 horas, los informes sobre el estado de la liquidación a que se refiere el Art. 436, inc. 2º del Código de Comercio. — Banco Central de la República Argentina.

$ 24.— e.26|3-Nº 35-v.26|3|56

---

**"OMEGA"**

**Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

**Tucumán 535 — Buenos Aires**

SUSCRIPCION PRIVADA DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto emitir las series 2 a 5 de 100 acciones cada serie, de valor nominal de $ 1.000 y de 1 voto. Las suscripciones deben ser presentadas en Tucumán 535 Capital. —Buenos Aires, marzo 21 de 1956 — El Directorio.

$ — 48. — e.26|3-Nº 14.806-v.28|3|56

---

**LA METROPOLITANA**

**Compañía de Acumulación de Ahorro, S. A.**

Se hace saber a los señores suscriptores de títulos de esta Compañía, que como consecuencia de haber sido diferida para el 2 de abril de 1956, la última extracción del mes de marzo cte. de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, el sorteo de los títulos de esta Compañía correspondiente a este mes de marzo de 1956, se regirá por el de esa Lotería del 2 de abril de 1956. — Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — "La Metropolitana", Compañía de Acumulación de Ahorro, S. A.

$ 16. — e.26|3-Nº 14.915-v.26|3|56

---

Ley Nº 11.867

# TRANSFERENCIAS

NUEVAS

## "A"

Aviso que Bruno Eleonori, William Fava, Alberto Soto Arias, Julián Freija, Avelino Rivas, Ignacio Dellaesperanza, Victorino Collar, Celestino Fernández, Teófilo Casas, Alfredo Miletto, Rosarios Catalano y Manuel Especht, venden a los señores Antonio F. Cicero, Abraham Thaitel, Luis S. Bollini, Francisco Nieto, José Arese, Horacio Yslas, Pablo Morelli, Guido Bosso, Giocondo Menetti, Víctor Camarasa, Víctor Zafarana, Alfio Sulis, Luis Iglesias, Cayetano Mónaco, Inocente Sheretich, Víctor González, Romeo Záccaro, Antonio Sejak, Mario Ernesto Bilbao, Francisco Vilar, Alejandro Chenna, Alfonso Sabelliso, las cuotas sociales que les corresponden en Albéniz, S. R. L., y el fondo de comercio que explotan en AV. DE MAYO 1357 de "Bar Americano". Domicilio de las partes y reclamo de ley estudio del doctor Santiago Alberto Orosco, Avenida de Mayo 1370, esc. 363.

$ 140.— e.26|3-Nº 14.982-v|3|4|56

---

Se hace saber por cinco días que Cayetano Graña y Ana Elena Graña de Milanesi, domiciliados en la calle Costa Rica 5860, venden a Juan Lurbe Rico, domiciliado en la calle José Mármol 1357 (Vicente López, Pcia. Bs. Aires), su negocio de peluquería para damas, sito en la calle ANDRES ARGUIBEL 1861 de la Capital Federal, Reclamos de ley a Miguel A. Díaz de Vivar. Libertad 94, 4º piso "G".

$ 60.— e.26|3-Nº 009-v.3|4|56

---

Raúl Javier Vargas, escribano público con oficinas en la calle Alsina Nº 1260, segundo piso, Capital Federal, T. E. 37-0753, avisa que se ha vendido, el negocio de "depósito de quesos y venta de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle AGUIRRE Nº 9, Capital Federal propiedad de doña Orfelina Muñiz de Candanedo a favor de los señores Gelsomino Bonaventura y Angel Calbani, domicilios de las partes en el mismo negocio. Reclamos Ley 11.867, en mis oficinas.

$ 60.— e.26|3-Nº 14.849-v.3|4|56

---

Se hace saber que la sociedad colectiva "Elco, Compañía Electro-Industrial, Pastecki y Cía.", con fábrica de motores eléctricos, integrada por Manuel González y Estanislao Pastecki, con domicilio en ALSINA 1360, piso 4º, de la Capital, domicilio de las partes, se disuelve totalmente con retroactividad al 31 de octubre de 1950, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Estanislao Pastecki. Reclamos de ley: procurador David Berenstein, Bmé. Mitre 2259, piso 1º "A".

$ 80.— e.26|3-Nº 14.851-v.3|4|56

---

Se hace saber que don Roque Auletta y don Angel Salvador Maiorana, domiciliados en la calle Alvarado 1022, Capital, venden a los señores Miguel Acierno y Juan Carlos Magnaghi con domicilio en la Avenida La Plata 2819 el negocio de carnicería y verdulería ubicado en la AVENIDA LA PLATA 2819, Capital. La escritura se otorgará ante el escribano Jorge A. Bollini con oficinas en la calle Rivadavia 620, donde deberán efectuarse las reclamaciones de ley.

$ 60.— e.26|3-Nº 14.893-v.3|4|56

---

Al comercio se hace saber que: Arcadio Agustín Arboleya, vende a Carmen Corujo de Arboleya su negocio carnicería, AVENIDA DE LA RIESTRA Nº 1185. Domicilio partes y reclamos: O. D'Onofrio, martillero público, Francisco Acuña de Figueroa Nº 278, Capital.

$ 40.— e.26|3-Nº 14.827-v.3|4|56

---

Otero & Cía., martilleros públicos: avisan Clotilde y Dionisio Zeliz (sociedad de hecho) venden a Santiago Sanabria fiambrería sita Mercado Jovellanos puesto 16 AVDA. SAN JUAN 2753, domicilio partes, reclamaciones ley Tacuarí 163, T. E. 37-9441.

$ 40.— e.26|3-Nº 14.802-v.3|4|56

---

## "B"

Pedro Juan Echabeguren vende a la Sta. Justa Pastora Palma, su negocio copetín-bar, sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 443, Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en la calle Catamarca Nº 431.

$ 40.— e.26|3-Nº 025-v.3|4|56

---

Se hace saber por cinco días, de que el señor Virginio Zicarelli, vende su negocio de quiosco de venta de cigarrillos, sito en la calle BELGRANO 1600, al señor Jorge Saverio Lotito. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en Belgrano 1600.

$ 40.— e.26|3-Nº 27-v.3|4|56

---

Avisan Yabella y Cía., martilleros públicos, oficinas Bmé. Mitre 1736, 40-7925 y 9666, que Consuelo de Rodríguez y Héctor Rodríguez venden a Atilano Portela, hotel España, de San Clemente del Tuyú, con administración en Bs. Aires, calle BME. MITRE 1736, domicilio contratantes.

$ 40.— e.26|3-Nº 14.886-v.3|4|56

---

Avisan Arturo Mónaco y Roque Francisco Degese que venden a Rafael Brunetti y Antonia Tortora de Mónaco su negocio de despensa, calle BERMUDEZ Nº 1282. Domicilio vendedores: Tucumán Nº 3507. Domicilio compradores y reclamos mismo negocio.

$ 40.— e.26|3-Nº 14.913-v.3|4|56

---

## "C"

Org. A. Messina, Antonino Messina, martillero público, avisa que Tiburcio Pérez vende libre de toda deuda y gravamen a Angel Chiesa, su negocio de despacho de pan y anexos, ubicado en la calle CAMPANA Nº 1301, de esta Ciudad. Domicilio de las partes y reclamos en término de ley nuestras oficinas México Nº 1081, T. E. 37-1806.

$ 40.— e.26|3-Nº 14.963-v.3|4|56

---

Avisa Eugenio Brumat, balanceador y martillero público, con oficinas Conesa 3564 "B", que Agustín Losardo vende a Juana Lacasa de Casenave e Italo Santini, su negocio de carnicería calle CONGRESO 3086. Domicilio ambos. Reclamos ley, mis oficinas.

$ 40.— e.26|3-Nº 14.820-v.3|4|56

---

## "CH"

Barquin, Pais, Vázquez y Abuchanab: de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Maipú 265, avisan al comercio en general que con su intervención, los señores Modesto Martínez, Antonio Fernández y Benito Coldeira, venden su negocio de hotel denominado "Delicia", sito en la calle CHARCAS 405, a los señores Alberto Da Fonseca Pereira, Francisco Da Fonseca Pereira, José Márques Da Fonseca Pereira, Aurelio Ceñera Zapico, Cándido Cochón y José Cochón, S. R. L. en formación. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

$ 80.— e.26|3-Nº 16-v.3|4|56

---

## "D"

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria 2301, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: los señores Oscar Luis Rodríguez y Celestino Carpintero, venden a los señores Bernardino Menor y Juan Conde, su negocio de despacho de comestibles con venta de bebidas envasadas y despacho de bebidas al copeo, sito en la calle DIRECTORIO Nº 4301|07 esquina MOZART, de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.26|3-Nº 14.922-v.3|4|56

---

## "E"

Santiago Segade y Joaquín Fernández de Amorín, avisan que venden a los señores: José Ramos Rúa, José Magariños Martínez, Ramón López Torres, Luis Casanova Cardelle, Ladislao Díaz y Juan Carlos Romeo Silva, sus respectivas partes indivisas (dos octavas partes en total), en el negocio de restaurant, sito en la calle ESMERALDA número 661, Capital Federal. Reclamos término de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 60.— e.26|3-Nº 14.949-v.3|4|56

---

## "G"

Se comunica que Marcos Lamburd transfiere a Samuel Laingburd, su taller de fabricación de repisas, sito en la calle GUARDIA VIEJA 4226. Reclamos a Samuel Laingburd, Guardia Vieja 4226. Donde las partes fijan su domicilio legal.

$ 40.— e.26|3-Nº 14.994-v.3|4|56

---

## "J"

Senzini, Bovero y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Lima 297, Capital, avisan que la señora María Lombardi de Padilla, vende a Juan Calvo el alojamiento ubicado en JUAN BAUTISTA ALBERDI 1892. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 40.— e.26|3-Nº 26-v.3|4|56

---

## "M"

Raúl Ernesto Musladino, martillero público, de la organización Musladino & Cía., S. R. L., con oficinas en la calle Constitución 1279, avisan que Antonio Blanco y Carmen Blanco, venden su negocio de despacho de pan, ubicado en la calle MURGUIONDO 964, Capital, libre de deudas y gravamen al Sr. José Caputo. Reclamos ley 11.867 y domicilios legales y especiales partes contratantes a todos los efectos nuestras oficinas.

$ 60.— e.26|3-Nº 14.938-v.3|4|56

---

## "N"

Leopoldo Orenstein, titular del Registro Nº 122 de la Capital Fed., con oficinas en la calle Uruguay 560, hace saber por cinco días que don Abraham Garber vendió al señor Vicente Bonafine el mercado y frigorífico sito en la calle NEUQUEN Nros. 1060 al 1066 esquina a SAN EDUARDO Nros. 1067 al 1083, reclamos de ley en las oficinas del mencionado escribano.

$ 60.— e.26|3-Nº 14.880-v.3|4|56

---

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Santiago Sívori vende a Luis Martín Pérez su negocio carpintería calle NOGOYA Nº 2402. Domicilio partes y reclamos: Junín número 364.

$ 40.— e.26|3-Nº 14.829-v.3|4|56

---

## "P"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Francisco Slamic vende a Pierina Fava de Parandero su mitad indivisa del negocio de carnicería, calle PEDRO GOYENA número 599|600. Domicilio partes y reclamos: Junín Nº 364.

$ 40.— e.26|3-Nº 14.821-v.3|4|56

---

Se comunica que Adalberto Enrique Manghi cede y transfiere a Tulio José Jacovella el activo y pasivo de la revista Esto Es, fijando ambos domicilio a los efectos de estos edictos en calle PARANA 759, piso 3º. — Reclamaciones de ley en el mismo lugar. Buenos Aires, marzo 21 de 1956.

$ 40.— e.26|3-Nº 14.860-v.3|4|56

---

## TERRITORIOS NACIONALES

Se avisa por el término de ley que la señora Enriqueta Drascovich vende al señor Luis Drascovich su negocio de tienda instalado en el inmueble de propiedad del señor Silvio Viviani, calle s|n|n. y s|n|n. de VILLA REGINA, RIO NEGRO denominado "Los Barrios". La venta se hace libre de pasivo. Escribano interviniente Eduardo B. Giménez, con oficina en calle Sarmiento Nº 137, Villa Regina, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.26|3-Nº 14.898-v.3|4|56

---

# CONVOCATORIAS

NUEVAS

## "A"

**ATMA**

**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

(N-4.265)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 16.00 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la forma de convocatoria de esta asamblea.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.

4º Ratificación de las remuneraciones a los directores.

5º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.

6º Elegir síndicos titular y suplente.

7º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposición estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 160.— e.26|3-Nº 14.986-v.3|4|56

---

**ASOCIACION ARGENTINA DE MUSICA DE CAMARA**

CONVOCATORIA

Buenos Aires, marzo de 1956.

Estimado consocio:

Se invita a Ud., para que se sirva asistir a la Asamblea General de socios que tendrá lugar el viernes 6 de abril de 1956, a las 21 horas (1) en el local social, Pueyrredón Nº 913, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance que presenta la junta directiva, correspondiente al 1º de enero al 31 de diciembre de 1955, ejercicio Nº 25,

2º Designación de tres señores socios para realizar el escrutinio.

3º Renovación parcial de la J. D. y su proclamación (período 1956|1957).

4º Designación de dos socios para revisar y firmar el acta de la asamblea.

— Se ruega puntual asistencia.

(1) La asamblea quedará constituída legalmente después de una hora de la fijada, con el número de socios activos presentes (art. 10). — Saluda a Ud. muy atentamente. — Pedro Sofía, presidente. — V. López Luján, secretario.

$ 3.20 e.26|3-Nº 14.977-v.26|3|56

**ASOCIACION MUSICAL DE SOCORROS MUTUOS**
**Fundada el 16 de Julio de 1865**
**Pueyrredón 913 — T. E. 84-8383**
ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS
**Ejercicio Nº 90**
CONVOCATORIA

Buenos Aires, marzo de 1956.

Señor consocio:

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 65 del estatuto social, me place invitar a Ud. a la Asamblea General de socios que tendrá lugar el viernes 6 de abril de 1956, a las 19 horas (1), en la sede social, calle Pueyrredón 913, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, correspondiente al año 1955, ejercicio Nº 90.

2º Autorizar gastos para realizar actos de extensión cultural durante el año 1956, en colaboración con la Asociación Argentina de Música de Cámara como en años anteriores. Publicación de obras musicales, folletos y la revista "Preludios".

4º Autorizar gastos de pintura y arreglos de la sede social.

5º Designación de cinco socios para realizar el escrutinio, de acuerdo con el art. 80 del estatuto.

6º Renovación del consejo de fiscalizaciós, período 1956, y proceder a su proproclamación (art. 63). — Saluda a Ud. muy atte. — Pedro Sofía, presidente. — Andrés Sofía Bregia, secretario.

(1) Después de una hora de espera de la fijada, la asamblea podrá celebrarse cualquiera sea el número de socios concurrentes (art. 68).

$ 5.20 e.26|3-Nº 14.976-v.26|3|56

---

**A. R. F. A.**
**BONACINA & CIA.**
**Sociedad en Comandita por Acciones**
**Capital: $ 1.050.000**
**Moreno 1423 — Buenos Aires**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de socios comanditarios, y a asamblea de socios comanditarios y colectivos, para el día 5 de abril de 1956, en el domicilio social, a las 10 horas, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance e informe de los socios colectivos y del síndico, aplicación de la cuenta de ganancias y pérdidas y fijación de retribución de socios colectivos y síndico.

2º Asignación de síndico titular y síndico suplente.

$ 100.— e.26|3-Nº 14.921-v.3|4|56

---

**A. C. E. C.**
**ARGENTINA**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**Capital Autorizado $ 20.000.000, Suscripto $ 20.000.000, Realizado $ 20.000.000**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de abril de 1956 a las 9.15 horas, en el local Avda. Belgrano 858, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Ratificación modificación término de publicación de las convocatorias a asamblea (Decreto 1.793|56).

3º Consideración de la memoria, el inventario, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 8º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

4º Fijación de la remuneración del síndico titular por el ejercicio vencido.

5º Distribución de utilidades.

6º Cotización de acciones de la sociedad en la Bolsa de Comercio.

7º Fijación del número de directores suplentes y su elección por el término de un año.

8º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — Buenos Aires, marzo de 1956. — El Directorio.

Se recuerda a los accionistas que para participar en la asamblea y de acuerdo al artículo 27 de los estatutos, deberán depositar hasta tres días antes de la misma, en la caja de la sociedad, sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco. — Juan A. Garicoche, síndico.

$ 220.— e.26|3-Nº 30-v.3|4|56

---

**ANILINAS ARGENTINAS, S. A. C. I.**

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 14 de abril a las 9 horas en el local de la calle Lavalle 1430, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Capitalización de reservas y utilidades no distribuídas.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 100. — e.26|3-Nº 14.895-v.3|4|56

---

**ARROCERA PLATENSE**
**Soc. Anón. de Productos Alimenticios**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de abril de 1956, a las 18 horas en Corrientes 311, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario e informe del señor síndico, correspondiente al 13º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades y determinación honorarios Directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 100. — e.26|3-Nº 14.909-v.3|4|56

---

**"A D A M A S"**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria**
Registro Nº 4513
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 1956, a las 17 horas, en el local social Avenida Corrientes 485, piso 6º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 84.— e.26|3-Nº 14.795-v.28|3|56

---

**A L A M B R I C A**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XXI de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las oficinas de la Sociedad, Beauchef 559, Capital, el día 14 de abril de 1956, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Consideración de las utilidades.

3º Retribución y elección del Directorio.

4º Remuneración y elección síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 160.— e.26|3-Nº 14.814-v.3|4|56

---

**ACSANIT**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 14 de abril de 1956, a las 11 horas, en nuestra sede Avda. Belgrano 1670, 7º piso, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración de los directores y síndico.

3º Distribución e utilidades.

4º Elección de nuevo Directorio de cuatro miembros titulares y dos suplentes por el término de dos años (estableciendo quienes ocuparán los cargos de presidente y vicepresidente respectivamente) en reemplazo de los actuales cuyo mandato termina, siendo reelegibles.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

**Nota:** Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 25 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 200.— e.26|3-Nº 14.940-v.3|4|56

---

**ARGEMAR**
**Compañía Argentina de Agencias Marítimas y de Representaciones S. A.**
Registro Nº 5.321
CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido por el Art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 9 de abril de 1956 a las 15 hs., en la sede social Viamonte 759, P. B., para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los nuevos plazos del Decreto-Ley 1.793|56.

2º Lectura y consideración del balance provisional al 31 de marzo de 1956 y distribución de dividendo provisorio.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas, lo determinado en el Art. Nº 21 de los estatutos, referente al depósito anticipado de las acciones o certificados de depósito de las mismas.

$ 180.— e.26|3-Nº 18-v.3|4|56

---

## "B"

**BERESINA**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1956, a las 11 horas, en su local de la calle Reconquista 341, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de los directores y su elección por un año.,

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 120. — e.26|3-Nº 14.862-v.3|4|56

---

**B A L C A R C E**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria**
(Registro Nº 4081)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo viernes 13 de abril, a las 10,45 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Corrientes 424, piso 1º, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, más el informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1955.

2º Destino de las utilidades.

3º Remuneraciones a los señores directores y síndico.

4º Determinación del número de directores y elección de los mismos, de acuerdo al artículo 7º de los estatutos.

5º Elección de síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Emilio Prieto Arias, director-gerente.

$ 140.— e.26|3-Nº 14.803-v.3|4|56

---

## "C"

**CONFIN S. A.**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola, Ganadera, de Construcciones, Mandatos y Representaciones**
**Av. L. N. Alem 884 - Buenos Aires**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local social, Avenida Leandro N. Alem 884, 4º piso, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución de dividendos provisorios al 31 de diciembre de 1955.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.26|3-Nº 14.876-v.3|4|56

---

**CASAIC**
**Confecciones Argentinas**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de abril de 1956, a las 18 y 30 horas, en el local social sito en la calle Bmé. Mitre 1133, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955, e informe del síndico.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.26|3-Nº 14.875-v.17|4|56

---

**COMPAÑIA INMOBILIARIA VICTORIA**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA
**Expte. 3.864**

Se convoca a los señores accionistas a la décima quinta Asamblea General Ordinaria que se realizará el 20 de abril de 1956 a las 10 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganacias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Remuneración del síndico para el ejercicio 1956.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 8º piso, a más tardar hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 540.— e.26|3-Nº 14.874-v.17|4|56

---

**COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S. A.**
**Avda. Leandro N. Alem 884 - Bs. Aires**
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 14 de abril de 1956, a las ocho horas, en el local social Avenida Leandro N. Alem 884, 4º piso, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución de dividendos provisorios al 31 de diciembre de 1955.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — El Directorio.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos.

$ 120.— e.26|3-Nº 14.881-v.3|4|56

---

**CAMARA ARGENTINA DEL PAPEL Y AFINES**
Buenos Aires, 15 de marzo de 1956.
CONVOCATORIA

Señor asociado:

De conformidad a lo resuelto por la Honorable Comisión Directiva en su sesión del día 14 del corriente, y de acuerdo a lo determinado por el artículo 16 inciso 1) de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la "Asamblea Extraordinaria" a realizarse el día martes 27 del mes de marzo actual a las 15 horas, en nuestra secretaría, sita en la calle Lavalle Nº 1783, 7º piso, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la compra del edificio social para la Cámara Argentina del Papel y Afines, sita en la calle Carlos Calvo Nº 1247, Ciudad.

2º Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la asamblea extraordinaria.

Sin otro particular y rogando al señor consocio puntual asistencia, hacemos propicia esta circunstancia para saludarlo con atenta consideración. — Francisco Zaverio Fumagalli, vicepresidente. — Ramón A. Chozas, secretario.

$ 32.— e.26|3-Nº 14.916-v.26|3|56

---

**C A S E L**
**Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria**
**Avda. de Mayo 1152 Buenos Aires**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en nuestra sede social, Avenida de Mayo 1152 para el día 23 de abril de 1956 a las 19.30 horas para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio y elección de los mismos.

4º Designación del síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.26|3-Nº 14.975-v.17|4|56

---

**"CABILDO"**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**
**(Nº 4.776)**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril de 1956 a las 10 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 547, 6º piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la forma de Convocatoria de esta asamblea;

2º Aprobar la distribución de dividendo provisorio resuelto por el Directorio en acta de fecha 19 de marzo de 1956, y su forma de pago;

3º Aumento del capital autorizado;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.26|3-Nº 14.813-v.3|4|56

---

**CELTA INDUSTRIAL, COMERCIAL**
**Inmobiliaria y Financiera S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en la calle Lavalle 437, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico de conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 140.— e.26|3-Nº 14.805-v.3|4|56

---

**C O F I N S A**
**Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1956 a las 10 horas en Reconquista 336, piso 11, depto. X, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación de honorarios al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 140.— e.26|3-Nº 14.826v.3|4|56

---

**CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA PREFECTURA NACIONAL MARITIMA**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 inc. a) de nuestro estatuto social, y la resolución de la comisión directiva en reunión realizada el día 3 de febrero de 1956, convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956 a las 19 horas, a realizarse en la Secretaría de esta institución, Avenida General Paz y Riachuelo, Buenos Aires (Destacamento Puente La Noria) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración y aprobación de la memoria y balance del ejercicio correspondiente al año 1955.

3º Consideración del Presupuesto de gastos para el año 1956.

4º Renovación parcial de la C. D. (2ª mitad).

5º Designación de dos socios presentes para firmar el acta a labrarse.

Dado lo importante de los puntos a tratarse se solicita puntual asistencia. Buenos Aires, marzo de 1956. — Alfonso Senande, presidente; Artemio R. Machiavello, secretario.

$ 14.— e.26|3-Nº 14.831-v.27|3|56

---

**COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA**
**Sociedad Anónima Técnica y Financiera**

Convócase a Asamblea Ordinaria accionistas, 14 abril 1956, 10 horas, en San Martín 329, 1er. piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Código Comercio, ejercicio al 31|12|1955.

2º Distribuir utilidades y remuneraciones.

3º Fijar número y elegir directores y síndicos.

4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 100.— e.26|3-Nº 14.993-v.3|4|56

**COMPAÑIA ARGENTINA IMPORTADORA DE MAQUINARIA, SOCIEDAD ANONIMA**
**(C.A.I.M.S.A.)**
**(N - 4.965)**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 15,00 horas, en Paraguay 1255, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario de la asamblea.

2º Aprobación de la decisión del directorio convocando a asamblea, dentro del plazo establecido por Decreto-Ley 1.793|56.

3º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario o informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.

4º Aumento del capital autorizado a $ 5.000.000.00 m|n., facultando al Directorio para emitir acciones hasta alcanzar dicho total en las fechas, plazos y condiciones que el Directorio resuelva.

5º Elección de un director titular por tres años y del síndico por un año.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 180.— e.26|3-Nº 14.988-v.3|4|56

**COLONIZADORA MISIONERA S.A.**
**Inmobiliaria, Agrícola e Industrial**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 14 de abril de 1956 a las 11 horas, en la Cámara de Comercio de Buenos Aires, Bmé. Mitre 519, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 7º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El Artículo 18 de los estatutos dispone: Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la sociedad, para obtener el boleto de entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarle un certificado que compruebe haber depositado las acciones en un establecimiento bancario, comprendido por la ley de Bancos.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 180.— e.26|3-Nº 22-v.3|4|56

## "D"

**D I F A S A**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1956 a las diez horas en el local social en Buenos Aires, calle Suipacha Nº 576 a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al quinto ejercicio comercial cerrado el día 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un nuevo período legal.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor presidente.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es necesario que hayan depositado en la Caja de la sociedad tres días antes del señalado para la asamblea, sus acciones o certificado bancario que acredite su depósito. — Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — El Directorio.

$ 480.— e.26|3-Nº 14.890-v.17|4|56

## "E"

**E. M. S. A.**
**Edificadora Metropolitana, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera**
**(N-4.801)**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1956, a las 11.30 horas, en Avda. Julio A. Roca 610, 3º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la forma de convocatoria de esta asamblea.

2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración al directorio y síndico.

5º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 180.— e.26|3-Nº 14.981-v.3|4|56

**EMPRESA ARGENTINA DE CEMENTO ARMADO**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de abril de 1956 a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Piedras Nº 383, 9º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario del undécimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955 y distribución de las utilidades.

2º Elección de directores de acuerdo con los estatutos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 280.— e.26|3-Nº 14.971-v.10|4|56

**EDICIONES G. GILI, S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 13 de abril de 1956, a las 17 horas, en Cochabamba Nº 154|158 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al octavo ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 1955, así como del inventario e informe del síndico. Distribución de utilidades.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido (Art. 18).

3º Fijación de la remuneración de directores que desempeñen la gerencia (Art. 18).

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Consideración de que las publicaciones de convocatorias a futuras asambleas se efectúen en los términos del Decreto Nº 1.793|56.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 160.— e.26|3-Nº 14.914-v.3|4|56

**EDUARDO BOTTO, S. A. I. C.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 20, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la constitución de la presente asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y propuesta de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

3º Retribución al Directorio, síndico y apoderado.

4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y designación de los mismos.

5º Nombramiento del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 17 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones. — El Presidente.

$ 160. — e.26|3-Nº 14.819-v.3|4|56

**E. M. S. A.**
**Edificadora Metropolitana, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera**
**(N-4.801)**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril de 1956, a las 11 horas, en Avda. Julio A. Roca 610, 3º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la forma de convocatoria de esta asamblea.

2º Emisión de acciones ordinarias de $ 100.— m|n., por valor de $ 5.000.000.— m|n. de los cuales corresponderán pesos 900.000.— m|n. en acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a 3 votos, y $ 4.100.000.— m|n. en acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a 1 voto facultándose al directorio para fijar la fecha de su emisión e integración.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 160.— e.26|3-Nº 14.989-v.3|4|56

**EL ROSARIO**
**Sociedad Anónima Agropecuaria**
**Avda. Alvear 1693 Buenos Aires**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las doce horas en el local social de la Avenida Alvear 1693 a efectos de tratar, la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los plazos establecidos en el Decreto Nº 1.793

2º Resolver la distribución de un dividendo provisorio.

3º Designación de dos accionist. para firmar el acta, en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 100.— e.26|3-Nº 14.998-v.3|4|56

**ESTABLECIMIENTOS LA CANDELARIA**
**S. A. Agrícola y Ganadera**
**Av. Alvear 1693 T. E. 41-0095/96**
**Buenos Aires**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las once y veinte horas en el local social calle Avenida Alvear 1693 a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los plazos establecidos en el Decreto Nº 1.793.

2º Resolver la distribución de un dividendo provisorio.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta, en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 100.— e.26|3-Nº 001-v.3|4|56

## "F"

**FABRICA DE ENVASES RIO NEGRO S. A.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril de 1956 a las 10.30 horas en el local de la Sociedad, calle Viamonte Nº 759, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Revaluación de haciendas y en su caso entrega de acciones liberadas a los accionistas.

3º Consideración de lo dispuesto por el decreto Nº 1.793|56.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 100.— e.26|3-Nº 14.858-v.3|4|56

**F I M B R O S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1956, a las 12 horas, en Cangallo Nº 2688, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

2º Ratificación de los actos realizados por el Directorio.

3º Determinar el número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Régimen de publicaciones de convocatorias. Decreto 1.793|56.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — José Imbrosciano, presidente.

$ 420.— e.26|3-Nº 14.857-v.17|4|56

**F. RAUL LAPLACETTE**
**(S. A. Agro-Ganadera)**
**Nº de Registro 3.044**

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1956, a las 15 horas, en San Martín Nº 50, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar lo que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Designación de dos accionistas que harán de escrutadores y firmarán el acta.

3º Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente. — El Directorio.

**Nota:** Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos.

$ 140. — e.26|3-Nº 14.822-v.3|4|56

## H"

**HERO**
**S. A. C. e I.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local social calle Belgrano 865, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la definición del Directorio convocando a Asamblea dentro del plazo establecido por Decreto-Ley número 1.793|56.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 26º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento de capital.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad con 3 días de anticipación.

$ 180. — e.26|3-Nº 14.811-v.3|4|56

## "I"

**"I B I C U Y" S. A.**
**Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
**Paso 450 - Buenos Aires**

Se convoca a los señores accionistas a las 10 horas, en el local de la calle Paso 450 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación al 31 de diciembre de 1955, mencionada en el artículo 347 del Código de Comercio;

2º Elección del Directorio y síndicos;

3º Fijación de la remuneración al director - gerente:

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 17 de los estatutos. — El Directorio.

$ 100.— e.26|3-Nº 14.935-v.3|4|56

**IPORA**
**S. A. Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 16 horas en el local social de la Avenida Julio A. Roca 610, 4º piso, a efecto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los plazos establecidos en el Decreto Nº 1.793.

2º Distribución de un dividendo provisorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.— El Directorio.

$ 120. — e.26|3-Nº 14.815-v.3|4|56.

## "J"

**JAIME LIEBLING SOCIEDAD ANONIMA**
**Comercial, Industrial e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 14 de abril de 1956, a las 11 horas, a continuación de la Asamblea General Ordinaria, en la sede social de la calle Díaz Vélez 5226, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales.

2º Ampliación del capital autorizado.

3º Designación de mandatarios para gestionar la aprobación de las reformas estatutarias.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 100.— e.26|3-Nº 14.866-v.3|4|56

**JAIME LIEBLING SOCIEDAD ANONIMA**
**Comercial, Industrial e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Por resolución del honorable Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la sociedad, calle Díaz Vélez 5226, para el día 14 de abril de 1956, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Nombramiento de miembros del Directorio y directores por expiración de sus mandatos.

3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por expiración del mandato de los actuantes.

4º Adopción del régimen del Decreto número 1.793|56 del Poder Ejecutivo Nacional para la convocatoria de las futuras asambleas y demás publicaciones legales de la sociedad.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del presidente y secretario.

$ 140.— e.26|3-Nº 14.870-v.3|4|56

## "L"

**LA MERIDIONAL S. A.**
**Financiera, Comercial e Industrial**
**Nº de inscripción 4.106**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 1956 a las 17 horas, en San José Nº 458, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|1955.

2º Nombramiento y remuneración de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Mario Cafici, director general.

$ 300.— e.26|3-Nº 14.830-v.17|4|56

**LA FORESTAL ARGENTINA**
**S. A. de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales**
**Nº 2.728**
CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 24º de los estatutos, convoca a los señores accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 1956 a las 15,30 horas, en el local social Paseo Colón 221, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 25º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955, y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio.

2º Elección de tres directores por el término de dos años en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Designación de presidente y vicepresidente del Directorio y fijación de la duración de sus mandatos.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración del presidente y de los directores para el ejercicio 1956.

6º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1956.

7º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — El Directorio.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas que el art. 27º de los estatutos dispone que las acciones deben depositarse en la secretaría hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea.

$ 792.— e.26|3-Nº 14.892-v.20|4|56

**L. I. C. S. A.**
**LOCCI, Inmobiliaria, Comercial, S. A.**
**Buenos Aires - Teléfono 60 - 0470**
12º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1º CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1956, a las 18 horas, en Riglos 277, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 12º ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

3º Modificación de los plazos para publicación de edictos.

4º Remuneración de los directores y del síndico.

5º Elección de tres directores titulares y uno suplente por el término de tres años.

6º Elección de síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio. — El Directorio.

$ 420.— e.26|3-Nº 29-v.17|4|56

**"LOCARNO"**
**Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera**
**Nº Insc. Expéd. N-6.476**
**Cap. Susc. m$n. 1.500.000**

Cítase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el 20 de abril de 1956, a las 9,30 horas, en Rivadavia 2349, para considerar documentación artículo 347 del Código Comercio, elección de directores, síndicos y designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 240.— e.26|3-Nº 14.954-v.17|4|56

**LUCILU**
**Sociedad Anónima, Agrícola y Ganadera**
**Avenida Alvear 1693 - Buenos Aires**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 13 de abril de 1956, a las once horas y cuarenta minutos, en el local social de la Avenida Alvear 1693, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los plazos establecidos en el Decreto Nº 1.793.

2º Resolver la distribución de un dividendo provisorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta, en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 100.— e.26|3-Nº 14.995-v.3|4|56

**"LA ESPADAÑA"**
**Sociedad Anónima Agrícola Ganadera**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las diez y cuarenta horas en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978 a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los plazos establecidos en el Decreto Nº 1793.

2º Resolver la distribución de un dividendo provisorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 80.— e.26|3-Nº 12-v.3|4|56

## "M"

**MASLLORENS HNOS.**
**Sociedad Anónima**
**Fábrica de Hilados y Tejidos**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias de Masllorens Hermanos, Sociedad Anónima, Fábrica de Hilados y Tejidos, a la Asamblea General de accionistas dispuesta por resolución del Directorio para el día 14 de abril de 1956, a las 11 horas y 30 minutos, en Lavalle 1171, 9º piso, para tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 5 de los estatutos sociales a fin de elevar el monto del capital autorizado hasta la suma que establezca la asamblea.

2º Capitalización de reservas libres acumuladas en el fondo de previsión general hasta la suma de m$n. 3.000.000.—, mediante la emisión de acciones ordinarias de m$n. 100 cada acción, a entregarse a los tenedores de acciones ordinarias en proporción a las acciones de que sean poseedores.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — El Directorio.

Artículo 33 del estatuto: Para asistir a las asambleas es necesario depositar en la gerencia de la sociedad, tres días antes, por lo menos, del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco. La gerencia entregará en cambio, un título especial que servirá de entrada en la sesión en la cual se hará constar el nombre del accionista, las acciones depositadas y el número de votos que le corresponde. Ningún representante podrá tener más de cinco representaciones.

$ 230.— e.23|3-Nº 14.996-v.3|4|56

**MARYFIBRA**
**Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial**
**Sociedad Anónima**
**(Exp. 5.603)**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la 6ª Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1956 a las 17 y 30 horas en el local social de la calle Lavalle 1171, 8º piso, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955 y el informe del síndico.

2º Reducción plazo de publicación y eventual reforma de los artículos 23 y 25 de los estatutos.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.26|3-Nº 14.962-v.17|4|56

**MARNANDA S. A.**
**Financiera Inmobiliaria Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 14 de abril próximo a las 11 horas, en la sede social, Sánchez de Bustamante 64, a efecto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Determinación del número y nombramiento de los miembros del Directorio.

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Aprobación de la modificación del término de publicaciones de la presente, efectuada de acuerdo con el Decreto 1793|56.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 140.— e.26|3Nº 14.955-v.3|4|56

**MICHEL A. DOURA S. A.**
**Com. e Ind.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Michel A. Doura Com. e Ind. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 14 de abril de 1956, a las 9 horas, en su sede social Camargo 960, Cap. Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los plazos establecidos en el Decreto Nº 1.793|56.

2º Distribución de un dividendo provisorio al 31 de enero de 1956.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.26|3-Nº 14.804-v.3|4|56

## "N"

**NOVEL**
**Comercial e Industrial Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de abril de 1956, a las 18 horas, en el local social de la calle Bartolomé Mitre 1133, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955 e informe del Síndico.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas, para que firmen el acta de asamblea. El Directorio.

$360. — e. 26|3-Nº 14.878-v.17|4|56

**NESTLE (ARGENTINA) S. A. P. A.**
**Registro: N 2735**
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de abril de 1956, a las 10 horas, en la sede social, Avda. Santa Fe Nº 1126, piso 1º, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembzre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Resolución sobre el número de Directores titulares conforme al artículo décimo tercero de los Estatutos y elección de los mismos.

4º Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5º Remuneración de los Directores y del Síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

**NOTA:** Conforme al artículo 11º de los Estatutos, los señores accionistas, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el correspondiente recibo de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

$ 200.—26|3-Nº14.861-v.3|4|56

## "P"

**PROVITA,**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera**
**Registro Nº 4.244**
1ª CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución tomada en la fecha por el Directorio, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 23 de abril de 1956, a las 15 horas, en el local de la calle Maipú 88, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955, informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de las nuevas autoridades que formarán el Directorio, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea para obtener el boleto de entrada que determinará el número de votos que les corresponde — Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 600.— e.26|3-Nº 14.979-v.17|4|56

## "R"

**RICORDI AMERICANA**
**Sociedad Anónima Editorial y Comercial**
**Buenos Aires**
**Registro N 3799**
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 13 de abril, a las 17 horas, en la calle Cangallo 1570, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración del Drectorio y Síndico.

3º Elección de los Síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firma el acta de Asamblea.

**NOTA:** Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 18 de los Estatutos. — Bs. As. 21 de Marzo de 1956. — El Directorio.

$ 120.—e.26|3-Nº14.917-v.3|4|56

## "S"

**Sociedad Anónima Industrial Ganadera**
**(S.A.I.G.)**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Viamonte Nº 759, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución de reservas y en su caso emisión y entrega de acciones liberadas a los accionistas.

2º Consideración de lo dispuesto por el Decreto Nº 1.793|56.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 100. — e.26|3-Nº 14.854-v.3|4|56

**SUIXTIL**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1956, a las 16 horas, en el local social, calle Moreno 1475, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio y distribución de las utilidades, correspondientes al décimo primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de dos directores, un síndico y un síndico suplente por el término de un año, conforme a lo prescripto en los artículos 10 y 17 de los estatutos sociales.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 120. — e.26|3-Nº 14.859-v.3|4|56

**SPEDROG, S. A.**
**Para Elaborar Productos Químicos y Farmacéuticos**
Registro Nº 4.161
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo en nuestro local, Rivadavia 4389, el viernes 13 de abril del año en curso a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Aprobación del aumento del capital autorizado a $ 3.000.000.— m|n. c|l, (Tres millones de pesos moneda nacional curso legal).

b) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los estatutos sociales, en lo que se refiere al depósito de sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 100. — e.26|3-Nº 14.854-v.3|4|56

**SOCIEDAD ANONIMA GRANEROS MODELO**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1956, a las 17 horas en su local de la calle 25 de Mayo 401, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección del Directorio, su número y término de mandato.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

120. — e.26|3-Nº 14.873-v.3|4|56

**S. A. Agrícola y Pastoril**
**"LOS RANQUELES"**
CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas de la Sociedad Anónima Agrícola y Pastoril 'Los Ranqueles" a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril de 1956, a las 13 horas, en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 547, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución dividendo provisorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 80. — e.26|3-Nº 14.910-v.3|4|56

**SPEDROG, S. A.**
**Para elaborar productos químicos y farmacéuticos**
Registro Nº 4161
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestro local, Rivadavia 4389, el viernes 13 de abril de 1956, a las 13 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración del inventario y balance general correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955, cuadro de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico.

b) Distribución de beneficios del ejercicio.

c) Elección de directores y síndicos.

d) Consideración de retribución a directores y síndicos correspondiente a los ejercicios 1955 y 1956.

e) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los estatutos sociales en lo que se refiere al depósito de sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 140.— e.26|3-Nº 14.885-v.3|4|56

**SOCIEDAD CONGREGACION ISRAELITA LATINA DE BUENOS AIRES**
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Buenos Aires, marzo de 1956.

El Consejo Directivo de la Sociedad Congregación Israelita Latina de Buenos Aires convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el próximo domingo 1º de abril, a las 10 horas, en su asiento social, Piedras 1164, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Consejo Directivo para comprar, por el régimen de la propiedad horizontal (Ley Nº 13.512), un departamento sito en la calle Garay número 890 de esta ciudad o, subsidiariamente, el que dicho consejo estime conveniente al efecto de proveer de vivienda al señor Rabino de la nombrada Congregación.

2º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Salomón Bentolila, presidente. — Jacobo Abecasis, secretario.

$ 28.— e.26|3-Nº 14.797-v.26|3|56

**SALE**
**Compañía Constructora S. A.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria del día 14 de abril de 1956 en el local social, San José 352 a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los plazos de publicaciones de convocatorias a asambleas (Decreto 1.793|56).

2º Consideración de la documentación establecida por el art. 347 del Código de Comercio.

3º Distribución de utilidades.

4º Retribución directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones conforme al art. 22 del estatuto. — El Directorio.

$ 120.— e.26|3-Nº 14.818-v.3|4|56

**Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera**
**"LA SENDA"**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 13 de abril de 1956, a las doce y cuarenta horas, en el local social de la Avenida Alvear 1693, a efectos de tratar, la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los plazos establecidos en el Decreto Nº 1793.

2º Resolver la distribución de un dividendo provisorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta, en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 100.— e.26|3-Nº 11-v.3|4|56

**S. A., Cía. Inmobiliaria**
**"LA CANDELARIA"**
CONVOCATORIA
**Avenida Alvear 1693. Buenos Aires**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 13 abril de 1956, a las once horas, en el local social de la Avenida Alvear 1693, a efectos de tratar, la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los plazos establecidos en el Decreto Nº 1793.

2º Resolver la distribución de un dividendo provisorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta, en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 100.— e.26|3-Nº 005-v.3|4|56

**SADEMA**
**S. A. de Manufacturas Textiles**
**E. 1042**
**Buenos Aires**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "SADEMA, Sociedad Anónima de Manufacturas Textiles", a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 14 de abril próximo, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle San José Nº 352, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación de la remuneración de los directores y síndico y destino de las utilidades.

3º Elección de seis directores titulares y tres suplentes, por dos años, en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea. José Ricardo Sánchez, vicepresidente en ejercicio.

$ 180.— e.26|3-Nº 14.970-v.3|4|56

**Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera**
**"EL ROBLE"**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 13 de abril de 1956, a las doce y veinte horas, en el local social calle Avenida Alvear 1693, a efectos de tratar, la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los plazos establecidos en el Decreto Nº 1793.

2º Resolver la distribución de un dividendo provisorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta, en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 100.— e.26|3-Nº 002-v.3|4|56

**Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera LA MISION**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 13 de abril de 1956, a las 13 horas, en el local social calle Avenida Alvear 1693, a efectos de tratar, la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los plazos establecidos en el Decreto Nº 1793.

2º Resolver la distribución de un dividendo provisorio.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta, en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 100.— e.26|3-Nº 15.000-v.3|4|56

**S. A. SABARIA & GARASSINO LIMITADA**
**Construcciones y Pavimentación**
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de Abril, a las 11 horas, en Galería Güemes, 3er. piso, para:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 80.— e.26|3-Nº 14.942-v.3|4|56

**Sociedad Anónima Ganadera Agrícola "SAN URBANO"**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los plazos establecidos en el decreto Nº 1.793.

2º Resolver la distribución de un dividendo provisorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta, en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 100.— e.26|3-Nº 003-v.3|4|56

**Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria Comercial e Industrial "CRISOL"**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril de 1956, a las 9 horas, en la sede social de calle Sarmiento 640, 4o piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — El Directorio.

De acuerdo al art. 8 de los estatutos sociales, para concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización.

$ 140.— e.26|3-Nº 006-v.3|4|56

**SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA MOY AIKE LIMITED**
San Martín 296 — Buenos Aires

Hace saber a los señores accionistas que conforme a la facultad acordada al Directorio por la Asamblea Extraordinaria, celebrada el 13 de marzo actual, se ha resuelto capitalizar los fondos representados por reservas, que dicha asamblea transfirió a "Reserva Extraordinaria" por $ 1.868.660.60 m|n. que se distribuirá en acciones liberadas, proporcionalmente a las que posea cada tenedor emitidas hasta la fecha. A este efecto, de acuerdo al art. 5º del estatuto, se emite el saldo de la serie "B" por v$n. 600.000.— m|n. y la totalidad de la serie "C" por v$n. 1.500.000.— m|n. en acciones al portador, con derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1956, hasta cubrir dicho importe, cuyos certificados provisorios se ponen a disposición de los accionistas a partir del 2 de abril de 1956. El remanente de la serie "C", una vez cubierta la distribución expresada, se ofrece a suscripción de acuerdo al art. 7º del estatuto, a partir de la fecha aludida y pago dentro de los diez días de notificada la proporción a cada tenedor. — El Directorio.

$ 72.— e.26|3-Nº 17-v.28|3|56

**Soc. Anón. de Productos Químicos EL AS**
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1956 a las 12 horas, en el local de la sociedad, calle Alvarez Thomas 3244, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Remuneración del síndico y síndico suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del nuevo Directorio, de un síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.26|3-Nº 34-v.17|4|56

**S. A. Agrícola Ganadera Inmobiliaria y Forestal "NEHUEN"**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las diez horas y veinte minutos, en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los plazos establecidos en el Decreto Nº 1.793.

2º Resolver la distribución de un dividendo provisorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta, en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 100.— e.26|3-Nº 14.997-v.3|4|56

**"T"**

**TALLERES "RIVADAVIA"**
**De industrias metalúrgicas, Soc. Anónima**
**Av. Pte. R. S. Peña 943, Buenos Aires**
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 12º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar a las 10 horas del día 14 de abril de 1956, en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 943, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración de directores, de acuerdo con los artículos 22 y 26 de los estatutos.

3º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio de la Sociedad (art. 17 de los estatutos) y elección de los que correspondan de acuerdo con lo que resuelva la asamblea.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán cumplir el art. 13 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 360.— e.26|3-Nº 14.919-v.10|4|56

**TAWIL HERMANOS**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria**
**Corrientes 2566**
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social de la calle Avda. Corrientes 2566, el día 13 de abril de 1956 a las 11 horas, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico y del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1955.

2º Autorización para utilizar el fondo de reserva facultativa.

3º Designación de cinco directores titulares por un período de tres años.

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

5º Remuneración al Directorio y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 160.— e.26|3-Nº 14.900-v.3|4|56

**TOURING CLUB ARGENTINO**
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 34º de nuestro estatuto, se convoca a los señores asociados a la cuadragésima octava Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día miércoles 18 de abril, a las 19 horas, en la sede social, calle Rivadavia 830, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario correspondientes al ejercicio anterior con el informe de la comisión revisora de cuentas.

2º Elección de presidente, seis vocales titulares y un suplente para la renovación parcial de la Comisión Directiva, todos ellos por 3 años.

3º Designación de una comisión revisora de cuentas.

4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Federico J. Pollak, secretario general.

$ 320.— e.26|3-Nº 19-v.10|4|56

# EDICTOS ANTERIORES

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION

En cumplimiento del artículo 3º de la ley de pavimentación 11.593 y del artículo 9º de la ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles Pedro Lozano de Bermúdez a Lope de Vega; Galván, de Núñez a Republiquetas; Lucio Correa Morales, de San Pedrito a José Martí; Chamical, de Caroya a Guardia Nacional; Avda. Juan de Garay, de Balcarce a Lima; Cangallo, de Callao a Gallo y Tres de Febrero, de Manzanares a Correa, para que comparezcan a la Dirección General de Catastro y Vía Pública calle Balcarce 278, piso 1º, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado este plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, primer piso, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Hacienda y Administración.

Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Adelmo A. Cambiaso, 2º Jefe de Despacho Administración y Coordinación.

e.22|3-Nº 1.430-v.6|4|56

## Ministerio de Justicia

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Núm. 1

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. AIDA MAGAZANIC de KUMMEL. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.297-v.5|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 3) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CATALINA CARBONERI DE FATTORELLI. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — El secretario.

$ 80.— e.16|3-Nº 13.647-v.2|4|56

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de don PABLO NICOLAS BERTORA. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 80. — e.15|3-Nº 13.427-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ PEREYRA.

Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Santa S. Faré (h), secretario.

$ 80.— e.15|3-Nº 13.284-v.28|3|56

El Juez Nacional Dr. Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Civil Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita a doña MARIA CORSO madre del menor Miguel Angel, por quince días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor que la represente en el juicio de adopción del menor MIGUEL ANGEL. — Buenos Aires, Febrero 29 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 180. — e.15|3-Nº 13.360-v.6|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr Norberto Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Petrocchi, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GESILDA MASTRONARDI DE ALBINI.

Buenos Aires, 31 de enero de 1956.

e. 23|2-Nº 319-v.11|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Petrocchi, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GESILDA MASTRONARDI DE ALBINI.

Buenos Aires, 31 de enero de 1956.

e.17|2-Nº 263 s|p.p.-v.2|4|56

### Núm. 2

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAUL GABRIEL APAOLAZA, para presentarse dentro del término de treinta días.

Buenos Aires, marzo 19 de 1955. — Francisco Lagos, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.684-v.9|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CALIÓ — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 80. — e.15|3-Nº 13.368-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO PUJÓ. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 80. — e.15|3-Nº 13.362-v.28|3|56

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR ANTONIO NISEGGI y los emplaza por treinta días para que comparezcan a estar a derecho. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — José Farga, secretario.

$ 80. — e.15|3-Nº 13.458-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del autorizante, cita por diez días emplazándolos a comparecer dentro de los treinta, a herederos y acreedores de FELIPE GARCIA.

Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 120.— e.15|3-Nº 13.319-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del autorizante, cita por diez días, emplazándoles a comparecer dentro de los treinta, a herederos y acreedores de RICARDO PAULINO MORALES.

Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 80.— e.14|3-Nº 13.093-v.27|3|56

### Núm. 3

El Juez Nacional doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO TESORIERE.

Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.686-v.9|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 8, cita a don ESTANISLAO SVOBODA, por cinco días, para que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le ha promovido Isabel Donata Royes de Svoboda, bajo apercibimiento de asignarle el Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.688-v.2|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de ANIBAL VICTOR TERAN.

Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.637-v.9|4|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita por cinco días a ADOLFO ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "ALVAREZ ADOLFO contra IPARRAGUIRRE JUAN JULIO sobre Cumplimiento de Contrato, Escrituración y Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 60. — e.22|3-Nº 14.508-v.28|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSALIA RODRIGUEZ DE PRIEGUE. — Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.288-v.5|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EVARISTA MANZANARES DE HERVIAS Y DE JUAN HERVIAS. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Santos S. Faré (h.), secretario.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.302-v.5|4|56

El Sr. Juez Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 7, del doctor Heriberto E. Ballerini, cita por diez días a herederos y acreedores de doña PAULA MARQUARDT de BANUS.

Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 80.— e.20|3-Nº 14.000-v.4|4|56

El Juez Nacional Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días a hereedros y acreedores de ISIDORO GAYO. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 80. — e.15|3-Nº 13.420-v.28|3|56

El Dr. Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de ANA HERBST.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 80.— e.15|3-Nº 13.313-v.28|3|56

### Núm. 4

El señor Juez Civil doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA SERAFINA PUGNO DE LATTAFO. Secretaría Nº 10. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.281-v.5|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CUESTA DE ZARA. — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.147-v.5|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, Secretaría Nº 5, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de don PEDRO GRAMUNT.

Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 80.— e.19|3-Nº 13.893-v.3|4|56

Guillermo Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 de la Capital, cita por diez días a herederos y acreedores de doña RAMZA JAIR de ELIAS.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.865-v.3|4|56

El señor Juez Civil, doctor Guillermo A. Borda a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA SERAFINA PUGNO DE LATTARO. — Secretaría No 10. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — F. R. de Igarzabal, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.558-v.2|4|56

## Núm. 5

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de D. NESTOR CISNEROS.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.792-v.9|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Roque Luis Claps (Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de SAMUEL RODRIGUEZ VELILLA, SARA SAMARTIN DE RODRIGUEZ y OSCAR CECILIO RODRIGUEZ. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 80.— e.21|3-Nº 14.270-v.5|4|56

## Núm. 6

El Juez en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de SUSANA ISABEL MOLINE. — Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 80.— e.21|3-Nº 14.269-v.5|4|56

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 18, cita por diez días a hereredos y acreedores de RAMON VIRGILIO BALLESTEROS. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 80.— e.21|3-Nº 14.150-v.5|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge F. Fliess (Secretaría 25), se cita por cinco días a VISITACION RODRIGUEZ DE QUIROGA, CELESTINO RODRIGUEZ, RODOLFO RODRIGUEZ, ROBERTO RODRIGUEZ, CELIA RODRIGUEZ de DE ROSA, RAUL RODRIGUEZ, FLORENTINA MARTINGASSE de RODRIGUEZ Y MANUEL RODRIGUEZ, para que tomen intervención en autos "Rodríguez de Butler. Carmen y Otro - Juicio ab-intestato", con referencia pedido escrituración (Art. 80 C. P. C.). — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 60.— e.21|3-Nº 14.153-v.27|3|56

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, secretaría Nro. 6, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SCIARRETTA y los emplaza por diez días para que comparezcan a estar a derecho. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — José Farga, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 13.898-v.4|4|56

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO FRANK. — Buenos Aires, febrero 16 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 360.— e.22|2-Nº 10.684-v.4|4|56

El Juez Nacional, Dr. Ernesto Funes Lastra (Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 21), cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MESTRES.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1955. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 180.— e.21|2-Nº 74.695-v.4|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría No 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE o ROCCO CALIENNO.
Buenos Aires, febrero 7 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 180.— e.21|2-No 74.696-v.4|4|56

## Núm. 7

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enesto Funes Lastra, Secretaría No 20, cita y emplaza por cinco días a ADOLFO SILVA, para que concurra a estar a derecho en el juicio de divorcio promovido por Filomena Pérez de Silva, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 60.— e.23|3-No 14.725-v.2|4|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado No 7, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría No 21, cita por diez días a acreedores y herederos de doña ANUNCIACION ERNESTA CATTANEO de CASTELLI.
Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 80.— e.23|3-No 14.691-v.9|4|56

El doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de EPIFANIA RODRIGUEZ de CABALLERO. — Buenos Aires, marzo doce de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 80. — e.22|3-Nº 14 428-v.6|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL MILLAN.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 80.— e.20|3-No 13.972-v.4|4|56

La Juez en lo Civil Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría No 29), cita por cinco días a Don IVES JOSE MARIA LE BRUN a que tome en los autos que por divorcio, separación de bienes y tenencias de hijos le sigue su esposa doña Elisa Jaqueline María Antonieta Maxer de Le Brun, la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Alejandro Delleplane, secretario.
$ 60.— e.20|3-Nº 13.999-v.26|3|56

La Juez Nacional Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger (Sec. 28), cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION FERRADAS DE FERNANDEZ.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1956. — Mario Isola, secretario.
$ 80.— e. 20|3-Nº 14.017-v.4|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION o ASUNTA o ASSUNTA SACOMANI o SACCOMANI viuda de ATTILA.
Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Roberto Rame, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.745-v.3|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADELA o ADELA MARIA MEIN DE RICHTER. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Osvaldo Fassi, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.562-v.2|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMELIA MARGARITA ARANDO — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Héctor A. Re, secretario.
$ 80.— e.16|3-No 13.631-v.2|4|56

## Núm. 8

El Juez Nacional Civil, Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría 27, llama por diez días, a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA o MARIA LUISA FRANCISCA ROUSSEAU de BLANCO FERRO.
Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 80.— e.23|3-No 14.589-v.9|4|56

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA LABORDE DE CARRIL. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1956. — Héctor L. Rodríguez Zulchou, secretario.
$ 80. — e.21|3-Nº 14.216-v.5|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA VIEYTES.
Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13,851-v.3|4|56

## Núm. 9

El señor Juez Nacional, doctor Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Civil Nº 9, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS RAPACCINI. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez. secretario.
$ 80.— e.21|3-Nº 14.209-v.5|4|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado No 9, doctor Jorge F. Fliess, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA ETCHEVERRY. — Secretaría Nº 25. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.565-v.2|4|56

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9. Dr. Jorge F. Fliess, por la Secretaría Nº 25, cita y emplaza por quince días a doña ISOLINA VILLAFAÑE de GARGIULLI, para que comparezca a tomar intervención en el juicio que por divorcio y separación de bienes le ha iniciado su esposo don Vicente Gargiuli, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1955. — Juan F. Bernabé, secretario
$ 210.— e.6|3-Nº 12.093-v.26|3|56

## Núm. 10

El Juez Nacional Civil, Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Sec. 28). cita por diez días a herederos y acreedores de EDELMIRA ALVAREZ de BRAÑA. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Mario Isola, secretario.
$ 80. — e.22|3-Nº 14.431-v.6|4|56

La Juez en lo Civil, Dra. M. L. Anastasi de Walger (Sec. 30ª) cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO SALVADOR DEL GIUDICE. — Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 80. — e.22|3-Nº 14.472-v.6|4|55

La señora, María L. Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita por diez días a herederos y acreedores de GENARO MESANELLO o MASSANELLI o MISANELLI y de ATILIO HUMBERTO MISANELLO o MASSANELLI o MISSANELLI. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — Mario Isola, secretario.
$ 120.— e.16|3-No 13.658-v.2|4|56

La Juez en lo Civil. Dra. María Luisa Anastasi de Walger, (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO GOMEZ.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Alejandro Delleplane, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.900.v.26|3|56

La Juez Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juzgado Nº 10, (Secretaría Nº 30), cita por 10 días a herederos y acreedores de CANDIDO EDUARDO o CANDIDO PARADA.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.998.v.26|3|56

## Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Sec. Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de doña GABRIELA BOMBICINO de SALERNO.
Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 80.— e.23|3-No 14.626-v.9|4|56

El Juez en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO LO TURCO Y BORRELLI.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 13.787-v.9|4|56
NOTA: Aparece nuevamente por haberse publicado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 19|3 al 22|3|56.

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de: JUAN ETCHELECU. — Enmendado: diez. Vale. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 80. — e.22|3-Nº 14.399-v.6|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de MOISES LEBENSOHN.
Buenos Aires, marzo siete de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 13.998-v.4|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL CARLOS DEVOTO o ANGEL DEVOTO. — Buenos Aires, marzo, cinco de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.638-v.2|4|56

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE PROCACCINI. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 80. — e.15|3-Nº 13.409-v.28|3|56

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de: PEDRO MANUEL SUAREZ. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 80. — e.15|3-Nº 13.399-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de ADELA NARCISA CASAS DE MARTINEZ.
Buenos Aires, 9 marzo de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 80.— e.15|3-No 13.280-v.28|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA BORLANDELLI de ACEVEDO.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1955. — Rodolfo J. González, secretario.
$ 240.— e.13|3-Nº 12.868.v.25|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría número 31, cita por diez días a herederos y acreedores de GRACIANA IPUCHA DE ESAIN.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.874.v.26|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, llama por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE BERNARDINO VIOLA.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1955. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 240.— e.27|3-Nº 11.134-v.9|4|56

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría No 32), cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GOENA
Buenos Aires, diciembre 20 de 1955. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 180.— e.21|2-Nº 74 678-v.4|4|56

## Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de HORTENSIO EMILIO JULIAN XIFRA
Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 80.— e.23|3-No 14.765-v.9|4|56

El Dr. J. Garzón Maceda Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 39, cita por 10 días a herederos y acreedores de DELIA JULIANA INSUA.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 80.— e.23|3-No 14.615-v.9|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland. cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL ROMERO PALOMARES. — Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 80.— e.21|3-Nº 14 329-v.5|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Alberto H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 35) cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CABEZAL DE FREIJOMIN. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Bernardo Ronsefeld, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 13.928-v.4|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de LEON VENGEROW.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 80.— e.20|3-No 14.081-v.4|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gutland. (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de: JULIO PALENTIN GIBELLINI y ROSA MARIA CALLEGARI de GIBELLINI.
Buenos Aires, marzo nueve de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 80.— e.20|3-No 13.987-v.4|4|56

El Juez Nacional Civil doctor Alberto R. A. Gartland, secretaría 36 cita por diez días a herederos y acreedores de ARTURO o ARTURO LORENZO o LORENZO ARTURO SOTO o SOTO LOPEZ.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.389-v.28|3|56

El Juez Nacional Civil Dr. Alberto R. H. Gartland cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN RODRIGUEZ.
Buenos Aires, marzo cinco de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.878-v.3|4|56

Alberto R. H. Gartland, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO MUSCARA.
Buenos Aires, febrero 22 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.897.v.26|3|56

## Núm. 13

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, por la Secretaría 37, a cargo del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO VASSOLO. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 80. — e.22|3-Nº 14.351-v.6|4|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 39), cita por diez días a herederederos y acreedores de don MANUEL CASTRO. — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 80.— e.21|3-Nº 14.274-v.5|4|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nro. 39, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUELA ABAD de GOMEZ.
Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 14.091-v.4|4|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría No 37, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL MARTIN OLHA. — Buenos Aires, febrero 6 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.480-v.2|4|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUALA CEOLIN DE GECHELIN. — Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.479-v.2|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría No 39 cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE COLOMBO.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1955. — Raúl J. Riganti, secretario.
$ 240.— e.29|2-Nº 11.501-v.12|4|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda (Juzgado Nacional Civil Nº 13. Secretaría Nº 39), cita por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO FRAIZ.
Buenos Aires, febrero 3 de 1956. — Luis E Rodríguez, secretario.
$ 180.— e.21|2-Nº 74.693-v.4|4|56

El señor Juez doctor Jorge Garzón Maceda a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 cita por diez días a herederos y acreedores de doña VALENTINA EMILSIA ESCOLA DE POLLA.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.144-v.27|3|56

El Juez Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría No 37 cita a herederos y acreedores por diez días de don MARCELINO BREA.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.235-v.27|3|56

## Núm. 14

Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN LUIS PEYCERE. (Secretaría número 42).
Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 80.— e.23|3-No 14.789-v.9|4|56

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado No 14, por la Secretaría No 41, emplaza a don RODOLFO MARIO FELIX LAVAYEN, para que comparezca a estar en derecho en el expediente "Sánchez de Lavayen, Lesly Dinah c|Lavayen Rodolfo Mario Félix s|divorcio, sep. de bienes y tenencia de hijo", por el término de cinco días bajo apercibimiento de seguirse las actuaciones con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, marzo ocho de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80.— e.23|3-No 14.571-v.2|4|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 37, cita por 10 días

a herederos y acreedores de RODOLFO HUGO CLODOMIRO ZAVALIA o RODOLFO ZAVALIA BUNGE. — Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.

$ 80. — e.22|3-Nº 14.400-v.6|4|56

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez del Juzgado Civil Nº 14, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don ISRAEL JAIME RIVILIS. — Secretaría Nº 42. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 80. — e.22|3-Nº 14.507-v.6|4|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANDRES RAFAEL BAL o ENRIQUE BAL o HENRI BAL. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 80. — e.22|3-Nº 14.393-v.6|4|56

El doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE PABLO MACCHI. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 80. — e.22|3-Nº 14.447-6|4|56

El señor Juez Nacional, doctor Rodolfo De Abelleyra a cargo del Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por diez días a los herederos y acreedores de Da. MARIA VILLARINO DE NIETO. — Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.134-v.5|4|56

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANDREA DELACOUDRE.

Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Edo.: "marzo", vale. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 80.— e.19|3-Nº 13.841-v.3|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA DELFINA DE SALVO.

Buenos Aires, marzo seis de 1956. — s|r.: "marzo", vale. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 80.— e.19|3-Nº 13.886-v.3|4|56

El Juez en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO MARONEO o MORONEO y de MARINA o MARIA SPERONI DE MARONEO.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1956 — Carlos A. Florit, secretario.

$ 80.— e.19|3-Nº 13.695-v.3|4|56

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. DOLORES FRAGUGLIA de DELPINI. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 80. — e.15|3-Nº 13.426-v.28|3|56

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARCELINO DI PAOLO.

Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 80.— e.15|3-Nº 13.283-v.28|3|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. Rodolfo de Abelleyra, (Secretaría Nº 42), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JULIA o JULIA MARIA BACIGALUPO DE RAFFO.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 80.— e.13|3-Nº 12.908.v.26|3|56

El señor Juez Nacional Civil doctor Rodolfo de Abelleyra (Juzgado catorce, Secretaría 42), cita por diez días a herederos y acreedores de don MAXIMO o MAXIMINO IJALBA.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 80.— e.14|3-Nº 13.249-v.27|3|56

## Núm. 15

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, llama por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA MARIA LONG DE BARTHELEMY.

Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.680-v.9|4|56

El Dr. Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 de la Capital Federal (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de OLGA SEGURA GIGENA u OLGA HEBE SEGURA o HEBE SEGURA.

Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 80.— e.22|3-Nº 14.396-v.6|3|56

El Juez Nacional Dr. Agustín M. Villar a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 (Secretaría número 43), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE BARREIRO.

Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 80.— e.22|3-Nº 14.443-v.6|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. César San Miguel (Secretaría 46, Dr. Funes Lastra), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ALVAREZ DE BUSTOS y de JULIO JOSE LEOPOLDO o JULIO LEOPOLDO o JULIO L. BUSTOS.

Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — A. Funes Lastra, secretario.

$ 80.— e.22|3-Nº 14.464-v.6|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR SCALI.

Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 80.— e.20|3-Nº 14.054-v.4|4|56

Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA LOPEZ FERNANDEZ.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 80.— e.19|3-Nº 13.765-v.3|4|56

El Sr. Juez Nacional de lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GINO VECCHI.

Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 80.— e.15|3-Nº 13.316-v.28|3|56

El señor Juez Nacional de lo Civil Dr. Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PIERINA MACHI DE SAMARTIN.

Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 80.— e.15|3-Nº 13.306-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA GUALCO DE CARTASEGNA.

Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 80.— e.13|3-Nº 12.911.v.26|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, (Secretaría 45), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO GUILLERMO LUENGAS.

Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 80.— e.13|3-Nº 13.015.v.26|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de VALENTIN MORIONES.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 80.— e.13|3-Nº 12.898.v.26|3|56

El Juez Nacional de lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Luis G. Segura (Secretaría Nº 45) cita por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO BOTTINI.

Buenos Aires, octubre 25 de 1954. — Jorge E. Bargalló Cirio, secretario.

e.28|2-Nº 57.815 s|p.p.-v.11|4|56

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO LANZMAIER.

Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 80.— e.14|3-Nº 13.125-v.27|3|56

## Núm. 16

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS TOSCANO.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — Jorge Funes Lastra, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.749-v.9|4|56

El doctor César San Miguel, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 16, Secretaría Nº 46, del doctor Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO DUSCIO. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.

$ 80. — e.22|3-Nº 14.348-v.6|4|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por cinco días a doña MARGARITA HIRIGOYEN para que se presente por sí o por intermedio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde en los autos seguidos por JUAN FACUNDO LOPEZ, sobre divorcio, en el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Ausentes para que la represente en juicio.

Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.361-v.28|3|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, del suscripto, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SERAFIN CELLI.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 80.— e.20|3-Nº 13.984-v.4|4|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, del suscripto, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CATALINA TRINCA de ODERIGO.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 80.— e.20|3-Nº 13.986-v.4|4|56

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, por la Secretaría Funes Lastra, cita por diez días a herederos o acreedores de ANDRES TAJES o ANDRES TAJES LEMA. — Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — Jorge Funes Lastra, secretario.

$ 80.— e.16|3-Nº 13.519-v.2|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. César San Miguel, (Juzgado Nº 16), Secretaría a cargo del Escribano Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO MAGALOTTI. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — s|r. marzo. vale. — Jorge Funes Lastra, secretario.

$ 80.— e.16|3-Nº 13.476-v.2|4|56

El doctor César O. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil, cita por diez días a herederos y acreedores de SARAH YUSIN de NEMIROVSCI. — Secretaría: Enrique J. R. Sojo. — Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 80. — e.15|3-Nº 13.457-v.28|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nro. 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS o NICOLAS ANGEL PELLIZA o PELIZZA. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 80.— e.15|3-Nº 13.357-v.28|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nro. 46 Esc. Jorge Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA DEVOTO.

Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — A. Funes Lastra, secretario.

$ 80.— e.15|3-Nº 13.451-v.28|3|56

## Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, por la Secretaría Nº 49, cita durante diez días a herederos y acreedores de JOSE LORENZO PIZARRO.

Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Iván O. Icaza, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.556-v.9|4|56

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría 50, cita por diez días a herederos y acreedores de ALFONSO MONTES.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.622-v.9|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría 50), cita por diez días a herederos y acreedores de TOMAS RUANO. — Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 80. — e.21|3-Nº 14.293-v.5|4|56

Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANK PASMAN. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Agustín Vigliano Otamendi, secretario.

$ 80. — e.21|3-Nº 14.242-v.5|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL ALBERICI. — Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 80. — e.21|3-Nº 14.316-v.5|4|56

El Juez Nacional Civil, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría 50), cita por diez días a herederos y acreedores de DRAGICA NEMEC de MERMOLIA. — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 80. — e.21|3-Nº 14.094-v.5|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado número 17 (Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL VIBERTI. — Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 80. — e.21|3-Nº 14.143-v.5|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 49), se cita a herederos y acreedores de JOSE SCHIRALDI por diez días.

Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Iván Oscar Icaza, secretario.

$ 80.— e.20|3-Nº 14.019-v.4|4|56

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17 (Sec. Nº 50), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUISA GARIBOTTI de ALUME.

Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 80.— e.20|3-Nº 13.983-v.4|4|56

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50 del suscripto, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN CABONA.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 80.— e.20|3-Nº 13.985-v.4|4|56

El Juez Nacional Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría 49, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARIO URREA.

Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Iván O. Icaza, secretario.

$ 80.— e.20|3-Nº 14.014-v.4|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría 49), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO RAMON SUAREZ.

Buenos Aires, Marzo siete de 1956. — Iván O. Icaza, secretario.

$ 80.— e.19|3-Nº 13.708-v.3|4|56

El Juez Nacional Civil Dr. Marcelo Padilla (Secretaría 49), cita por diez días a herederos y acreedores de JUSTINO SOUZA.

Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Iván O. Icaza, secretario.

$ 80.— e.19|3-Nº 13.833-v.3|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE BORGIA.

Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Luis R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 80.— e.19|3-Nº 13.793-v.3|4|56

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL MANSILLA.

Buenos Aires, marzo seis de 1956. — Iván O. Icaza, secretario.

$ 80.— e.19|3-Nº 13.781-v.3|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MERCEDES JUAN DE DULCE.

Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 80.— e.16|3-Nº 13.650-v.2|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don GERSCH LEON JEIFETZ.

Buenos Aires, 9 marzo de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 80.— e.16|3-Nº 13.636-v.2|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA CATALINA PASCUAL DE VEGA.

Buenos Aires, marzo 9 de 1956. —L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 80.— e.15|3-Nº 13.356-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nro. 51, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ALLO de URBINA.

Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 80.— e.15|3-Nº 13.353-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, (Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA GIACOBINI de ANASTASIO y de JOSE ANASTASIO.

Buenos Aires, febrero 28 de 1956. Luis Raúl Domínguez Lozano, secretario.

$ 80.— e.13|3-Nº 13.035.v.26|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS RUBIO.

Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 80.— e.14|3-Nº 13.208-v.27|3|56

## Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de CECILIA DUSSERT DE VALOTTA.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.674-v.9|4|56

El Juez en lo Civil doctor Antonio Collazo, cita por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ESCOLASTICO OBANOS. Secretaría Nº 53.

Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.705-v.9|4|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO LANDO.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.717-v.9|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Dª LUISA SANTA CRUZ ORTIZ DE GARCIA BOUSOÑO.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 80.— e.22|3-Nº 14.366-v.6|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORIO EVERARDO MARTINEZ BURZACO y de doña CLARA ALBA ACUÑA de MOYANO. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Luis Prato, secretario.

$ 80. — e.21|3-Nº 14.277-v.5|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, cita por diez días a herederos y acreedores de BEHOR CATTAN. — Buenos Aires, febrero 20 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 80.— e.20|3-Nº 13.909-v.4|4|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN SELVAGGI. — Buenos Aires, febrero 20 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 80.— e.20|3-Nº 13.908-v.4|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de SECUNDINO GUTIERREZ.

Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 80.— e.20|3-Nº 13.969-v.4|4|56

El Juez Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de GENEROSO GRIFFO y de JOSEFA RINARDI.

Buenos Aires, febrero 22 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 80.— e.19|3-Nº 13.802-v.3|4|56

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría número 52, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA CHAUX DE CERESA.

Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 120.— e.16|3-Nº 13.503-v.2|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPE FERRARO y CATALINA FARRUGGIO DE FERRARO.
Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.561-v.2|4|56

El Juez Nacional en el Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. LORENZA DI PACE DE RUSSO.
Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.141-v.27|3|56

## Núm. 19

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría 55), cita por diez días a herederos y acreedores de ATILIO ANDRES DOMINGO MORO o ATILIO MORO.
Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.625-v.9|4|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis M. Bunge Campos, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN TAPASAKIS.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.673-v.9|4|56

El Juez Nacional en lo Civil de la Capital doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO BALERNA.
Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.677-v.9|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 55, cita por cinco días a doña MARIA RAMONA MOUZON en el juicio de adopción de su hijo LUIS ISMAEL, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente, y en su caso concederse la adopción.
Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 60.— e.22|3-Nº 14.473-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de KURT FEDERICO BEYER. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 80. — e.21|3-Nº 14.231-v.5|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don HERMINIO CONTERIO. — Buenos Aires, 14 marzo 1956. — El Secretario.
$ 80. — e.21|3-Nº 14.125-v.5|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de DIONISIO GONZALEZ MARCH. — Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 80. — e.21|3-Nº 14.170-v.5|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis M. Bunge Campos a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO COLONNESE.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.767-v.3|4|56

El Juez Civil doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ALFREDO BOBBIO o BOBIO.
Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.622-v.2|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Luis M. Bunge Campos, cita por diez días a herederos y acreedores de LUDOVICO BARBONI.
Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.555-v.2|4|56

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO ZEPPA.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Pedro Otaño, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.579-v.2|4|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN OTERO o OTERO GOLDAR.
Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.388-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de doña DINA GOLDBERG de FAJGELBAUM.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1956. — Secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.432-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, (Secretaría número 57), cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN LIZARDI. E|L. "diez". Vale.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.557.v.26|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 55) cita por 10 días a herederos y acreedores de PEDRO MORALES. — S|R. :10 - vale. ..
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — El secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.958-v.26|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 55) cita por 10 días a herederos y acreedores de JOSE JIMENEZ VALLEJO. — S|R.: 10 - vale.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — El secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.964-v.26|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría (Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ANGEL GIUSTI.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.101-v.27|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS PINOSA.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.222-v.27|3|56

El Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de CASILDA SOTO DE ALVAREZ.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Alfredo Argañaraz (h.), secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.258-v.27|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor L. M. Bunge Campos, Secretaría 56, cita por diez días, a herederos y acreedores de don COSME EMILIO FUERTES o EMILIO COSME FUERTES.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.255-v.27|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor L. M. Bunge Campos. Secretaría 56, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña TERESA CLARA CONSIGLIERE DE BOZZO.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.256-v.27|3|56

El Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO FONTAO.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.250-v.27|3|56

## Núm. 20

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 58, cita por cinco días a doña ESTHER ELOISA ARIAS DE LOMBARDERO, para que tome la intervención que le corresponde en los autos "Lombardero, José M. c|Arias de Lombardero, Esther E. s|divorcio y tenencia de hija", bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces, para que la defienda y represente.
Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.753-v.2|4|56

Rafael Martín Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE FRANCISCO BARDI.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.22|3-Nº 14.493-v.6|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael Demaría (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de don PELLEGRINO MAFFEI. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80. — e.21|3-Nº 14.276-v.5|4|56

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20; por la Secretaría número 59, cita por diez días a herederos y acreedores de PABLO VICENTE VIGNOLO. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario. $ 80. — e.21|3-Nº 14.245-v.5|4|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael Demaría, Secretaría Nº 60 del autorizante, cita, por diez días a herederos y acreedores de doña IDA KAPLAN de FRYSZBERG.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 13.938-v.4|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de AVELINO VAZQUEZ o VAZQUEZ PEREIRO.
Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.737-v.3|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acredores de JUANA MACIAS DE SEMINARA. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.19|3-Nº 13.844-v.3|4|56

El Juez Nacional Dr. Rafael M. Demaría (Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 60, a cargo del Dr. Luis A. Basavilbaso), cita por diez (10) días a herederos y acreedores de ERNESTO ANTONIO RIVES.
Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.617-v.2|4|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 20 de la Capital Federal, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60 del Dr. Luis A. Basavilbaso, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de ROSA TROVATO DE MARRABELLO.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 120.— e.15|3-Nº 13.279-v.28|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de SEVERINO UBERTALLI.
Buenos Aires, marzo 12 de 1956 — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 12.773-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ERNESTA PALLERONI DE POLOTTO.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.896-v.26|3|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría 60), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA GALATTI DE INDOLFI.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.885-v.26|3|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO BIANCHETTI.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.886-v.26|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL REDOLATTI.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 13.0 7-v.26|3|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MATILDE ANGELA VANINI DE QUADRI.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.104-v.27|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de DANTE BIANCHI.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Luis A. Basavilbaso secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.059-v.27|3|56

# JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

## Núm. 1

Abel María Reyna, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría del suscripto, cita por treinta días al procesado RAMON CARRILLO, ex Ministro de Salud Pública, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 45|55 que se le sigue por el delito de negociaciones incompatibles con la función pública, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.
Buenos Aires, febrero 17 de 1956. — Angel Alejandro Bregazzi, secretario.
e.19|3-Nº 401 s|p.p.v.2|5|56

## Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Arturo C. Llosa, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BURASTERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, febrero 17 de 1956. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.21|3-Nº 424 s|p.p.v.4|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CLARA CARMEN D'YORIO, para que dentro de dicho término comprezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 13010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso quinto.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1956. — Carlos P. Galindez, secretario.
e.19|3-Nº 397 s|p.p.v.2|5,56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO VILAR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso quinto.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1956 — Carlos P. Galindez, secretario.
e 19|3-Nº 398 s|p.p.v.2|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CLARO HUMBERTO LUNA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 173, inc. 2, Cód. Penal bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso quinto.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.19|3-Nº 399 s|p.p.v.2|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Arturo C. Llosa, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a BASILIO PALACIOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación sellos y documentos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — Carlos P. Galindez, secretario.
e.28|2-Nº 322 s|p p.-v.11|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN FRANCISCO CASTRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 260, Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso quinto. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1956. Carlos P. Galíndez, secretario.
e.28|2-Nº 323 s|p.p.-v.11|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial. Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BASILIO PALACIOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por fasific. sellos y documentos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.28|2-Nº 324 s|p.p.-v.11|4|56

# JUZGADO NACIONAL DE PAZ LETRADO

## Núm. 1

El Dr. Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL o MIGUEL MAZZEI.
Buenos Aires, 28 diciembre de 1955. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 80.— e.21|3-Nº 14.194-5|4|56

## Núm. 2

El Dr. Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 2 de la Capital Federal, hace saber por cinco días al demandado ALEJANDRO CIERI, la sentencia recaída en los autos "ROBERTO VIVONO contra ALEJANDRO CIERI, por incumplimiento de contrato y escrituración: "Buenos Aires, Noviembre 25 de 1955. — ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda entablada. — En consecuencia condeno a Alejandro Cieri a otorgar a favor de Roberto Vivono dentro del término de diez días, la escritura de venta del lote señalado con la letra "C", sub-división 14, de la manzana 4 del plano de subdivisión, ubicado en la localidad de Ituzaingó, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con entrega de la posesión respectiva. — Con costas, a cuyo efecto regulo los honorarios del letrado y del apoderado de la parte actora en la suma de Un Mil Cuatrocientos y Quinientos pesos m|n., respectivamente. — Regístrese, notifíquese, repóngase y oportunamente, archívese. — Arturo R. Pillado Matheu. — Buenos Aires, Marzo catorce de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 120. — e.22|3-Nº 14.422-v.28|3|56

José Avalos Girola, Juez Nacional de 1a. Instancia, por Subrogancia a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Provincia, Secretaría Ricardo Antonio Leiva, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PARADA MIGUEL - Sucesorio. — Formosa, marzo 15 de 1956. — Vicente Mattos, secretario interino.
$ 80. — e.22|3-Nº 14.423-v.6|4|56

## Núm. 3

El Dr. Jorge Bargallo Cirio, titular del Juzgado Nacional de Paz Nº 3 de la Capital Federal, cita por dos días a doña RAMONA OLIVERA DE RODRIGUEZ, para que concurra a estar a derecho y tome la intervención que le corresponde en el juicio que sobre desalojo le sigue doña María Luisa Coumes de Welz, bajo apercibimiento de designársele el señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — R. J. Casadó Quintana secretario.
$ 24.— e.23|3-Nº 14.710 - v.26|3|56

El Juez Nacional de Paz Doctor Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a heredores y acreedores de JUAN SICILIANO o SICILIANI.
Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 40.— e.23|3-Nº 14.632 - v.3|4|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargallo a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de ISABEL FRANCHINI. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 40. — e.22|3-Nº 14.404-v.28|3|56

## Núm. 4

El Doctor Felipe Carlos Sola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, cita por el término de tres días a don ENRIQUE DANERI, en el juicio de desalojo que le sigue don Pedro Apostolo, para que dentro de dicho término se presente por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Federico Gigena Ibargurén, secretario.
$ 36.— e.23|3-Nº 14.561 - v.27|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Dr. Felipe Carlos Sola, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE OTERO u OTERO LAMAS. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1955. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.618 - v.9|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Dr. Felipe Carlos Sola, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE GOMEZ o GOMEZ QUEBRADO. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1955. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.621 - v.9|4|56

El Doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE IGLESIAS. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1955. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 40. — e.22|3-Nº 14.458-v.28|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Felipe Carlos Sola, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LAURA LAGUARDIA de TROVATO.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 40.— e.20|3-Nº 14.088-v.26|3|56

## Núm. 6

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MATEO LANCESTREMERE y de doña CATALINA ALTHAPARRO o ALTAHAPARRO o ALTAPARRO de LANCESTREMERE. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Raúl de la Quintana, secretario.
$ 40. — e.22|3-Nº 14.545-v.28|3|56

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, llama por cinco días a herederos y acreedores de doña JULIA HONORIA BRICHETTI.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 40.— e.20|3-Nº 14.037-v.26|3|56

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Domingo Méndez Terrero, cita por 5 días a herederos y acreedores de LUISA MASTANTUONO de LOTUMULO.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 40.— e.21|3-Nº 14.183-v.27|3|56

## Núm. 7

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de LEOPOLDO ROLDAN. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1955. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.620 - v.9|4|56

El señor Juez Nacional de Paz, Doctor Juan C. de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de CIPRIANO SANTIAGO BLANCO. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 40.— e.23|3-Nº 14.748 - v.2|4|56

El Dr. Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita a ALFREDO ROMERO para que dentro del plazo de tres días y a partir de la última publicación, tome intervención en el juicio que por desalojo le sigue don Aristóbulo Mena, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 36.— e.23|3-Nº 14.617 - v.27|3|56

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Juan Carlos de Abelleyra, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO DE PAULA COBOS o FRANCISCO PAULA COBOS.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 40.— e.21|3-Nº 14.195-v.27|3|56

## Núm. 8

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Federico Pablo Galli Villafañe, cita por cinco días a herederos y acreedores de CRISPINA ROSA DOLORES SANGUINETI. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 40. — e.22|3-Nº 14.406-v.28|3|56

## Núm. 9

El Doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de DELIA COTELO DE UCCELLATORE. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 40.— e.23|3-Nº 14.786 - v.2|4|56

El Juez Nacional de Paz Dr. Oscar E. Serantes Peña, cita por diez días a herederos y acreedores de LEONIDAS LORENZO SILVA
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1955. — Escrib. C. R. Clement, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.990-v.26|3|56

## Núm. 11

El Juez Nacional de Paz, doctor César Agustín Galbisso a cargo del Juzgado número 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA AMADO de GONZALEZ. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — José Luis Mó, secretario.
$ 40. — e.22|3-Nº 14.486-v.28|3|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de ZOILA ANTONA DE ROLLAN.
Buenos Aires, octubre 17 de 1955. — Arturo M. Gainza, secretario.
e.21|3-Nº 71.881-v.5|4|56
Se publica nuevamente por haber aparecido con error de imprenta del Boletín Judicial, en en las ediciones del 17 al 26|11|55.

## Núm. 12

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL ALESSIO e INOCENCIA MORRONE de ALESSIO. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Juan Carreró, secretario.
$ 40. — e.22|3-Nº 14.537-v.28|3|56

El Señor Juez Nacional de Paz Doctor Juan Llansó, Juzgado Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO ZANOTTE.
Buenos Aires, Marzo once de 1954. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.932-v.26|3|56

## Núm. 13

El señor Juez, Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de D. PASCUAL YANNONE.
Buenos Aires, febrero 3 de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 80.— e.21|3-Nº 14.215-v.5|4|56

El Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de Da. AIDA JACINTA CHIHIGAREN. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 40.— e.23|3-Nº 14.607 - v.2|4|56

## Núm. 14

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Juan Antonio González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARTIN GARABAL. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — José Remuñán, secretario.
e.19|3-Nº 403 s|p.p.-v.3|4|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Juan Antonio González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE SIEMASZKO. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — José Remuñán, secretario.
e.19|3-Nº 404 s|p.p.-v.3|4|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Juan Antonio González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de EUDOLIO GODOY. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — José Remuñán, secretario.
e.19|3-Nº 405 s|p.p.-v.3|4|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Juan Antonio González Calderón a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de TEODORO HANSKIECZ o HANUSKIENICZ. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — José Remuñán, secretario.
e.19|3-Nº 406 s|p.p.-v.3|4|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Juan Antonio González Calderón a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO PAWCIO. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — José Remuñán, secretario. e.19|3-Nº 407 s|p.p.-v.3|4|56

El señor Juez doctor Juan Antonio González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE BERRETTI, ROSA ANTONUCCI de BERRETTI y ANUNCIACION BERRETTI de ANZALONE.
Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — José Remuñán, secretario.
$ 40.— e.21|3-Nº 14.326-v.27|3|56

El señor Juez doctor Juan Antonio González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANA MATILDE DE LUCA de SEGATTI o MATILDE DE LUCA de SEGATTI.
Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — José Remuñán, secretario.
$ 40.— e.21|3-Nº 14.223-v.27|3|56

## Núm. 15

El Juez Nacional de Paz Doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO MENA. — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 40.— e.23|3-Nº 14.736 - v.2|4|56

El Juez Nacional de Paz Doctor César R. Stábile, interinamente a cargo del Juzgado Nº 15, cita por tres días a DOMINGO A. SIVILLIANO para que comparezca a estar a derecho en el juicio promovido por La Territorial de Seguros S. A. por cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 36.— e.23|3-Nº 14.647 - v.27|3|56

El Dr. Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 15, cita por 5 días a herederos y acreedores de JOSE CERIGLIANO.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 40.— e. 20|3-Nº 14.082-v.26|3|56

Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO LEONE. Sobrerraspado: cinco. Vale.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 40.— e.21|3-Nº 14.212-v.27|3|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días (5) a herederos y acreedores de doña CARMEN o MARIA del CARMEN BUENDIA de RODRIGUEZ.
Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — $ 40.— e. 21|3-Nº 14.315-v.27|3|56

## Núm. 16

El Juez Nacional de Paz, Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR SEMINARA.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 40.— e. 21|3-Nº 14.311-v.27|3|53

## Núm. 18

El Juez Nacional de Paz Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por tres días a la señora Rafaela Alegre de Fernández para que asuma la representación que le corresponde en el juicio que siguen MACEROLA MARIA CELIA y NELIDA ROSA c| PROMAC S. A. s| consignación de alquileres, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 febrero de 1956. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 36.— e.22|3-Nº 14.467-v.26|3|56

## Núm. 19

El doctor Angel Daray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE BRONTESE o JOSE BRONDESI.
Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Jorge R. Salas, secretario.
$ 40.— e.22|3-Nº 14.524-v.28|3|56

El Juez Dr. Angel Daray, a cargo del Juzgado de Paz Nº 19 cita por tres días, a la Sra. MARIA FERRI DE PAPETTI, a comparecer a derecho, en el juicio "Blacher, Mario c|Ferri de Papetti, María s|desalojo", bajo apercibimiento de no concurrencia de nombrar al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — Jorge R. Salas, secretario.
$ 24.— e.23|3-Nº 14.633 - v.27|3|56

## Núm. 20

Severino P. Guaita, Juez Nacioanl de Paz a cargo del Juzgado Nº 20 de la Capital, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN LOPEZ DE RIVAS. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 40.— e.20|3-Nº 13.933-v.26|3|56

## Núm. 22

El doctor Juan A. Guevara Civit, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CAYETANO ARTESE y de MARIA PATERNA de ARTESE.
Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 40.— e.21|3-Nº 14.126-v.27|3|56

Juan A. Guevara Civit, Juez Nacional de Paz del Juzgado Nº 22 cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO MANGO.
Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 40.— e.22|3-Nº 14.413-v.28|3|56

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, doctor Juan Antonio Guevara Civit, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SYDNEY OTTRIDGE.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 40.— e.22|3-Nº 14.379-v.28|3|56

## Núm. 23

El Dr. José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PASCUAL FAMMARTINO o FAMARTINO o FRANMARTINO, MARIA ROSA o ROSA NATI o NATTI y FRANCISCO PASCUAL FAMMARTINO o FAMARTINO.
Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 40.— e.20|3-Nº 14.053-v.26|3|56

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por el término de tres días a herederos o sucesores de Juan Gerónimo Carlos Franco, comparezcan a estar a derecho en el juicio que por desalojo les sigue doña MARIA FALBO DE BRUNO, bajo apercibimiento de designárseles al señor Defensor de Ausentes para que los represente en caso de incomparencia.
Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 36.— e.22|3-Nº 14.497-v.26|3|56

## Núm. 24

Miguel Echegaray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CARMELO BATTAGLIA.
Buenos Aires, marzo ocho de 1956. — Horacio Cornille, secretario.
$ 40.— e.22|3-Nº 14.523-v.28|3|56

El Juez Nacional de Paz Dr. Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN CHECCHI.
Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Horacio Cornille, secretario.
$ 40.— e.21|3-Nº 14.272-v.27|3|56

## Núm. 25

Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, cita por el término de tres días a don ROGELIO MARGUET a fin de que comparezca a estar en derecho en los autos "Arbuco, Edelmiro c/Marguet, Rogelio s|desalojo", bajo apercibimiento de que si no compareciera se le designará Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 36.— e.20|3-Nº 14.002-v.26|3|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Rómulo D. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de EDUARDO CASAS. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 40.— e.20|3-Nº 13.905-v.26|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Rómulo D. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS DEGO y doña MARIA MERLI.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 13.029-v.26|3|56

El Dr. Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25 cita por cinco días a herederos y acreedores de CAYETANO CANNATA. — Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 40.— e.23|3-Nº 14.660 - v.2|4|56

## Núm. 27

El Juez Nacional de Paz Dr. Miguel O. Llanos (Juzgado 27) cita por diez días a herederos y acreedores de ELENA ANGELA ESTHER DI BENEDETTO DE SIMONETTI.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1955. — Juan Carlos Marrone, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.967-v.26|3|56

El Dr. Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSALIA LOBATO DE RODRIGUEZ. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. secretario.
$ 40.— e.23|3-Nº 14.602 - v.2|4|56

## Núm. 28

El doctor César García Belsunce, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña JOAQUINA FERNANDEZ DE CIFUENTES.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Marcos Volonte, secretario.
$ 40.— e.22|3-Nº 14.425-v.28|3|56

El Juez Nacional de Paz Doctor César García Belsunce, a cargo del Juzgado número 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de LEWIS BARNETT. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956 — Marcos Volonté, secretario.
$ 40.— e.23|3-Nº 14.733 - v.2|4|56

## Núm. 29

Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, Juzgado 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO ARMERI. — Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 40.— e.23|3-Nº 14.570 - v.2|4|56

## Núm. 30

El Juez Nacional de Paz Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL LONGINO. — Buenos Aires, marzo doce de 1956. — José P. Massa, secretario.
$ 40.— e.23|3-Nº 14.683 - v.2|4|56

El doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA GERONIMA IADANZA DE D'AGOSTINO.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — José P. Massa, secretario.
$ 40.— e.22|3-Nº 14.442-v.28|3|56

El Doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO VILASECO.
Buenos Aires, siete de marzo de 1956. — José P. Massa, secretario.
$ 40.— e.21|3-Nº 14.240-v.27|3|56

El Juez Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza a herederos y acreedores de RU-

MILDA ZARIATTI DE CASCO y NICANOR EUSEBIO CASCO por el término de diez días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1956. — José P. Massa, secretario.
$ 80.— e.21|3-Nº 14.101-v.5|4|56

## Núm. 32

El Juez Nacional de Paz Dr. José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO STORI. — Buenos Aires, febrero 7 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.608 - v.9|4|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MARIANO CALÍ.
Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 40.— e.22|3-Nº 14.453-v.28|3|56

El Doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado número 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANGELA ROVERA DE BINDA.
Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 40.— e.21|3-Nº 14.310-v.27|3|56

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIA AMAYA de VAZQUEZ y FRANCISCO VAZQUEZ o VAZQUEZ ARIZA. — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 40.— e.20|3-Nº 13.952-v.26|3|56

## Núm. 33

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado número 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANNIBAL FELIPE BRUQUETAS. — Buenos Aires, marzo 16 de 1955. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 40. — e.22|3-Nº 14.352-v.28|3|56

El Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA SALVUCCI de LUCHETTI.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 40.— e.22|3-Nº 14.416-v.28|3|56

Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 33 de la Capital, cita y emplaza a doña MAXIMA AGUILERA y don ANGEL JUSTO NEGRI, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que le sigue "Shulman Hermanos sobre ejecución hipotecaria", dentro del plazo de tres días, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 36.— e.22|3-Nº 14.514-v.26|3|56

El Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ABEL ANTONIO ALBERTINI.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 40.— e.22|3-Nº 14.414-v.28|3|56

El Dr. Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ELIAS RIAL.
Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 40.— e.22|3-Nº 14.451-v.28|3|56

El doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GUSTAVO CARLOS o CARLOS o CARLOS GUSTAVO SCHEID.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Edgardo de Abella Victorica, secretario.
$ 40.— e.20|3-Nº 13.934-v.26|3|56

## Núm. 34

El Juez Nacional de Paz, Dr. Alberto Santa María a cargo del Juzgado Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acredores de DOMINGO AGUERREBEHERE DE LOMPRE.
Buenos Aires, marzo dos de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 40.— e.20|3-Nº 13.902-v.26|3|56

## Núm. 35

El Juez Nacional de Paz Dr. Raúl de Chapeaurouge a cargo del Juzgado Nº 35 cita por cinco días a herederos y acreedores de FLORENCIO GUERRA. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — J. Antolín Fernández, prosecretario.
$ 40.— e.23|3-Nº 14.597 - v.2|4|56

## Núm. 36

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz Nº 36, Doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ISABEL CARRACAO DE BARRAGAN. — Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — Mario Horacio Lynch, secretario.
$ 40.— e.23|3-Nº 14.594 - v.2|4|56

El Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ALBERTINA MANTELLI de RIZZO.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario. — Ricardo González, prosecretario.
$ 40.— e.22|3-Nº 14.412-v.28|3|56

El Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, cita y emplaza por tres días a don FRANCISCO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en el mismo término, en el juicio "Talleres Fehling S.R.L. c|García Francisco s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes,
Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 36.— e.22|3-Nº 14.434-v.26|3|56

El señor Juez Nacional de Paz Nº 36, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, cita por cinco días a herederos y acreedores de D. JUAN HEGUY.
Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 40.— e.22|3-Nº 14.505-v.28|3|56

El Juez Nacional de Paz de esta Capital, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal a cargo del Juzgado número 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELVIRA NOVO DE PORTAS.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 40.— e.21|3-Nº 14.320-v.27|3|56

Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de EDMUNDO VARELA.
Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 40.— e.20|3-Nº 13.995-v.26|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Osvaldo W. Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA MOSQUERA.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
e.19|3-Nº 421 s|p.p.-v.3|4|56

## Núm. 37

El Juez Nacional de Paz, Doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ARSENIO ACEDO.
Buenos Aires, marzo 12 de 1956 — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 40.— e.21|3-Nº 14.251-v.27|3|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de JACINTO SANCHEZ.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1955. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 80.— e.21|3-Nº 14.299-v.5|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días herederos y acredores de JOSE MANARRA o MAN[illegible].
Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.19|3-Nº 408 s|p|p.-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz Dr. Carlos Molina Portela (h) a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PEDRO LUIS CIMADAMORE.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.19|3-Nº 409 s|p|p.-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PETRONA GUARIA o SARAVIA.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.19|3-Nº 410 s|p|p.-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PEDRO LESCANO o LEZCANO.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.19|3-Nº 411 s|p|p.-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN VERBANAZ.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.19|3-Nº 412 s|p|p.-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN REPOSSI.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.19|3-Nº 413 s|p|p.-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de GERONIMO ROLLA o ROLLO.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.19|3-Nº 414 s|p|p.-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PEDRO GARCIA MARTINEZ.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.19|3-Nº 415-s|p.p.-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ANGEL MOLINA.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.19|3-Nº 416-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz Dr. Carlos Molina Portela (h) a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ALBERTO GAETA.
Buenos Aires, febrero 15 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.19|3-Nº 417-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela a cargo del Juzgado Nº 37 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de VICENTE FEDERUCA o AWKSENTY FEDERUK.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.19|3-Nº 418-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz Dr. Carlos Molina Portela (h.) a cargo del Juzgado Nº 37 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PASCUAL JOSE GUARDABASSI.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.19|3-Nº 419-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz Dr. Carlos Molina Portela (h.) a cargo del Juzgado Nº 37 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ISAAC OTERO.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.19|3-Nº 420-v.3|4|56

## Núm. 38

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN MARIA PASCUALA BASILF de GALLOTTA.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 40.— e.20|3-Nº 13.946-v.26|3|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ADELHEID O ADELHEIA RUTNIK.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
e.19|3-Nº 422-v.3|4|56

## Núm. 40

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de ISABEL FERREIRA o FERREYRA de DOMINGUEZ.
Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 40.— e.22|3-Nº 14.525-v.28|3|56

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL ANTONIO SAPORITI.
Buenos Aires, agosto 16 de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 80. —e.23|3-Nº 14.694-v.9|4|56

# JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

## Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al prófugo MIROSLAO POLASEK, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría número 42, 1º de febrero de 1956.
e.17|2-Nº 265 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo interinamente del Juzgado Nº 1, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, emplaza y llama por el término de 30 días a contar de la primera publicación del presente, al procesado ARMANDO AUGUSTO AYALA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciera. — Secretaría número 41. — Buenos Aires, 30 de enero de 1956. — A Escalante Echagüe, secretario.
e.17|2-Nº 267 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días que se contarán desde la primera publicación del presente, al prófugo RAUL MORO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría número 42 7 de febrero de 1956.
e.17|2-Nº 266 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Miguel Florentino del Castillo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 1, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contará desde la primera publicación del presente, al prófugo JUAN VILLALVA a fin de que comparezca a estar en derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 42, febrero 1º de 1956. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.
e.17|2-Nº 268 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contarán a partir de la primera publicación del presente, a ROBERTO TOLO ROSSO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de infracción Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 42, febrero 1º de 1956 — José Raúl A. Whittingslow, secretario.
e.17|2-Nº 269 s|p.p.-v.2|4|56

## Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA DOLORES RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Jaime Leguizamón, secretario.
e.21|3-Nº 432 s|p.p. - v.4|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES MALTRAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 20 de 1956. — Pedro M. Tapia, secretario.
e.16|3-Nº 368 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR FORZANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.16|3-Nº 369 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado RICARDO ANTONIO DIAZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.2|3-Nº 348-v.16|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVIO ZARATE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo calificado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.2|3-Nº 349-v.16|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MARKARIAN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo calificado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.2|3-Nº 350-v.16|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE G. MALUFI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 10 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.1º|3-Nº 326 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS GAIDO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y

Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.21|3-Nº 433 s|p.p. - v.4|5|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO DIEGUEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, febrero 10 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.1º|3-Nº 327 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVIO BARBERIS MIGLIARIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, febrero 10 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.1º|3-Nº 328 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANA DOLORES PEREYRA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

Buenos Aires, febrero 10 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.1º|3-Nº 329 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO PAREDES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, febrero 15 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.1º|3-Nº 331 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malcación del presente, a HUMBERTO ERNESTO MAURO, para que dentro de diversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3: — Buenos Aires, enero 24 de 1956. — Julio Villarreal, secretario.

e.17|2-Nº 271 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES LOPEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, enero 27 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.17|2-Nº 272 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr Ernesto N. Black, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO DIEGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires febrero 2 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.17|2|-Nº 270 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE CATALANO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.— Local de Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, febrero 16 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.1º|3-Nº 330 s|p|p.-v.13|4|56

## Núm. 3

Por disposición del Señor Juez en lo Penal de Instrucción Nº 3, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MARIA ROSA LOPEZ, para que dentro del término fijado se presente a estar a derecho en la causa que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere, Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Palacio de Justicia. — Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Secretaría Nº 47. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.21|3-Nº 434 s|p.p. - v.4|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente, a LUIS R. BAENA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia: tercer piso.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1956. — Antonio L. Beruti, secretario.

e.21|3-Nº 435 s|p.p.-v.4|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal, Dr. Ernesto González Bonorino, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación, al procesado MAURICIO BASIJIS, por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dentro del plazo no compareciere a estar a derecho.

Local del Juzgado, 3er. piso, Palacio de Justicia, Secretaría Nº 47.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1956. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.16|3-Nº 370 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO BIALET, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretaría Nº 46.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1956. — José F. Calvo, secretario.

e.16|3-Nº 371 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal, doctor Ernesto González Bonorino, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir desde la primera publicación, al procesado MAURICIO BASIJIS, por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dentro del plazo no compareciere a estar a derecho. — Local del Juzgado: 3er. piso, Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 47 de Pedro M. Jantus.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1956. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.1º|3-Nº 332 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Nº 3, se cita, llama y emplaza a MARIA ROSA DENIS para que comparezca dentro de treinta días, a contar de la primera publicación, a estar a derecho en la causa número 19.555 que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: 3er piso, Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 46 de Pedro M. Jantus.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.1º|3-Nº 333 s|p|p.-v.13|4|56

Por dispocición del señor Juez de Instrucción en lo Penal a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital Federal, Doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO CARRIL, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado Palacio de Justicia 3er. piso. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — Antonio L. Beruti, secretario.

e.17|2-Nº 273 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Miguel F. del Castillo se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación a FERNANDO HERNANDEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho, en la causa que se le instruye, por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3º — Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Pedro M. Jantus secretario.

e.17|2-Nº 274 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Nº 3, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación del presente, a FRANCISCO VAQUER DEVESA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (art. 150 C de P Criminales). — Local del Juzgado, 3er. piso. Palacio de Justicia. — Secretaría de Pedro M. Jantus.

Buenos Aires. 8 de febrero de 1956. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.1º|3-Nº 334 s|p.p.-v.13|4|56

## Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Amílcar E. Cardoso, emplaza por treinta días a WELWEL KAPNIK, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos. Causa Nº 28.749, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Juan Diego Vila, secretario.

e.21|3-Nº 436-s|p.p.-4|5|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a RAFAEL ABEL AHUMADA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — Julio S. Soto, secretario.

e.21|3-s|p.p.-Nº 437-v.27|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a VICENTE ZARDO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, (causa Nº 28.646), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — Ernesto Zarini, secretario.

e.21|3-s|p.p.-Nº 438-v.27|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Amílcar E. Cardoso se emplaza por treinta días a JORGE HUGO ROSSI a comparecer en la causa que se le sigue por Estafa Nº 28.505, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, febrero 17 de 1956. — Juan Diego Vila, secretario.

e.2|3-Nº 351-v.16|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por treinta días a JORGE ADERQUI CONSORTI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, febrero 9 de 1956. — Julio S. Soto, secretario.

e.1º|3-Nº 335 s|p|p.-v.13|4|56

## Núm. 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Jorge A. Quiroga, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días a JEAN CHAUVEAU, domiciliado en Seaver 1634, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, en la causa Nº 22.818, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.16|3-Nº 374 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jorge A. Quiroga, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días a ISABEL FONTELA, procesada por el delito de defraudación, en la causa Nº 22.752, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.16|3-Nº 376 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días al prófugo BENITO LEGUIZAMON, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de corrupción y prostitución, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, hoy 10 de febrero de 1956. — Mario H. Peña, secretario.

e.16|3-Nº 377 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a LIDIA PILAR GALDAME, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 59. — Hoy 20 de febrero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.16|3-Nº 383 s|p.p.-v.30|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a DOMINGO CASTRO procesado por quiebra fraudulenta, en la causa número 22.719, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 10 de febrero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.1º|3-Nº 336 s|p.p.-v.13|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ERNESTO VICTOR R. POUSSEL procesado por quiebra fraudulenta, en la causa Nº 22.719, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 10 de febrero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.1º|3-Nº 337 s|p.p.-v.13|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a LEON MEDOVSKY, pront. R. H 114.856 cuyo último domicilio conocido es Candelaria 80, Capital, procesado por robo y lesiones, en la causa Nº 22.793, que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 52 para que comparezca a estar a derecho en la citada causa Nº 22.793, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia. Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.23|2-Nº 295 s.|p.p.-v.6|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ALFREDO MIGUEL MANETT, chileno, de 27 años de edad, casado procesado por hurto, en la causa Nº 22.694, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Buenos Aires, 30 de enero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.17|2-Nº 275 s|p.p.-v.2|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a MARIA GONZALEZ BERNAL, chilena, de 30 años de edad, soltera, procesada por el delito de hurto, en la causa Nº 22.694, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 30 de enero de 1956. Alfredo A. Bretón, secretario.

e.17|2-Nº 276 s|p p.v.29|3|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a RAUL CASTRO o ERNESTO BIANCHI o MIGUEL BELTRAN, procesado por hurto, en la causa Nº 22.490, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.17|2 Nº 277 s|p.p.-v.2|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ANA YOLANDA PAVES, chilena, de 26 años de edad, casada, procesada por el delito de hurto, en la causa Nº 22.694, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 30 de enero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.17|2-Nº 278 s|p.p.v.29|3|56

## Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO DE ANGELIS, pra que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las diposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.21|3-s|p.p.-Nº 439-v.27|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID STEIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.21|3-s|p.p.-Nº 440-v.27|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a PAULINO ANTON GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por falcificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 59. — Hoy, 23 de febrero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.21|3-s|p.p.-Nº 441-v.4|5|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a PASCUAL ANTONIO ALAMPRESE procesado por Infracción a la Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario de instrucción.

e.1º|3-Nº 338 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a DELMIRO REYES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.1º|3-Nº 339 s|p.p.-v.13|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a CESAR PADULA. — ISAAC SEDERO. — RAMON FEDERICO FERNANDEZ. — JUAN CRUZ SAID. — LUIS FERNANDO MIGUEL PEARSON: procesados por hurto, defraudación, hurto, lesiones calificadas, defraudación, respectivamente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia. Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.23|2-Nº 296 s.p.p.-v.6|4|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA C. DE FERREIRA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.23|2-Nº 297 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición de Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL CUELLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.17|2-Nº 279 s|p.p.-v.2|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a H. H. FAZIO y JUAN C. VIOLA PRIOLI, procesados por defraudación y hurto respectivamente, para que comparezcan a estar a derecho en el proceso que se les sigue bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 27 de enero de 1956. — E. R. M. Ortiz de Rozas secretario.

e.17|2-Nº 281 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a REMIGIO TALAMANCO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3º, sobre Lavalle. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.17|2-Nº 280 s|p.p.-v.2|4|56

## Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Agustín Quiroga se emplaza por treinta días al prófugo BENITO LEGUIZAMON a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de corrupción y prostitución, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría. Hoy, 10 de febrero de 1956. — Mario H. Pena, secretario.

e.1º|3-Nº 340 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a RENATO BHERING SILVEIRA a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría.

Hoy, 27 de enero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.1º|3-Nº 341 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a ELBA ESTHER QUIÑA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera. — Secretaría 59.

Hoy, 16 de febrero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.1º|3-Nº 342 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días al prófugo HECTOR JOAQUIN BROIN a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría.

Hoy, 9 de febrero de 1956. — Mario H. Pena, secretario.

e.1º|3-Nº 343 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, en la causa 25.23 se notifica por cinco días a ARTURO HORACIO ALVAREZ, CARLOS GUZMAN BENEGAS y a ARTURO PEREZ, de la siguiente resolución: Buenos Aires, 12 de diciembre de 1955. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1º Sobreseer definitivamente en esta causa respecto de Arturo Horacio Alvarez... Carlos Guzmán Benegas, Arturo Pérez.. Notifíquese... (firmado) E. González Bonorino; ante mí Raúl Barceló."

Secretaría 59. — Buenos Aires, hoy dos de febrero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.23|2-Nº 299 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A Quiroga, se emplaza por treinta días, a FEDERICO GONZALEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 2 de febrero de 1956. — Mario H. Pena, secretario.

e.21|2-Nº 282 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, int. a|c. del Juzgado Nº 7, se emplaza por treinta días, a MANUEL FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60 del Dr. Ricardo Fox. — Hoy, 30 de enero de 1956. — Ricardo Fox, secretario.

e.21|2-Nº 283 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días, a RENATO BHERING SILVEIRA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 27 de enero de 1956. — Raúl Barcelo. secretario.

e.21|2-Nº 284 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr Jorge A. Quiroga, en la causa 25.158, se notifica por cinco días a CARMEN DOMINGA JUAREZ de la siguiente resolución "Buenos Aires diciembre 22 de 1955 — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelve: Sobreseer provisoriamente en esta causa y respecto de la causada del delito de hurto CARMEN DOMINGA JUAREZ. ... hágase saber; notifíquese..." (Firmado) E. González Bonorino: ante mí Raúl Barceló."

Secretaría 59. — Buenos Aires, Hoy 2 de febrero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.23|2-Nº 298-s|p.p.-v.6|4|56

## Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por cinco días a HORACIO GARBARINO a comparecer en la causa que se le sigue por violación y corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63..

Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.21|3-Nº 442 s|p.p.-v.27|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a ALBERTO DIAZ a comparecer en la causa que se le sigue por hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no ahcerlo. Secretaría Nº 62. Causa Nº 7.267.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.21|3-Nº 444 s|p.p.-v.4|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a RAMONA RAIMUNDA CACERES a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. Causa número 7.353.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.21|3-Nº 445 s|p.p.-v.4|5|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por cinco días a ANTONIO BISCARDI a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nro. 63.

Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Rubén B. Alliaud, secretario.

e.21|3-Nº 446- s|p.p..v.27|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MARCELINA PETRONA GOMEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, causa 7.234, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, febrero 17 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.16|3-Nº 384 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a RAFAEL MELLADO (a) "EL RUSO", a comparecer en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad y abuso de armas, causa 7.273, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, febrero 20 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario

e.16|3-Nº 385 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del Sr. Juez Dr. Alfredo F. Fuster, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 8 se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS HANSEN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.2|3-Nº 352-v.16|4|56

Por disposición del Sr. Juez doctor Alfredo F. Fuster, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 8, se emplaza por treinta días a JOSE DESIMONE, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.2|3-Nº 353-v.16|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a JUSTO SOSA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. — Causa número 7.213.

Buenos Aires, febrero 3 de 1956. — Juan Manuel Jordán secretario.

e.1º|3-Nº 344 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a EDUARDO TERUEL, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (artículos 44 y 45). bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de hacerlo — Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, febrero 9 de 1956. — Sixto Ovejero secretario.

e.1º|3-Nº 345 s.p.p.-v.13|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a ARMANDO CARMELO GUGLIOTTI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, causa Nº 7 100, bajo apercibimieno de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, febrero 6 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.1º|3-Nº 346 s|p.p.-v.13|4 56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a LUIS OSTERA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. Causa número 7.313. — Buenos Aires, enero 30 de 1956 — Juan Manuel Jordán, secretario

e.21|2-Nº 285 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Estéban Bugnode se emplaza por treinta días a MARIA ISABRALDE a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e. 2|3-Nº 354-v.16|4|56

Por disposición del Sr Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a UBALDINA LOPEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. Causa Nº 7 279. — Buenos Aires febrero 8 de 1956. — Juan Manuel Jordán secretario.

e.21|2-Nº 286 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a TOMAS CARIATI, JOSE JUAN SAMMORI y MANUEL CORTINA a comparecer en la causa que se les siguen por infracción Ley 12.962, causa 7.259, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.21|3-Nº 443 s|p.p.-v.4|5|56

## Núm 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a FLORENTINO PEREZ, a comparecer en la causa Nº 20.543, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.21|3-Nº 448 s|p.p.-v.27|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a MARTIN DID a comparecer en la causa número 20.528 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.2|3-Nº 357-v.16|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a JUAN CARLOS CAMPORA a comparecer en la causa Nº 21.072 que se le sigue por hurto y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.2|3-Nº 359-v.16|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a HUMBERTO GIACOMELLI a comparecer en la causa Nº 19.987 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 1º febrero de 1956 — Secretaría Nº 64. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.21|2-Nº 289 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días, a CAYETANO EMILIO ORLANDO, a comparecer en la causa Nº 20.530, que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1956. — Jorge Méndez Huergo. secretario.

e.21|2-Nº 288 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días, a AL- causa Nº 19.987, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser BERTO GABRIYEL, a comparecer en la declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1956. — Jorge Méndez Huergo. secretario.

e.21|2-Nº 287 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a CARLOS DAVID LAREN a comparecer en la causa Nº 20.999 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires. 2 de febrero de 1956. — César A. Orozco. secretario.

e.21|2-Nº 291 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a ROSENDO DIAZ a comparecer en la causa Nº 19.925 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — Secretaría Nº 65. — Jorge Aguilar, secretario.

e.21|2-Nº 290 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a FLORENTINO PEREZ a comparecer en la causa Nº 20.543 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 31 de enero de 1956. — Secretaría Nº 64. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.21|2-Nº 292 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a PABLO IVANOF a comparecer en la causa Nº 20.520 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 30 de enero de 1956. — Secretaría Nº 64. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.21|2-Nº 293 s|p.p.-v.4|4|56

## Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al procesado prófugo CARLOS ROBERTO ROBLEDO, en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Secretaría, marzo 1º de 1956. — Héctor Orozco secretario.

e.21|3-Nº 447-s|p.p.-v.27|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Oscar V. J. Berlingeri se cita, llama y emplaza por treinta días a EUSTASIO CALIXTO VICENTE, procesado por defraudación en la causa Nº 21.181, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1956. — Héctor Orozco, secretario.

e.2|3-Nº 360-v.16|4|56

Se cita, llama y emplaza, por treinta días a MARIO ALBERTO MEREIRO, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.467, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Julio Barberis, secretario

e.23|2-Nº 300. s|p.p.-v.6|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a JUAN CHEAUVEAU, procesado por malversación de caudales para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.299, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires. 24 de enero de 1956. — Julio Barberis, secretario

e.23|2-Nº 301 s|p.p.-v.6|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a IRINEA RAMONA VILLALBA, procesada por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.501, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Julio Barberis, secretario.

e.23|2-Nº 302 s|p.p.-v.6|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a JUAN ALBERTO LEONARDI, procesado por el delito de estafa para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia. —Buenos Aires. 2 de febrero de 1956. — Héctor Orozco. secretario.

e.23|2-Nº 303 s|p.p.-v.6|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a VICTOR PIANINI procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.452, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires. 24 de enero 1956. — Julio Barberis, secretario.

e.21|2-Nº 294 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado DANIEL CLAURE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1956. — Justo E. Rojo, secretario.

e.23|2-Nº 304 s|p.p.-v.6|4|56

## Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MARCELO DAVINI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.21|3-Nº 449 s|p.p.-v.27|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga DELICIA PLA IRAOLA, procesada por el delito de usurpación, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.21|3-Nº 450 s|p.p.-v.27|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALFREDO ANTONIO GARCIA, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.2|3-Nº 361-v.16|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALFREDO O. GUIDI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.2|3-Nº 362 s|p.p.v.16|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a los prófugos GERONIMO VALERO, OSVALDO MONTI, HORACIO ZAMPATTI y JOSE VARGAS procesados por el delito de evasión, para que dentro del término de treinta días a contar desde

la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 5 de enero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.23|2-Nº 306 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga COLASANTE EVA MIRNIA por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.23|2-Nº 311 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo GOLDSCHIMIDT ISAAC JUAN procesado por el delito de malversación de caudales para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.23|2-Nº 309 s|p.p.-v 6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo LUIS GIL ALVAREZ o LUIS PABLO GIL ALVAREZ, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 27 de enero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.23|2-Nº 307 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo OMAR RAUL MORO procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1956 — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.23|2-Nº 312 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANGEL FILIPPINI procesado por el delito de malversación de caudales para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.23|2-Nº 314 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ENGLES GUSTAVO ADOLFO procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.23|2-Nº 313 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga NELIDA BERISIMO procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.23|2-Nº 315 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga MARIA MERCEDES NIEVAS DE ROMPOTI, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.23|2-Nº 305 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DAVID RICO procesado por el delito de infracción ley de prenda para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.23|2-Nº 310 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANDRES JUAN JOSE VIÑALS procesado por el delito de usurpación para que dentro desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario

e.23|2-Nº 308 s|p.p.-v.6|4|56

## JUZGADOS EN LO PENAL CORRECCIONAL

### "H"

Por disposición Juez Nac. Penal. Correccional, let. "H", Cap. Fed. se cita y emplaza por treinta días a PABLO VON HINTZENSTERN para que comparezca estar a derecho en la causa se le sigue por delito de injurias bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Sec. Nº 94. Dr. Daract. Marzo, de 1956. — Ricardo R. Daract, secretario.

$ 360.— e. 9|3-Nº 12.673-v.23|4|56

## JUZGADOS NACIONALES DE COMERCIO

### Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor I. J. E. Casaux Alsina, se hace saber por tres días que la firma SELIM TOBAL Y Hno. ha quedado disuelta y liquidada con efecto al día 26 de mayo de 1953 en virtud de haber continuado con sus operaciones la firma Selim y Emilio Tobal Sociedad de Responsabilidad Limitada, según documento de la misma fecha. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1955. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 36.— e.22|3-Nº 14.408-v.26|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que por escritura otorgada ante el Escribano Alberto H. Wuille-Bille con fecha 1º de diciembre de 1955, ha quedado disuelta la sociedad "CAUCINO Y COSTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", recibiendo los socios lo que le corresponde en la misma. — Raspado: tres días: Vale.

Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 15|3 al 19|3|56.

e.20|3-Nº 13.289-v.26|3|56

### Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 5, se hace saber por cinco días, que se ha decretado con fecha 2 de marzo del corriente año la apertura del juicio de convocatoria de INDUSTRIAS TARGA S.R.L., habiéndose designado síndico al contador don Antonio Marcos Di Marco, con domicilio en la calle Sarmiento 2016, piso 9º, oficina 46, fijándose el plazo de veinte días a contar de la última publicación de los edictos, para que los acreedores presenten a aquél los justificativos de sus créditos y designando la audiencia del día 10 de mayo del corriente a las 16 horas, para la verificación de créditos, con la prevención de que ella se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, marzo 9 de 1956 — Mario Lassaga secretario.

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 15|3 al 21|3|56.

e.20|3-Nº 13.234-v.26|3|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 2 Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días que la sociedad "TERESA CYKMAN e HIJO", ha quedado totalmente disuelta, según documento de fecha 6 de diciembre de 1955. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 36. — e.23|3-Nº 14.598-v.27|3|56

### Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría Nro. 7 del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "CONDE ANTONIO MIGUEL, SU QUIEBRA" se señaló la audiencia del día 27 de abril de 1956, a las 15 horas, para que los acreedores concurran a la junta de verificación y graduación de créditos que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran. Emplázase a los acreedores para que en el plazo de quince días presenten al Síndico don Ramón Antonio Navarrete, con domicilio en calle Canning Nº 2455, piso 1, departamento B, los títulos justificativos de sus créditos. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos y entregas de efectos, bajo pena de no quedar exonerados de los mismos o de las obligaciones pendientes en favor de la masa. Se hace saber, asimismo, que se han dispuesto las medidas e interdicciones que ordena el art. 53 de la Ley 11.719. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 140.— e.22|3-Nº 14.358-v.28|3|56

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, Dr. Raúl Giménez Fauvety, se hace saber por el término de cinco días que por auto dictado el 22 de febrero de 1956, ha sido declarado en estado de quiebra LA OLIVARERA TUCUMANA, S. R. L., fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 12 de septiembre de 1955. Igualmente se hace saber que se nombró síndico al contador Don Bandí Segelschiffer, y se fijó el plazo de quince días, para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose a la vez, la audiencia del día 2 de mayo de 1956, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación correspondiente, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran cualquiera sea su número. Además se resolvió: 1º) Intimar a todos los que tengan bienes y documentos de los fallidos, para que los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. 2º) La prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a los fallidos, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. — Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 160. — e.22|3-Nº 14.347-v.28|3|56

### Núm. 4

El Juez Nacional en lo Comercial Doctor Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría Nº 12, cita por cinco días a don FRANCISCO EMILIO MILLAN, para que se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención correspondiente en los autos seguidos por don Manuel Alvarez Novoa, sobre juicio ejecutivo bajo apercibimiento designar al Señor Defensor de ausentes para que lo represente (art. 80 Código de Procedmientos). — Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.324 - v.27|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría Nº 12 del Dr. Adolfo J. Serra, se hace saber por cinco días en autos JERTELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s|convocatoria, que se ha designado nueva audiencia para la reunión de acreedores ordenada a fs. 26 para el día 17 de mayo de 1956, a las quince horas.

Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Adolfo J. Serra secretario.

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 15|3 al 21|3|56.

e.20|3-Nº 13.371-v.26|3|56

El Sr. Juez Nacional en lo Comercial Dr. Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 10) en los autos ACERIA METALURGICA INDUSTRIAL COMERCIAL SOC. DE RESP. LTDA. (A. M. I. C.) contra JUAN CARLOS GARCIA BADARACCO y REMO CIVETTA, sobre cumplimiento de contrato, cita por cinco días a don REMO CIVETTA para que comparezca a estar en juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 60. — e.23|3-No 14.760-v.2|4|56

### Núm. 5

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial Doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 15, se hace saber por tres días en el juicio "SUNEY S. A. c| DENICOLAY BONFIGLI y MORELLI" Prenda, que el martillero Luis G. F. Sepe designado a propuesta de parte, venderá en remate público el 14 de abril próximo a las 11 horas en Uruguay 412, entre piso, Una caja Registradora "Ohmer" Modelo M-316-5-S Número 243753. Base $ 23.000. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 48. — e.23|3-Nº 14.665-v.27|3|56

### Núm. 6

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No 6 a cargo del Dr. Luis María Pomés. Secretaría Nº 17, se hace saber por tres días que ha sido postergada para el día 18 de mayo a las 13 horas, la junta de verificación y graduación de créditos de FERNANDEZ VERGARA JOSE. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1956. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 36. — e.23|3-Nº 14.697-v.27|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nro. 6, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que se ha declarado abierto el juicio de convocación de acreedores formulado por MARCHI Y COMPAÑIA S. R. L. en el cual se nombró Síndico al Contador don Carlos Emilio Alvarez, calle E. Ríos 177, 6º piso "L", y se fijó el plazo de cuarenta días para que los acreedores presenten al mismo, los títulos justificativos de sus créditos, señalándose a la vez la audiencia del día 21 de mayo a las 15 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos; bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 100.— e.22|3-Nº 14.551-v.28|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis María Pomés, secretaría Nº 18 a cargo del suscripto, cita por quince días, a partir de la última publicación del presente, al señor Representante Legal de TECNO-MEC SOC. RESP. LTADA., a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido en su contra y contra otro por don Abel Ignacio Puldain, bajo apercibimiento de designársele para su representación en juicio al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 80.— e.22|3-Nº 14.500-v.28|3|56

El señor Juez doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, secretaría Nro. 16, cita por tres días a los señores SOPRANZETTI y BONI a estar a derecho, conforme lo dispuesto por el art. 56 de la Ley 11.719, bajo apercibimiento de decretársele la quiebra. — Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 24.— e.22|3-Nº 14.440-v.26|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que por escritura otorgada ante el Escribano Juan A. Garicoche con fecha 22 de diciembre de 1955, ha quedado disuelta la sociedad "DI GUGLIELMO Y VEGA" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Mario Di Guglielmo. Raspado: misma - Enmendado - Garicoche. - Vale.

Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 48.— e.16|3-Nº 13.593-v.29|3|56

## JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

### LA PAMPA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de la Provincia La Pampa, Dr. Abel Segheso Flores, se cita por dos veces durante 5 días, a FERMIN FRIGEIRO o quien sea dueño del Lote 25 E, Fracción C, Sección 24 de La Pampa, a estar a derecho, en el apremio que Fisco Nacional le sigue, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes (art. 57 Ley C. Inmobiliaria t.o. 1950) Exp. 180, año 1953. — Raúl A. Achiary, secretario.

e.21|3-Nº 425 s|p.p.-v.27|3|56
e.27|4-Nº 425 s|p.p.-v.3|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. Abel Segheso Flores, de la provincia de La Pampa, se cita por dos veces durante 5 días a EULOGIO MALDONADO o quien sea dueño propietario de los lotes 21, manzana 5, Frac. B, Sec. 4º de La Pampa, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 157 Ley C. Inmobiliaria t.o. 1950) Exp. 236, año 1954. — Raúl A. Achiary, secretario.

e.21|3-Nº 426 s|p.p.-v.27|3|56
e.27|4-Nº 426 s|p.p.-v.3|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. Abel Segheso Flores, de la provincia de La Pampa, se cita por dos veces durante 5 días a propietario desconocido, propietario de los lotes 12, 14, 3a, Frac. A, Sec. 13 de La Pampa a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 57 Ley C. Inmobiliaria t.o. 1950) Exp. 283, año 1954. — Raúl A. Achiary, secretario.

e.21|3-Nº 427 s|p.p.-v.27|3|56
e.27|4-Nº 427 s|p.p.-v.3|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. Abel Segheso Flores, de la provincia de La Pampa, se cita por dos veces durante 5 días a propietario desconocido, propietario de los lotes 12 N., Frac. C, Sección 24 de La Pampa, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 57 Ley C. Inmobiliaria t.o. 1950) Exp. 408, año 1954. — Raúl A. Achiary, secretario.

e.21|3-Nº 428 s|p.p.-v.27|3|56
e.27|4-Nº 428 s|p.p.-v.3|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de La Pampa Dr. Abel Segheso Flores, se cita por dos veces durante 5 días a propietario lote 51 o 51-, Fracción A, Sección XX de La Pampa, Part. 543400, a estar a derecho, bajo apercibimiento nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 57 Ley C. Inmobiliaria t.o. 1950) Exp. 866, año 1954. —Raúl A. Achiary, secretario.

e.21|3-Nº 429 s|p.p.-v.27|3|56
e.27|4-Nº 429 s|p.p.-v.3|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Segheso Flores, se cita por dos veces durante 5 días a propietario lote 22 b) fracc. B, sección XXIII de La Pampa, Partida

531322 a estar a derecho, bajo apercibimiento nombrarle defensor de ausentes para que lo represente (art. 57 Ley de C. Inmobiliaria t. o. 1950. Exp. 870, año 1954. — Alfredo Emilio Díaz Valdez, secretario.
e.21|3-Nº 430 s|p.p.-v.27|3|56
e.27|4-Nº 430 s|p.p.-v.3|5|56

### PROVINCIA DE PATAGONIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Patagonia, Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ALFREDO FERNANDEZ MEJIDO y JUSTA GARCIA de FERNANDEZ, cuyos juicios sucesorios se tramitan por ante este juzgado.
Río Gallegos, 12 de marzo de 1956. — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.
$ 120.— e.21|3-Nº 14.206-v.5|4|56

### CONCEPCION DEL URUGUAY

S. S. el Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia, Doctor Benjamín Stubrin a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, en la causa número 20.286, caratulada: "Fisco Nacional c/López Carlos María, Apremio", cita, llama y emplaza por seis veces al demandado CARLOS MARIA LOPEZ, clase 1907, matrícula 1.850.130, D. M. 30, de profesión telegrafista, para que dentro del plazo improrrogable de los tres días a contar de la última publicación del edicto, comparezca al Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en los autos, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá el juicio.
Secretaría, Concepción del Uruguay, febrero 10 de 1956. — Antonio H. Venturino, secretario.
e.21|3-Nº 431 s|p.p. - v.28|3|56

### MISIONES

## Núm. 2

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de ABEL SANCHEZ.
Posadas, Febrero 29 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 14.072-v.4|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de ADOLFO ENRIQUE FREUDENBERGER.
Posadas, marzo 3 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl secretaria.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.461-v.28|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de esta Provincia, a cargo del Juzgado Nacional Nº 2, doctor Diego A. Isasa, Secretaría Pigerl, se cita, llama y emplaza por diez días a los que se creyeren con derecho a la herencia de bienes quedados al fallecimiento de don JORGE TOMPOS. — Posadas, febrero 20 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 120. — e.16|3-Nº 13.665-v.2|4|56

## Núm. 3

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno O. Pérez, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS KNETELI. — Posadas, marzo 13 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, Héctor Adolfo Moreira, secretarios.
$ 80. — e.22|3-Nº 14.340-v.6|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Omar Magno Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de PAULO SZULEPA y MARIA BOLBA de SZULEPA.
Posadas, Misiones, marzo 7 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 14.051-v.4|4|56

El juez Nacional de Primera Instancia, doctor Omar Magno Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de GOTTLIEB CHRIST.
Posadas, Misiones, marzo 7 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 80.— e.20|3-Nº 14.052-v.4|4|56

### CHUBUT

El doctor José Antonio Rius, Juez Nacional de Primera Instancia Subrogante del Chubut (Sección Esquel), cita y emplaza, durante diez (10) días, a herederos y acreedores de doña BADIA o BADHIA AZZEM o ASSEM de AMATURI, bajo apercibimiento de ley. — Esquel (Chubut), 5 de marzo de 1956. — Alberto S. Peñaloza, secretario.
$ 120. — e.16|3-Nº 13.572-v.2|4|56

### FORMOSA

## Núm. 1

El doctor Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de la provincia de Formosa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AUGUSTO GRANDO, sucesión — Formosa diciembre 29 de 1955. — Rodolfo Aguirre Cullen. secretario.
e.24|2-Nº 74.317-v 9 4|56

Se publica nuevamente por haberse omitido parte de su inserción en el Boletín Judicial.

## Núm. 2

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2, de esta provincia, Secretaría Vicente Mattos (Interina) hace saber por tres días que Pabla Macrina Aquino de Núñez solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mary Asunción en el sentido del cambio del nombre de la madre Pabla Macrina Ortigosa por el de Pabla Macrina Aquino de Núñez, siendo el verdadero nombre de la hija Mary Asunción Núñez Aquino como figura en el acta de su legitimación. — Formosa, marzo 15 de 1956. — Vicente Mattos, secretario interino.
$ 48.— e.22|3-Nº 14.424-v.26|3|56

# REMATES JUDICIALES

## ANTERIORES

JUDICIAL: Por disposición del Dr. Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por dos días que en autos "DRINCOVICH, ANTONIO RUBEN c|YANIRI, DARIO JOSE SEBASTIAN s|Cobro Ejecutivo". el martillero Eduardo A. L. Freyer venderá en pública subasta, sin base y al contado, el día 27 de marzo, a las 17.30 horas, en Moreno 1441, donde se exhibe: un aparato combinado de radio y victrola, estilo minipiano, ambas ondas, con cambiador automático para diez discos marca Disconette, tres velocidades. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — D. J. Gasadó Quintana, secretario.
$ 32.— e.23|3-Nº 14.773-v.26|3|56

JUDICIAL: Máquinas de escribir "Underwood" Nº 156.845.490. Máquina de escribir "Royal" N KMM-14-883.481.665. Rematará el martillero Manuel Augusto Padilla de la calle San Martín 492, T. E. 32-2852, sin base y al mejor postor, en el s[illegible]n de la calle Moreno 1441, el jueves 5 de abril, a las 16 hs., comisión 10 %. Orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, secretaría autorizante del Escribano Jorge O. Palacio, en los autos caratulados: "JOHNS MANVILLE BOLEY LTDA. c|BARRASETA Y HARTZ, INMOBILIARIA, S. R. LTDA.". Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario Judicial. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 60.— e.23|3-Nº 14.745-v.27|3|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo comercial, doctor Luis María Pomés, secretaría del doctor Alejandro J. M. Labougle, hace saber por 7 días que en autos caratulados "MANZANO, FEDERICO c|RODOLFO ADOLFO SUFFERT, s|ejec. hipotecaria", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", venderán en subasta pública el día 5 de abril, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Lugones 2179, edificado en lote 29 de la fracción 22, midiendo 8.66 de frente al S. O., igual medida en contrafrente al N. E. 17m.37 al S. E. y 17m. 36 al N. O., base $ 70.000 m|n. Según resulta de autos, el que resulte comprador, podrá obtener por gestiones que él directamente realice, la entrega de la finca desocupada, en razón de lo establecido en la cláusula 1ª de la escritura hipotecaria de fs. 2 a fs. 7. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, marzo diez y nueve de 1956. — Alejandro Labougle, secretario.
$ 280.— e.23|3-Nº 14.672-v.9|4|56

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría Nº 30 del doctor Bautista S. Laurencena, hace saber por 10 días que en autos "BERARDONE JOSE, testamentaría", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", venderán en subasta pública, el día 12 de abril, a las 15.30 hs., en [illegible] Martín 383, Capital, el inmueble Jonte s|n. entre Esperanza y B. [illegible] lo.e 11, designado en plano anterior como Nº 3 de la manzana 52, midiendo: 8m.66 de frente al N. O. 28m.61 de fondo en costado N. E., 30m.60 en el S. O. y 8m.88 contrafrente al S. E., base $ 200 m|n., el metro cuadrado, al contado. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 240.— e.23|3-Nº 14.671-v.9|4|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que, el sábado 31 de [illegible]o, a las 10 horas, en mis oficinas, Acevedo 661, remataré: 1 máquina de escribir "Remington Rand" Nº J 1.904.365 de 120 espacios. Seminueva. Sin base y al contado. Juicio: "CIA. COMERCIAL ASSURANCE UNION c|PIEPOLI S. s|ejecutivo". Exhibición de: 9 a 11 y de 15 a 18 horas. Comisión 10 %. Informes: Acevedo 661. T. E. 54-1449. Oscar A. Mazzullo. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — José A. Villalba (h.), secretario.
$ 60.— e.23|3-Nº 14.669-v.27|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nacional Nº 7, secretaría 20, del autorizante, se hace saber por cinco días, que el martillero público don Francisco Rodríguez, procederá a subastar el día 2 de abril, a las 16 horas, en 25 de Mayo número 311, el lote de terreno Nº 24, manzana M. 53, sito en el Partido de Matanza, Villa Balestra, Pcia. de Bs. As., que mide: 22m.80 s|la calle Bahía Blanca, con un contrafrente de 21m.53 por 14m.02 s|la calle Tapiales, por 12m.11 en su contrafrente, lo que encierra una superficie de 292,20 m.2, Base 13.333,33 contado o sean las 2|3 partes de su tasación. Seña 8 %. Comisión 3 %, conforme lo ordenado en los autos "MARTINEZ MANUEL S. R. L. c| IASCUAL DAVID". — Buenos Aires, marzo de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.
$ 120.— e.23|3-Nº 14.735-v.2|4|56

JUDICIAL
Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría del autorizante, en los autos "ZUBIAURRE DE OTAMENDI, BALBINA y JOSE MARIA ISLAS s| sucesiones", se hace saber por diez días que el martillero don Alfredo Corigliano venderá en subasta pública, el día domingo 8 de abril de 1956, a las 16 horas, sobre la misma, una propiedad, ubicada en la Ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 11 de Septiembre No 4407, entre las de Chaco y Misiones.— Mide según título de fs. 619 v. 8m 66 de frente por 21m 65 de fondo. — Base: $ 23.333,32. 2|3 partes de la valuación. Seña a cuenta precio 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — J. Funes Lastra, secretario
$ 200.— e.23|3-Nº 14.562-v.9|4|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 16 del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "VARELA DE DORADO FELICIDAD Y DANERI LUCIANA s| DANNIAUX RAUL ALFREDO ESTEBAN s| cobro hipotecario" rematará el día 4 de abril, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, dos lotes de terreno con lo en ellos edificado, situados en el Pueblo de Muñiz, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Conesa entre las de Ameghino y Unión, designados con los Nº 18 y 19 de la manzana "A" con las siguientes medidas: Lote 18 mide 15 mts. de frente al Noroeste 49,66 mts de fondo en el costado Noroeste y 49,62 mts en su otro costado al Sudoeste o sean 745,27 mts.2 Lote Nº 19 mide 15 metros de frente al Noroeste por 49,58 mts de fondo en el costado Noreste y 49,66 mts en su otro costado al Sudoeste o sean 744,22 mts2 Base: $ 32.155. — Seña: 8 % Comisión: 3 %. Informes al martillero E. De Giovanni, Corrientes 311, 32-4363. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Sobre agregado: "s": Vale. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 140.— e.23|3-Nº 14.601-v.2|4|56

JUDICIAL: Dos propiedades. — Propiedad, calle Saráchaga 5086, a tres cuadras estación Villa Luro, F. C. D. F. Sarmiento, compuesta por dos habitaciones amplias, una habitación chica, baño, cocina, galería, etc. — Su terreno mide 8,66 metros de frente por 17,10 metros de fondo. — Superficie total 148 metros cuadrados. — Base $ 28.100 m|n. — Rematará libre de gravamen el domingo 1º de abril, a las 16 horas en la misma. D. G. I. Nº 281119. — Propiedad, calle Emilio Lamarca 1168. compuesta de dos amplias habitaciones y dos habitaciones chicas, hall, baño, cocina, habitación pequeña, w.c. terraza y demás dependencias. — Su terreno mide 8,66 metros de frente por 40,30 metros de fondo. — Superficie total 348, 99.60 metros cuadrados. — Base $ 50.700.— Rematará libre de gravamen el domingo 1º de abril a las 17 horas, sobre la misma. — D. G. I. Nº 28118. — Venta ordenada por el Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría del Dr. Vigliano Otamendi, en los autos PARTONNAUD de REBELLY LUISA, su sucesión. — Más informes en los autos o en mis oficinas, Lavalle 1282; T. E. 35-9621. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 120. — e.22|3-Nº 14.398-v.28|3|56

JUDICIAL: Casa, Cuenca 5403, esq. Bazurco, a 4 cuadras de la estación Pueyrredón, F. C. N. Mitre y amplias comunicaciones. Orden del Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto Albisetti a|c. del Juzgado Nº 1 y secretaría Nº 1 del doctor R. Torrent, en autos: "MASCMUT, JALI Y ALGAÑARAZ DE MASCMUT, JUANA" sus sucesiones. Base $ 7.000. — El domingo 8 de abril a las 16 horas en la misma propiedad. Mide 8m66 fte. s|Bazurco, 6m. en ochava, 5m51 s|Cuenca, 15m38 costado N. O. y 9m75 en el N. E. — Lote 1, manz. 3. Vestíbulo, sala, baño y cocina en la esquina y anexo sobre Bazurco una pieza y cocina. — Seña 8 %. Comisión 3 %. Informes San Martín 201, T. E. 33-1451. DGI 28.044. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.22|3-Nº 14.388-v.6|4|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez, Dr. H. R. Stegmann, Secretaría Nº 16, se hace saber por el término de 5 días, en el juicio ejecutivo "SCRININACCI JOSE c|. LEYRO y LAPUENTE ARTURO JOSE", que se procederá a la subasta de una fracción de tierra en el Partido de San Vicente (Empalme) F.C. G.R., Cuartel 8º, lote 1ª que mide 129m 25 fte. NO., 113m835, otro frente al E, y calle en medio vías F.C.G.R., 117m 80 al S., y 60m655 al O., total 1 h.02 áreas, 77 ctms. y 46 dec. cuadrados. — Base $ 37.000, el día 28 de marzo a las 16 horas, en mis oficinas, Cangallo 318, 1er. piso. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. efectivo. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. El secretario.
$ 80.— e.22|3-Nº 14.344.v.28|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 33 se hace saber por diez días que en los autos "MARTINEZ ARRUE ADOLFO EMILIO c|. BINDER ESTEBAN s|. cobro Hipotecario", ha sido designado de oficio el martillero Juan Carlos Carreño Villafañe, para vender en pública subasta 6 lotes de terreno, reconocidos con los números 8, 9, 10, 11, 12 y 13, de la manzana "G", del plano que sus títulos expresan: ubicados en las proximidades de la Estación Chilavert del F.C.G.B.M., Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Mar del Plata Nº 750, entre las de San José de Flores y No 3, y miden: lote 8, 10m. de frente, 10m001 contrafrente por 56m334 y 56m898 en sus costados. — Superficie: 566.16 metros cuadrados. — Lote 9: 10m. de frente, 10m001 contrafrente por 56m898 y 57m462. — Superficie 571m80cm. cuadrados; lote 10: 10m de frente: 10m001; 57m462 y 58m026. — Superficie 577m44 m2., lote 11, 10m de frente, 10m001, 58m026 y 58m 59. — Superficie: 583,08m2., lote 12: 10m. de frente, 10m001, 58m59 y 59m154. — Superficie: 588.72 m2., lote 13: 10m. de frente, 10m001, 59m154 y 59m718. — Superficie 594m36 m2. — En la venta se halla comprendido, además de los lotes citados, todo lo en ellos edificado, plantado y adherido a su suelo. — Base: $ 358.222,40 m|n., al contado. — Seña 8 o|o.. — Comisión 3 o|o, en efectivo. — El inmueble se encuentra ocupado por el mismo ejecutado. — Fecha de remate: el día 7 de abril de 1956, a las 17 horas, sobre el mismo. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — Agustín E. Tiscornia. secretario.
$ 400.— e.22|3-Nº 14.363.v.6|4|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado No 3, Secretaría del autorizante, se hace saber por 10 días que el martillero Horacio Rafael Perales, en los autos: "MELCON FERNANDEZ M. c|. SANDOVAL RUMUALDO s|. ejec. hip." rematará el domingo 8 de abril a las 17 horas, sobre la misma: una finca ubicado en el pueblo de Martínez, cuartel tercero del Partido de San Isidro, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, paraje denominado Villa Primavera, calle Saavedra Nº 2535, entre las de Dorrego y Yapeyú, edificada sobre el lote de terreno señalado en sus antecedentes con el Nº 16, de la manzana 23, compuesto de 8.66 mts. de frente al NE., por 25.50 mts. de fondo, lo que representa una superficie de 220,83 m2. — Base $ 20.000 m|n. — Comisión 3 o|o. — Seña 8 o|o. — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Sec. Nº 8. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 240.— e.22|3-Nº 14.357.v.6|4|56

JUDICIAL: En Villa Urquiza, Olazábal No 4780, e|Pacheco y Alvarez Thomas, a 2 cuad. de la Est. y 1 de Triunvirato. Chalet mod. en mat. de 2 plantas; porch, vest., sala, com., 2 hab., baño inst. coc., lav. y en altos 2 hab. y baño inst. pisos mosaicos y pino tea, carp. cedro, gas, alfalto, terr. de mts. 8.95 de fte. al NO., 23,82 de fondo NE., y 24,82 al SO., y 8.66 de c|fte. — Base $ 35.000 m|n., al contado. — Remataré el 8 de abril, a las 16.30 horas, en la misma por disp. del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil a|c. de Juz. Nº 10, Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría Nº 30 del actuario, en autos "CERONE FRANCISCO c|. RODRIGUEZ DE VAL, AURORA s|cobro hip.". — Seña 8 o|o, com. 3 o|o. 10 publicaciones. — Pedro Scala, Bmé. Mitre 519, of. 24, T.E. 23-0393 y 33-6403, D.G.I. Nº 28111|1. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1956. — El secretario.
$ 200.— e.22|3-Nº 14.341.v.6|4|56

JUDICIAL. — Dos terrenos en el pueblo de Villa Constructora, Partido de Matanza, designados con los Nros. 5 y 6 de la manzana 2; sobre la calle Balbastro entre Pasteur y Camino de Cintura. Miden 17,32 mts. de frente al NO. 43,30 de fondo. Superficie 749,94 m2. Base m$n. 32.172 (2|3 valuación fiscal). Seña 8 %. Comisión 3 %. — Autos "CERDA PEDRO s| SUC.". Orden del Juez de Paz doctor Juan C. de Abelleyra. Publíquese 5 días. — Rematará el martillero Juan V. Martino el jueves 29 de marzo a las 18 hs. allí. — Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — s|r.5 — 19: Vale. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 80.— e.22|3-Nº 14.481-v.28|3|56

JUDICIAL — Por dispocición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 9, a cargo del doctor Jorge F. Fliess: Sec. doctor Juan F. Bernabé, se hace saber por diez días que en el juicio seguido por CALI SOC. ANON. IND. COMERCIAL Y FINANCIERA, contra MARQUEZ FERNANDO ejecución hipotecaria, ha sido designado martillero Roberto M. Mombelli, domiciliado Neuquén 2241, para que proceda a rematar un lote de terreno con todo edificado, plantado y adherido a su suelo ubicado en Verónica (Pdo. de Magdalena) designado en título con la letra "S" de la manzana 40, compuesto de 15 mts. de frente al Sud-Oeste, por 50 mts. de fondo, o sean 750 mts: cds. lindando al Sud-Oeste con la calle 30 hoy Gral. San Martín al Nor-Oeste lotes a y b; al Nor-Este con parte del lote "c" y al Sud-Este con lote "r" todos de su manzana. Nomenclatura catastral. Circ: tercera, Sec. B. Manzana 71. Parcela 18. Existe pavimento por su frente, luz eléctrica, agua, red telégonica y 2 cuadras de la Est. F. N. Gral. Roca. — El domingo 8 de abril a las 15 horas en el mismo. Base $ 43.300 m|n. al contado. Seña 8 % Se hace constar que se deja $ 30.000 en hipoteca a dos años de plazo con el 10 % de interés anual. — Buenos Aires, marzo, 19 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 280.— e.22|3-Nº 14.489-v.6|4|56

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría del Dr. Andrés Alberto Carnevale, se hace saber por 10 días que en autos DURO, ANDRES c| DI CORRADO JOSE, s| ejecución hipotecaria, el martillero Esteban A. Risso venderá en pública subasta el día domingo 8 de abril a las 17 horas, sobre el mismo bien, una propiedad ubicada en la Capital Federal, calle Santa Magdalena Nº 415, entre California y Alvarado, edificada en terreno de 8m66 de frente al E. por 44m382 de fondo, con base de $ 50.000.— m|l. — 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Informes oficina martillero, W. Villafañe 1434, T. E. 26-2967.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 160.— e.22|3-Nº 14.532-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días en autos "CHARTZMAN ELIAS s. quiebra", que el martillero Bernardo M. L. Peres, rematará sin base, al contado y mejor postor, en el local Remedios de Escalada de San Martín 3899, báscula, cuchillas muebles tipografía, mesas, lamparas colgantes etc. — El 27 de marzo de 1956 a las 14 horas. — Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 48.— e.22|3-No 14.468-v.26|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional del Trabajo, Dr. Dionisio Vogogna, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que en autos "ZAS ENRIQUE Y OTROS CONTRA MANDYNET S. A. EJECUCION", el martillero José Nicolás Rosso, rematará el martes 27 de marzo a las 9.30 horas, en San Juan 1437, donde se exhiben los siguientes bienes: Una lijadora completa marca "Rial" con motor Ferrari Nº 380 de 4 H.P.; un tupí completo, marca "Kirchaner-Leipzing" con motor Siemens Schuckert Nº 4.736.590 de 3 H.P.: una sierra sinfín completa origen belga, con motor de 5 H.P.; una cepilladora completa marca "Danckaert Bruselias" con motor de 4 H.P.; una garlopa completa marca A. R. I. motor de 3 H. P. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Alberto García Chafuen, secretario.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.482-v.26|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del Excmo. Tribunal de Trabajo Nº 1 de Gral. San Martín, en autos: "FERREIRA LORENZO S. Y OTROS c| PENIN ENRIQUE E HIJOS S. R. L.. s| despido", Expte. 5.693, se hace saber por 3 días, que se ha designado al martillero Aníbal Ircio, quien el día 26 de marzo a las 15 horas, en el domicilio San Martín (hoy España) Nº 387 de Tigre, procederá a rematar sin base y al mejor postor las existencia del aserradero del demandado, consistente en sierras sin-fin: machimbradora; tanque hierro; motor Clayton 20 H.P. tipo caldero; caldera; cepilladora; sierra carro; sierra cilindro; circular; galpón de mampostería y zinc; reloj eléctrico fichero; máquina de sumar; máquina de escribir; cajas de hierro; armarios de acero; escritorios; bibliotecas, sillas, sillones, etc. — Al contado. — Comisión: 6 %. — Enmendado: 3, vale.

Gral. San Martín, marzo 12 de 1956. — Raúl Pastor Sosa, secretario.

$ 72.— e.22|3-Nº 14.650-v.26|3'56

Por orden del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría No 24, se hace saber por 10 días, que en autos "LA CANTABRICA SAMIC c|. SCHROEDER OTTOKAR s|. ejec. hipotecaria", el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el domingo 22 de abril a las 16 horas, en el lugar; 2 lotes de terreno señalados con el Nº 3 y 4 de la manzana 6, sobre la Av. Gaona entre las calles Nueva York y Florencio Varela, de la localidad de Haedo, partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, cuyas medidas son: lote 3, 10 m. de frente al N. sobre Av. Gaona, 25m.675 al E. 11m.76 al S|O. y 19m486 al O, sup. total 225.82 m.c.; lote 4, 10m. de frente al N. sobre Av. Gaona, 25m675 al O, 31m875 al E. 11m.76 al S|O., sup. total: 287.77 m.c. — Base de venta: pesos 20.400 m|n. y $ 25.800 m|n. al contado respectivamente. — Seña 8 o|o., comisión 3 o|o. — Informes: Ciudad de la Paz 1450. piso 3º E, T.E. 76-3204. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — José M. Monciá, secretario.

$ 240.— e.21|3-Nº 14.111.v.5|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55 del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos: GONZALEZ y MONTALBAN, S. R. L. y otra c|. TRIVIGNO, RAMON M. y otro s|. cobro hipotecario", el martillero Luis Guaraglia, ha sido designado para vender en pública subasta sobre el mismo bien, el domingo 1º de abril de 1956, a las 15.30 horas, un lote de terreno ubicado en el paraje denominado Haedo, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, designado en el plano de subdivisión que cita su título, con el No 5 de la manzana 23, de frente a dos calles sin nombres, componiéndose de: 11m93 de frente al NE. 10m. en su otro frente al SE., 19m42 en el costado NO., 21m04 al SO., 12m41 en el del SE., y 12m41 en el NE.. ya que ambos costados están formados por dos líneas quebradas, lo que hace una superficie total de 372,18 m2., según título en autos. Linda: al NE., calle; al SE., calle; al SO., lote 7, al NO., lote 4, al NE., y SE., lote 6, todos del mismo plano y manzana. — Base: pesos 14.490 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 140.— e.21|3-Nº 14.115.v.27|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15 del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos: "LA BURSATIL, FINANCIERA SOCIEDAD de RESPONSABILIDAD LIMITADA c|. LOURDES SPABENTTI, LIDIA BEATRIZ s|. ejecución hipotecaria", el martillero Luis Guaraglia ha sido designado para vender en pública subasta sobre el mismo bien, el domingo 1º de abril de 1956, a las 17 horas, un lote de terreno ubicado en el Partido de Vicente López, paraje denominado "Olivos" Provincia de Buenos Aires, designado en el plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil don René A. Ferretti y aprobado por la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires por expediente 110-283-50, con el número 15 de la manzana 24, con frente a la calle O'Higgins sin número, entre las de Juan Bautista Alberdi y Roque Sáenz Peña. Mide: 10m. de frente por 32m.50 de fondo. Superficie: 325m.2. Linda: frente SO., con calle O'Higgins; contrafrente NE. con parte de los lotes 10 y 20; costado SE. con lote 14; y costado NO. con lote 16. — Base: $ 30.547.21 m|n. al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 140.— e.21|3-Nº 14.113-v.27|3|56

JUDICIAL: En Témperley. Tres chalets unidos, a saber: R. E. Correa Nº 313. Propiedad que mide 10 m. de frente; 24m87 al S.E.; 14m87 al N.O. y 14m15 al S.O. Superficie 198m70. Consta de porch, hall, living-room, 2 dormitorios, pasillo, baño instalado, cocina. lavadero, patio, garage, pasillo con lajas y cerco de ladrillos con portón. — Base $ 112.660 m|n. — R. E. Correa 303 esquina J. Rosso. Propiedad que mide 13m26 s|. Correa; 14m87 s|. Rosso; 14m 87 al S. E.; 13m26 al S. O. y 4m. de ochava. Superficie 193m39. Consta de porch, hall, living-room, 2 dormitorios, pasillo, baño instalado, cocina, w.c., patio, garage con habitación en altos, jardín con lajas y cerco de ladrillos con 2 portones. — Base $ 123.448 m|n. — Jacinto Rosso 279. Propiedad que mide 10m de frente; 23m26 al S. O.; 13m26 al N. E. y 14m15 contrafrente. Superficie 182m60. Consta de porch, hall, living-room, 2 dormitorios, pasillo, baño instalado, cocina, lavadero, patio y garage. — Base $ 114.603 m|n. — Todos con pavimentos lisos y veredas de mosaico. — Ventas al contado y Ad-Corpus, siendo condición de venta que las escrituras sean extendidas ante la escribanía del Sr. Julio Otaegui. — El 8 de abril, a las 15.30 horas, remataré sobre los mismos, por mandato del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría Dr. Héctor L. Rodríguez Guichou en los autos caratulados "URHAHN ENRIQUE FEDERICO GUILLERMO, su sucesión. — En el acto del remate exigiré, en efectivo, el 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Más detalles al martillero Rodolfo E. Louit, Bmé. Mitre 519, Cap. Federal. — José M. Monciá, secretario.

$ 360.— e.21|3-Nº Nº 14.136.v.5|4|56

JUDICIAL: El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Letrado número 34, doctor Alberto Santa María, Secretaría señor Angel M. Chiocconi, hace saber por 5 días que en autos "CAMPOS JOSE RAMON, SUCESION" los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", venderán en remate público el inmueble calle General Rivas 2684, en esta capital, edificado en lote Nº 8, manzana "B", de 8,66 m. de frente al N.O., 9 m. contrafrente al S., 30,70 m. costado S.O. y 32,63 m. al N.E., base $ 15.600 m|n. Venta al contado, entregándose totalmente desocupado, y libre de ocupantes. El remate se efectuará el día domingo 8 de abril, a las 17,30 horas, en el mismo inmueble. 8 % de seña y a cuenta de precio y 3 % de comisión.

Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 120.— e.21|3-Nº 14.185-v.27|3|56

Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Horacio Méndez Carrera, secretaría Nº 33 del suscripto, en los autos sucesorios de DON FIDEL RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, rematará una finca de dos plantas independientes, ubicada en esta Capital Federal, calle Suipacha número 760|64, entre las de Viamonte y Córdoba, en terreno que mide 7m79 de frente al Este por 30m31 de fondo o lo poco más o menos que resulte dentro de muros. — Base $ 419.600.— moneda nacional, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. El jueves 22 de marzo a las 17 horas en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. — Datos, calle Paraná 836, T. E. 42-5706-7564. — Buenos Aires, marzo 1º de 1955. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

e.21|3-Nº 13.301-v.27|3|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido las correspondientes a los días 15|3 al 19|3|56.

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzon Maceda, secretaría autorizante, hácese saber por diez días que en los autos REDONDO GIMENEZ MARCELO y otros contra MOSQUERA DE LANUS ERNESTINA (concurso) ejecutivo, el martillero designado en autos don Andrés Pérez, rematará el 15 de abril a las 15 horas sobre las mismas y en blok, dos fracciones de terreno con lo edificado y mejoras existentes ubicadas en el partido y ciudad de Tigre, Provincia de Buenos Aires. La primera fracción formada por lotes 1, 2 y 3 mide según título mts. 59.75 al NE. y SO.. mts. 53,69 al SE. y mts. 28,58 al NO. y según mensura mide mts. 62,42 frente al NE. sobre calle 25 de Mayo antes Rocha; mts. 54,95 al SE. sobre calle Ayacucho; mts. 31,25 al NO. y mts. 60,91 al SO. o sean 2.675,99 mts2. La segunda fracción, lote 4, mide según título mts. 19,48 sobre calle Ayacucho; mts. 30,95 al SO ; mts. 29,01 al NO. y mts. 30,31 al SE. y según mensura mide mts. 22,28 al SE. calle Ayacucho; mts. 29,40 al SO.; mts. 29,73 al NE. lindando con la primera fracción y mts. 27,90 al NO. o sean 738,47 mts2. lo que hace un total de 3.414,46 mts.2 Ambas fracciones en blok. base 221.200 pesos al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.

$ 360.— e.21|3-Nº 14.298.v.5|4|56

JUDICIAL. — En San Antonio de Padua. — Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 26, en autos: GAGO GENARO c| KATZ RUBEN LEON", cobro hipotecario, el martillero Ricardo A. Decker, venderá en público remate, al contado y al mejor postor el sábado 21 de Abril a las 15 horas, sobre la misma, con la Base de $ 65.590, la finca ubicada en San Antonio de Padua, Partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Vélez Sársfield 317 entre Galileo y Díaz Vélez, edificada en terreno de 8,66 de frente por 25,98 de fondo. Lote 15, manzana 21, Seña: 8 %, Comisión 3 %, todo en efectivo en el acto del remate. Publicaciones: 10 días en el Boletín Oficial y Jurisprudencia del Trabajo. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200. — e.21|3-Nº 14.300-v.5|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado No 11 Dr. H. Méndez Carreras, en autos "CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES AERONAUTICOS c|REGUEIRA SECUNDINO s|Hipotecario", Secretaría autorizante, se hace saber por 5 días que el Rematador Sr. José Antonio González Oliver, rematará el día Martes 27 de Marzo de 1956, a las 16 horas en Avda. Córdoba 1831, Piso 5º Esc. 32, un inmueble ubicado en Adrogué (Pdo. Almirante Brown), Pcia. de Buenos Aires, individualizado como lote 4, manzana 32 (Plano 3-200-1951, folio 1486) que mide: 22 mts. frente N. E. por 32,15 mts. fondo. Sup.: 707,30 mts2. Base $ 11.342 m|n. Venta al contado. Seña y a c| de precio 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 100. — e.21|3-Nº 14.308-v.27|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis M. Bunge Campo (Secretaría Alfredo Argañarás). Se hace saber por cinco días, que en los autos "MACHINANDIARENA NARCISO c| COLUSSI JOSEFINA Y OTROS s|Cobro Hipotecario" que ha sido designado el martillero Enrique Scornik, quien rematará el día 31 de Marzo a las 16 horas sobre los mismos: 32 lotes que componen la manzana Nº 48 del Barrio Faro Punta Mogotes, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, comprendida entre las calles Nros. 25, 30, 27 y 32. Las dimensiones de los lotes son entre 207 y 350 metros cuadrados. Base $ 3.132.07 m|n. cada lote. Condición de venta: 8 % en el acto del remate, como seña y a cuenta de precio, y hasta completar $ 2.500 dentro de los 30 días. El saldo en cuatro cuotas a los 6, 12, 18 y 24 meses con el 6 % de interés anual. Escrituras por ante el Escribano Guillermo F. Dousset, calle Esmeralda 875, Capital Federal. Comisión 3 %. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.

$ 120. — e.20|3-Nº 14.034-v.26|3|56

JUDICIAL. — Por disposición Sr. Juez Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo Juzgado número 15, Secretaría Nº 43 del autorizante, se hace saber por 5 días que en los autos: "PEÑDAS RICARDO y ERAÑA de PENDAS MARIA c|CORDOBEZ EDUARDO J. y PARUSSATTI FRANCISCO s| ejec. hip.", el martillero Carlos Dukelsky rematará: 1 terreno sito en el pueblo "Del Viso", cuartel III, part. Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, denominado lote Nº 7, c|frente a ruta nac. número 8, entre 2 calles s|nombre, fracción B uno; mide 20,24 m. de frente al S.S.O. sobre ruta nac. Nº 8; 51,07 m. en su costado S.E., linda con lote 6; 56,71 m. en costado N.O., linda con lote 8 y 19,44 m. en su contrafrente al N.E., linda con fondos del lote 4; superficie total m2. 1.047.6216 mm. Base: $ 24.668,79, mitad al contado y mitad a 1 año de plazo, en hipoteca, sin interés. El día 8 de abril de 1956, a las 11.30 horas, sobre el mismo.

Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 120.— e.20|3-Nº 13.924-v.26|3|56

JUDICIAL. — 4 lotes en Sarandí, Part. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., próximo est. Provincial. El Nº 13, manz. R, calle 1 entre Alte. Cordero y Alte. Solier, de 10 por 49,12 m. Sup. total: 491,20 m2. El Nº 14|15 y 16, iguales al primero. Base, $ 6.764 c|uno. Al contado, rematará el martillero A. Castellanos Esquiú (h), el 8 de abril de 1956, a las 16 horas, sobre los mismos; haciéndose saber por 10 días por orden del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría del Dr. José J. Carneiro, en autos "DE OCAMPO ARMANDO c|CHERSANAZ LUCIANO s|ejec. hipotecaria". Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo nueve de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 160.— e.20|3-Nº 13.915-v.4|4|56

REMATE JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Trabajo doctor Dionisio Vogogna, a cargo del Juzgado Nº 9 se hace saber por diez días que en los autos "BADARACCO DE OTAÑO MARCELINA c| CAMPO ANGEL s| salarios", se ha designado al martillero Rafael Ruiz, con oficina Tucumán 1621, piso 6º, dep. L (T. E. 40-0285), para que remate el día 8 de abril, a las 16 horas en la misma, con la base de pesos 59.000.— m|n. la propiedad sita en Rocha 1091|99 esquina Irala 1378|98, de esta Capital. La venta se efectuará al contado, seño 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo ocho de 1956. — Alberto García Chafuen, secretario.

$ 160.— e.19|3-Nº 13.776-v.3|4|56

Por mandato del Juez en lo Civil, Juzgado Nº 9, doctor Jorge Max Federico Fliess, hace saber por diez publicaciones que el martillero Julio Naggi rematará el domingo 8 de abril a las 11 horas sobre el mismo en General Pueyrredón, Mar del Plata, en calle Gascón 2961, dentro del régimen de propiedad horizontal Ley 13.512, el departamento "A", Planta Baja, que según plano característica 45-34-51 es Parcela 00-02, con superficie de 85.99 metros cuadrados. Parcialmente locado. Linderos y demás nomenclatura en título corriente en autos. — Base: $ 63.273,95. Seña: 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. Dominio y gravámenes en autos. Juicio: LA EQUITATIVA DEL PLATA S. A. DE SEGUROS c| ARROZAGARAY DE CARO LAURA MARIA MANUELA s| cobro ejecutivo, Secretaría 26.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200.— e.19|3-Nº 13.743-v.3|4|56

JUDICIAL. — Cabildo 1702 esquina José Hernández 2417|27, edificada en lotes 1 y parte del 30 de la manzana 1, con medidas totales de 8,84 mts. frente al Nordeste sobre Avda. Cabildo; 37,18 mts. de fondo al Sudeste con frente a la calle José Hernández; 33,45 mts. en el costado Noroeste y 8,66 mts. en el costado Sudoeste. — Base $ 216.000.— Seña y a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o. Juicio "LAURO ELIA c| RODRIGUEZ Y LOPEZ DE RUZO FELISA INOCENCIA s| ejecución hipotecaria", Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 34. Remate: el jueves 5 de abril de 1956, a las 16 horas, en las oficinas del martillero, calle Rivadavia Nº 875, Capital.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 200.— e. 19|3-Nº 13.847-v.3|4|56

JUDICIAL. — Propiedad calle Irigoyen 915|19, esquina Juan A. García (antes Médanos) Nros. 5791|99, que mide: 13m51 de frente a Irigoyen; 6m95 de frente a Juan A. García; 6m. de ochava; 17m85 al N. E. y 11m24 al N. O. — Base $ 150.000.— moneda nacional al contado. Según convenio hipotecario, los deudores son los únicos ocupantes del inmueble gravado, prohibiéndose la celebración de contratos de locación sobre los bienes hipotecarios arriba mencionados. El domingo 1º de abril, a las 15 y 30 horas, remataré sobre la misma, por mandato del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría doctor Roberto Ramé, en los autos "DOS SANTOS MANUEL Y OTROS c| CURBELO MANUEL Y OTROS, cobro ejecutivo hipotecario". En el acto del remate exigiré el 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. Por más detalles al martillero Rodolfo E. Louit, Bmé. Mitre 519, Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 160.— e.19|3-Nº 13.798-v.28|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría del doctor Miguel A. Culaciati Lonné, hace saber por diez días que en los autos: MARTINEZ FRANCISCO contra GARFINKEL MARCOS, ejec. hip., los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 5 de abril, a las 16 horas, en su hall de ventas, calle Reconquista 513, la propiedad situada en la calle Lima Nº 744|46, que mide: 6m495 de frente por 34m640 de fondo. Ad Corpus. Zaguán, local, una pieza, comedor, cocina, w. c., galpón y piecita en altos. Muy antigua. Renta: $ 220.— mensuales. — Base $ 94.291.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 160.— e.19|3-Nº 13.748-v.3|4|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría del doctor Ivan O. Icaza, hace saber por diez días en los autos: GULMINELLI MIGUEL ANGEL contra LAMELAS JOSE ANTONIO cobro ejecutivo, que los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el domingo 8 de abril a las 15 horas, en la misma, una propiedad situada en San Martín, calle Teniente General José Félix Uriburu 860, que mide: 8m66 de frente al Oeste; 8m77 en el contrafrente; 42m73 en el Norte y 41m30 en el Sud. Superficie 363 m. c. 84; corresponde al lote 15 de la manzana C. Servicios de ómnibus y colectivos al frente. a dos cuadras Avda. Libertador General San Martín y 7 de la Avenida General Paz.

Edificio: bajos: Local comercial, baños y w. c. Altos: Casa habitación de living comedor, tres dormitorios, baño y cocina, todo esto sin terminar y en el estado y condiciones en que se encuentra. — Base: $ 145.250.—. Al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, cinco de marzo de 1956. — Iván O. Icaza, secretario.

$ 120.— e.19|3-Nº 13.741-v.3|4|56

La señora Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría Nº 28 del señor Mario Isola, hace saber por 10 días que en autos "DOALLO, MANUEL c| HAITAYAN, JUAN S| HIPOTECARIO" los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", subastarán públicamente el inmueble ubicado en Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, Mariano Acosta 941-43, edificado en el lote 13, manzana "M", que mide 7m79 de frente al S. E. por 35m64 de fondo, con base de $ 50.000 m|n. — 8 % de seña y a cuenta de precio y 3 % de comisión. — El domingo 15 de abril, a las 17 hs., en el mismo inmueble. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Enmendado "La" vale. — Mario Isola, secretario.

160.— e.16|3-Nº 13 621-v.3|4|56

JUDICIAL. — En Mar del Plata. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil - Juzgado Nº 2 a cargo del Dr. Enrique Giraudy, Secretaría Dr. Burnichón, en los autos HERNANDEZ GIMENEZ MIGUEL contra PALUMBO AMADEO HUMBERTO, cobro hipotecario, Remataré el 28 de marzo a las 16 horas en esta Capital Federal, local de la calle 25 de Mayo 311, la propiedad ubicada en la calle 14 de Julio 3980 de Mar del Plata (Pdo. Gral. Pueyrredón) edificada en un lote de terreno que forma parte de la Manzana 7 de la chacra 91 señalado en su plano con el Nº 2, cuyo terreno es el siguiente: 8.66 mts. de frente por 17.32 mts. de fondo con una superficie total de 149.99 mts. cds.; consta de la siguiente edificación: Jardín al frente, en altos 2 habitaciones. bajos 4 habitaciones, 2 baños y dependencias, luz eléctrica, agua corriente y medios de transportes. — Base $ 59.000.— m|n. al contado, pudiendo tomar el comprador una hipoteca a constituirse por $ 40.000.— m|n. a dos años de plazo con una opción a otro año con el 10 % de interés anual. Seña 8 %. Comisión 3 o|o. Mayores datos al martillero. Neuquén Nº 2239|41, Capital Federal. — Buenos Aires, marzo 6 de 1956. Publíquese por el término de ocho días. — Enmendado "ocho", vale. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 224.— e.16|3-Nº 13.603-v.27|3|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría del señor Luis Prato, hace saber por 10 días que en autos "ROSTEIN DE SCHNAIDER JUANA c| CHAUVIN LAGROGERIE DE LAGOS, TERESA - s| ejecución hipotecaria", los martillero "A. C. Taquini y Cía.", venderán en pública subasta el día dimingo 8 de abril, a las 16.30 hs., en el mismo el inmueble en partido de Vicente López, cuartel 2º, Avda. de la Rivera entre Parravicini y Ma'aver, lotes 9 y 10 de manzana 26, midiendo el Nº 9, 10m39 frente al N.E. por 33m96 al N.O. y 33m72 al S.E. y el Nº 10, 10m39 frente al N.E. por 44m11 al N.O. y 43m87 al S.E., base en block, $ 30.000.— m|n. 8 % de seña y 3 % de comisión. — S|rasp. Lagrocerie - Vale. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.16|3-Nº 13.623-v.2|4|56

Por disposición de S. S. el Juez Nacional de Primera Instancia Dr. Diego A. Isasa, Secretaría del autorizante, en los autos "Exp. 433 - Año 1955 - ERRECABORDE ATILIO CESAR c| SUCESION BERNARDO NUSSHAUMER o NUSSHAUMER s| EJECUCION DE SENTENCIA", el Martillero Público Miguel Angel Duarte, rematará el 28 de marzo corriente, a las 18 horas, en Kilómetro 8. local escribanía Miranda, de Eldorado, Misiones, el siguiente inmueble: Lote Nº 115, letra G. compuesto de 33 hectáreas, 54 áreas y 16 centiáreas, ubicado en el Kilómetro 24, Picada 23 de Eldorado y, linda: Al Norte, con el lote 114, Sud con 116, Este con 170 y partes del lote 169 y 171 y, al Oeste con parte del lote 84. — Base $ 13.333.32, Seña 10 %. — Comisión 5 %. — Publicación diez días.
Posadas, Misiones, marzo 7 de 1956. — Enmienda: "diez": vale. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.15|3-Nº 13.376-v.28|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, se hace saber por diez días en los autos HERMAN JORGE c.| BERGALLI ALEJANDRO A. s| hipotecario, rematarán el día 28 de marzo de 1956. a las 16 horas en la calle 25 de Mayo 311, Buenos Aires, un inmueble situado en el Partido Nacional Nahuel Huapi - Paraje Villa Traful - Territorio Nacional de Neuquén. — La propiedad está situada en el lote 26, lindando: N. E. Lote 27; al S.E. parte del lote 25: S. calle vecinal en medio con el lote 35 y al S.O. parte del lote 31 de la mencionada Villa. — Inscripta en el Registro de la Propiedad con fecha 29 de mayo de 1950, zona Neuquén; Tomo 41, Fº 60, Nº 5.709. — Base pesos 119.400.— %. — Seña 8 %. — Comisión 3 %.
Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 200.— e.15|3-Nº 13.365-v.28|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli (Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21), juicio "MAGALDI DE PASCALI ROSA C. c| COMACO SANCALAL s| quiebra s| cobro hip." se hace saber por 10 días que el señor Oscar Cristeche, rematará el inmueble ubicado en el Ptdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, próximo a la estación Don Torcuato, paraje denominado "Barrio Parque Sancalal", y construído en el lote Nº 6. de la manzana "K". que mide: 16,50 m. en su frente al S. E.; 4,24 m. en su ochava al E.; 47 m. en su otro frente al N. E.; 19,50 m. en su contrafrente al N. O.; y 50 m. en su otro contrafrente al S. O.; o sean 970,50 m2. Ad - corpus. El inmueble se entregará desocupado. — Base: $ 70.000.— m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. El día 5 de abril de 1956, a las 17 horas en el local de la calle Moreno 1441, Capital.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 200.— e.15|3-Nº 13.387-v.28|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 8 a cargo del Dr. Roberto M. Tieghi, se hace saber por diez días, que en los autos "ARIAS BENITO Y OTROS c/ROBESTEIN ARTURO s|EJECUCION HIPOTECARIA" por la Secretaría Nº 22, autorizante, ha sido designado el martillero Alfredo van Gelderen Sarmiento 643, T.E. 32-0140, para que venda en remate la propiedad, con todo lo en ella edificado. ubicada en el pueblo de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Avenida Gaona 2079 entre los números 2061 y 2093, edificada en el lote 6 de la manzana 21: 10 mts. de frente a Gaona, 38.668 mts. en el costado Oeste y 33.144 mts. al Este lo que hace una superficie de 359.06 metros cuadrados. Ad Corpus base $ 70.000. Ad Corpus y al contado remataré el domingo 1º de abril de 1956, a las 16 horas, en la misma. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en dinero efectivo.
Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

$ 240.— e.15|3-Nº 13.334-v.28|3|56

JUDICIAL. — El señor Juez en lo Civil. doctor Luis María Bunge Campos, ha dispuesto, en autos: "BURZANI EDUARDO J. y otro c| RODRIGUEZ JUAN OSCAR", la venta del inmueble ubicado calle Moreno entre Thames y J. A. Mazza, localidad de Martínez, partido de San Isidro, edificada en lote 20, circ. 5ª, secc. A. manzana 31, de 10m01 de frente x 29m65 de fondo, con base de $ 80.000.— m|n. al contado. La subasta se realizará en la misma propiedad por el martillero Manuel Verdaguer, el día 1º de abril de 1956, a las 16 h., al contado. Seña 8 %, comisión 3 %. Informes Viamonte 1696, T. E. 40-6774. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. —

$ 160.— e.14|3-Nº 13.238-v.27|3|56

JUDICIAL En Mar del Plata. 8 lotes de terrenos por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra a cargo del Juzgado Nº 7 secretaría Nro. 21 de la Capital Federal, se hace saber por diez días que en el Expediente "GARRE PEDRO A. s|testamentaría", ha sido designado el martillero Juan Boracchia (h.), para vender en público remate a saber: 8 lotes ubicados en Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, frente a la Avda. Juan B. Justo y calle Salta, Manzana Nro. 14. Base lote 1, $ 24.048.66, superficie 409m50; lote 4, base $ 25.410.—, superficie 385m25; lote 5, base $ 22.196.—, superficie 358m57; lote 6, base $ 23.544.—, superficie 327m48; lotes 7 al 10, base pesos 15.456.— cada terreno superficie 345m2. cada uno; la base es la dos terceras partes de la valuación Fiscal. Venta al contado. La contribución de mejoras por pavimentos se entregará pago al día de la escrituración y el saldo por cuenta del comprador. — El Domingo 1º de abril a las 15 horas, sobre los mismos terrenos. Se exigirá a cada comprador el 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 280.— e.13|3-Nº 12.959-v.26|3|56

JUDICIAL. Chalet en Castelar, Villa Udaondo. Calle Nº 9, hoy Talas, edificado en lote Nº 11 manz. Nº 13. Cuartel 4º, Partido de Morón, Pvcia. Bs. Aires. Mide: 10m.1 mm. fte. al S. E. lindando c|calle 9 hoy Talas en medio c|tno. manz. 23; 29 m. 36 cm. al N. E. lindando c|lote 10; 10 m al N. O. lindando c|pte lotes 7 y 15 y 29 m. 503 mm. al S. O. lindando c|lote 12. Sup.: 294 m.2. 3.150 cm.3. — Consta de: jardín, porch, galería, dorm., liv.-com.. baño, cocina, office y hab. en altos. BASE: $ 43.250. Al Contado. Remate: Domingo 1 abril 16 hs. s|la misma finca. Seña: 8 o|o y Comisión 3 o|o efectivo. Visitar de 15 a 17 hs. Ocupada por el ejecutado. Pos disposición Sr. Juez Dr. Jorge M. F. Fiess, a|c. Juzgado Nac. 1ra. Instancia Civil Nro. 9, Secret. Nº 26, en autos "MORONI JUAN LUIS SUC. c|SOFFIA ANGEL MARIA Y PILAR SARA LATORRE BAUDRIX DE SOFFIA hipotecario". Edictos: 10 días. Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — Carlos M. Sauvidet, secretario.

$ 240.— e.13|3-Nº 12|952-v.26|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría autorizante, hácese saber por 10 días en autos LITERAS DE PITASSI MARIA OFELIA c| TOME DE OTTRIA ELISA ESTRELLA s| ejec. hipotecaria, el martillero don Silvio J. Rapagnani, rematará el día 31 de marzo de 1956, a las 17 horas sobre la misma una finca ubicada en la calle Pedro Lacoste Nº 575, San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. Bs. As. — Edificada sobre el lote Nº 7 de la manzana C, que mide 8,66 mts. de frente por 27,86 de fondo. Sup. total 241,26. — Base $ 51.588.20 m|n. contado. — Seña 8 %. comisión 3 %.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 160.— e.13|3-Nº 13.008-v.26|3|56

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra secretaría 21, hace saber por 10 días en los autos: "MOSCHINI RODOLFO AMERICO y otros c| GONZALO ANGEL BOSCH GOMEZ, ejecución hipotecaria", que el martillero José Antonio Pizarro venderá en remate público el día 27 de marzo de 1956, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, una fracción de campo Establecimiento "San Salvador", compuesta de 2.071 hs. 1 a. 95 ca. 2 dcm.2, según mensura y plano inscripto, con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo ubicado en Melincué, paraje denominado Cañada de los Barriales, próximo a Estación Hughes, F. C. G. B. M., departamento General López, provincia de Santa Fe.
Base $ 195.500.— al contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión. — Títulos en autos. Informe Rodríguez Peña 140. — T. E. 40-0756. — Buenos Aires, febrero 16 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 280.— e.13|3-Nº 12.906-v.26|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría del doctor Alberto L. Riccheri, se hace saber que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., rematarán el miércoles 28 de marzo a las 15 horas, en Cangallo 461, la propiedad en esta Capital, calle Villanueva 1107 - 09 esquina Olleros, que mide 8m74 frente SO sobre Villanueva; 8m76 frente al SE sobre Olleros; 6m. en la ochava; 12m98 costado NE y 13m. al NO. — Base $ 151.400.—. Venta ordenada en los autos CADOT EDUARDO DANIEL CARLOS c| ZABALA JUAN CARLOS y otros s. cobro hipotecario. — La propiedad se halla ocupada por los deudores hipotecarios. — 8 % de seña y 3 % de comisión. Publíquese diez días en el Boletín Oficial y La Nación.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 13.028-v.26|3|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo civil doctor Mario E. Calatayud. Secretaría del doctor Lucio L. Meléndez, hace saber por 10 días que en autos "ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS S. A. c| STEFANI. LUIS s| cobro hipotecario" los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", subastarán públicamente el día 5 de abril, a las 15,30 horas en su hall, San Martín 388, Capital, el departamento o vivienda designado con el Nº 13, piso 3º del inmueble calle Maipú Nº 739|41|45, entre las calles Viamonte y Córdoba. Base $ 12.694.08 m|n. al contado. 8 % de seña, y 3 % de comisión. — Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 13.084-v.27|3|56

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Letrado Nº 38, doctor Roberto J. Ponssa Secretaría doctor Federico A. Torres Lacroze, hace saber por 10 días que en autos "SOCIEDAD ANON. DE MANDATOS E INVERSIONES SAMAINVER c. NIJENSOHN CARLOS MOISES, ejecución hipotecaria", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", venderán en pública subasta el día 5 de abril, a las 15.30 horas en su hall, San Martín 388, Capital, el departamento 19 que lleva la letra "Q" del quinto piso del inmueble calle Sarmiento Nº 1674, con base de $ 24.000 moneda nacional, teniendo 117.75 mts. cs. de superficie de uso privado. Venta al contado. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Federico A. Torres, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 13.078-v.27|3|56

# AVISOS DIVERSOS

## ANTERIORES

### GOFFRE, CARBONE Y CIA, S. A C.
### EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que de conformidad con la autorización de la Honorable Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina de fecha 1º de marzo de 1956, se emitirán v$n. 303.100.— en acciones ordinarias de la clase "A"; v$n. 4.648.000.- en acciones ordinarias de clase "B" y v$n. 6.170.000.— en acciones preferidas del 6½ o|o acumulativo por un total de v$n. 11.121.100.— con lo que el capital suscripto se elevará a v$n. 47.621.100.—.

De dichos valores v$n 4.920.100.— se destinarán al pago parcial de la distribución de utilidades aprobadas por la Asamblea General Ordinaria del 20 de diciembre ppdo., y v$n 6.201.000.— v$n. 206.700.— en acciones ordinarias de la clase "B". v$n. 3.100.500.— en acciones preferidas del 6½ o|o acumulativo) se ofrecerán en suscripción a la par entre los tenedores de acciones ordinarias, en la proporción de una (1) acción ordinaria y una (1) acción preferida, por cada 6,66666 acciones ordinarias de tenencia.

El período de suscripción comienza el 28 de marzo y vence el 16 de abril de 1956. Durante este plazo los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia presentando el cupón Nº 9, en Viamonte 1549, de 8,30 a 11,30 y de 14,30 a 18 horas, integrando en el acto el importe de la suscripción

$ 108.— e.23|3-Nº 14.491-v.27|3|56

### TERMAS VILLAVICENCIO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
San Martín 536 — (T. E. 32-8647)
### EMISION DE ACCIONES

Con el acuerdo favorable de la Comisión de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción privada, a la par. la suma de v$n. 540.000.— en acciones ordinarias de clase "B" de un voto cada 5 acciones. Estas acciones podrán ser suscriptas por los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias clase "A" a razón de una por cada 11,1111 de tenencia o sea el 9 o|o; teniendo derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1955. — El pago será efectuado 50 o|o al contado y el resto en dos cuotas a 30 y 60 días pudiéndose abonar también íntegramente en el acto de la suscripción el valor total de ésta. — Las suscripciones se recibirán a partir del día 26 del cte. hasta el día 9 de abril próximo inclusive, mediante la presentación del cupón Nº 7, haciéndose constar que dicho cupón quedará nulo y sin valor si no hubiere sido utilizado en el término fijado. — Los interesados podrán optar por participar en el prorrateo del eventual sobrante de acciones que provengan de las que no hayan sido objeto del derecho de prelación.

Las fracciones de acción se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 17 de enero de 1955.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — El Directorio.

e.23|3-Nº 13.929-v.27|3|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 20|3 al 22|3|56.

### TINTORERIA MORON S. A. I. C.
### EMISION DE ACCIONES PAGO DE DIVIDENDOS

Se hace saber que en las oficinas de la sociedad, de 9 a 17 horas, se pagará el dividendo del VIIIº Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955, con acciones de las series XIVº y XVº, a cuyo efecto, el Directorio ha resuelto la emisión, suscripción e integración de las mismas, conforme a los estatutos. — El Directorio.

$ 100.— e.23|3-Nº 14.783-v.2|4|56

### BORIS GARFUNKEL E HIJOS,
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
Bmé. Mitre 1824 — Buenos Aires

A los efectos artículos 6 y 11 estatutos, comunícase accionistas, emisión series décima tercera, décima cuarta, décima quinta, décima sexta, décima séptima y décima octava, de acciones ordinarias de veinte mil acciones cada serie, para que dentro de diez días desde última publicación ejerzan derechos opción para suscribirlas. — Jacobo Garfunkel, vicepresidente.

$ 48.— e.23|3-Nº 14.747-v.27|3|56

### ALBERTO GRIMOLDI
### FABRICACION DE CALZADOS
Sociedad Anónima
### EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se avisa a los tenedores de acciones ordinarias que, habiéndose obtenido la autorización de la Comisión de Valores y la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción a la par, la nueva emisión de 7280 acciones ordinarias, de v$n. 100.— cada una, o sea un total de v$n. 728.000.— con derecho a dividendo desde el 1º de junio de 1955, según lo resuelto por el Directorio, conforme a la autorización emanada de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 1955.

Las nuevas acciones ordinarias de idénticas características a las actualmente en circulación, se adjudicarán a los accionistas contra presentación de sus títulos y en la proporción de una acción por cada 8,32417582 de sus tenencias.

Los poseedores de acciones ordinarias podrán ejercer el derecho de preferencia desde el día 26 del corriente mes hasta el 12 de abril próximo en la sede social, calle Rivadavia Nº 2846, primer piso.

Las acciones indicadas se ofrecen por su valor nominal, pagándose totalmente en efectivo en el acto de la suscripción. Las acciones que pudieran quedar disponibles por no haberse presentado la totalidad de los accionistas, serán adjudicadas por prorrateo entre los accionistas que así lo manifiesten en su solicitud de suscripción. Las fracciones menores de $ 100.— se integrarán también en efectivo y luego se liquidarán de acuerdo a lo establecido por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en su resolución del 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 132.— e.23|3-Nº 14.738-v.27|3|56

### BENGEN HNOS. S. A. I. F.

A los fines del derecho de preferencia, art. 7º de los estatutos, anúnciase emisión serie 5ª de acciones ordinarias por $ 1.000.000.— con integración total a la par. — El Directorio.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.720-v.2|4|56

### "TAITU" S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Comunicamos a los accionistas tenedores de certificados provisorios de acciones se sirvan pasar por nuestras oficinas 25 de Mayo 330, a efectos de canjearlos por las láminas definitivas. — El Directorio.

$ 24.— e.23|3-Nº 14.692-v.27|3|56

### ESTABLECIMIENTOS TEXTILES PABLO BUDER S. A. I. C.
### EMISION DE ACCIONES PAGO DE DIVIDENDOS

Se hace saber que en las oficinas de la sociedad, de 9 a 17 horas, se pagará el dividendo del IXº ejercicio fenecido el 30 de junio de 1955, conforme a lo establecido por la última Asamblea General Ordinaria y a lo establecido por los estatutos, a cuyo efecto se ha resuelto la emisión, suscripción e integración de la 15º serie del capital y el otorgamiento de los respectivos certificados provisorios por el pago de dividendo remanente. — El Directorio.

$ 100.— e.23|3-Nº 14.790-v.2|4|56

### CERAMICA SAN LORENZO
Industrial y Comercial Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que el Directorio en sesión del 27 de enero de 1956 a resuelto la emisión de la 12ª serie de 16.312 acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, a integrar en efectivo y con goce de dividendos a partir del 1º de enero de 1956, las que se ofrecen a los tenedores de acciones ordinarias para suscripción a la par a razón de una nueva acción por cada 14,3261 acciones que posean.

El derecho de preferencia podrá ejercerse hasta quince días después de la última publicación, debiendo efectuarse simultáneamente la integración en el domicilio de la sociedad. — El Directorio.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.581-v.27|3|56

### AGUIMAR I. I. Y C. SOC. ANON.

Comunícase emisión serie 4 acciones ord. clase B, por $ 500.000.— a efectos uso derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 40.— e.23|3-Nº 14.560-v.2|4|56

### ARTIMSA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas de Artimsa S. A. I. C., por el término de tres días y a los efectos que determina el artículo 5º de los estatutos, que el Directorio, en uso de la autorización concedida por la Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 2 de marzo de 1956 ha resuelto emitir cuarenta mil acciones preferidas con 6½ % de interés no acumulativo y veinte mil acciones ordinarias de m$n. 100. cada una, o sea un total de m$n. 6.000.000. — El Directorio.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.636-v.27|3|56

### ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CORNI
Argentina S. A. I. C. y F.

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio en reunión del 19 de diciembre de 1955 resolvió la emisión de las series O. P. Q. R. y S. de $ 200.000.— (doscientos mil pesos) cada una, en pago de los dividendos de $ 1.48 (un peso con 48|100) por acción, correspondiente al ejercicio al 31 de diciembre de 1954 y de $ 23.52 (veintitrés pesos con 52|100) por acción, como dividendo provisorio por el año 1955. — El Directorio.

$ 48.— e.22|3-Nº 14.435-v.26|3|56

### SOLER & CIA. LTDA.
S. A. Comercial y Marítima

Se hace saber por tres días la emisión dispuesta de la serie 4a. de acciones ordinarias por un total de $ 500.000.— pagaderos al contado, en los términos del artículo 4º de los estatutos.

$ 36.— e.22|3-Nº 14.452-v.26|3|56

### C. A. F. I., S. A.
Compañía Argentina para el Fomento Inmobiliario, Sociedad Anónima

El Directorio hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3º del estatuto, que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de noviembre de 1955 resolvió el aumento del capital autorizado de $ 2.000.000.— m|n a pesos 5.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 36.— e.22|3-Nº 14.453-v.26|3|56

**BEFORD**
**Sociedad en Comandita por Acciones**

Se hace saber a los señores socios de esta sociedad que, la Administración resolvió aumentar el capital social de m$nacional 1.000.000.— hasta alcanzar la suma de m$n. 3.000.000.—, mediante la emisión de 20.000 acciones al portador de m$n. 100.— Valor nominal cada acción o sea un total de m$n. 2.000.000.—, las que quedan libradas a la suscripción a la par, en el local sito en la calle Montevideo 732, Capital. — La Administración.

e.21|3-Nº 14.149-v.21|3|56
e.22|3-Nº 14.469-v.5|4|56

**C. A. F. I., S. A.**
**Compañía Argentina para el Fomento Inmobiliario, Sociedad Anónima**

El Directorio hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del estatuto, que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de noviembre de 1955, resolvió la emisión al precio de pesos 110.— m|n. por acción, de la serie 25a. de acciones preferidas al portador con dividendo básico preferido del 6 % y participación adicional en las utilidades conforme a lo dispuesto por el artículo 15º del estatuto, y que los accionistas actuales tenedores podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 2º del estatuto, hasta el décimoquinto día hábil subsiguiente a la última publicación del presente aviso. A tal fin, deberán presentar sus títulos en la caja social, calle Carlos Pellegrini 775, Capital Federal. — El Directorio.

$ 72.— e.22|3-Nº 14.457-v.26|3|56

**FICA, S. A.**
**Financiera, Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Agrícola**

A los fines del derecho de preferencia, establecido en el artículo 6º de los estatutos, comunícase emisión de las series 2 y 3 de acciones ordinarias tipo "A" y series 4 y 5 de acciones ordinarias tipo "B" de $ 500.000.— pesos moneda nacional cada una, con integración total en efectivo. — El Directorio.

$ 48.— e.22|3-Nº 14.616-v.26|3|56

**COFAI, S. A.**
**Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Agrícola**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6º de los estatutos y a los fines del derecho de preferencia, se comunica la emisión de las series Nº 2 de acciones ordinarias tipo "A" y Nros. 3, 4 y 5 de acciones ordinarias tipo "B" de $ 500.000 moneda nacional cada una con integración total en efectivo. — El Directorio.

$ 48.— e.22|3-Nº 14.511-v.26|3|56

**COMPAÑIA SUDAMERICANA B. T. B.**
**Sociedad Anónima**

Se hace saber que esta Sociedad ha emitido 75 series de acciones ordinarias, con derecho a un voto cada acción, por un valor nominal total de m$n. 7.500.000. — Cada serie representa un valor nominal de m$n. 100.000 y las series emitidas son las Nº 101 a Nº 175 inclusive — El Directorio.

$ 48.— e.22|3-Nº 14.367.v.26|3|56

**MARNANDA, S. A.**
**Financ., Inmob. y Com.**

Se hace saber que se ha emitido en forma simultánea y a su valor nominal veinticinco series de acciones de m$n. 100.000 cada serie por un valor nominal total de m$n. 2.500.000. — Las series emitidas corresponden a las Nº 26 hasta 50 inclusive. — El Directorio.

$ 36.— e.22|3-Nº 14.368.v.26|3|56

**ARTHUR MARTIN ARGENTINA**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

En cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes se avisa a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto en forma unánime por el Directorio en su reunión del 23-5-1955, ratificado por la Asamblea General celebrada el 29-7-55, el capital autorizado de la sociedad ha sido elevado de $ 4.500.000 a $ 6.000.000 m|n. — Oportunamente se comunicará la emisión de las respectivas series de acciones para que los señores accionistas puedan ejercer su derecho de opción.

$ 100.— e.22|3-Nº 14.371.v.28|3|56

**PRODUCTOS MU-MU**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

Se hace saber por cinco días que el Directorio de "Productos Mu-Mu, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", ha resuelto emitir $ 2.000.000 m|n. en acciones ordinarias al portador de la clase "B" de un solo voto por acción, correspondientes a las veinte series restantes del capital autorizado. — Tienen preferencia para la suscripción los poseedores de acciones ordinarias, quienes ejercerán su derecho dentro de los 15 días siguientes a la última publicación. — El Directorio.

$ 80.— e.22 3-Nº 14.417.v.28|3|56

**"TIA" S. A.**
**Tiendas Industrias Argentinas**
**Suipacha 140. — Buenos Aires**

Se avisa a los Sres. tenedores de acciones ordinarias que se pondrá a su disposición un dividendo provisorio de un 60 o|o en efectivo contra la presentación de sus respectivas acciones, en la caja de la sociedad. Calle Suipacha Nº 140 de la Capital Federal, a partir del día 22|3|56.

$ 36.— e.22|3-Nº 14.335-v.26|3|56

**LA MADERERA PATAGONICA**
**Sociedad Anónima**

Hácese saber por tres días aumento capital autorizado a m$n. 2.500.000.— y emisión acciones ordinarias al portador categoría "A" por v$n. 2.000.000.— Forma de pago al contado simultánea a la suscripción. — Fíjase quince días a partir de esta última publicación el plazo dentro del cual los actuales accionistas deberán ejercer el derecho de preferir la suscripción de acciones en proporción a su tenencia. — El Directorio.

$ 36.— e.22|3-Nº 14.336-v.26|3|56

Ley Nº 11.867

# REMATES

## ANTERIORES

Negri y Cía., martilleros públicos, comunican que el día 15 de marzo de 1956, a las 15 hs., remataron maquinarias y demás existencias de la tornería en chapa, propiedad del señor José Juan Dugo, sita en la calle CONGRESO 5845, domicilio del vendedor. Reclamaciones término de ley en n|oficinas, Rivadavia 10686.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.160-v.27|3|56

Ley Nº 11.867

# TRANSFERENCIAS

## ANTERIORES

### "A"

Roberto Sarquis, martillero público, avisa: María P. de Tomaselli, vende a Rosario Bracchitta de Mamus el negocio de almacén de calle ASUNCION 5112, Cap. — Reclamos ley, Cortina 2599, Cap.

$ 40.— e.23|3-Nº 14.753-v.2|4|56

Se hace saber que Etel Fondebrider vende a Zalman Fondebrider, el negocio de óptica sito en la calle ANCHORENA 420, (domicilio de las partes). Reclamos de ley en el estudio de la doctora Aida S. Bitbol, Uruguay 440, 2º piso, Dto. 29. Buenos Aires, 12 de marzo de 1956.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.592-v.2|4|56

Victoriano Hernández, corredor y martillero público, con oficinas calle Piedras 75, avisa que por su intermedio, el señor Guillermo Kramer y Amable Celia Míguez de Kramer, venden su parte mitad indivisa del restaurant con despacho de bebidas y venta de helados, denominado "La Rivera Gallega", AVENIDA DE MAYO 1386, al señor Mario Elías Balonga, domicilio de las partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.593-v.2|4|56

Massa & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficina propia en la Capital Federal, calle Condarco Nº 4611, T. E. 52 - 9981 y 51 - 5605, avisan: que con su intervención, el señor Omar Roberto Herrera, vende al señor Luis Roberto Virolin Garay, libre de toda deuda o gravamen, su negocio de perfumería, sito en esta Capital Federal, AVDA. GRAL. ENRIQUE MOSCONI Nº 2884, reclamos término de ley, mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.596-v.2|4|56

Sebastiana Francisca Gatto, vende a Juan Francisco Tessier su negocio de tienda, sito en ALMAFUERTE 883, libre de pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley estudio del doctor A. Merajver, abogado, calle Corrientes 1515, 5º A.

$ 40.— e.23|3-Nº 14.635-v.2|4|56

Abasolo Tomás V., martillero público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Loria Nº 534, Capital Federal, avisa que por su intermedio el señor Juan Torello, vende a la señora Catalina Oliver viuda de Pereira, el negocio de despacho de pan y facturas, sito calle AVENIDA LA PLATA Nº 2002|06, Capital Federal, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de ley, en mis oficinas.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.737-v.2|4|56

Scabbiolo y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Vicente Carro y Manuel Gil Jorge, venden a José Aurelio Alfredo Batan, Emilio Fontao, Aníbal Roson y Magencio González, café, bar y billares, ALVAREZ THOMAS Nº 1202, esquina VIRREY LORETO, domicilio partes.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.777-v.2|4|56

Cajaraville y Gallotto, martilleros públicos Sarmiento 1546, T. E. 35-0916, avisan: María Amanda Sara Bonavia, vende a Segundo Zárate y Sabina Castro de Zárate su negocio de hotel alojamiento establecido en la AVDA. BELGRANO 887, 1er. piso; domicilio de las partes. — Reclamos de ley.

$ 40.— e.23|3-Nº 14.721-v.2|4|56

El Dr. Elite Delmo López, avisa que Jesús Aldo González, vende su negocio de radiotelefonía y libros usados, sito en AVDA. DEL TRABAJO 2119, a la Sra. Teodora Hortensia González de Utor libre de todo gravamen o deuda. — Reclamos de ley, en mi estudio Varela 883, T. E. 63-5773, donde las partes constituyen domicilio.

$ 40.— e.23|3-Nº 14.656-v.2|4|56

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital calle Castelli Nº 68, T. E. 88-7071, avisan que con su intervención la señora María Inés Blanco de Doral, vende al señor José Seoane Ferreiro, su negocio de hotel denominado San Miguel, sito en esta Ciudad calle ARENALES Nº 2023, libre de todo gravamen. — Reclamos y oposiciones en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.333-28|3|56

Luis M. Azaceta, martillero público, oficinas Cabildo 1530, avisa: que Miguel Angel Bonelli transfiere a don Antonio Díaz su academia superior de comercio, libre de deudas y gravámenes, sito AVENIDA CABILDO Nº 1418, Capital, domicilio partes. Reclamaciones término ley, mi oficina.

$ 40.— e.22|3-Nº 14.384-v.28|3|56

Sanjiau y Cía. S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores, con domicilio Lima 29, 2º "G". T.E. 38-1988, avisan que Trepat y Cía. S.R.L. venden a Cesarino F. A. Mosca y Manuel Pérez Otero su negocio gran confitería, bar, billares denominado "La Armonía", sito AVDA. CORRIENTES 1443, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.392-v.28|3|56

Alfio Lucca, contador público nacional, con oficinas en la calle Virrey Liniers 111, T.E. 97-8426, hace saber al comercio que el señor Atilio Pose vende su despacho de pan sito en la calle AVDA. DEL TRABAJO 4894 de esta Capital, a la señora Soledad Micaela Alvarez de Reinares, quien compra libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley, en mis oficinas. — Esta publicación anula a la anterior aparecida con fecha 16 al 22 de febrero de 1956 en este Boletín.

$ 80.— e.22|3-Nº 14.383-v.28|3|56

Al comercio: Isabel Cacciavillani de Busso y Matilde Proh de Barnett, domiciliados en Antonio Machado Nº 553, venden a Juan Szumilowski, domiciliado en San Petersburgo 238, Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires, el negocio de lavadero familiar, denominado "Launder", sito en AVENIDA ANGEL GALLARDO número 602. Reclamos Ley 11.867: Fernando Retrivi, martillero público, Montevideo 626, 1º A, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.381-v.28|3|56

Aldo Angel Domingo Soave, martillero, avisa que Diego Genaro Racedo, vende a Edith Lilia García, su negocio de "lencería y bebés" sito en AVENIDA FRANCISCO BEIRO 4336, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mi oficina Avenida de Mayo 811, piso 3º, esc. 1.

$ 40.— e.22|3-Nº 14.448-v.28|3|56

Por cinco días se hace saber que la sociedad comercial colectiva que gira con la razón social "Galán Hermanos" y denominación "Plastigal", formada por Alberto Galán y Juan Carlos Galán, para explotar fábrica de moldes de materiales plásticos y afines, establecida en esta Capital, antes en Bazurco 2565, hoy en AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES 753, transfiere por disolución el activo y pasivo al socio Alberto Galán. — Reclamos de ley escrib. C. Pini Achával, Avda. R. S. Peña 628, 3º p.; donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.427-v.28|3|56

Tudurí, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos) oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan que el señor Victoriano Alvarez vendió al señor José Sol, su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle ARREGUI 3532, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.541-v.28|3|56

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501-7718 y 7983, avisan que: José Luis Calzón, Aurentino Seoane, Rodolf Boto, José Antonio Fernández y Domingo Antonio Dacal, venden a Celestino Ceñal Busto y Ramón Curcó, su negocio de café, bar y billares, sito en la calle AVENIDA DEL TRABAJO Nº 4941, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.441-v.28|3|56

Se hace saber por cinco días que Santiago Plouvier vende el activo y pasivo del negocio de fiambrería sito CARLOS PELLEGRINI 1215, a Eugenio Erico Simón. Reclamos ley: Doctor Jorge Tomás Sojo, calle Lavalle 472, primer piso, donde las partes constituyen domicilio especial.

$ 40.— e.22|3-Nº 14.377-v.28|3|56

Julio P. Irianí, balanceador y martillero público, con oficinas en Av. Cabildo Nº 3594, Capital Federal, avisa: Que Juan Appeciex, Juan Appeciex (hijo), Alberto Martarelli y Pedro Joaquín Appeciex venden su negocio de estación de servicio para automotores y garage, ubicado en la AVENIDA MOSCONI Nº 2885 y NAZCA Nº 4361, Capital Federal a Ramón Díaz y Alejandro Alberto San Ildefonso. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.158-v.27|3|56

Rodríguez y Viera, martilleros y balanceadores públicos, con domicilio en Tucumán 1438, piso bajo of. 2, avisan que por su intermedio se ha vendido el negocio de bombonería, sito en la AV. CABILDO Nº 1112, domicilio de las partes, Vendedora: Isabel Pousa. Compradores: Josefa Rappold de Ditmar y José Eladio Gangloff. Por reclamos de ley n|of. T. E. 40-9147.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.145-v.27|3|56

Avisan: Rizzo, Valcarce y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en esta Capital, Avenida de Mayo 749, piso 7, of. 80, que Benigno Fernández venden a los señores Carmelo, Carlos Domingo, Ricardo Julián y Carmelo Enrique Longo, su negocio de despacho de bebidas alcohólicas y casa de lunch, sito en esta Capital AVENIDA AVELLANEDA 3901. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.112-v.27|3|56

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: Los señores Gregorio Benito González y Máximo Isa, venden a los señores Gonzalo Félix Abad y Obdulio Reggiani, la parte mitad indivisa del activo y pasivo del negocio de café, bar y billares sito en la AVDA. GAONA Nº 4089 Capital. Domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.118-v.27|3|56

Luis P. Florestano & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cangallo Nº 1462, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisan que los señores Antonio Alberto Spampinato y León Fedenczuk, transfieren en venta libre de toda deuda y|o gravamen a los señores Ana María Parrella de Citro, Antonio Citro y Victorio Citro, el negocio de fiambrería, quesería, sito en AVDA. TRIUNVIRATO Nº 4040|42, Capital. Domicilio de las partes y reclamo de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.139-v.27|3|56

Abad, Alvarez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en esta Capital Federal, Avenida de Mayo Nº 1390, 2º piso, T. E. 38-0640, avisan que: Valeriano Sierra y aMnuel Villamil venden a Manuel Ramón Cueli, César Cueli y Alejandro Sánchez, el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas al copeo y 4 mesas en la acera sito en esta Capital Federal, AVENIDA SANTA FE Nº 4544, domicilio partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.128-v.27|3|56

Al comercio Emilio Rodríguez de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Arregui Nº 3615, T. E. 50-2968, avisa que el señor Horacio Sóuto vende su negocio de despensa de comestibles y despacho de bebidas envasadas al señor Antoni Bujía, sito en esta Capital calle AV. RIESTRA número 1630|34, domicilio de las partes y reclamos de ley término legal mis oficinas.

$ 60.— e.20|3-Nº 13.916-v.26|3|56

Avisa José Arias, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle J. León Pallière 1362, 67-0639, que Susana Angela Segura de Paolillo vende libre de toda deuda a la señora Eugenia Virginia Mazzocato de Osuna, su negocio de frutería y verdulería ubicado en la AV. DERQUI 3901. Reclamos término de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 40.— e.20|3-Nº 13.923-v.26|3|56

Avisan F. Pérez Rodríguez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rodríguez Peña 180. T. E. 37-3500 y 40-8294, que: Jesús Martínez Abad y Francisco Fontan, venden a Benigno García, José García, Ramón Seoaniña, Santiago Costoya y José María Espiñeira neg. café, bar y billares, denom. "Argos", sito AVDA. FEDERICO LACROZE Nº 3495|99 esq. ALVAREZ THOMAS Nº 601, domicilio de las partes. — Reclamos de ley. en nuestras oficinas.

Se publica nuevamente por haberse insertado con error de nuestra parte en las publicaciones del día 7|3|56.

$ 60.— e.20|3-Nº 13.939.-v.26|3|56

Estudio Martínez Alonso, por intermedio del doctor Mariano S. Martínez Alonso, abogado, comunica que Amador Horacio Lenceiro, vende libre de todo pasivo a Miguel Héctor Expósito, Ramón Expósito y Alberto Ramón Expósito, su negocio de panadería y elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares y fábrica de masas y fábrica de empanadas, sito en la AVDA. SAN MARTIN Nº 1663|67. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el estudio interviniente, Tucumán 1584, planta baja "A". T. E. 40-2709 y 40-8185.

$ 60.— e.20|3-Nº 13.943-v.26|3|56

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Battilio & Cía., balanceadores y martilleros públicos se vende negocio de panadería y pastelería mecánica, denominado "El Nuevo Cañón de la Boca", sito Capital Federal, calle ALMIRANTE BROWN 1370. — Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. — Vendedor: Pedro Tuero, Almirante Brown 1370. — Compradores: Carlos Esteban Gallo, Isolino Rivas, Argentino Barbeito y Rufino Gerpe Gerpe, Bartolomé Mitre 2258.

$ 60.— e.20|3-Nº 14.036-v.26|3|56

### "B"

Organización Fabra, Francisco Abramovici, martillero público con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Antonio Musto y Juan Antonio Fernández (su sucesión), venden a los Sres. Antonio Bouzo y Gutember Arquimides Ramírez, su negocio de pizzería, sito en la calle BELGRANO 2056 de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.

Nota: Se publica nuevamente por error de nuestra parte en la publicación anterior.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.654-v.2|4|56

Scabbiolo y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Italo Irineo Salzamendi, Victoria Clementi de Russo y Teodora Amelia Savignone de Russo, venden a Leonardo Paz y Francisco Paz, elaboración y venta de pastas frescas, BELGRANO 8269, domicilio partes.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.778-v.2|4|56

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos), oficinas Virrey Cevallos 463; T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: que el señor Porfirio Enrique Casado, vendió al señor Amaro Valdés, la octava parte indivisa del negocio de café y bar denominado "Pepe Arias", sito en la calle BELGRANO 1600 esquina VIRREY CEVALLOS, donde las partes constituyen domicilio. Activo y pasivo a cargo del comprador por la parte que adquiere. Reclamos de ley en el negocio.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.543-v.28|3|56

Se hace saber, que a partir del 30 de noviembre de 1955, ha quedado disuelta, la sociedad comercial colectiva "Pasijoff, Borro y del Col", que tenía por objeto la fabricación de instalaciones, muebles y demás trabajos de carpintería y afines, con domicilio en BOLIVAR 1220, retirándose los socios Jacobo Pasijoff y Lorenzo Dionisio Borro, haciéndose cargo del activo y pasivo la sociedad en formación "Itomaraté gui y Del Col, Decoraciones S. R. L.", con domicilio Bolívar Nº 1220. Reclamos Bolívar 1220, donde las partes constituyen domicilio.

$ 80.— e.22|3-Nº 14.461-v.28|3|56

Moranchel y Predacino, martilleros, oficinas en Montevideo 827, piso 2º, Cap., avisan: Isidoro Lowkowicz, vende a Miguel Escudero su negocio de carnicería, sito en BERUTI 4551, Capital, domicilio comprador Boedo 474, Cap., vendedor mismo negocio, reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 40.— e.22|3-Nº 14.506-v.28|3|56

Jorge R. Marcó y Cía., martilleros públicos, oficinas Viamonte 1570, P. 3º, T. E. 40-7038|30 avisan: que ha quedado sin efecto la venta del negocio de copetín-bar, sito en BAUNESS 2410, que la Sra. Fernández vendía a Fermín Pérez, Emilio López y José Valdés. Domicilio partes y recl. ley n|oficinas.

e.22|3-Nº 13.810-v.28|3|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 19|3 al 21|3|56

Pascual Maineri, sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Belgrano 4223, venden a Salvador Foti e Hijos, con domicilio en Méjico 3795, su negocio de taller y fábrica de calzado, ubicado en la calle BELGRANO 4223. — Reclamos de ley, al doctor Juan Trilla, Cangallo 1642, piso 1º, of. 14, todos de esta Capital.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.2·7-v.27|3|56

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: El señor José María Oscar Fano vende al señor Rosendo Fanego, su negocio de despensa de comestibles con venta de bebidas alcohólicas envasadas al por menor sito en la calle BAIGORRIA número 4278, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.121-v.27|3|56

Avisa "La Defensa" de Enrique T. Faragasso, S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 434, piso 1º de esta Capital, que con n|intervención los señores Maximino Sánchez, Celestino Sánchez y José Antonio Rouso, venden al señor Fafael Gómez, el negocio de hotel, sito en la calle BARTOLOME MITRE 1266, de esta Capital. — Reclamos de ley, en n|oficinas, domicilio de las partes, T. E. 34-8987.

$ 80.— e.20|3-Nº 14.005-v.26|3|56

Inocencio Juan Rodríguez, avisa que vendió su negocio de óptica, sito en la calle BOYACA 1092, Capital, a los señores Luis Alfredo Onetto y Américo Domingo Ruffa. — Reclamos de ley, domicilio de partes: José Cubas 3391.

$ 40.— e.20|3-Nº 14.004-v.26|3|56

"Organización Comercial Pinesar" de Manuel Gómez y Cía., martilleros públicos y corredores, con oficinas en Cangallo 1593, 1º "A", Capital; T. E. 35-9787, avisan: Que el señor Pedro Reuta, vende a "La Preferida". Librería e Imprenta, S. R. L., su negocio de regalos y pantallas, sito en la calle BRASIL Nº 902 esq. TACUARI, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes: Vendedor: Suipacha 831, piso 1º "B", Capital; comprador: Brasil número 1045, Capital. — Reclamaciones por el término de ley, en n|oficinas.

$ 60.— e.20|3-Nº 13.990-v.26|3|56

Se avisa al comercio, que doña Teresa Lampert de Hahn, vende a doña Libertad Guerra de Arabia, su negocio de artículos para bebés y regalos, sito calle BOEDO 1280, Capital, libre de deudas y gravamen. Reclamos de ley y domicilio partes, en mi estudio, Charcas 2854, 5º piso, Capital. Dr. Juan R. Palma, abogado.

$ 40.— e.20|3-Nº 13.978-v.26|3|56

## "C"

Ruwin León Szyldergemajn, martillero público, con oficinas en Alsina 1717, avisa que por su intermedio, el señor Emilio Carretero, vende el negocio de fábrica de pastas frescas "La Ideal", sito en CONSTITUCION 2202, a los señores Jaime Iglesias y Segismundo Rodríguez. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.623-v.2|4|56

Se hace saber que don Jaime Levy vende a don José Habido, su parte del negocio de sedería sito en CORRIENTES 3902, donde ambas partes tenían constituída una sociedad de hecho, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor José Habido. Reclamos de ley, Estudio doctor Pessah, Santiago del Estero 217, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.649-v.2|4|56

Massa & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficina propia en la Capital Federal, calle Condarco Nº 4611, T. E. 52-9931 y 51-5605, avison: que con su intervención el señor Carlos María Coll, vende al señor Omar Roberto Herrera, libre de toda deuda o gravamen, su negocio de radio y reparaciones, sito en esta Capital Federal, calle CONDARCO Nº 4623, reclamos término de ley, mis oficinas donde constituyen domicilio las partes.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.595-v.2|4|56

Al comercio: Miguel C. Alvarez y Cía., martilleros públicos, Sáenz Peña 251, avisan que ha sido anulada la venta del negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, calle CARLOS CALVO 3302|10|12 esq. LORIA, que los señores Pérez, Losada y Sangil, hacían a los señores Parafita, Ansede y Cía. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Sáenz Peña 251.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.456-v.28|3|56

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Castelli Nº 68 T. E. 88-7071, avisan que con su intervención los señores Juan Carlos Vivas y Pablo Riccio, venden a los señores José y Ramón Lemus, su negocio de café bar y casa de lunch denominado "El Rosedal", sito en esta Capital, calle COLODRERO Nº 3502 esq. NUÑEZ, libre de todo gravamen. — Reclamos y oposiciones de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.338-v.28|3|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas y por copas, sito en esta Capital calle CALIFORNIA Nº 1902|08 esquina HERRERA Nº 1807, vendedores Manuel Fernández, Juan Antonio Fernández y José Benito Fernández, domiciliados en esta Capital, calle Cangallo 1173; Compradores Avelino Hermida, José Otero y Alfonso Márquez, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.22|3-Nº 14.328-v.28|3|56

Fernández, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto 1º 641, T.E. 33-3641, avisan que José Portabales vende la sexta parte indivisa que tiene y le pertenece en el negocio de café, bar y billares denominado Carabelas, sito en esta Capital, calle CARABELAS Nros. 263|5, al señor Dionisio Enrique Sánchez, quien conjuntamente con los señores Manuel Pequeño, Carlos Lighizzolo, Liber Oliva, Desiderio Rodríguez y José Ramón Palacios, continúan con el giro del negocio, haciéndose cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 120.— e.22|3-Nº 14.330-v.28|3|56

Se avisa al comercio que Antonio Marcelo Damiano, ha vendido según contrato celebrado el día 15 de marzo de 1956, a los señores Antonio Savino y Miguel Vertono, su negocio de carnicería, verdulería y frutería, sito en la calle CONSTITUCION Nº 3700, de la Capital Federal, quedando a cargo de la parte vendedora toda obligación que pudiera afectar a dicho negocio en particular. Reclamaciones de ley en el domicilio de la vendedora, Constitución 3686, Capital Federal.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.504-v.28|3|56

Organización Cabildo de Béronne y Ayala Torales, martilleros de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunica al comercio que por su intermedio el señor Luis Maggi, vende al señor Rino Guidi, su negocio de garage, sito en la calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 1770, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley n|oficina, Avda. Cabildo 516, Capital.

$ 80.— e.22|3-Nº 14.512-v.28|3|56

Organización Fabra, Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que ha quedado sin efecto la venta que efectuara Raúl Stephani a los Sres. Antonio Krstulovic y Rosa Belloni de Lanzani su negocio de Garage Meili, sito en la calle CONDE 1061, de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 80.— e.22|3-Nº 14.518-v.28|3|56

Antonio R. Giunta, martillero público perito mercantil, oficinas Avenida de Mayo 1346; avisa: José Victorio López y Carlos Alberto Biello, domiciliados mis oficinas, vendieron negocio elaboración y venta de pastas frescas, sito CURAPALIGUE Nº 1031, a Julio Achear y José Ascar, domiciliados Rioja 2057. — Reclamaciones término legal en mis oficinas.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.152-v.27|3|56

"Organización Campitelli", martillero público Guillermo Juan Campitelli, con oficina en Larrea 505, 1º "C" esq. Lavalle, T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio "Martínez y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Pueyrredón 1354 vende a los señores José Antonio González, Rodolfo Valeriano González y Horacio Prieto, domiciliados en la calle Humberto 1º 1636, el negocio de "Garage de alquiler y expendio de nafta y aceites", denominado "La Criolla", sito en la calle CALLAO Nº 1348 libre de todo gravámen. Reclamos de ley término legal en nuestras oficinas.

$ 80.— e.20|3-Nº 13.935-v.26|3|56

El Dr. Teófilo G. Civalero con Estudio en la calle Neuquén 1537 avisa que la sociedad "Mix-O-Matic" Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por los señores Héctor Américo Barone, Jorge Vicente Barone, Mario José Alessandro y Jorge Rubén Gallardo, con domicilio social en Cangallo 2370, piso 5º, venden y transfieren al señor Carlos Julio Finechi con domicilio en Cangallo 2370, piso 5º, el fondo de comercio que detenta con oficina en CANGALLO 2370 piso 5º y fábrica en Carlos Tejedor 987, Lanús, provincia de Buenos Aires; dedicado a la fabricación y venta de máquinas batidoras marca "Kenwood". — Reclamaciones de ley Estudio Dr. Teófilo G. Civalero, Neuqué 1537, Capital Federal.

$ 100.— e. 21|3-Nº 14.196-v.27|3|56

## "D"

Carlos L. Cepulbeda, Héctor Yañez y Oscar S. Germano, martilleros públicos con oficinas en la calle Salta 596, 4º 6 de esta Capital, avisan que se deja sin efecto la venta del negocio del ramo de cantina "La Colmena", sito en la calle Dr. NORBERTO QUIRNO COSTA 520|22, Capital que los señores Francisco Salvador Rago y Roberto Marcelo Rago, vendían al señor Andrés Francisco Saccone. — Reclamos de ley, en el negocio.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.746-v.2|4|56

Con intervención de "La Bolsa Panadería", Acevedo, Bahillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, se vende negocio de panadería y pastelería mecánica, sito Capital Federal, calle DONADO 1761|65. — Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. — Vendedores: José Rocha, Jesús Rocha, Castor Rocha y Félix García. Donado 1761. — Compradores: Domingo Vidal y Florencio Fernández, Bartolomé Mitre 2258.

$ 60.— e.20|3-Nº 14.065-v.26|3|56

## "E"

Ferraro & Martinho, martilleros públicos, avisan: Concepción Carmen Del Corno de Fortuna, vende a Abraham Raystein su negocio de "carnicería y venta de frutas y verduras", sito en la calle EMILIO MITRE 1588, Capital, domicilio partes y reclamos ley en nuestras oficinas Avda. Juan B. Alberdi 1880.

$ 40.— e.22|3-Nº 14.484-v.28|3|56

José González, corredor y martillero público, sucesor de la firma Gallegos y González, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, Capital, avisa que con su intervención las señoras María Magdalena Moriena Vda. de Esquivel y Teresa Margarita Moriena de Hauf, venden a la señora Francisca del Carmen Ferreyra, su negocio de casa de pensión, sito en ESMERALDA 589, piso 1º Dpto. 2, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de las partes. Esta publicación anula la de fecha 6|1|56, donde figuraba en calidad de vendedor el señor Víctor Capriglione.

$ 80.— e.22|3-Nº 14.479-v.28|3|56

R. M. Arana & Cía., martillero público, of. Estados Unidos 1701 P. B., avisan que Héctor Giovine vende al señor Manuel Teodoro Fernández, su negocio de carnicería calle EL CANO 4903, Cap. Domicilio partes en el negocio. — Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.151-v.27|3|56

Armiento y Cía., con oficina en la calle Virrey Cevallos Nº 436, T. E. 37-7865, Capital, avisan que el señor José María Fernández vende su negocio de despensa y comestibles ubicado en la calle EMILIO LAMARCA Nº 2283, Capital, al señor Manuel Eugenio Verea, reclamo de ley y domicilio de las partes en la oficina de los intermediarios.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.107-v.27|3|56

Armando A. Verni, martillero público, con oficinas en Av. de Mayo Nº 650, 1er. piso, de esta Capital Federal, avisa al comercio que por su intermedio los señores Ramiro Mera o Ramiro Mera Lamas, Enrique o Enrique Ruperto Calveiro, José Iglesias y Antonio Montero que giran en plaza con el rubro de Mera y Cía., venden al señor Alejandro Chenña el negocio de restaurante denominado "La Estancia" sito en la calle ENTRE RIOS 746 de esta Capital Federal; reclamo de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.129-v.27|3|56

Organización Fabra, Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Luxor S. R. L., vende a Farmacia Luxor S. R. L. (en formación), su negocio de farmacia, sito en la calle ENTRE RIOS 399 de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.

$ 40.— e.20|3-Nº 14.064-v.26|3|56

Avisa José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, T. E. 38-1571, que: Manuel Cochon, José Benito Castiñeira y Héctor Manuel Castro, venden a Vicente Pascarelli y Crescencio Juan Luis Mottola, negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito ESTADOS UNIDOS Nº 4002|10 esq. QUINTINO BOCAYUVA, Capital, Domic., vendedores mismo negocio, compradores Jujuy Nº 1076, Capital. Recl. Ley n|oficinas.

$ 60.— e.20|3-Nº 14.058-v.26|3|56

## "F"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Antonio Russo, Américo Valentín Russo y Manuel C. Salzamendi, venden a José Rodríguez Salvatierra y Constantino Rodríguez Salvatierra, elaboración y venta de pastas frescas, FAMATINA 3201, domicilio partes.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.779-v.2|4|56

Se hace saber que Héctor Rómulo Riviere, domiciliado en la calle Franco 2409, Capital, vende a Angel José Costa, domiciliado en Coronel Díaz 1987, Capital, su negocio de tintorería situado en FRANCO 2409, Capital. Reclamos por el término de ley.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.387-v.28|3|56

Ricardo A. Pordelanne y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Sarmiento Nº 944, avisan que "Corona" S. R. L., venden a "Modas Carvena" S. R. L. (en formación), su negocio de joyería denominado "Corona", sito en la calle FLORIDA Nº 532. — Reclamos ley, n|oficinas, domicilio de las partes. T. E. 35-0027. Esta publicación rectifica las del 11 al 17 de noviembre de 1955, que se efectuaron bajo el Nº 5.002, por error nuestro.

$ 80.— e.22|3-Nº 14.528-v.28|3|56

## "G"

Avisan Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290, T. 35-4599, que el señor Salvador González, vende libre de pasivo al señor Benjamín Cervela González, mitad parte indivisa de su negocio de despensa, sito en la calle GUATEMALA Nº 5999, esq. AREVALO, domicilio partes, quien se asocia con el citado señor Salvador González, y continúan giro negocio. — Reclamos término ley.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.664-v.2|4|56

Se avisa al comercio que el señor Braulio Martínez, ha vendido a los señores Josué Szyrman y Mardoqueo Kotliar, el negocio de taller mecánico, sito en GALICIA 1742, quedando a cargo del vendedor el pasivo total de su negocio y de cualquier otra obligación que afecte directamente a la firma en particular. — Oposiciones de ley, ante el Dr. Lázaro Suide, calle Córdoba 1432, piso 3º B.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.704-v.2|4|56

Orlando Morandi y Gastón Bertellotti venden a don Nicolás Ernesto Jousten el comercio de carteras de señora y afines sito en GALERIA SANTA FE, local número doce. Reclamos: Estudio Dr. Julio A. Silveira, Hipólito Yrigoyen 1376, planta baja, Capital, T.E. 38-7461.

$ 40.— e.22|3-Nº 14.385-v.28|3|56

Laborda y Rossi (de la Asociacinó de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581. Al comercio avisan: Que ha quedado sin efecto la venta del negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas al por menor, sito en esta misma Capital, calle GENERAL CESAR DIAZ Nº 1702 esquina a TRELLES, que los señores Umberto Seffrati y José Oliva vendían al señor Roberto Peláez, y cuyos edictos habías aparecido en este Boletín del 1 al 7 del corriente mes y año. — Domicilio de las partes en el mismo negocio. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.280-v.27|3|56

Se hace saber por cinco días que por disolución de Vitromaq S. R. L., con domicilio en Garay 2344 integrada por Oscar Pedro Giovanini y Delfor Sebastián Saco, este último se ha hecho cargo del activo y pasivo del negocio de venta y fabricación de envases y tubos de vidrio sito en GARAY 2344. — Reclamos de ley en el Estudio del Dr. Juan Carlos Bruzzon, abogado, sito en Cangallo 1186, piso primero, departamento "A", domicilio de las partes.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.135-v.27|3|56

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: El señor Abraham Slaibe vende al señor Salvador Alberto Pérez, su negocio de despensa de comestibles con venta de bebidas alcohólicas envasadas al por menor sito en la calle GUAMINI Nº 2371, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.124-v.27|3|56

Organización Fabra, Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Farmacia Santa Catalina S. R. L. vende a Farmacia Santa Catalina S. R. L. (en formación), su negocio de farmacia, sito en la calle GAONA 4802, de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.

$ 40.— e.20|3-Nº 14.077-v.26|3|56

Organización Fabra, Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Juan Spataro vende al Sr. Francisco Visicaro su negocio de despensa, sito en la calle GUAYAQUIL 874, de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 40.— e.20|3-Nº 14.069-v.26|3|56

## "H"

Carlos Vaisman, vende a José Bliffeld y Rosa Knopoff su fondo de comercio dedicado a laboratorios químicos y adaptado para tal uso, ubicado en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 2862; domicilio de las partes. — Reclamaciones: Escribanía Feldman, Uruguay Nº 560.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.210-v.27|3|56

Nieto Hnos. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno Nº 49, Capital Federal, avisan que: Luis Bonomo y Ernesto Bonomo venden su negocio de garage con asiento en HUMAITA 6609, Capital, a Ernesto Spósito y Guillermo Nieto, "Garage Tonelero S. R. L." (en formación). Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.137-v.27|3|56

Jaime Najmias, (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficina en la calle Lavalle 1226, 1ro. Der. T. E. 35-5788 - 1220; avisa que: Víctor D. Rosas vende a Francisco Giner Gómez y Humberto Preatoni, el negocio de fábrica de muñecas, sito en la calle HUALFIN 1048, de esta Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamo de ley mis oficinas.
$ 80.— e.20|3-Nº 13.976-v.26|3|56

## "I"

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 405, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9531. Al comercio avisan: José Ferreira Rodríguez, vende a Roberto Peláez, su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas al por menor, sito en la calle IBERA Nº 2802 esquina a VIDAL, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.21|3-Nº 14.278-v.27|3|56

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Bahillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, se vende negocio de panadería mecánica, sito Capital Federal, calle INDIO 4695|99. Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. Vendedores: Eduardo Vázquez y José García, Indio 4695|99. — Compradores: Juan Rodríguez y Modesto López, Bmé. Mitre 2258.
$ 60.— e.20|3-Nº 14.031-v.26|3|56

## "J"

Oscar C. Rúa, martillero público, avisa al comercio que vende el negocio de venta de calzado (saldos) de propiedad del señor Juan Bautista Fornari, ubicado en la calle JUAN B. JUSTO Nº 7296 Capital Federal, a la señorita Elisa Matilde Wagner. — Reclamos de ley en sus oficinas calle Lavalle Nº 1246, piso 1º escritorio 3. Capital Federal, donde las partes fijan su domicilio.
$ 60.— e.22|3-Nº 14.355-v.28|3|56

Al comercio: Comercial Alfa, con oficinas en la calle Virrey Liniers 111, T.E. 97-8426, representada por el contador público nacional, Sr. Alfio Lucca, hace saber que el Sr. David Pita, en su carácter de propietario, vende al Sr. Alberto Magliano su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en la calle J. E. RODO Nº 6788 de esta Capital. Reclamo de ley en n|oficinas, donde las partes constituyen domicilios.
$ 80.— e.22|3-Nº 14.336-v.28|3|56

Moranchel y Predacino, oficinas en Montevideo 327, piso 2º, Capital, avisan: Amelia Hernández, vende a Esperanza Gilabert Vda. de Terraza y María Gilabert de Alvarez, su negocio de peluquería de damas, sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI 4627, Capital, domicilio compradoras Agüero 1578 y Jorge Newbery 1858, Cap. Respectivamente, domicilio vendedora Venezuela 2745, Cap. Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 60.— e.22|3-Nº 14.522-v.28|3|56

Tudurí, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos), oficinas Virrey Cevallos 463; T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: que el señor Francisco Atorino vendió al señor Manuel Lombao, su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle JOSE PEDRO VARELA 5601, esquina VICTOR HUGO; donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.22|3-Nº 14.542-v.28|3|56

José González, martillero público, oficina Cuenca 2228, avisa que Julio Pestarino vende, libre de toda deuda o gravamen, su negocio de despensa, sito en la calle JUAN AGUSTIN GARCIA 2801, a Berta Katzen de Werchowsky y Simón Bernardo Werchowsky. — Reclamaciones de ley en mi oficina, domicilio de las partes.
$ 60.— e.22|3-Nº 14.465-v.28|3|56

El Dr. Abraham Nemirlovsky, abogado, avisa al comercio que "Koval y Blank Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en Ramallo 2364, transfiere el local taller con las maquinarias instaladas en el mismo, libre de pasivo, ubicado en la calle JUAN AGUSTIN GARCIA 3636|40, a los señores Jorge Benjamín Glusberg y Mario Jorge Festa. — Reclamos de ley en Lavalle 1494, piso B. derecha, estudio del Dr. Abraham Nemirovsky, donde las partes constituyen domicilio.
$ 60.— e.21|3-Nº 14.189-v.27|3|56

Organización Fabra, Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Bramante Pedro Gerónimo Daneri, vende al Sr. Hugo Roberto Giglio, su negocio de carnicería, sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 4323|21, de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.
$ 40.— e.20|3-Nº 14.070-v.26|3|56

## "L"

Mariano Alonso, martillero público, con oficinas en Ecuador 628, Capital (T. E. 88-2070) avisa que con su intervención Emilio Martínez y María Dominga Paron, vende libre de todo gravamen a Enrique Felipe Fausto Pérez, Juan Gerónimo Gaggero y José Patrono, el negocio de bar, denominado "Mi Café", sito en LOPE DE VEGA Nº 1100, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 60.— e.23|3-Nº 14.624-v.2|4|56

Oscar R. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Chile Nº 1604, Capital Federal, T.E. 38-2106, avisa: Que de común acuerdo entre partes, ha quedado anulada la compra-venta del negocio de despacho de bebidas alcohólicas y cancha de bochas, ubicado en la calle LUIS SAENZ PEÑA Nros. 1993|97|99 esquina RONDEAU número 1597 de esta ciudad, que oportunamente efectuara el Sr. Román Nikolin, como vendedor, a los Sres. Margarita Alborali de Vagliati, Lucía Pasini de Dolci y Pablo Podavini, como compradores. Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.184-v.2|4|56

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Luis Manuel Berdullas, Guillermo Andrés Angueira, Manuel Ramón Angueira, Manuel Lence y Alfredo Romero, venden a Manuel Vázquez, Modesto Pérez y Emilio Taboada, negocio de hotel alojamiento, denominado Anexo Larre, sito en esta ciudad, calle LIMA Nº 1638. Domicilio partes, mismo negocio; reclamaciones ley n|oficinas.
$ 60.— e.22|3-No 14.501-v.28|3|56

Organización "San Cayetano" Ottaviano y Mora, oficinas Tinogasta 3999, Capital, T. E. 53-8495. Avisan: Que bajo su intervención los señores Vicente Donato y María Luisa Trepiana de Donato, venden libre de deuda o gravamen a la señora María Francisca Carreño, viuda de Santos su negocio de despensa, sito en la calle LACAR Nº 5199, Capital, domicilio de las partes, reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.21|3-Nº 14.286-v.27|3|56

Al comercio Emilio Rodríguez de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Arregui Nº 3615, Capital, T. E. 50-2968, avisa que el señor Octavio Buffa, vende su negocio de despensa de comestibles y despacho de bebidas envasadas sito en esta Capital calle LOPE DE VEGA Nº 2602|6, a los señores Feliciano Rodríguez y Delfín Ramos. Domicilio de las partes y reclamos de ley mis oficinas término legal.
$ 60.— e.20|3-Nº 13.919-v.26|3|56

Juan Bautista Alce, avisa que el negocio de carnicería, frutería, verdulería, sito en la calle LARRAZABAL Nº 478, fué vendido por José Lettieri a don Alberto Ciapparelli, dado que el otro coadquirente Israel Steinberg, desistió de la compra, antes de firmarse el contrato definitivo aún pendiente. — El presente complementa y ratifica publicación Nº 25.186 del 27|6 al 1º|7|55. — Reclamos Gallardo 795, domicilio de partes y del martillero Alce.
$ 60.— e.20|3-Nº 14.032-v.26|3|56

## "M"

Teolindo Fernández, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Pilar 741 de Capital Federal, T.E. 64-5321, avisa al comercio en general que por su intermedio el señor Gabriel Amengual, componente de la firma Amengual y Casto, vende su parte mitad indivisa que le corresponde del negocio de panadería mecánica, denominada "La Primera Catánea", sita en la calle MONTE 3748|50 de esta Capital Federal, al señor Manuel Hervas, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes el negocio. Reclamos de ley mi oficina.
$ 60.— e.23|3-Nº 14.557-v.2|4|56

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos con oficinas en esta Capital calle Castelli Nº 68, T. E. 88-7071, avisan que con su intervención la señora Eldia D. Gaetán, vende a la señora Ana Bongiovanni su negocio de pensión denominado San Miguel, sito en esta Ciudad calle MORENO Nº 540 piso segundo, libre de todo gravamen. — Reclamos y obligaciones de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 60.— e.22|3-Nº 14.337-v.28|3|56

Organización José Freire, mart. púb. c.of. H. Yrigoyen 2874 Capital, avisa que: el señor Justo Pastor Galiano, vende a la señora Leonor Josefina Fernández de Balseiro su negocio de lavadero familiar sito en la calle MORON Nº 4471|75 de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de ley y domicilios de partes en n|oficinas.
$ 40.— e.22|3-Nº 14.349-v.28|3|56

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1, avisan: Francisco Juan Catania y José Amato venden a Evaristo Suárez y José Roberto Spina, negocio café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, calle MARIANO ACHA 2489 esq. MONROE 4400. Las partes se domicilian: vendedores, Mar Chiquita 5991; compradores, Monroe 4400. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 60.— e.22|3-Nº 14.401-v.28|3|56

Cortizas Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208, T. E. 37-6678, avisan que con su intervención el señor Carlos Alberto Bustos vende la tercera parte indivisa del negocio de tintorería, sito en la calle MENDOZA Nº 5026, Capital, a sus socios señores Antonio Eladio Alvarez y Trinidad Alvarez, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo de dicho negocio. Domicilio del vendedor, calle Francisco Bilbao Nº 4512, y de los compradores, Ramón Falcón Nº 1394, Capital. Reclamos término de ley Nº 11.867, en nuestras oficinas.
$ 80.— e.22|3-Nº 14.445-v.28|3|56

Avisan Pedro Martínez y Cía., martilleros públicos, of. Rivadavia 2342, Capital, que queda sin efecto la venta que Baldomero Pérez efectuaba a Humberto Catroppa Valdez del negocio de despacho de pan, sito en esta Capital, calle MEDINA Nº 194, según publicaciones en este Boletín Oficial Nº 22.439 del 8|3 al 14|3|56 Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 60.— e.22|3-No 14.529-v.28|3|56

Raúl Tortorelli con domicilio en la calle Corrientes 1447, piso 1º, Dto. 2, vende libre de toda deuda y|o gravamen a Editorial Musical Julio Korn S. R. L. con domicilio en MORENO 2034, las marcas, denominaciones y|o rubros de las editoriales musicales: "Ediciones Musicales "Pampa", "Do Re-Mi-Fa", Casa Editora de música, y "Ediciones Rioplatenses Trave". Transfiere asimismo todos los contratos de edición vigentes y los derechos emergentes de los mismos, existentes entre las editoriales citadas y los autores de las obras musicales. Los reclamos de ley deberán interponerse en las oficinas del Dr. Jorge Bruetman, calle Paraná 580, piso 4º, domicilio de las partes.
$ 80.— e.21|3-Nº 14.173-v.27|3|56

Administración "Bristol", martillero público Francisco Alberto Carcavallo, oficinas Rodríguez Peña 158, 2º piso, Capital, T. E. 40-2158, avisan: Elisa Aurelia Lacunza de Tuso vende su negocio de "Peluquería de damas", sito en la calle MONTIEL Nº 3175, Capital, al señor Enrique Felipe Fausto Pérez, libre de deuda y|o gravámenes. — Reclamos en término de ley n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 60.— e.21|3-Nº 14.140-v.27|3|56

"Bouchard y Tourn", sociedad comercial colectiva, integrada por Armando Dino Bouchard y Heriberto César Tourn, con domicilio en Mercedes 2421, transfieren a José Osvaldo Matías Gago y Juan Días Gonçalves, que actúan en sociedad de hecho: "Gago y Días", con domicilio en Dr. Luis Beláustegui 3550, el establecimiento de elaboración y depósito de agua lavandina, sito en esta Ciudad, calle MERCEDES 2421. — Oposiciones: Estudio doctor Sarando, Lavalle 1546, piso 1º, Dep. A.
$ 60.— e.21|3-Nº 14.200-v.27|3|56

Aviso. Nicolás Noél Banegas transfiere su negocio denominado repuestos Banegas, calle MURGUIONDO Nº 3581, en el ramo de repuestos y accesorios para automotores, a favor de "Bacora", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se constituye entre Nicolás Noél Banegas, Odulio José Colombo y José María Rascon, cuya sociedad se hace cargo del activo y pasivo para proseguir el giro social por escritura ante el escribano Miguel P. C. Barbot, con oficinas en 25 de Mayo 33, donde las partes constituyen domicilio y ante quien deberán interponerse las reclamaciones de ley.
$ 80.— e.20|3-Nº 13.917-v.26|3|56

## "N"

Se avisa al comercio en general que Benito Miguel Strasberg vende a Alfredo y Angel Tropea, el taller mecánico de su propiedad, ubicado en la calle NUEVA YORK 2332 de la Capital Federal. Reclamos de ley, Arismendi 2640, Capital Federal.
$ 40.— e.23|3-Nº 14.576-v.2|4|56

Ramos, García & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en la calle Sarmiento número 1480, piso 1º (edificio propio), T.E. 40-0651 y 0544, avisan que se vendió el negocio de lechería y venta de helados, sito en la calle NECOCHEA 1310, Capital. Vendedor: Miguel Pocalujko. Comprador: José M. Botana Garabal. Domicilio de las partes el mismo negocio. Reclamaciones de ley en n|oficinas.
$ 80. —e.23|3-No 14.573-v.2|4|56

El Dr. Eliazar Raúl Malimovca, abogado, Paraná 580, piso 4º I, avisa que doña Flora Bajos de Schaff, vende su negocio de modas y mercería "Modas Neda", con asiento en NOGOYA 6060, Capital, a los señores Segismundo Berger y Elías Cos. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956.
$ 40.— e.20|3-Nº 13.925-v.26|3|56

Estudio Martínez Alonso, por intermedio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso, abogado, comunica que ha quedado sin efecto la venta que, libre de todo pasivo, efectuaba el Sr. Ismael Serra, a los Sres. Pedro Alberto Mazzagatti y Gustavo Erosa, de su negocio de panadería y fábrica de masas y elaboración y expendio de productos de Graham, centeno y similares, sito en NAHUEL HUAPI Nº 3045 al 3047, publicada en el Boletín Oficial desde el 3|2|56 al 9|2|56, aviso Nº 9.828. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en el estudio interviniente, Tucumán 1584, Planta Baja "A". T. E. 40-2709 y 40-8185.
$ 80.— e.20|3-Nº 13.942-v.26|3|56

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Bahillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, se vende negocio de panadería y pastelería mecánica, sito Capital Federal, calle NAZCA 1901, esquina CAMARONES. — Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. Vendedores: Antonio Conde, Claudio Varela y Gerardo Teijelo. Nazca 1901. Compradores: Máximo Sampayo: Ricardo Rejes y Francisco López. Bartolomé Mitre 2258.
$ 60.— e.20|3-Nº 14.027-v.26|3|56

## "O"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de fiambrería, quesería y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle OLAZABAL Nº 4398 esquina LUGONES; vendedor Juan Antonio Eguren, domiciliado en esta Capital calle Río Limay Nº 1433; Compradores José Ramón Batalla y Plácido Gómez, domiciliado en esta Capital, calle Olazabal 4398. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.22|3-Nº 14.327-v.28|3|56

López Dobarro y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficina calle Chacabuco 489, T. E. 30-6914, avisan que Dª Delia Carmen Martegani de Rivero vende a Sr. Cipriano Aramendía, negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas sito en la calle OLIDEN Nº 3446, donde constituyen domicilio. Reclamaciones de ley en n|oficinas.
$ 60.— e.21|3-Nº 14.190-v. 27|3|56

## "P"

Se hace saber por el término de ley que Da. Aurelia Margarita González Pérez, vende su negocio de farmacia denominada "Farmacia Escalada", ubicada en esta Capital, calle PARAGUAY 2502 esquina PUEYRREDON, a la sociedad "Farmacia Escalada, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Reclamaciones: Escribano Raúl F. Devoto, Av. de Mayo 1249, piso 1º, B., lugar donde las partes constituyen domicilio.
$ 60.— e.22|3-Nº 14.339-v.28|3|56

Avísase que el Hotel y Restaurant "Golden Nome", sito en POSADAS 1557, Capital Federal, de propiedad de los señores Jorge José Del Giúdice, Héctor Enrique Cartoni, Carlos Martín Sánchez, Julio Ricardo Accinelli, Beltrán Castro Belloc, José Antonio Bembibre, César Fontán, Santiago Vicente Matos y Juan Carlos Ureta, se vende a don René Octavien y otro. Reclamos de ley en escribanía Miles Christi Pelly, Uruguay 435, 6º "L", Capital, domicilio constituído por las partes.
$ 60.— e.22|3-Nº 14.552-v.28|3|56

Se avisa que Raúl Estefanía, domiciliado en Pueyrredón 783, vende a Horacio Ramón Sayus, Nicolás Ventura y Estanislao Urbano Wenceslao Verniere, domiciliados en Billinghurst 2335, su negocio de venta de instrumental de cirugía y asépticos, instalado en PUEYRREDON 783 de esta Capital. Reclamo escribanía Calegari, Viamonte 550, 2º piso "H". T. E. 31-6416, que interviene en la operación.
$ 40.— e.22|3-Nº 14.527-v.28|3|56

"Italia Merli", avisa que ha vendido conforme Ley 11.867, su negocio de peluquería de damas, sito calle PAROISSIEN número 2464 de esta Capital, a la Srta. Rosario del Socorro Aguirre, libre de deudas y gravamen. Interviene Juan Confalonieri, martillero público, corredor, con oficinas Carlos Pellegrini 555. Reclamos de ley, en las mismas oficinas".
$ 60.— e.22|3-Nº 14.536-v.28|3|56

Moranchel y Predacino, martilleros, oficinas en Montevideo 327, piso 2º, Cap., avisan: Juan Tome vende a Pascual Gaglianone, su negocio de carnicería, sito en PIZARRO 7479, domicilio vendedor, mismo negocio, comprador, Ercilla 7235, Cap. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 40.— e.22|3-Nº 14.517-v.28|3|56

R. M. Arana & Cía., martillero público, Estados Unidos 1701 avisan que José Brandariz, Antonio Caraduque, Rogelio Leyes y Nicolás Ierino han firmado promesa de venta a favor del señor Roberto Magliano del bar y casa de lunch calle PASEO COLON Nº 1155. Domicilio partes en el negocio; reclamos ley nuestras oficinas.
$ 40.— e.21|3-Nº 14.146-v.27|3|56

Se hace saber, que don Norberto Romer, domiciliado en la calle Formosa número 240, vende a los señores Pedro Julio Albert, Baruch Nuta Waksman y Leib Albert, domiciliados en la calle Ecuador Nº 609, su negocio de confitería denominado "A Los Holandeses", sito en la calle PUEYRREDON Nº 79. — Reclamos de ley, en el domicilio de las partes.
$ 40.— e.21|3-Nº 14.263-v.27|3|56

Abad, Alvarez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo Nº 1390, 2º piso, Capital Federal, T. E. 38-0640, avisa que: Vicente Muscillo vende a Luis de Martín, José Humberto Ferranti, Rolando de Martín y Ana Oriele de Martín de Ferranti su negocio de café y bar, sito en esta Capital Federal, PINZON esq. NECOCHEA número 1002, domicilio partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.21|3-Nº 14.132-v.27|3|56

Organización Fabra, Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Francisco Visicaro vende al Sr. Oscar Francisco Rocca su negocio de despensa sito en la calle PLANES 823|21 de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.
$ 40.— e.20|3-No 14.061-v.26|3|56

Organización Fabra, Francisco Abramovici, martillero público con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Norberto Eduardo Boucher, vende al Sr. Cándido Prieto su negocio de garage, sito en la calle PAMPA 4767 de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.
$ 40.— e.20|3-No 14.063-v.26|3|56

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5884 y 3701, avisan que por su intermedio Juan Buitoni vende a María Angélica Mansilla y Antonio José Arzúa, su fábrica de pastas frescas, denominada "La Bolonia", establecida en esta Capital, calle PUEYRREDON 563. — Domicilio partes, reclamaciones términos de ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.20|3-No 14.047-v.26|3|56

## "R"

Administración Elizalde - Alfonso L. Elizalde, Lavalle Nº 1390, piso 1º A, martilleros públicos y comisionistas, avisan por cinco días, que don Manuel García, Donato Tomatis y Eulogio Blanco, han cedido en transferencia, las partes que les correspondía del negocio "Bar Tarzán", RIVADAVIA Nº 8500 y LAGUNA Nº 8 y 30, a los señores Antonio Manuel Escoz, Vicente Gil, Jorge Alfredo Castellano y Enrique Pablo Andrieux. — Domicilio de las partes y reclamos de ley 11.867, nuestras oficinas.

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 16|3 al 22|3|56.
e. 23|3-Nº 13.620-v.2|4|56

Trech & Armengol, balanceadores y martilleros públicos, oficinas San Luis 2837, avisan que Antonio De San Felix, vende su negocio de joyería y relojería sito en la calle RIVADAVIA 9874, al señor Mario Eduardo Bosch, reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 40.— e.23|3-Nº 14.689-v.2|4|56

Teodoro Michur, vende su parte de activo del negocio de bar "El Manantial" sito en RIVADAVIA 10702, Capital, domicilio de vendedor y compradores a Manuel González, Hilario Airoli y José Contreras, quienes toman a su cargo el pasivo. — Reclamaciones de ley, domicilio citado.

Buenos Aires, marzo 20 de 1956. —

$ 60.— e.23|3-Nº 14.627-v.2|4|56

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Lino Cuetara vende a Alejandro Gutiérrez y Manuel García, negocio despacho de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Ciudad, calle RECONQUISTA Nº 1021. — Domicilio partes mismo negocio; reclamaciones ley n|oficinas.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.485-v.28|3|56

"La Mercurial", Comercial, Inmobiliaria y Financiera, representada por José Alberto Azzolina, martillero público, avisa que Luis Casanova vendo a Adriana María Margarita Serra, su negocio del ramo de electricidad, ubicado en la calle RIVADAVIA 4360, Capital, libre de deudas y gravámenes.

Reclamos de ley Lima 187, 4º P., ofic. 5, Capital, domicilio transitorio de las partes.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.410-v.28|3|56

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: El señor José Yajid de Charaf vende al señor José Rocher su negocio de despacho de comestibles con venta de bebidas alcohólicas envasadas al por menor sito en la calle REMEDIOS Nº 2999 Cap. Fed. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.116-v.27|3|56

Francisco Tallarico, martillero público nacional, con oficina en Lavalle 870, 2º piso, avisa al comercio que la Srta. Genoveva Godoy, propietaria del negocio de librería, sito en REPUBLIQUETAS Nº 2125, Capital Federal, lo vende libre de pasivo a los señores José Battaglia y Andrés Battaglia. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.246-v.27|3|56

Miguel A. Caamaño vende al señor José Andon el kiosco sito en la calle RODNEY 400. — Domicilio para reclamos de ley, por ambas partes, en la calle San Martín 3908.

$ 20 — e.20|3 Nº 13.962-v.26|3|56

"S"

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos, oficinas Loria 1551, que Alberto Logroño y Angel Domingo Dommarco venden su negocio café, bar y lunch sito en la calle SUPERI 1327 al 31, libre de deudas y gravámenes a Jorge Saer, domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, n|oficinas.

$ 40.— e.23|3-Nº 14.702-v.2|4|56

J. E. Hermida, martillero público, balanceador de la firma J. E. Leberat & J. E. Hermida, con oficinas en San José 468, avisa al comercio que el señor Antonio Tedesco vende al señor Osvaldo Alfredo Sangiovanni, su negocio de bazar, menaje y juguetería sito en SAN JUAN 1250. Reclamos de ley en m|oficina, donde constituyen domicilio legal ambas partes.

$ 40.— e.23|3-Nº 14.630-v.2|4|56

Carlos L. Cepurbeda, Héctor Yañez y Oscar S. Germano, martilleros públicos con oficinas en la calle Salta 596, 4º, 6, Capital, avisan que los señores Jesús Lodeiro y Manuel Moreira, vende libre de deudas y gravámenes a los señores Ricardo Iglesias y Angel Castroli, su negocio del ramo de hotel alojamiento sito en la calle SARMIENTO Nº 1585. Capital.

Se publica nuevamente por haberse insertado un error de nuestra parte en edictos del Boletín Oficial de fecha 4|5 al 10|5|55. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde constituyen domicilios las partes.

$ 80.— e.23|3-Nº 14.755-v.2|4|56

Diego Simón, N. Amoroso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cerrito 466, 5to. piso, oficinas 56, con T. E. 35-1600, Capital, avisan al comercio en general, que el señor Antonio Rey, vende libre de toda deuda y|o gravamen su negocio de despensa, sito en la calle SOMELLERA 864 (Capital Federal) al señor Rosa Rosario Antonio Britos. De acuerdo a la Ley 11.867 y en cumplimiento de la misma, los reclamos de ley se atenderán en nuestras oficinas.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.653-v.2|4|56

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 1532, T. E, 35-4554; avisan que: los señores Pedro Castro, Pablo Gómez, José Luis Rodríguez, Fermín Diez, José Antonio Guida, Jesús Gil, Tomás Rodríguez, Salvador López, Jesús Sánchez y Mario Marinoni venden, a los señores Pedro Olmeda, Fernando Manuel Fernández, Angel Rodríguez y Jesús García Rodríguez, su negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, denominado "Banco Bar", sito en esta Capital, calle SAN MARTIN Nº 136. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.22|3-Nº 14.354-v.28|3|56

Tudurí, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos), oficinas Virrey Cevallos 463; T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: que el señor Modesto Balmore vendió al señor José Zanoguera, su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle SANTIAGO DE LAS CARRERAS 251; donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.544-v.28|3|56

Se avisa al comercio en general, que la venta del negocio de panadería mecánica ubicada en la calle SEGUI 535, vendida por el señor Juan José Pomar al señor José Manuel Rodríguez, queda sin efectos en todas sus partes, restituyéndose el bien a la parte vendedora. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el negocio vendido.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.503-v.28|3|56

Molina, Núñez & Lázaro, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos" oficinas Avenida de Mayo 1161, 2º piso "3", T. E. 38 Mayo 6235, avisan: que con su intermedio el señor Ambrosio Ventura Salvati vende al señor Daniel Calvo Seren, el negocio de hotel alojamiento, sito en esta Ciudad, calle SUAREZ Nº 276, domicilio ambas partes. Reclamaciones término ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.119-v.27|3|56

José Piedilato, martillero, avisa: Jacinto Vázquez, vende a Luis Vega y Jesús Claudio Corral su negocio de venta de carnes y embutidos al por menor, instalado puestos 55 y 56 Mercado Nuevo Modelo, sito SARMIENTO 1655. — Reclamaciones ley 11.867 y domicilio contratantes, en Viamonte 1837.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.275-v.27|3|56

Avísase que Antonio Américo Caffarena, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini 1136, vende negocio de carnicería, sito en la calle SUIPACHA Nº 967 a don José Pimentel, domiciliado en la calle Suipacha 967. — Reclamos de ley, en el negocio.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.233-v.27|3|56

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas, Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581. Al comercio avisan: José Naveira Carballal y José Antonio Mosteiro, venden a David Ramos García y María Josefa País, su negocio de bar y casa de lunch, sito, en esta Capital, calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1817, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.279-v.27|3|56

Ley 11.867. Se comunica por cinco días que Eduardo A. Orlic, vende a Manuel Hugo Ferrari, Oscar Osvaldo Ponce y Carmelo Alvarez, el negocio de zapatería y composturas, ubicado en esta Capital, calle SAN JUAN 1737. — Reclamaciones de ley, escribanía Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 40.— e.20|3-Nº 13.991-v.26|3|56

Organización Fabra, Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Vicente Luis Orce vende a Farmacia La Sirena S. R. L. (en formación) su negocio de farmacia, sito en la calle SIMBRON 3700, de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.

$ 40.— e.20|3-Nº 14.065-v.26|3|56

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5844 y 3701, avisan que por su intermedio María Galandrino de Basile y Mario Juan Antonio Basile, venden a los señores Dosito Codesal y Francisco Coelho Ribeiro su negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas denominado "Vaglio" sito en esta Capital, calle SUIPACHA 1215|17|19. — Domicilio partes y reclamaciones términos de ley, en n|oficinas.

$ 80.— e.20|3-Nº 14.044-v.26|3|56

Se publica nuevamente para completar el nombre del vendedor omitido en las ediciones del Boletín Oficial de los días 17|1 al 21|1|55.

"T"

Venta de negocio. Farmacia Cerana S. R. L., vende a Virginia Petrona Martínez de Ayala, Pascual Grandinetti y Luis García Boo, el negocio de farmacia, sito en TUCUMAN 3102 de Capital Federal. — Reclamos y domicilio de las partes, Estudio doctor Bernardo Strillak, Uruguay 654, piso 6º, esc. 613|614, Capital Federal.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.719-v.2|4|56

Avisa Bautista Veigas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo Nº 1732, T. E. 40-6293 y 1314, que los señores Fuchs, Mannheimer y Cía., sociedad de hecho integrada por: Guillermo Fuchs; Federico Mannheimer; María Hen de Fuchs; Mauricio Fleischman; Gertrudis Fessler de Langfelder y Emilio Adler, venden a los señores Weiner, Herz, Fleischman y Cía., sociedad de responsabilidad limitada en formación, a integrarse por Julio Weiner; Zoltan Herz; Mauricio Fleischman; Moisés Graf; Gertrudis Fessler de Langfelder y Aron David Spritzer, su negocio de hotel, denominado "Werthein", sito en esta Ciudad, calle TUCUMAN Nº 2218, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas. — Nota: Se publica nuevamente por haberse modificado el rubro social de la firma compradora.

$ 100.— e.22|3-Nº 14.460-v.28|3|56

Alcides Leonardo Scotti y Odulio José Comolombo, domiciliados en Tellier 1021|35, transfieren negocio garage TELLIER 1021|35 a Antonio Natoli, domiciliado Yerbal 6388, donde se reciben oposiciones. Int. Estudio Dr. Sarando, Lavalle 1546, piso 1º, Dto. "A".

$ 40.— e.21|3-Nº 14.209-v.27|3|56

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: El señor Celestino Mario Cereijo vende al señor Luis Juan José Massanella, su negocio de despacho de comestibles con venta de bebidas alcohólicas envasadas al por menor sito en la calle TELLIER Nº 608, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.117-v.27|3|56

Avisa: D. Gorroño Zubizarreta, martillero público, con oficinas en la calle Tte. Gral. Donato Alvarez 1694. T. E. 59-8501, Capital, que los Sres.: Faustino Touron y la Sra. Graciana Sagardoy de Orazzi, venden a los Sres.: José y Antonio Membrive, con domicilio en la calle Luis Sáenz Peña 863, Capital, su negocio de bar y restaurant, sito en la calle TTE. GRAL. DONATO ALVAREZ 1602-1608, Cap. libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.459-v.28|3|56

El Dr. Norberto Villegas, abogado, con estudio en la calle Ladines 2222, avisa por el término de ley, que el Sr. Vicente Russo, vende al Sr. Herculano Rodríguez, el negocio de bar recreo con dos canchas de bochas situado en la calle TENIENTE CORONEL DONATO ALVAREZ Nº 3288, Capital. Domicilio de parte y reclamo de ley en mi estudio.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.159-v.27|3|56

Dores, Gasaña y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Garay 4354, aclaran al comercio que: por nuestro intermedio, los señores Juan Hornak y Víctor Florian, venden al señor Alfredo Casanova, su negocio del ramo de restaurant, parrilla y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Cantina Uso De Nápole" sito en esta Capital, calle TELLIER 2419, y no como se había publicado por error el nombre de José Casanova, como una de las partes compradoras. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficina de los intermediarios.

$ 80.— e.20|3-Nº 14.050-v.26|3|56

"V"

Avisan Pedro Martínez & Cía., martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2342, piso primero "A", que los Sres. Ricardo Martínez y Ramiro Martínez venden al Sr. Humberto Catroppa Valdez el negocio de despacho de pan, venta de helados y comestibles envasados, sito en esta capital, calle VIDAL Nº 4225. — Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.540-v.28|3|56

Rico y Castellá, corredores y martilleros públicos, con oficinas en calle Avellaneda Nº 856, Ciudad. Por cinco días avisan, que los Sres. Manuel Galdo y Antonio Pérez venden su negocio de bar y restaurante denominado "Varela" instalado en calle VARELA Nº 196 esquina JUAN B. ALBERDI Nº 2599, Ciudad; a los señores Valentín Alvarez, Eduardo J. Fernández, Hipólito Gaspar, Valentín García y Antonio Alvarez. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

**Nota:** Este edicto anula el publicado entre 5|8 y 10|8|1955, Nº 27.920, por haberse omitido el nombre de un comprador.

$ 100.— e.21|3-Nº 14.105-v.27|3|56

Aguilar, Orier & Véspoli, balanceadores, oficinas Rodríguez Peña 382, piso primero "B", Capital, avisan: Candelaria Vila de Vargas vende a Julio Martínez Domínguez negocio de pensión sito en calle VIRREY DEL PINO 2351. Reclamaciones ley 11.867 y domicilio partes nuestras oficinas.

$ 40.— e.21|3-Nº 14.175-v.27|3|56

"González, García & Rodríguez", de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", oficinas Bmé. Mitre Nº 722, piso 1º, T. E. 30-3574, Capital Federal, avisan que José Ramón Cienfuegos, Angel Desiderio Rodríguez, Domingo Arias, Albino García, Manuel Gil y Hugo Vidal, venden a Eduardo Carlos Navarro, su negocio de bar, restaurante y casa de lunch, sito en esta Ciudad, calle 25 DE MAYO Nº 441|45; domicilio vendedores Virrey Liniers 361, Capital, comprador mismo negocio; reclamaciones en término de ley, n|oficinas.

$ 60.— e.22|3-Nº 14.478-v.28|3|56

A. Fernández y Cía., balanceadores y martilleros con oficinas en la calle Arenales Nº 2244, Capital, T. E. 84-2683, avisan que la señora Deolidia B. de De Tone, vende libre de toda deuda y gravámenes a los señores, Ursula García de Pazos y Francisco Vázquez Alvarez, su negocio de hotel pensión, denominado "Hotel Del Pino", sito en la calle VIRREY DEL PINO Nº 2222, Capital, domicilio constituído por las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|3-Nº 14.248-v.27|3|56

Administración "Bristol", martillero público Francisco Alberto Carcavallo, con oficinas en Rodríguez Peña 158, 2º piso, Capital, T. E. 40-2158, avisan: Luis López, José María López, Eladio López, Paciano Rascado y Matilde Gómez de de la Fé giran en plaza "La Fé S.R.L." venden a los Sres. Pelayo Rivera, José Costas, Luis María Cerro, Luis Montero y Alfredo Plastina el negocio de "Copetín-Bar y casa de lunch", sito en la calle 25 DE MAYO Nº 772, Capital, libre de deudas y|o gravámenes. Reclamos en término de ley n|oficinas, domicilio de las partes.

$ 80.— e.21|3-Nº 14.144-v.27|3|56

Organización Urrocal", martillero Samuel Urrovich, avisa al comercio que la Sra. Teresa Tomasa Repetto, vende a los Sres. Antonio Massimini y Guido Baccile, su negocio de casa de lunch, elaboración y venta de pizza, bebidas alcohólicas y heladería, sito en la calle VARELA 988. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes, n|oficinas, Reconquista 1011, 6º piso, of. 2.

$ 60.— e.20|3-Nº 14.010-v.26|3|56

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5884 y 3701, avisan que por su intermedio, el señor José Fruttero, vende a la señora Lucía Fiore de Parola su negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas establecido en esta Capital, calle VICENTE LOPEZ 2768. — Domicilio partes, reclamaciones término ley, n|oficinas.

$ 60.— e.20|3-Nº 14.045-v.26|3|56

## TERRITORIOS NACIONALES

### PATAGONIA

Santiago Pleticocich, vende a Ida Ortega el negocio de bar y restaurant "El Porteñito", ubicado en AVENIDA SAN MARTIN 1203 RIO GALLEGOS. PATAGONIA, domicilio de los contratantes. — Reclamos de ley, en escribanía Valladares, don Bosco 307, Río Gallegos.

$ 40.— e.20|3-Nº 14.092-v.26|3|56

### COMODORO RIVADAVIA

Comunícase venta carnicería "El Porvenir" sita FRANCIA esq. AMEGHINO, COMODORO RIVADAVIA, propiedad Máximo Daniel Campos favor Leonel Leandro Bermond. Reclamaciones ley escribanos González-Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio legal partes.

$ 40.— e.20|3-Nº 14.077-v.26|3|56

# CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

**ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE PARQUE CHACABUCO**

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la "Asociación Cultural Israelita de Parque Chacabuco", en cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos en vigencia, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el domingo 8 de abril de 1956, a las 9 horas, en la sede social, Asamblea 73, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la asamblea anterior.

2º Memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisadores de cuentas.

3º Refecciones y ampliaciones a realizarse.

4º Elecciones. Art. 44, corresponde: un presidente, por dos años; un tesorero, por dos años; un prosecretario, por dos años; un protesorero, por un año; tres vocales, dos por dos años y uno por un año; un administrador de culto, por dos años; y dos revisadores de cuentas, por un año.

5º Designar dos socios presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — Matías Goldwasser, presidente. — Abraham Lewandowski, secretario.

Art. 40: La asamblea se realizará con la presencia de la mitad más uno de los socios, y con cualquier número, una hora después de la fijada.

$ 120.— e.23|3-Nº 14.752-v.27|3|56

**ALTUVE BARBERO & CIA., SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios y accionistas para el día 30 de marzo de 1956, a las 17 horas, en San Martín 536, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de los accionistas para firmar el acta.

2º Consideración del balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e inventario del ejercicio cerrado el 31|12|55.

Sin otro particular, saludamos a Vd. muy atentamente, Altuve, Barbero y Cía., Sociedad en Comandita.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.734-v.27|3|56

**ASOCIACION UNION COMERCIAL EN PRODUCTOS FORESTALES**

**Con Personería Jurídica otorgada por el P. E. el 6 de abril de 1923**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados de la Asociación Unión Comercial en Productos Forestales, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el salón de la Confitería Alvaro, calle Federico Lacroze Nº 2965, el día martes 27 de marzo de 1956, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, correspondientes al ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1956.

2º Elección de cuatro vocales titulares por tres años, un vocal suplente por tres años y tres censores por un año.

3º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Directiva.

$ 72.— e.23|3-Nº 14.722-v.27|3|56

**AÑATUYA, S. A.**

**Com., Ind., Agrícola, Ganadera, Inmob. y Com.**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 14 de abril, a las 9 horas, en las oficinas de Avenida de Mayo 1370 piso 13, esc. 346, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Designación del Directorio y fijación del número de directores.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 120.— e.23|3-Nº 14.724-v.2|4|56

**ALGODONERA VINCA, S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 14 de abril de 1956 a las 10 horas, en el local social, calle Lavalle 1783, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Determinar la remuneración a los directores para el corriente ejercicio, artículo 14 de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.23|3-Nº 14 780-v.27|3|56

**ALGODONERA LOMAS**

**Sociedad Anónima, Textil e Inmobiliaria**

**Av. Corrientes 1994, 1er. piso, Capital**

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social de la Av. Corrientes 1994, 1er. piso, Capital, el día 12 de abril de 1956, a las 7 horas, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1955.

2º Designación de un vicepresidente y un director de acuerdo con lo que establece el artículo 15 de estatutos.

3º Remuneración al Directorio y síndicos.

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la asamblea, en compañía del presidente. — El Directorio.

140.— e.23|3-Nº 14.782-v.2|4|56

**A D E R, S. A.**

**Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial**

Asamblea General Ordinaria del 13 de abril de 1956.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Rivadavia Nº 1237, 3º "F", el día 13 de abril de 1956, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 3er. ejercicio, fenecido el 31 de diciembre de 1955.

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco o en las oficinas de la sociedad.

$ 420.— e.22|3-Nº 14.430-v.13|4|56

**AUDAX**

**Sociedad Anónima**

Audax S. A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local social de la calle Lambaré Nº 1012, Capital, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la forma de citación a esta asamblea.

2º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganacias del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1955 e informe del síndico.

3º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico.

4º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplente, así como fijar el cargo correspondiente y el nombramiento del síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 370.— e.22|3-Nº 14.390-v.13|4|56

**ASACIACION DEL FUTBOL ARGENTINO**

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Interventora, en cumplimiento de la resolución del señor Interventor en la Confederación Argentina de Deportes (Comité Olímpico Argentino), General Fernando I. Huergo, convoca a Asamblea Extraordinaria para el 27 del corriente a las 19 horas, en la casa social de la calle Viamonte 1366|76, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA;

1º Consideración de las condiciones de los Clubs Argentinos Juniors, Colegiales y Deportivo Morón que conquistaron el primer puesto en los respectivos campeonatos por ascenso.

2º Consideración de la situación de los clubs de primera "B" y segunda frente a lo dispuesto en el artículo 88 del estatuto.

3º Reformas al estatuto: a) Inclusión de la disposición aprobada el 28 de diciembre de 1955; b) Reforma del inciso d) del artículo 74.

4º Afiliaciones concedidas.

5º Elección de miembros del tribunal de penas para 1956.

6º Elección de presidente de la Asociación del Fútbol Argentino para el período que terminará el último día de febrero de 1959.

7º Solicitud de varios clubs de primera categoría en sentido de que la asamblea considere la posibilidad de decretar amnistía de penas. — Arturo A. Bullrich, presidente. — Hugo A. Papini, secretario "ad-hoc".

$ 120.— e.22|3-Nº 14.483-v.26|3|56

**ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES**

ASAMBLEA ORDINARIAS DE REPRESENTANTES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de los estatutos, la junta directiva convoca a los señores representantes, para celebrar Asamblea Ordinaria de Representantes el día 7 de abril, sábado, a las 18, en la casa social, calle Alsina 1825, a objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA;

1º Nombramiento de dos señores representantes para que autoricen y firmen el acta de la asamblea.

y recursos, en que la junta directiva da

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de gastos cuenta de su gestión administrativa durante el año 1955. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1956. — Angel Grandes, presidente. — Fernando Pombar, secretario.

$ 24.— e.22|3-Nº 14.533-v.6|4|56

**A. F. I. S.**

**S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria**

Convoca Asamblea General Ordinaria día 31|3|1956, 11 horas, R. S. Peña 651, esc. 63,

ORDEN DEL DIA:

Considerar documentos Art. 347 C. Com. Elección de directores y síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

e.22|3-Nº 12.464-v.28|3|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 8|3 al 9|3|56.

**AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS**

**Para Representaciones y Mandatos en la Argentina, S. A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1956, a las 18.30 horas, en la sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 648, primer piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe el síndico y distribución de utilidades, correspondiente al undécimo ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1955

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.20|3-Nº 13.958.v.11|4|56

**A R M I T E Y**

**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 12 de abril de 1956, a las 18.30 hs., en el local de la sociedad, calle Santiago del Estero 150, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al 3er. ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º — Remuneración directores y síndico.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Consideración del Decreto número 1.793|56.

5º — Fijación del número de directores y su designación.

6º — Designación de síndico titular y suplente.

7º — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la oficina de la sociedad sus títulos o un certificado de depósito bancario, hasta tres días antes del fijado para la reunión (art. 12).

$ 540.— e.16|3-Nº 13.541-v.9|4|56

**A R C A M S A**

CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día doce de abril de 1956, a las 15 horas, en su sede social de la calle Lavalle Nº 1601 esq. Montevideo, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Decreto Nº 1.793|56 del Poder Ejecutivo de la Nación.

2º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de las utilidades y determinación de su forma de pago, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1955.

3º — Determinación del número de componentes del Directorio y elección de sus miembros.

4º — Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º — Fijación de sueldos a los directores que desempeñan cargos rentados.

6º — Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 15 de los estatutos sociales, para poder asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad o entregar un recibo de depósito bancario de las mismas con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.16|3-Nº 13.646-v.9|4|56

**AUFYCO**

**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

Convócase en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de abril de 1956, a las dieciséis horas en el local de la calle Reconquista 379, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 28 de febrero de 1955.

2º Elección de cinco directores titulares por un año y de síndico titular y suplente por igual término.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.19|3-Nº 13.702.v.3|4|56

**AGRICOLA GANADERA "ANDES"**

**Sociedad Anónima Industrial e Inmobiliaria**

Avda. de Mayo 560 Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de abril de 1956 a las 11 hs. en su local social, Avda. de Mayo 560, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma del estatuto.

2º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.16|3-Nº 13.594-v.9|4|56

**A S T R A**

**Sociedad Anónima**

**Productos Farmacéuticos y Químicos**

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1956, a las 10.30 horas, en el local Cangallo 466, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de nuevo Directorio, síndico y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.15|3-Nº 13.463-v.6|4|56

**AHEBO**

**Sociedad Inmobiliaria, Comercial y Financiera S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 7 de abril de 1956, a las 9.45 horas en la sede social, San Martín 501, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

3º Remuneración del Directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.15|3-Nº 13.303-v.6|4|56

**ALEJANDRO F. GONZALEZ S. A. C. e I.**

**Peña 2732 - Capital**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, el Directorio comunica a los señores accionistas que ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 11 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Peña 2732, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3º ejercicio, fenecido el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración del Directorio y síndico (arts. 6 y 13 de los estatutos).

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y su elección.

5º Consideración del Decreto Nº 1.793|56.

6º Elección de síndicos titular y suplente.

7º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad las acciones o certificados bancarios de depósito con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea.

$ 480.— e.15|3-Nº 13.385-v.6|4|56

**A G R O R R E**

**Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1956, a las 18.30 horas en el local de la calle San Martín 627, piso 2º, esc. "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

3º Modificación de los plazos y publicación de convocatorias a asambleas. (Decreto Nº 1.793|56).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

$ 600.— e.14|3-Nº 13.171-v.5|4|56

**A D E L A**

**Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1956, a las 19 horas, en el local de la calle San Martín 627, piso 2º, esc. "B" para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

3º Modificación de los plazos y publicación de convocatorias a asambleas. (Decreto Nº 1.793|56).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

$ 600.— e.14|3-Nº 13.170-v.5|4|56

**ALPESA, S. A.**

**Industrial, Comercial e Inmobiliaria**

Alsina 1527 Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 31 de marzo de 1956, a las 10 horas, en Alsina Nº 1527, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio comercial terminado el día 31 de diciembre de 1955, así como el inventario e informe del síndico.

2º — Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido.

3º — Fijación del número de directores para el ejercicio entrante y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

4º — Remuneración del director presidente y directores gerentes para el ejercicio venidero.

5º — Consideración de los contratos celebrados y demás actuaciones del Directorio.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán en la caja social con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o certificados respectivos en el local de la sociedad; la misma les otorgará un recibo expresando el número de acciones depositadas, el que servirá de entrada a la asamblea. — Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — El Directorio.

$ 600.— e.9|3-Nº 12.677-v.29|3|56

**A. MARSHALL MOFFAT S. A. I. y C.**

**de Importaciones, Exportaciones y Representaciones**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1956, a las 18 horas, en nuestro local de la Avenida Belgrano 512|16, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico titular, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea general los accionistas deberán presentar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la reunión.

$ 420.— e.15|3-Nº 13.383-v.6|4|56

**ADANTI SOLAZZI Y CIA. S. A.**

**Comercial, Industrial y Financiera**

**(Nº 5.894)**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1956 a las 11 horas, en Avenida del Libertador General San Martín Nº 222, 4º piso "B", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, y de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.9|3-Nº 12.505-v.29|3|56

**A D I S I**

**Inmobiliaria, Comercial y Financiera Sociedad Anónima**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de abril de 1956, a las 19 horas, en el lcal de la calle San Martín 627, piso 2º, esc. "B", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos. Elección de síndicos, titular y suplente.

3º Modificación de los plazos y publicación de convocatorias a asambleas (Decreto Nº 1.793|56).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 17º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

$ 480.— e.13|3-Nº 13.046-v.4|4|56

**ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA. S. A.**
**Avda. Libertador Gral. San Martín 750**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 12 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Libertador General San Martín No 750, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades del Ejercicio.

3º Elección de tres Directores para el Ejercicio de 1956 teniendo presente lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Fijación de remuneraciones a los Directores para el Ejercicio de 1956.

6º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.6|3-Nº 12.147-v.26|3|56

## "B"

**BOCHIN CLUB LINIERS**
**Asociación Civil**

Bochín Club Liniers, Asociación Civil, comunica a sus socios que la C. Directiva cita a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 21 horas, en primera convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero: — Lectura del acta anterior.

Segundo: Consideración de la memoria y balance.

Tercero: Nombrar 2 asistentes a la asamblea para firmar el acta.

Cuarto: Renovación total de autoridades. Rivadavia 10944. 21 horas. — Domingo Pusino, presidente. — p. Víctor Speziale, secretario.

$ 48.— e.23|3-Nº 14.553-v.27|3|56

**BRANDER & CIA. S. A.**
**Import. - Com. e Indust.**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los estatutos, el Directorio de Brander y Cía., S. A., Importadora, Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de abril de 1956, a las 11,30 horas en su sede, calle Tacuarí Nº 318, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del capital social por conversión del fondo de reserva especial de Cinco millones de pesos moneda nacional en acciones.

2º Emisión de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de acciones ordinarias y dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de acciones preferidas, debiendo los señores accionistas resolver el dividendo anual preferido que corresponda a las acciones preferidas que se emitan, y demás condiciones especiales de la emisión.

3º Designación de dos señores accionistas para subscribir el acta respectiva, y autorización a la presidencia para el cumplimiento de las formalidades legales.

**Nota:** Para tener derecho de asistir a la asamblea, los señores accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancario, de acuerdo a lo establecido en el art. 23 de los estatutos.

Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.21|3-Nº 14.181-v.5|4|56

**BAUSCH & LOMB ARGENTINA S. A**
**Instrumentos Científicos y Productos Opticos**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de marzo de 1956, a las 15 horas, en la sede social Diagonal Roque Sáenz Peña 740, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de cinco directores por un año y fijar sus remuneraciones.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.19|3-Nº 13.872.v.10|4|56

**B. WINSTONE e HIJOS LDA.**
**S. A. Industrial**
Nº 2.827
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 13 de abril de 1956, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 559, escr. 609, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1), Código Comercial, y distribuir utilidades por el ejercicio al 31 de diciembre de 1955.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Aumento capital autorizado (Art. 5 de los estatutos).

4º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.16|3-Nº 13.593-v.9|4|56

**BUNGE Y BORN LTDA.**
**Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Industrial**
N — 1559

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de abril de 1956, a las 11 horas en el local social, calle 25 de Mayo 501, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.15|3-Nº 13.299-v.6|4|56

**BLUE STAR LINE DE LA ARGENTINA**
**Cía de Representaciones Marítimas S. A.**
Nº de Registro 3.178
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de abril de 1956, a las 10 horas, en la Avda. Roque Sáenz Peña 559, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955;

2º Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año.

3º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.13|3-Nº 12.956-v.4|4|56

**BUFAM**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**
**Registro Nº 5.434**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de abril de 1956, a las 10 horas, en su sede social, Avenida de Mayo Nº 981, 3er. piso para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31|12|955.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 420.— e.19|3-Nº 13.875.v.10|4|56

**BABY, S. A.**
**Fábrica de Calzado, Industrial y Comercial**
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º. Consideración de: memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias distribución de utilidades e informe del síndico relativos al ejercicio 1|1|55, 31|12|55.

2º Elección y remuneración de nuevo Directorio.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La reunión se realizará en la sede social, José Mármol 763, Capital Federal, el 4 de abril próximo a las 18 horas. — El Directorio.

$ 340.— e.12|3-Nº 12.833-v.3|4|56

**BUHLER HERMANOS**
**S. A. de Construcciones, Ingeniería e Importaciones**
Registro Nacional Nº 2.515
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 12 de abril de 1956, a las 12 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955, y dictamen del síndico.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Destino de utilidades.

4º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

5º Elección de los síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.16|3-Nº 13.516-v.9|4|56

**BITOSSI ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL**
CONVOCATORIA

Por resolución del Honorable Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la sociedad, Avda. del Trabajo 4167, el día 31 de marzo, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe de la sindicatura correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1953, el 31 de diciembre de 1954 y el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración del directorio, de la sindicatura, y distribución de utilidades.

3º Nombramiento de un Director Suplente por el término de tres años.

4º Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por expiración del mantado de los actuantes.

5º Adopción del régimen del decreto Nº 1793/56 del Poder Ejecutivo Nacional, para la convocatoria de las futuras Asambleas y demás publicaciones legales de la sociedad.

6º Nombramiento de dos accionistas para que se aprueben y firmen el acta en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

$ 420.— e.6|3-Nº 12.114-v.26|3|56

**BOURJOIS**
**Sociedad Anónima**
**Fabricantes de Perfumes**
CONVOCATORIA
N. 2.650

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de abril de 1956, a las 11 horas en el local calle Cangallo 466 (Estudio Calatayud) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 31 de diciembre de 1955.

2º Elegir Directorio, síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas firme actas. — El Directorio.

$ 240.— e.7|3-Nº 12.234-v.27|3|56

**BOURJOIS**
**S. A.**
**Fabricantes de Perfumes**
CONVOCATORIA
Nº 2.650

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 2 de abril de 1956 a las 11.15 horas en el local calle Cangallo 466 (estudio Calatayud), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificacion estatutos, incluyendo cambio de nombre y objeto.

2º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 240.— e.7|3-Nº 12.235.v.27|3|56

## "C"

**CLUB ARGENTINO DE PARACAIDISMO**

Con fecha 30 de marzo del corriente año, a las 20 horas como primera citación y a las 21 horas, como segunda, el Club Argentino de Paracaidismo, realizará en su local social de la calle Lavalle Nº 1133 de esta Capital, una Asamblea General Ordinaria cumpliendo con lo establecido por el artículo 26 de su estatuto, en la que se tratarán los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio del año 1955.

2º Elección de los siguientes miembros que integrarán la nueva comisión directiva: Presidente, vice-presidente, secretario, pro-secretario, tesorero, 3 voc. titulares, voc. suplentes, 2 revisores de cuentas.

3º Dar cuenta de la modificación de la cuota social y de ingreso.

4º Designación de socios presentes para que firmen el acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. — Alejandro O. Deanes, secretario a cargo de la presidencia.

$ 120.— e.23|3-Nº 14.559-v.27|3|5

**CITIES SERVICE OIL COMPANY OF ARGENTINA**
**(Compañía de Servicios de Aceites para Ciudades)**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**(2.773)**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril de 1956, a las 10 horas, en la sede social, Florida 229, escritorio 322.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de directores titulares y suplentes, síndicos titular y suplente.

3º Eelección de tres miembros del comité ejecutivo.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.23|3-Nº 14.667-v.16|4|56

**COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD**
**Balcarce 184**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de abril de 1956, a las 16, en Paseo Colón 171, 9º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 46º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955, y aplicación de utilidades.

2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

3º Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes del comité.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los siguientes bancos: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston, The National City Bank of New York y Banco de Italia y Río de la Plata, en la secretaría de la compañía, Balcarce 184, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en la Banque Internationale à Luxembourg S. A., de Luxemburgo. Para su representación en la asamblea deberán proceder de acuerdo con el artículo 30º de los estatutos. — El Director Secretario.

$ 176.— e.23|3-Nº 14.663-v.28|3|56

**COSTAGUTA HNOS.**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

Por resolución del Directorio y de acuerdo a las disposiciones de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 9 de abril, a las 11.30 hs., en la sede social, Tucumán 1785, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1955, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

De conformidad el Art. 16 de los estatutos, para poder concurrir a asamblea los Sres. accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios de depósito, en las oficinas de lo sociedad hasta tres días antes del fijado en la convocatoria. — El Directorio.

$ 120.— e.23|3-Nº 14.698-v.2|4|56

**COLONIZADORA MISIONERA S. A.**
**Inmobiliaria, Agrícola e Industrial**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 19 de abril de 1956 a las 17 horas, en la Cámara de Comercio de Buenos Aires, Bmé. Mitre 519, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 7º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Artículo 18 de los Estatutos dispone: Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la sociedad, para obtener el boleto de entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarle un certificado que compruebe haber depositado las acciones en un establecimiento bancario, comprendido por la Ley de Bancos.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 540.— e.23|3-Nº 14.682-v.16|4|56

**CIA. SUDAMERICANA DE FINANCIACIONES Y MANDATOS S. A.**
**Ind., Com., Fin. e Inm.**
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas de la "Compañía Sudamericana de Financiaciones y Mandatos", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de abril de 1956, a las 16 horas, en el local social de la calle Lavalle 975, segundo piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución al Directorio y síndico.

4º Determinación del número de directores titulares y suplentes que deben integrar el Directorio y elección de los mismos.

5º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

**Nota:** Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la Caja Social hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.23|3-Nº 14.675-v.2|4|56

**COMPAÑIA INDUSTRIAL PROGRESO**
**Sociedad Anónima**
Registro Nº 3.622

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 13 de abril de 1956 a las 11 horas, en Belgrano 1670, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración del mandato de Gerencia.

4º Fijar el número de directores y elección de los que correspondan, por tres años.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

**Nota:** Se recuerda el Art. 19 de los estatutos.

$ 100.— e.23|3-Nº 14.668-v.2|4|56

**CASA MUÑOZ**
**Donde un peso vale dos**
**Sociedad Anónima, Financiera y Comercial**
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo décimo de los estatutos y de las disposiciones legales pertinentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de abril próximo, a las 11 horas, en la sede central de la sociedad, calle Esmeralda Nº 184, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de tres accionistas —un secretario y dos escrutadores— para la aprobación del acta de la asamblea (artículo 12 de los estatutos).

2º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vigésimo, cerrado el 31 de diciembre de 1955.
3º Distribución de las utilidades.
4º Consideración de operaciones reglamentadas por resolución de la Inspección General de Justicia, del 19 de abril de 1955.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la caja de la sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Francisco Muñoz, director general.
$ 180.— e.23|3-Nº 14.644-v.2|4|56

**"CREODEMA", S. A., IND. ARG.**
**Preservación de maderas**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 9 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846, Escr. 103, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la emisión de acciones del año anterior.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955, y distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 120.— e.23|3-Nº 14.712-v.2|4|56

**CASA CHAVES S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Señor accionista:
Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 14 de abril de 1956 a las 12 horas, en el local social Avda. Corrientes 2378|80, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la aplicación del decreto Ley 1793|56 con respecto a la convocatoria de esta asamblea.
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955 e informe del síndico.
3º Elección de tres vocales por un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
5º Fijación de la retribución para el ejercicio 1956 prevista por el art. 12 de los estatutos sociales.
6º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 160.— e.23|3-Nº 14.616-v.2|4|56

**CLINICA BAZTERRICA S. A.**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 6 de abril de 1956, a las 18,30 horas, en el local calle Billinghurst 2084, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Seguro de vida colectivo para accionistas y personal.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 120.— e.23|3-Nº 14.628-v.2|4|56

**CARROCERIAS GNECCO**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**Nº 4.517**
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 18 horas, en el local Dorrego Nº 1639, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración al Directorio.
4º Fijar el número de directores titulares y elección de los que correspondan por dos años, debiendo designarse entre los mismos al presidente y vicepresidente.
5º Elección de dos directores suplentes, por dos años.
6º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 7º de los estatutos.
$ 160.— e.23|3-Nº 14.645-v.2|4|56

**COMPAÑIA "CORRAL"**
**Minera, Industrial y Comercial. Sociedad en Comandita por Acciones**
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
De acuerdo al art. 13 del estatuto, convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 4 de abril de 1956, a las 9,30 horas, en Paso 54, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social conforme al art. 5º del estatuto.
2º Destino del fondo "Reserva Facultativa", su capitalización y entrega de acciones liberadas al portador o pago en efectivo a los accionistas en proporción a los títulos que posean.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta y designar la persona autorizada para suscribir la escritura en el caso de resolverse el aumento del capital. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Julio Corral, presidente.
$ 140.— e.23|3-Nº 14.757-v.2|4|56

**COMPAÑIA CORRAL**
**Minera, Industrial y Comercial, Sociedad en Comandita por Acciones**
Conforme al Art. 13 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 4 de abril de 1956, a las 10 horas, en Paso 54, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente, y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — Julio Corral, Presidente.
$ 120.— e.23|3-Nº 14.754-v.2|4|56

**COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES, S. A.**
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 38º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de abril de 1956, a las 11,30, en Paseo Colón 171, 9º piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 31º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1955, y distribución de las utilidades.
2º Fijación del número y elección de directores.
3º Fijación del número y elección de miembros del comité.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los siguientes Bancos: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston, The National City Bank of New York y Banco de Italia y Río de la Plata, en la secretaría de la compañía, Humberto Iº Nº 102, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — El director secretario.
$ 180.— e.23|3-N 14 662-v.2|4|56

**COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE**
**(Sociedad Anónima)**
**San Martín 322 - Primer Piso**
**Buenos Aires**
**Nº de Registro 2146 Inspección de Justicia**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, para el día 20 de abril de 1956, a las 17,15 horas, en el local de la calle San Martín Nº 322, primer piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al trigésimo ejercicio (1955).
2º Integración del capital social por aumento de m$n. 500.000.— a m$n. 1.000.000.—, mediante entrega de acciones liberadas.
3º Futura integración del capital social.
4º Nombramiento de dos directores titulares y dos directores suplentes.
5º Nombramiento de síndicos, titular y suplente.
6º Determinación de la retribución al síndico.
7º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente, de un director y del síndico.
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito en el domicilio de la sociedad, calle San Martín Nº 322, primer piso, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — El Directorio.
$ 400.— e.22|3-Nº 14.415-v.13|4|56

**"COVEMACO"**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 2 de abril de 1956, a las 18 hs., en el local calle Avda. Chiclana 3527, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.
3º Honorarios a directores y síndicos y retribuciones a directores-gerentes.
4º Designación de miembros del Directorio y de síndico titular y suplente en reemplazo de los salientes.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — El Directorio.
$ 140.— e.22|3-Nº 14.345-v.28|3|56

**CASA ESCASANY**
**Joyería y Relojería S. A.**
**Perú esq. Rivadavia**
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de abril próximo, a las 18.45 horas, en el local de la sociedad, Perú y Rivadavia, a efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 47º ejercicio, cerrado el 31 de enero de 1956.
2º Elección por el plazo reglamentario de cinco directores titulares y cuatro suplentes, así como síndicos titular y suplente.
3º Nombramiento de dos señores accionistas presentes en la asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.
Se recuerda que, de conformidad con el artículo 38º del estatuto, sólo podrán asistir a la asamblea los accionistas que hayan retirado de la Gerencia dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y el número de votos que les corresponde. — El Directorio.
$ 480.— e.22|3-Nº 14.374-v.13|4|56

**Compañía Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**
**"COAZUR" SOCIEDAD ANONIMA**
**N — 4.507**
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1956, a las 10.00 horas, en San Martín 575, 6º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la decisión del Directorio convocando a asamblea, dentro del plazo establecido por Decreto-Ley 1.793|56.
2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.
3º Ratificar una resolución del Directorio, según acta de fecha 12 de marzo de 1956.
4º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 140.— e.22|3-Nº 14.547-v.28|3|56

**CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE LOS OLEAGINOSOS**
CONVOCATORIA
Señor asociado:
De acuerdo con lo dispuesto en los artículos vigésimo sexto (26), trigésimo (30) y concordantes de los estatutos en vigencia, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de abril de 1956, a las 17.30 horas, en el local social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, 2do. subsuelo, con el objeto de considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria de la Cámara, balance general e inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas, al 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de vicepresidente 1ro., prosecretario honorario, protesorero honorario, dos vocales titulares, un vocal suplente y los tres miembros de la comisión revisora ed cuentas, por los términos establecidos en el artículo décimo tercero (13) de los estatutos.
3º Designación de dos asociados para la firma del acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores asociados, a los efectos de la elección de la representación por apoderado en las asambleas y del derecho a concurrir a las mismas, lo dispuesto por los artículos séptimo (7), décimo quinto (15) y vigésimo sexto (26) de los estatutos.
Agradeciendo puntual asistencia, saludamos muy atte.— Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Felipe Rabal, presidente, — Humberto Riccardi, prosecretario honor.
$ 120.—e.22|3-Nº 14.438-v.26|3|56

**C. A. D. F. A.**
**Cooperativa Argentina de Farmacias Asociadas Limitada**
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 28 de octubre de 1955 e inscripta en la Dirección de Cooperativas del Ministerio de Comercio 21|XI|55.
La entidad del epígrafe convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 20 horas, en su sede de la Avda. Francisco Beiró Nº 4349|51, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y excedentes al 31 de diciembre de 1955.
2º Designación de dos socios para la firma conjunta del acta.
3º Elección de 5 miembros del consejo de administración (2 miembros titulares, 2 directores vocales, 1 síndico titular).
4º Distribución de excedentes. — Jacobo Volij, presidente. — Antonio Carlos Messi, secretario.
$ 140.— e.22|3-Nº 14.446-v.28|3|56

**COPLINCO, S. A.**
**Compañía Platense de Industria y Comercio**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria ue tendrá lugar el día 7 de abril próximo, a las 11 horas, en la sede social, Sánchez de Bustamante 64, a efecto de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de directores titulares y suplentes.
4º Nombramiento de un síndico titular y un suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Vicepresidente.
$ 100.— e.22|3-Nº 14.471-v.28|3|56

**COPLINCO, S. A.**
**Compañía Platense de Industria y Comercio**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de abril próximo a las 10,30 horas, en la sede social, Sánchez de Bustamante 64, a efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Emisión de la 5a. serie de acciones por m$n. 2.500.000.— valor nominal, facultando al Directorio para fijar condiciones y forma de colocación.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Director secretario.
$ 80.— e.22|3-Nº 14.466-v.28|3|56

**COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL GENERAL ELECTRIC "C. A. I. G. E"**
**Sociedad Anónima Comercial**
CONVOCATORIA
Se convoca a los tenedores de debentures emitidos por Compañía Argentina Industrial General Electric "C.A.I.G.E.", Sociedad Anónima Comercial, según contrato de 28 de abril de 1952 a la Asamblea a realizarse el día 17 de abril de 1956, a las 14 horas, en el local de este Banco, calle Florida 99, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la propuesta formulada por la Sociedad emisora y por General Electric, Sociedad Anónima, para la transferencia a ésta del fondo de comercio de Compañía Argentina Industrial General Electric "C.A.I.G.E." Sociedad Anónima Comercial y para la delegación a General Electric, Sociedad Anónima de las obligaciones emergentes de los debentures de los señores asambleístas, con los mismos privilegios y para ser pagados pari passu con los que tiene emitidos dicha sociedad por contrato de 19 de diciembre de 1949, resolviéndose en caso de aprobación sobre las correspondientes autorizaciones al Fideicomisario.
2º Designación de un debenturista para que con el Fideicomisario apruebe y firme el acta de la asamblea.
Nota: Esta asamblea se convoca de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9º y 12º del contrato de emisión. Para asistir a la asamblea deberá acreditarse el depósito de los debentures conforme al inciso c) del artículo 9º de dicho contrato. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — The First National Bank of Boston: Fideicomisario.
$ 600. — e.19|3-Nº 13.849-v.10|4|56
Nota: Por error de imprenta el presente aviso se publicó del 19 al 21|3|56 bajo el nombre de The First National Bank of Boston, Sucursal Buenos Aires, correspondiéndole el actual.

**COMERCIAL AMERICANA**
**Sociedad Anónima, Financiera e Industrial "C.A.S.A.F.I."**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 11 de abril de 1955, a las 14.30 horas, en la calle Alsina 1237|47, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas escrutadores, quienes autorizarán y firmarán el acta (Art. 19).
2º Distribución fondo de reserva especial. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — El Directorio.
$ 100.— e.21|3-Nº 14.295-v.27|3|56

**CODIMAC**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**Importación - Distribución - Exportación**
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16º del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día trece de abril de mil novecientos cincuenta y seis a las 9 y 30 horas, en el local social, calle Tacuarí 352, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un secretario y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, Cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de 1955.
3º Remuneración de los servicios del síndico.
4º Fijación del número de directores y su elección por el término de tres años en reemplazo de los señroes Esteban Barbier, René J. Tardieu, Paul Chaussette, Dr. Ernesto Omacini, Domitilo Criado y Oscar F. Huber, que renunció, siendo todos reelegibles.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un término de un año en reemplazo de los señores Horacio Sánchez Caballero y Francisco F. Mondet, respectivamente, que también son reelegibles.
6º Resolución sobre futuras citaciones a asambleas.
Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19º del estatuto, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la Caja Social, hasta tres días hábiles antes para recibir la boleta de entrada. — El Directorio.
$ 660.— e.21|3-Nº 14.172-v.12|4|56

**CARLOS CASADO LIMITADA**
**Compañía de Tierras**
El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 14 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local social 25 de Mayo 158, con el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 47º ejercicio, comprendido entre el 1º de enero de 1955 y el 31 diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Distribución, modificación y reordenación de los fondos de reserva.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para su asistencia se recuerda el artículo 15 de los estatutos. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — S. A. Carlos Casado, Ltda., Compañía de Tierras.
$ 420.— e.21|3-Nº 14.325-v.12|4|56

**C I M E T**
**S. A. Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de abril de 1956, a las 9 horas, en la sede social, calle Saavedra Nº 354, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y de un secretario ad hoc para integrar la Junta Escrutadora.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1955.
3º Determinación del número de directores para el cuarto ejercicio y elección de los mismos.
4º Elección del síndico titular y suplente.

**Nota:** Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma, en las oficinas de la sociedad, sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco comprendido en la Ley de Bancos. (Art. 23 del estatuto). — Samuel Gurovich, presidente.

$ 180.— e.21|3-Nº 14.123-v.27|3|56

**COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD, S. A.**
CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones de los artículos 20, inciso D. y 29 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a efecto el día sábado 7 de abril próximo venidero, a las 10 horas, en su local social, calle Jerónimo Salguero Nros. 3209|11, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al quincuagésimo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de un director titular y un director suplente por tres años; síndico y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, calle Jerónimo Salguero Nros. 3209|11, hasta tres días antes de la fecha fijada. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — El Directorio.

$ 180.— e.21|3-Nº 14.219-v.27|3|56

**CAFASA S. A.**
**Industrial, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1956, a las 17 horas, en su edificio, Bartolomé Mitre 1600.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de Directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

$ 300.— e.21|3-Nº 14.182-v.12|4|56

**C O M E X S. A.**
**Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**
**Leandro N. Alem 619 - Capital**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril, a las 11 horas, en Leandro N. Alem 619, 6º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del inventario, balance general y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado en diciembre 31 de 1955.
2º Elección de tres directores y síndicos titular y suplente.
3º Reforma de los estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.21|3-Nº 14.267-v.12|4|56

**C O F I C**
**Compañía de Fibrocemento y Conglomerados**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

De acuerdo con nuestro estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de abril de 1956 a las 10 y 30 horas, en la sede social calle Tacuarí 352, de esta Capital, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º Consideración del Inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
3º Retribución a la sindicatura.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de un Síndico titular y de un síndico suplente por un año, conforme al Artículo 14º del estatuto.
6º Resolución sobre citaciones a las asambleas.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o el recibo bancario de las mismas, en la caja social, hasta tres días hábiles antes de la hora dieciocho del señalado para el acto (Art. 17º de los estatutos). — El presidente.

$ 420.— e.21|3-Nº 14.167-v.12|4|56

**CHADWICK, WEIR & CIA. (ARGENTINA) LDA.**
**Sociedad Anónima Comercial**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 516, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Remuneración del Directorio.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.20|3-Nº 13.951.v.26|3|56

**COMPAÑIA EDITORA "EN AMERICA", S. A.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1956, a las once horas, en Tucumán 1534, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1955.
2º Elección de un director por tres años y síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Daniel Starkmeth, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

300.— $e.20|3-Nº 13.949-v.11|4|56

**COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND, S A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la S. A. Compañía Argentina de Cemento Portland a Asamblea General Extraordinaria, la que se verificará en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, el día 6 de abril de 1956, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 5º 11º, 20º y 25º de los estatutos
2º Designación de una o más personas para que corran con todos los trámites relativos a las reformas de los estatutos sancionados por la asamblea y para que acepten las modificaciones que se les soliciten.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, dos días antes de la fecha indicada. Asimismo se les previene que, de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el First National Bank of Boston o en el National City Bank of New York. Las filiales de estos Bancos en la ciudad de Buenos Aires, expedirán las correspondientes certificaciones de depósito a los efectos de la celebración de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.20|3-Nº 14.015-v.4|4|56

**"C A N N I N G"**
**Sociedad Anónima de Inversiones**
**Registro Nº 3.446**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de abril de 1956, a las 15 horas, en el local calle Reconquista 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización de Reservas.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 80.— e.20|3-Nº 14.013-v.26|3|56

**CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO**
**Avenida Leandro N. Alem 36 (R. 1)**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores socios de la Cámara Argentina de Comercio, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local de Av. Leandro N. Alem 36, el 27 del corriente, a las 10 horas, para constituir las mesas receptoras de votos para la elección de autoridades, que funcionarán de 10,30 a 17 horas, y pasar a cuarto intermedio hasta las 18, en que considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance, correspondiente al ejercicio 1955.
2º Ratificación de la designación del señor Arnaldo Massone, como presidente honorario de la institución.
3º Elección de 9 directores por 2 años, y dos síndicos (titular y suplente).
4º Designación de dos socios para que firmen el acta. — El presidente.

**Nota.** Art. 29 de los estatutos: Las asambleas quedarán constituídas siempre que estuviese presente o representada la quinta parte de los socios de la Cámara con voz y voto. No reuniéndose este número se celebrará en segunda convocatoria, después de media hora de la fijada para la primera, siendo válidas sus resoluciones cualquiera sea el número de los socios que se hallen presentes o representados.

$ 140.— e.20|3-Nº 14.033-v.26|3|56

**COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA S. A.**
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 24º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 34ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 34º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Retribución del Directorio en exceso de lo establecido por el artículo 19º, inc. b) de los estatutos.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de dos directores titulares por dos años; de dos directores suplentes por un año y de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de sus mandatos.
5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Conforme con el art. 28º de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.20|3-Nº 13.981-v.11|4|56

**COMPAÑIA ARGENTINA DE RODAMIENTOS S. A.**
**Industrial, Comercial y Financiera**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1956, a las 9 horas en el local social, calle Cangallo 466, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.19|3-Nº 13.742-v.10|4|56

**COMPAÑIA S K F ARGENTINA**
**S. A. Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de abril de 1956, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle Perú 545, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares, por dos años.
4 Elección de presidente y vicepresidente del Directorio.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

**Nota:** Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 480.— e.19|3-Nº 13.882-v.10|4|56

**C. A. P. T. A.**
**Sociedad Anónima**
**Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en la sede social, 25 de Mayo 294, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Utilidades del ejercicio y su destino.
3º Elección de tres directores, por tres años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.16|3-Nº 13.530-v.9|4|56

**C.A.T.Y.A.**
**Compañía Argentina Tintorería y Apreste**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, Cangallo 564, piso 3º, Capital el día 10 de abril de 1956, a las 15,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de bienes de uso, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 25º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Consideración del Decreto número 1.793|56.
4º Fijación del número y elección de directores por un año.
5º Elección del síndico titular y suplente por un año.
6º Aumento del capital a m$nacional 6.900.000.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea y el registro de asistencia. — El Directorio.

$ 420.— e.15|3-Nº 13.446-v.6|4|56

**CARIME**
**Sociedad Anónima Comercial**
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. trece de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 657, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1955.
2º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funciones administrativas, según el Art. 22 del estatuto.
3º Elección de dos directores por dos años, y de un director por un año.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. — El Directorio.

P.S.: Renzo Giusti en su caracter de director gerente de Carimo S. A. C., deja constancia expresa que conoce el Decreto Ley Nº 1793|56 y que renuncia a todo derecho de reclamación de importe u otro que pudiera corresponderle por cualquier concepto.

$ 600.— e.15|3-Nº 13.370-v.6|4|56

**CASTELAR**
**S. A. Industrial Algodonera**

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 11 de abril de 1956, a las once, en Alsina 1238.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.16|3-Nº 13.661-v.9|4|56

**CASTELAR**
**S. A. Industrial Algodonera**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día miércoles 11 de abril de 1956, a las diez y cuarenta y cinco, en Alsina 1238,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital.
2º Designación de accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.16|3-Nº 13.663-v.9|4|56

**COMEGA**
**Compañía Mercantil y Ganadera, S. A.**
**N - 1378**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo número 515 (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y aumento del capital social, remuneración Directorio y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1955.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.14|3-Nº 13.067-v.5|4|56

**CAÑADA MARTA**
**Financiera, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera, Comercial e Industrial**
**Sociedad Anónima**
**Nº 6.426**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1956, a las 9 horas en el local de la calle Tucumán 612, 2º piso, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955.
2º Fijación del número de directores y elección mínima de 3 directores titulares por 3 años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.16|3-Nº 13.604-v.9|4|56

**COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND, SOCIEDAD ANONIMA**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la S. A. Compañía Argentina de Cemento Portland, a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, el día 6 de abril de 1956, a las 11.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Fijación de la retribución de los directores y el síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de nueve directores, un síndico y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, dos días antes de la fecha indicada. Asimismo, se les previene que, de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el First National Bank of Boston o en el National City Bank of New York. Las filiales de estos Bancos en la Ciudad de Buenos Aires expedirán las correspondientes certificaciones de depósitos, a los efectos de la celebración de la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.15|3-Nº 13.419-v.6|4|56

**C O T Y**
**S. A. Argentina de Perfumería**
CONVOCATORIA
Nº 3.078

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1956, a las 15 horas, en Avda. Pte. Figueroa Alcorta Nº 3259|65, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuatro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio al 31 de diciembre de 1955 y distribuir utilidades;
2º Nombrar directores, síndico y síndico suplente:
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.15|3-Nº 13.363-v.11|4|56

**COSUFI**
**Compañía Sud Americana de Finanzas, S. A.**
**Nº 2.305**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de abril de 1956, a las 17 horas en Sarmiento Nº 329 (10º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria y remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1955.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.14|3-Nº 13 068-v.5|4|56

**COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 2 de abril de 1956, a las 10.15 horas, en la calle Alsina Nº 1367, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, del cuadragésimo segundo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955, y resolución respecto al saldo de ganancias y pérdidas.

3º Elección de tres directores titulares por el término de dos años, y de dos directores suplentes por igual término.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o los certificados de su depósito en bancos, en el domicilio de la sociedad, calle Alsina Nº 1367, 4º piso, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea; reconociéndose la validez de los certificados de depósitos de acciones en cualquier institución bancaria de Buenos Aires y de Asunción del Paraguay, indistintamente. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1956 — El Directorio.

$ 480.— e.13|3-Nº 12.906-v.4|4|56

**COMPAÑIA DE INVERSIONES, COINSA SOCIEDAD ANONIMA**
**Bmé. Mitre 430**

Asamblea General Ordinaria anual de accionistas, convocada para el día miércoles 11 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 430, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoctavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955;

2º Fijación del porcentaje sobre el beneficio líquido y realizado a repartir al Directorio y síndico, en la proporción a fijar;

3º Elección de un director titular por tres años;

4º Elección de síndico y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y del síndico si concurriera;

Para poder concurrir a las asambleas los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de su depósito en banco, en el domicilio de la sociedad, cuando menos, tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — El Directorio.

$ 100.— e.14|3-Nº 13.123-v.5|4|56

**COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES**
**Sociedad Anónima**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

**Convocada para el día 9 de abril de 1956**

De conformidad con lo que establecen los artículos 21º inciso d) y 25º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de abril de 1956, a las 9.45 horas en la calle San José Nº 180.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 42º ejercicio (1955).

2º — Elección de tres directores titulares.

3º — Elección de síndico y síndico suplente.

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer cuando menos tres días antes del indicado para la reunión, en la administración de la compañía, calle San José Nº 180. — El Directorio.

$ 480.— e.13|3-Nº 12.977-v.4|4|56

**CUARETA SOCIEDAD ANONIMA VOLCAN**
**Industrial y Comercial**
**Nº 4.695**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 18º y 19º el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Avenida Cobo Nº 1659, el día 5 de abril de 1956 a las 17 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar el número de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Consideración acta de Directorio del 7 de diciembre de 1955.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 24º de los estatutos.

$ 420.— e.9|3-Nº 12.552-v.29|3|56

**COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES**
**Sociedad Anónima**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

**Convocada para el día 9 de abril de 1956**

De conformidad con lo que establece el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de abril de 1956, a las 9.30 horas en la calle San José Nº 180.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 42º ejercicio (1955).

2º — Elección de tres directores titulares.

3º — Elección de síndico y síndico suplente.

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la administración de la compañía, calle Alsina Nº 1367, 4º piso. — El Directorio.

$ 480.— e.13|3-Nº 12.974-v.4|4|56

**CUARETA SOCIEDAD ANONIMA VOLCAN**
**Industrial y Comercial**
**Nº 4.695**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de abril de 1956, a las 18 horas, en Avenida Cobo Nº 1659 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el aumento del capital autorizado resuelto por el Directorio.

2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 24º de los estatutos.

$ 300.— e.9|3-Nº 12.540-v.29|3|56

**CASA STEWART, S. A.**
**Comercial, Importadora e Industrial**
**Avda. Córdoba 2100 — Buenos Aires**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el sábado 7 de abril de 1956 a las 11 horas, en la casa matriz de la sociedad, Avda. Córdoba Nº 2100, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de nuevas acciones ordinarias.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.12|3-Nº 12.686-v.3|4|56

**C O D I T E X**
**Compañía Distribuidora de Textiles S. A. Industrial y Comercial**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1956, a las 10 horas, en Alsina 1655, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

3º Modificación del artículo 13º de los estatutos, a los efectos de ajustarlos al Decreto Ley Nº 1.793|56.

4º Elegir Directorio y síndicos. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán, de acuerdo con el artículo 13º de los estatutos, depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización.

$ 420.— e.15|3-Nº 13.410-v.6|4|56

**C A Y T E**
**CASAS Y TERRENOS**
**Sociedad Anónima, Inmobiliaria**
**(Exp. 5.800)**
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo, a las once horas en el local de la calle Tucumán 848, 6º piso

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes estableciendo la duración de su mandato.

3º Elección de los directores titulares y suplentes.

4º Elección del síndico titular y del suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.7|3-Nº 12.263-v.27|3|56

**COMPAÑIA COMERCIAL INDUSTRIAL SUD AMERICANA "COINDU" - SOC. ANONIMA**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 9 de abril de 1956, a las 17 horas, en la calle Paraná 140, oficina 15.

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y del secretario, o en su ausencia otro director.

2º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, del décimoséptimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

3º — Remuneración del Directorio y síndico, por el ejercicio vencido.

4º — Elección de cuatro directores por el término de dos años.

5º — Elección de síndico y síndico suplente.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones, o el certificado del depósito de las mismas, en el domicilio de la sociedad, calle Paraná 140, oficina 15, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 480.— e.13|3-Nº 12.965-v.4|4|56

**C. A. R. E. I., S. A.**
**Compañía Argentina de Representaciones, Exportación e Importación - Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 6 de abril de 1956, en el domicilio legal de la sociedad, calle Rivadavia 1906, entre piso, de esta Cap., a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la gestión del actual Directorio.

2º — Consideración de las renuncias presentadas por todos los directores titulares y suplentes y en caso de ser aceptadas, elección de nuevas autoridades de conformidad con el artículo 9º de los estatutos.

3º — Consideración de las renuncias presentadas por los dos síndicos titulares y en caso de ser aceptadas, elección de nueva sindicatura de conformidad con el Artículo 26 de los Estatutos.

4º — Designación de dos accionistas presentes para redactar y firmar el acta de la asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, los señores accionistas para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósitos de las mismas, en cualquier Banco de esta Capital, en la caja de la sociedad, con una anticipación de hasta tres días hábiles antes de la asamblea. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 540.— e.8|3-Nº 12.450-v.28|3|56

**COMPAÑIA INMOBILIARIA LUCILA S. A.**
**Sociedad Civil**
**N. 7.452**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local calle Bmé Mitre 559, escr. 609, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 30 de noviembre de 1955.

2º Nombrar directores y síndicos y fijar remuneraciones

3º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 300.— e.8|3-Nº 12.386-v.28|3|56

**CORONET PLASTIC COMPANY**
**Compañía de Artículos Plásticos Coronet Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**El Salvador 5569**
DECIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimo de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 18 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º) Fijación de la remuneración del directorio y síndico.

3º) Fijación del número de miembros del directorio y elección de directores de acuerdo con el número establecido precedentemente.

4º) Elección de síndico titular y síndico suplente

5º) Aumento de capital autorizado.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.6|3-Nº 12.133-v.26|3|56

**C A T E C A S. A.**
**Buenos Aires, E. 2.182**
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 27 de marzo a las 9 horas en el local de la sociedad, calle Directorio 5555, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955. Distribución de utilidades.

2º — Retribución Directorio y síndico por el ejercicio fenecido.

3º — Elección de síndico titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.6|3-Nº 12.009-v.26|3|56

**COMPAÑIA ARGENTINA HORMISON**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Laprida 1827, Capital Federal el día 31 de marzo de 1956, a las once horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Facultar al Directorio para elevar el capital autorizado de la sociedad a la suma de dos millones de pesos (pesos 2.000.000) moneda nacional, en el momento que lo crea oportuno; mediante la capitalización de utilidades y|o nuevos aportes.

2º Establecer el carácter que revestirán las acciones a emitirse.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir y tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios correspondientes, en la caja de la sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Mario Florentino, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

$ 480.— e.8|3-Nº 12.407-v.28|3|56

**COMPAÑIA ARGENTINA HORMISON**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Laprida 1827, Capital Federal, el día 31 de marzo de 1956, a las diez horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance generales, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de un director titular y un director suplente por el término de tres años (artículo 9º de los estatutos) y síndico titular y suplente por un año (artículo 17º de los estatutos).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir y tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones, o certificados bancarios correspondientes, en la caja de la sociedad, con anticipación de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Mario Florentino, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

$ 340.— e.8|3-Nº 12.408-v.28|3|56

**CAJA DEL RIO DE LA PLATA**
**Compañía Argentina de Previsión S. A.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 2 de abril de 1956 a las 17 horas, en Sarmiento 356, piso 3º, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al balance general de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º — Distribución de las utilidades.

3º — Disolución anticipada de la Sociedad.

4º — Información de la Presidencia sobre estado de la sociedad.

5º — Designación de nuevo Directorio, o de comisión liquidadora, según lo que se disponga en el punto tercero y de síndicos.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|3-Nº 12.097-v.26|3|56

**"CLINICA QUIRURGICA MERLINI"**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de abril de 1956 a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 4501|03, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección del Directorio, titular y suplente.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Modificación del artículo 17 de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas presentes a la asamblea para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de un banco de las mismas, en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para realizar la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.7|3-Nº 12.218-v.27|3|56

**COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS**
**L. M. ERICSSON S. A.**
**Belgrano 894**
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos, convocamos a los señores accionistas de la Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 28 de marzo de 1956, a las 11 horas, en Avda. Belgrano 894, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e inventario, con informe del síndico por el ejercicio al 31 de diciembre de 1955.

2º) Determinación del número de miembros del directorio, fijándose tres como mínimo.

3º) Elección de directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente para el ejercicio 1956.

4º) Distribución de utilidades y honorarios al directorio y síndico.

5º Aumento de capital social.

6º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.6|3-Nº 12.124-v.26|3|56

**CRAFINA**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agrícola Ganadera**
CUARTO EJERCICIO SOCIAL
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de marzo de 1956 a las 10 horas en la calle Sarmiento 669, 2º piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 inc. 1) del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para su asistencia se recuerda el Art. 19 de los estatutos. — Contador Director.

$ 300.— e.7|3-Nº 12.227-v.27|3|56

**"CLARIDGE HOTEL"**
**Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria**
Tucumán 535
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1956, a las 11.30 horas, en Tucumán 535, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración memoria, balance general, inventario, cuenta ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31/12/55.

2º — Resolver sobre el número de miembros que integrarán el futuro Directorio, por el término de un año.

3º — Modificación artículo 13 de los Estatutos.

4º — Elección de directores y síndico.

5º — Designar dos accionistas para firmar el acta.

**NOTA:** Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea. — El Director.

$ 300.— e.6|3-Nº 11.984-v.26|3|56

**CERESITA**
**Soc. An. Com. Ind. e Inmob.**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17º inciso g) de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1956 a las 10 horas, en el local social calle Azopardo 930 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación de los honorarios propuestos para el Directorio y síndico en el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

4º Fijación del número de directores y su elección por un año.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año (art. 18º de los estatutos).

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario aprobado por el Directorio. — El Directorio.

$ 540.— e.8|3-Nº 12.431-v.28|3|56

**COMPAÑIA INMOBILIARIA LIBERTAD S. A.**
**Nº 3155**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 4 de abril de 1956, a las 16 y 30 horas, en Cangallo 444, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347, inc. 1, Código Comercio al 31 diciembre 1955 y destino de utilidades.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 304.— e.5|3-Nº 11.871-v.2|4|56

**COMINDA**
**Compañía de Inversiones y Mandatos Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1956, a las 16 horas, en el local social calle Reconquista Nº 336, 5º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º) Destino de las utilidades.

3º) Elección de directores, síndico, y síndico suplente, miebros de la Junta Consultiva y fijación de su remuneración.

4º) Designación de dos accionista para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas o dispuesto por el artículo 28 de los estatutos. — El Directorio

$ 360.— e.6|3-Nº 12.129-v.26|3|56

## "CH"

**CHACABUCO SOCIEDAD ANONIMA**
**Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos de esta sociedad se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de abril de 1956, a las 18 horas, en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nro. 760, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de presidente, vicepresidente y vocales de acuerdo con el artículo 7º de los estatutos.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Fijación de la remuneración del Directorio y sindicatura, conforme a los artículos 7º y 10º de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.20|3-Nº 13.971-v.11|4|56

**CHELLE ARGENTINA S. A. (C. e I.)**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos de la sociedad y en cumplimiento con lo resuelto en la reunión del Directorio de fecha 16 de marzo de 1956, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 13 de abril de 1956 a las 10 y 30 horas en la calle Tacuarí 352, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.

3º Fijación de la remuneración del síndico titular.

4º Emisión de 3 series de m$n. 100.000.— cada una de acciones ordinarias.

5º Actualización de los términos de las publicaciones de convocatorias a asambleas ordinarias y extraordinarias.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año en reemplazo de los señores escribanos Juan A. Garicoche y Dr. Norberto Bacque.

7º Retribuciones de los Directores que desempeñan cargos administrativos (Art. 11, inc. b).

8º Cotización de las acciones en bolsa.

$ 600.— e.21|3-Nº 14.191-v.12|4|56

**CHRISTIANI & NIELSEN**
**Compañía Argentina de Construcciones, S. A.**
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por el Art. 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Duodécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 825 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco (5) directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo establecido por el art. 23 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la sede social sus acciones o un certificado que acredite su depósito en alguna institución bancaria, hasta tres (3) días antes del fijado para la realización de la misma, sin computar éste. — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — El Directorio.

$ 600.— e.15|3-Nº 13.381-v.6|4|56

**CHRISTIANI & NIELSEN**
**Compañía Argentina de Construcciones S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de abril de 1956, a las 11.30 horas, en el local de la sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 825, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado de acuerdo al artículo 6º de los estatutos.

2º Modificación de estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo establecido por el art. 23 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la sede social sus acciones o un certificado que acredite su depósito en alguna institución bancaria, hasta tres (3) días antes del fijado para la realización de la misma, sin computar éste. — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — El Directorio.

$ 420.— e.15|3-Nº 13.377-v.6|4|56

## "D"

**DAVID & CIA.**
**Sociedad Anónima Comercial**
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en el City Hotel, calle Bolívar Nº 160, Buenos Aires, el día 12 de abril de 1956, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la resolución del Directorio, adoptando los nuevos plazos fijados para la publicación del llamado a asamblea, de acuerdo con el Decreto Ley 1.793|56.

2º Resolver el aumento del capital social hasta la suma de m$n. 15.000.000.—, emitiendo acciones ordinarias de la serie B a la par.

3º Distribución de reservas.

4º Ratificar el dividendo provisorio distribuído a los accionistas por el Directorio.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — El Directorio.

**Nota:** Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en las cajas de la sociedad (calle Moreno 968, Buenos Aires), sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta 48 horas antes de la señalada para la asamblea.

$ 140.— e.22|3-Nº 14.534-v.28|3|56

**D A N U B I O S. A.**
**De Hilandería y Tejeduría**
Teléf. 37 Rivadavia 0081
Moreno 1199 esq. Salta - Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el jueves 12 de abril de 1956, a las diez y cuarenta y cinco, en Moreno 1199.

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento de capital;

2º — Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Director General.

$ 300.— e.19|3-Nº 13.895-v.10|4|56

**DRECOLL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Lérida Nº 764 Capital Federal, el día 13 de abril de 1956, a las 20 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación del acta Nº 3 del Directorio.

4º Elección de directores por un año, fijación de su número.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo al artículo Nº 28 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el resguardo bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — Luisa S. de Freudenberg, directora.

$ 540.— e.16|3-Nº 13.581-v.9|4|56

**D A N U B I O S. A.**
**De Hilandería y Tejeduría**
Teléf. 37 Rivadavia 0081
Moreno 1199 esq. Salta - Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el jueves 12 de abril de 1956, en Moreno 1199, a las once horas.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1955.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Remuneración de directores y síndicos.

4º — Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Director General.

$ 300.— e.19|3-Nº 13.894-v.10|4|56

**DUFAUR Y CIA., S. A.**
**Industrial y Comercial**
**Nº 5.754**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
QUINTO EJERCICIO 1955.
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de abril de 1956, a las 17 horas, que se reunirá en el local social, calle Murillo número 749 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el art. 347 inc. 1º y sus concordantes del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico-social, al 31 de diciembre de 1955.

2º Aplicación del art. 9º, inc. d) de los estatutos sociales.

3º Distribución de utilidades.

4º Aplicación del art. 7º de los estatutos sociales sobre nombramiento de directores y renovación del Directorio.

5º Designación de síndico titular y síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1956. — El Directorio. — Luis A. Dufaur, presidente.

**Nota:** Se recuerda la disposición del art. 11 sobre depósito de acciones.

$ 480.— e.14|3-Nº 13.136.v.5|4|56

**DENTSPLY ARGENTINA S. A.**
**Comercial e Industrial**
**Nº 4.174**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local Sarmiento 3949 con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio y distribuir utilidades al 31 de diciembre de 1955.

2º Nombrar directores y síndicos y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 300.— e.16|3-Nº 13.591-v.9|4|56

**DUFAUR Y CIA., S. A.**
**Industrial y Comercial**
**Nº 5.754**
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 9 de abril de 1956, a las 17.30 horas, que se reunirá en el local social, calle Murillo Nº 749, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Aumento del capital autorizado.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1956. — El Directorio. — Luis A. Dufaur, presidente.

**Nota:** Se recuerda la disposición del art. 11 sobre depósito de acciones.

$ 300.— e.14|3-Nº 13.135.v.5|4|56

**DUCILO, S. A.**
**Industrial y Comercial**
**Leandro N. Alem 619**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 13 de abril, a las 11.30 horas, en Leandro N. Alem 619, 6º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Aumento de capital y distribución de dividendo en acciones liberadas.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.21|3-Nº 14.368-v.12|4|56

**"DON CLEMENTE"**
**Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1956, a las 18 horas en el local de la calle San Martín 627, piso 2º, esc. "B", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al segundo ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

3º Modificación de los plazos y publicación de convocatorias a asambleas, (Decreto Nº 1.793|56).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

$ 600.— e.14|3-Nº 13.169.v.5|4|56

**DR. LAZAR & Cía.**
**Sociedad Anónima Química e Industrial**
**Nº 4.261**
CONVOCATORIA

A asamblea general ordinaria para el 5 de abril de 1956, a las 12 horas, en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de presidente y síndicos.

4º — Designación de accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.9|3-Nº 12.516-v.29|3|56

**DENTI LIMITADA**
**Establecimientos Papeleros Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1956, a las 15 horas en Directorio 5972, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955

2º Distribución de las utilidades, art. 13 de los estatutos.

3º Elección de directores titulares y suplentes, y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

$ 360.— e.6|3-Nº 12.077-v.26|3|56

## "E"

**ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI**
**Sociedad Anónima de Industria y Comercio**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 13 de abril de 1956, a las 12 horas, en el local social calle San José 1060, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Término de las publicaciones de convocatoria a asamblea de accionistas.

2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio Nº 26 clausurado el 31 de diciembre de 1955.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un director titular por tres años, de los dos directores suplentes, del síndico titular y del síndico suplente.

5º Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

$ 140.— e.23|3-Nº 14.756-v.2|4|56

**ESMALTERIAS ARGENTINAS**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1956, a las 18 horas, en su edificio Bartolomé Mitre Nº 1600,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — Doctor E. M. Bernasconi, presidente.

$ 360. — e.21|3-Nº 14.174-v.12|4|56

**EDET**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**Nº 5.589**

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de abril de 1956, a las 15 horas, en el local Belgrano Nº 835, 6º piso Q, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año, y fijación de la remuneración de la sindicatura por el ejercicio entrante.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
**Nota:** Se recuerda el art. 18º del estatuto.

$ 120. — e.23|3-Nº 14.642-v.2|4|56

**EDITORIAL DANTE QUINTERNO**
**Sociedad Anónima**
**Nº Registro 4.885**
**Cap.: $ 2.500.000.—**

Editorial Dante Quinterno S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 13 de abril de 1956, a las 10,30 horas en el local social de la calle Lambaré Nº 1012, Capital, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA;

1º Ratificación de la forma de citación a esta asamblea.
2º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1955 e informe del síndico.
3º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico.
4º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplente, así como fijar el cargo correspondiente y el nombramiento del síndico titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 370.— e.22|3-Nº 14.391-v.13|4|56

**EMECA, S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Emeca, S. A. Industrial y Comercial a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 12 de abril de 1956, a las 10 horas, en su sede social Galicia 1666, Cap. Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los plazos establecidos en el Decreto Nº 1.793|56.
2º Lectura y aprobación de las resoluciones del Directorio, consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del C. de Comercio, distribución de utilidades e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955.
3º Fijación del número de directores y designación de los mismos (Arts. 12º y 15º estatutos).
4º Aprobación de las remuneraciones abonadas a los directores que durante el ejercicio desempeñaron cargos administrativos (Art. 16º estatutos).
5º Asignación de la remuneración mensual que gozarán los miembros del Directorio y síndico (Arts. 17º y 23º estatutos).
6º Designación de síndico titular y suplente (Art. 23º estatutos).
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 180.— e.22|3-Nº 14.429-v.28|3|56

**ESTANAR**
**Estancias Argentinas S. A., Rural, Industrial y Comercial**
**N - 3409**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a los 11 horas, en 25 de Mayo 515 (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 30 de noviembre de 1955.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.5|3-Nº 11.966-v.9|3|56
e.20|3-Nº 11.966-v.28|3|56

**Nota:** Se deja constancia que el presente aviso aparece publicado doce (12) de los quince días correspondientes, en razón de habérsele colocado por error el pie de imprenta del 5 al 9|3|56.

**EDITORIAL LABOR, S. A. ARGENTINA**
**Venezuela 617 — Capital**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de abril de 1956, a las once horas, en el local social, calle Venezuela 617.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, informe del síndico, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de directores titulares.
3º Elección de dos directores suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Remuneración de los directores.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el presidente el acta de la asamblea.
**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco, en la sede social, calle Venezuela 617, con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 180. — e.21|3-Nº 14.156-v.27|3|56

**ELECTROMETALURGICA ANDINA**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
Registro Nº 6205

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 17 horas en su sede social Avenida de Mayo Nº 981. 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31-12-1955.
2º — Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.
3º — Determinación de la retribución a directores y síndico.
4º — Elección de síndicos titulares y suplentes.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 420.— e.19|3-Nº 13.874-v.10|4|56

**ESTABLECIMIENTOS "EDAROLA"**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**Nº 6.420**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 9,30 horas en Esmeralda 156, 6º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Documentos prescriptos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre 1955.
3º Número de miembros que integrará el Directorio y designación de las personas que desempeñarán los cargos.
4º Elección de síndico titular y su suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.16|3-Nº 13.702-v.9|4|56

**EDUARDO N. GONZALEZ S. A.**
**Comercial, Industrial, Importadora e Inmobiliaria**
Bernardo de Irigoyen 1230 — T. E. 26-5011
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo próximo a las 10.30 horas en el local de la sociedad, Bernardo de Irigoyen 1230, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Remuneración del Directorio y síndico y destino a dar a las utilidades.
3º Fijación del número de Directores que compondrán el Directorio y designación de Directores y síndicos, titulares y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — El Directorio.

e.21|3-Nº 11.954-v.27|3|56

**Nota:** Se publica hasta el 27|3|56, por haberse omitido por error de imprenta las correspondientes a los días 14, 15, 16, 19 y 20|3|56.

**EMILIO MACHOTTA SOC. ANON. I. y C.**
**Fábrica y Refinería de Aceites Vegetales**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1956 a las 11 horas, en el local social de la entidad calle Lavalle 710, 5º piso B, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades, correspondientes al séptimo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Remuneración del síndico (art. 40 del estatuto).
3º Elección del síndico titular y del suplente.
4º Autorizar una suma máxima para honorarios de los miembros del Directorio que desempeñen tareas permanentes o transitorias en la administración de la sociedad durante el próximo ejercicio año 1956.
5º Modificación de los arts. 6 (4to. párrafo) y 15 del estatuto social para adaptarlos al Decreto Nº 1.793|56.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 18 del estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 480.— e.16|3-Nº 13.619-v.9|4|56

**ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS TUBOMET**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera**
Moreno Nº 1264 - Nº 5.777
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día trece de abril de mil novecientos cincuenta y seis, a las diez horas en el domicilio de la sociedad, Moreno Nº 1264, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º — Distribución de las utilidades en la forma propuesta en la memoria.
3º — Elección de dos síndicos titulares y un síndico suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.19|3-Nº 13.892-v.10|4|56

**EDITORIAL SOPENA ARGENTINA**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril de 1956, a las 15 horas, en el local de la calle Esmeralda 116, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato de los directores y aprobación de sus gestiones, hasta la fecha.
2º Ratificación del mandato de los síndicos, titular y suplente, por los ejercicios 1953, 1954 y 1955.
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados al 30|6|1952, 30|6|1953, 30|6|1954 y 30|6|1955.
4º Ratificación del aumento del capital autorizado a 20.000.000 de pesos moneda nacional.
5º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año.
6º Elección de síndico titular y suplente.
7º Adopción de los plazos y publicaciones de convocatorias de asambleas Decreto Nº 1.793|1956.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 340.— e.15|3-Nº 13.321-v.6|4|56

**ESTUDIO COMERCIAL ARGENTINO**
**S. A. de Representaciones y Asesoramiento Comercial**
**Nº de Registro 4.576**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de abril de 1956, a las 11.30 horas, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 832. Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido en 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de tres directores titulares por el término de un año.
3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.13|3-Nº 12.955-v.4|4|56

**EL PRODUCTOR**
**Soc. Anón. Industrial y Comercial**
**Nº de Registro 4.961**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de abril de 1956 a las 9,45 horas en el local social, Sarmiento 767, Capital, par tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de tres directores titulares por el término de dos años.
3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.12|3-Nº 12.835-v.3|4|56

**EDMAFE**
**S. A. Inmobiliaria y Financiera**
**Calle Uruguay 440 — T. E. 38-1754**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de marzo de 1956, a las 10 y 30 horas, en el local social, Uruguay 440. 9º piso, Escr. 93.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al décimotercer ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Fijación de la remuneración del directorio por el ejercicio fenecido.
3º Elección de un director presidente y dos a cuatro directores.
4º Elección de síndico y síndico suplente
5º Remuneración del síndico por el ejercicio fenecido.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 480.— e.6|3-Nº 12.108-v.26|3|56

**EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES**
**Sociedad Anónima de Comercio e Industrias**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 3 de abril de 1956 en la sede social calle Maipú 255 Buenos Aires, a las 15 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico sobre las mismas y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de dos directores titulares en reemplazo del señor Pedro A. J. Bianchi y Dr. Guillermo Almanza que cesan en su mandato y de un director titular hasta el 31 de diciembre de 1957 en reemplazo del señor Ricardo Mendes Gonçalves que falleció (Art. 10 de los estatutos).
3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente (Art. 22 de los estatutos).
4º Consideración de la retribución especial al señor director gerente como gerente por el ejercicio económico Nº 21 que comenzó el 1º de enero de 1956 (Art. 23 de los estatutos).
5º Autorización para transferir al crédito de "Fondo para aumento de Capital" $ 17.100 — m|n. y $ 182.900.— m|n. provenientes de las reservas "Fondo de Auxilio" y "Fondo de Reserva Extraordinario" respectivamente.
6º Nombramiento por la asamblea de dos accionistas para que suscriban el acta de la misma en representación de los demás (Art. 29 de los estatutos).
Buenos Aires, 2 de marzo de 1956. — El Directorio.
**Nota:** Según lo dispone el artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, por lo menos, tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada a la misma.

$ 660.— e.8|3-Nº 12.341-v.28|3|56

**ELECTROCLOR**
**Soc. Anón. Ind. Com.**
**Paseo Colón 285 — Capital**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de abril de 1956, a las 11, en su local social, Paseo Colón 285, 1er. piso, Capital, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 7, 25 y 29 del estatuto social.
2º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.8|3-Nº 12.405-v.28|3|56

**EDITORIAL BAJEL, S. A.**
**LIBRERIA DISTRIBUIDORES**
**Distribuidora del Libro Argentino en las Américas**
**Maipú 356 — T. E. 31-7960**
Capital .................. $ 1.500.000.—
Número Inspección de Justicia 4.372.

Convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria el 31 de marzo de 1956, 16 horas, calle Maipú 356, tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, al ejercicio fenecido el 31|12|1955
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 300. — e.7|3-Nº 12.287-v.27|3|56

**EL NEUMATICO**
**LA CASA DEL CAUCHO**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**Buenos Aires**

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1956, a las 18,30 horas en la Avenida Santa Fe 1552, segundo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar un secretario y dos escrutadores para firmar el acta.
2º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
3º Elección de un director general, un síndico titular y sus suplentes.
4º Remuneración al director general y síndico titular. — El Director General.

$ 300. — e.7|3-Nº 12.294-v.27|3|56

**ENGLANDER Y BONTA**
**Sociedad Anónima**
**Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1956, a las 9.30 horas, en la sede social, sita en la calle Vicente López Nº 1724 Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955
2º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de dos suplentes.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Modificación de los plazos de convocatoria a Asambleas (Arts. 12 y 13), Decreto 1.793|56.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|3-Nº 12.143-v.26|3|56

## "F"

**F. I. R. A.**
**Sociedad Anónima de Finanzas e Inversiones en la República Argentina**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL 10 DE ABRIL DE 1956
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de abril de 1956 a las 16 horas, en el local social, calle Alsina Nº 786, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de cuatro directores.
3º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 140.— e.23|3-Nº 14.713-v.2|4|56

**"FIDELES"**
**Financiera del Este S. A.**
**Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de abril de 1956, a las 15 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26 a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la constitución de la presente asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

3º Fijación del número de miembros que deberán componer el directorio y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, en la caja social, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco de esta plaza. — El Directorio.
$ 160.— e.23|3-Nº 14.574-v.2|4|56

**FIDUCIA S. A.**
**Comercial, Financiera y de Inversiones Industriales**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril de 1956, a las 9.30, en Avenida Roque Sáenz Peña 832, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 C. C. correspondientes al ejercicio al 31|12|1955 y destino de las utilidades.
2º Fijación del número y elección de directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito bancarios, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 120.— e.23|3-Nº 14.659-v.2|4|56

**FIAT ARGENTINA**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de abril de 1956, a la hora 10, en nuestro local de la Avenida Libertador General San Martín 3046, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al XXXIIIº Ejercicio Económico, vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Destino a dar a las utilidades del ejercicio y remuneración anual a los señores directores y síndico.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
**Nota:** Se previene a los señores accionistas que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 28 del estatuto, para tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o certificados de depósito del Banco Francés e Italiano pa. la América del Sud, con tres días de anticipación, en nuestra Caja Social, Av. Lib. General San Martín 3046. — El Directorio.
$ 540.— e.22|3-Nº 14.549-v.13|4|56

**F I B R A L A N A**
**Sociedad Anónima, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 12 de abril de 1956, a las 16.30 horas, en el local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña 330, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Informe sobre remuneraciones a miembros del Directorio conforme al artículo 14, inciso s), de los estatutos.
2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — El Directorio.
**Nota:** Para asistir a la asamblea, el accionista deberá depositar sus acciones o el recibo bancario en Pte. Luis Sáenz Peña 330, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea y recibirá un certificado que acreditará la cantidad de acciones depositadas, según lo establecido en el artículo 22 de los estatutos.
$ 480.— e.20|3-Nº 14.040-v.4|4|56

**FINCELL ARGENTINA, S. A.**
**Comercial e Industrial de Representaciones, Importación y Exportación**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de abril de 1956 a las 16 horas, en la sede social, San Martín 627, 7º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Adaptación de los estatutos a los plazos de publicaciones según Decreto-Ley Nº 1.723|56
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.21|3-Nº 14.168-v.12|4|56

**F A I C S A**
**Financiera Argentina Inmobiliaria y Comercial S. A.**
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de abril próximo, a las 11 horas, en el local de Reconquista 336, 2º piso, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la constitución de la presente asamblea.
2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1955.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración al Directorio y síndicos.
5º Elección del Directorio.
6º Elección del síndico titular y del síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea o un certificado de depósito de algún establecimiento bancario. — El Directorio.
160.— e.21|3-Nº 14.103-v.27|3|56

**FIBAIRES S. A.**
**Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 13 de abril de 1956, a las 17 horas, en 1ª convocatoria, en el local social, Cangallo Nº 555, 3er. piso "A" para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1956.
2º — Designación de un director y síndico titular y suplente.
3º — Modificación de estatutos.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.19|3-Nº 13.773-v.10|4|56

**FAGLU**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
Nº 6.174
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria para el 12 de abril de 1956, a las 12 horas, en Ayacucho 318, planta baja, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los estatutos, en lo relacionado con el objeto y el capital social.
2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de presidente, directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360. — e.16|3-Nº 13 485-v.2|4|56

**"FERRETAN S. A."**
**Artículos de Ferreterías y Anexos**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1956, a las 16 horas, en el local de la calle Brasil 1615, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1954.
2º Designación del síndico ad hoc para el ejercicio 1955.
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de utilidades, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.
4º Renovación total del Directorio.
5º Designación de síndicos titular y suplente.
6º Aplicación del Decreto Nº 1.793|56 sobre plazos y publicaciones de convocatorias a asambleas.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 480.— e.16|3-Nº 13.566-v.9|4|56

**FABRICA ARGENTINA DE AGUJAS S. A. INDUSTRIAL**
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1956, a las 17,30 horas, en Corrientes 447, esc. 705,
ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico al 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.
3º Aumento de capital y adopción régimen Decreto 1.793|56.
4º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.
$ 300. — e.16|3-Nº 13 518-v.9|4|56

**FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS S. A. I. C.**
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 10 de abril de 1956, a las 17.30 horas, en el local de la sociedad, entrada por la calle Olavarría 1256, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955, y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio.
2º Facultar al Directorio para que resuelva la emisión en una o más series de acciones ordinarias y|o preferidas (Artículo 8 del Estatuto) en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente.
3º Elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 del Estatuto, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, calle Olavarría 1256, Capital, con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la asamblea. — El Presidente.
$ 660.— e.15|3-Nº 13.350-v.6|4|56

**FABRICA ARGENTINA DE PRODUCTOS ELECTRICOS, S. A.**
CONVOCATORIA
De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día viernes 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local social, calle Vedia Nº 3892, con el objeto de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1955.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.
5º Plazo de las convocatorias a asamblea.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420. — e.16|3-Nº 13.469-v.9|4|56

**FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO**
**Sociedad Anónima**
**N. 848**
Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 311, 5º piso para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración directorio y síndico. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º — Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.16|3-Nº 13.635-v.12|4|56

**F. I. N. C. A. Y CALICANTO**
**Construcciones y Anexos, Financiera e Inmobiliaria**
**Soc. Anón.**
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 7 de abril de 1956, a las 9.30 horas, en la sede social, San Martín 501, Capital Federal, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
3º Remuneración del Directorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.15|3-Nº 13.302-v.6|4|56

**FOX FILM DE LA ARGENTINA, S. A.**
CONVOCATORIA
N. 1.741
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 1956, a las 14,30 horas en el local de la calle Lavalle 1878 para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobar memoria, inventario balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades:
2º Elegir directorio y síndicos y fijar remuneraciones.
3º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.8|3-Nº 12.371-v.28|3|56

**FAYCO, S. A.**
**Fabril y Comercial**
**Suipacha 576 — Buenos Aires**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de marzo de 1956, a las 17,30 horas, en el local social calle Suipacha 576, 1er. piso, oficina 4 con el objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Consideración de renuncias de directores y designación de reemplazantes.
3º Elección de cuatro directores titulares por dos años.
4º Designación de síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 300. — e.6|3-Nº 11.982-v.26|3|56

**F.Y.C.**
**Sociedad Anónima Financiera y Constructora, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Mandataria**
CONVOCATORIA
Por resolución del Honorable Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la sociedad, calle Tucumán 1438, 5º piso, para el día 31 de marzo de 1956, a las 9.30 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955
2º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por expiración del mandato de los actuantes.
3º Adopción del régimen del Decreto número 1.793|56 del Poder Ejecutivo Nacional, para la convocatoria de las futuras asambleas y demás publicaciones legales de la sociedad.
4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del presidente y secretario. — El Directorio.
$ 480. — e.6|3-Nº 12 083-v.26|3|56

## "G"

**GRACE Y CIA. ARGENTINA. S. A.**
**Comercial, Financiera e Industrial**
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril de 1956, a las 10 horas, en su sede social, calle 25 de Mayo 466, 6º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347, Código de Comercio al 31|12|1955 y distribución de utilidades.
2º Nombramientos directores y síndicos y fijación honorarios.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 240. — e.23|3-Nº 14.641-v.16|4|56

**GENERAL ELECTRIC**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA
Se convoca a los tenedores de debentures emitidos por General Electric, Sociedad Anónima según contrato de 19 de diciembre de 1949 a la Asamblea a realizarse el 17 de abril de 1956, a las 14 horas, en el local de este Banco, calle Florida 99, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la propuesta formulada por la sociedad emisora para tomar a su exclusivo cargo y con los privilegios correspondientes, obligándose a su pago pari passu con los de los asambleístas, los debentures emitidos por Compañía Argentina Industrial General Electric "C.A.I.G.E." Sociedad Anónima Comercial, según contrato del 28 de abril de 1952, y en caso de aprobación resolver sobre las consiguientes autorizaciones al Fideicomisario.
2º Designación de dos debenturistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
**Nota:** Esta convocatoria se hace de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 8.885 y artículo 3º del contrato de emisión. Para asistir a la asamblea deberán depositarse los debentures con 3 días de anticipación conforme a los artículos 3º y 9º del mismo contrato. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — The First National Bank of Boston: Fideisomisario.
$ 540. — e.19|3-Nº 13.846-v.10|4|56
**Nota:** Se deja constancia que el presente aviso se publicó del 19 al 21|3|56 por error de imprenta bajo el nombre de The First National Bank of Boston, Sucursal Buenos Aires, correspondiéndole el actual.

**GOFIEL, S. A.**
**Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**
**Registro 3442**
Corrientes 1132 - 6º piso, Of. 63
CONVOCATORIA
En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 10º de los estatutos sociales y lo resuelto por el Directorio en su sesión del día 14 de marzo cte., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de abril próximo, a las 10 horas, en el local social de la calle Corrientes Nº 1132, 6º piso, Of. 63, de esta Capital, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año, por terminar su mandato los actuales.
3º Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el presidente firmen el acta de la asamblea.
**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad o acreditar su depósito en institución bancaria con tres días de anticipación, por lo meos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — El Directorio.
$ 180.— e.20|3-Nº 14.011-v.26|3|56

**GENARO GRASSO, S. A.**
**Importadora, Exportadora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 14 del estatuto social, convócase a los señores accionistas de "Genaro Grasso, Sociedad Anónima, Importadora, Exportadora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", a la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de abril de 1956, a las 19 horas, en su local social, calle Bolívar Nº 430, tercer piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.
De conformidad con el artículo 14 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, en la caja de la sociedad, Bolívar 430, tercer piso, Capital, donde se le entregará recibo que servirá de entrada. — El Directorio.
$ 480.— e.15|3-Nº 13.386-v.6|4|56

**GUISASOLA HNOS.**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1956, a las 18 horas, en la sede social, Añasco 2764, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del C. de C. del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Ratificación actuación Directorio.
3º Elección de síndico titular y suplente
4º Modificación de plazos y publicacione. de convocatoria a asamblea (Decreto Nº 1.793|956).
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360. — e.6|3-Nº 12.128-v.26|3|56

**GRINBERG E HIJO LTDA.**
**Soc. Anón. de Electricidad y Radiotelefonía**
**Corrientes 1824 — Buenos Aires**
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria anual, para el día 28 de marzo de 1956, a las 10 horas, en el local social, Corrientes 1824, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º), del Código de Comercio, correspondiente al 24º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1955.
2º Distribución de utilidades
3º Fijar número de directores y elegir directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240. — e.6|3-Nº 12.018-v.26|3|56

## "H"

**HILANDERIA PLATENSE, S. A. I. C. F.**
**Registro No 3107**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril p. v., a las 11 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque S. Peña Nº 943, 2º piso, escr. 10|14, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario de la asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.
2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 21º ejercicio terminado el 31 de diciembre ppdo. Distribución de las utilidades.
3º Determinación del número de directores titulares y suplentes; elección de directores titulares y suplentes y de síndicos titular y suplente.
4º Retribución del síndico.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 11 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.
$ 480.— e.23|3-Nº 14.693-v.16|4|56

**HULYTEGO**
**Industrias de Hules y Telas Engomadas S. A.**

Se avisa a los señores accionistas que el punto 4º del orden del día de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de abril de 1956, ha sido modificada de la siguiente forma: Aumento de capital y adopción régimen Decreto número 1.793|56. — El Directorio.
$ 60.— e.23|3-No 14.728-v.2|4|56

**"HULITEGO"**
**Industrias de Hules y Telas Engomadas S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de abril a las 12 horas, Avda. Corrientes 447, Esc. 705, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.
2º Elección de presidente, vicepresidentey directores en el número que fije la asamblea, conforme al art. 8º de los estatutos.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Adopción régimen Decreto 1.793|56.
5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 100.— e.22|3-N 14.372-v.28|3|56

**Hilandería de Algodón Peinado ALPESA S. A.**
**Industrial, Comercial e Inmobiliaria**
ACLARATORIA

Se avisa a los señores accionistas que el Orden del Día para la Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 1956 a las 10 horas, ha sido modificado el punto Nº 6º y adicionados los puntos 7 y 8 en la forma siguiente:
6º Consideración de que las publicaciones de convocatorias a futuras asambleas se efectúen en los términos del Decreto 1.793|56.
7º Ratificación de la distribución del dividendo provisorio.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 224.— e.12|3-Nº 12.853-v.29|3|56

**HOBART DAYTON ARGENTINA, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Reconquista 657, 1er. piso, el día 22 de marzo de 1956 a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el período terminado el 30 de noviembre de 1955.
2º Remuneración del directorio y síndicos.
3º Elección de directores y síndicos
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.8|3-N 12.448-v.28|3|56

## "I"

**I. C. Y. C.**
**INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y COMERCIAL**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10º de los estatutos, convócase a los señores accionistas de I. C. Y. C., Inmobiliaria, Constructora y Comercial, S. A., a la Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 12 de Abril de 1956, a las 18 horas, en el local social, calle Suipacha Nº 280, piso 6º, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al 3er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.
2º Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio conforme a lo establecido en el artículo 4º de los estatutos, y elección de los mismos por el término de un año, en reemplazo de los tres directores titulares y un suplente que terminan su mandato.
3º Elección del síndico titular por el término de un año
4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la realización de la asamblea, en la secretaría de la sociedad, calle Suipacha Nº 280, piso 6º, Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — Pedro Carlos Noble, presidente.
$ 300.— e.23|3-Nº 14.791-v.2|4|56

**INMOFINA S. A.**
**Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril de 1956, a las 10, en Avenida Roque Sáenz Peña 832, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 C. C. correspondientes al ejercicio al 31|12|1955 y destino de las utilidades.
2º Fijación del número y elección de directores
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito bancarios, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 120 — e.23|3-No 14.661-v.2|4|56

**INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S. A.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A., a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en nuestra sede social en esta ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista Nº 336, piso 3º, para el día 10 de abril de 1956, a las 11 horas, para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de seis directores titulares y tres suplentes.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Plazo para convocatoria de accionistas
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito correspondiente, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.
$ 140.— e.22|3-Nº 14.555-v.28|3|56

**I. A. F. I. S. A.**
**Inmobiliaria, Agropecuaria, Financiera e Industrial**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de abril de 1956, a las 17 horas en la sede social, Avenida de Mayo 981, oficina 411, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de tres directores por el término de tres años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.
Buenos Aires, 19 de marzo 1956. — El Directorio.
$ 480.— e.23|3-Nº 14.657-v.16|4|56

**"IRUPE"**
**Inmobiliaria y Comercial**
**Sociedad Anónima**
Nº de Registro 4.123
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local social, Avda. Córdoba 679, piso 5º, oficina 514, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Adaptación del artículo 21 del estatuto a las disposiciones del Decreto 1.793|56 en materia de publicaciones.
2º Reforma del artículo 5º por aumento del capital autorizado.
3º Autorizar a dos personas para que conjunta o separadamente soliciten la aprobación de la reforma y hagan cuantos trámites sean necesarios a tal efecto.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — El Directorio.
$ 120.— e.22|3-Nº 14.475-v.28|3|56

**INALCO S. A.**
**Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Representaciones**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de abril de 1956, a las 11 horas, en la calle Reconquista 657, 1er. piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección por un año de cinco directores y de síndico y síndico suplente.
3º Retribución del Directorio.
4º Aumento de capital.
5º Consideración de los intereses acreditados en cuentas personales de los directores.
6º Encuadramiento de los estatutos sociales dentro de las normas del Decreto Nº 1.723|56 relativo al plazo de las publicaciones.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.21|3-Nº 14.163-v.12|4|56

**INFINCO, S. A. I. C. I. y F.**
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1956, a las 11 horas, en la sede social, sita en la Avda. Corrientes 454, 4º piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al noveno ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades y remuneración del síndico.
3º Elección por cesación de mandato de tres directores titulares, dos directores suplentes, como así también un síndico titular y un síndico suplente.
4º Elección de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1950. — El Directorio.

**Extracto del Art. 11 de los estatutos sociales:**

"Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en bancos o casas bancarias del país o del extranjero".
$ 432.— e.13|3-Nº 12.983.3v.28|3|56

**ITALCLUB**
**Montañeses 1997**

Buenos Aires, 1º de febrero de 1956.
Señor consocio:
En cumplimiento al Art. 37 del estatuto social, la comisión directiva invita a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a efecto en el local social sito en la calle Montañeses Nº 1997 de esta Capital Federal, el día ocho de abril, a las 17 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
2º Lectura y estudio de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio del año 1955.
3º Elecciones parciales de la comisión directiva, para reemplazar 6 miembros titulares, 4 suplentes, 2 revisores de cuentas titulares y 2 suplentes, que terminan su mandato. — Ing. Sandro Provenzani, presidente. — Dr. Máximo De Luca, secretario.
$ 140.— e. 20|3-Nº 13.988-v.26|3|56

**"IWECO"**
**ISIDORO WEIL Y CIA**
**S. A. Comercial e Industrial**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de abril de 1956, a las 9 horas, en Espinosa 42,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.
2º Aumento del capital y adopción del régimen del Decreto 1.793|56.
3º Remuneración de directores.
4º Elegir directores y síndicos.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300. — e.15|3-Nº 13.478-v.9|4|56

**"INCOFI"**
**S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera**
**Nº 4.144**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las once horas en Sarmiento Nº 424, 6º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de síndicos titular y suplente.
4º Considerar plazos de convocatorias futuras, de acuerdo con Decreto número 1.793|56.
5º Resolver la disolución anticipada de la sociedad.
6º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.16|3-Nº 13.595-v.9|4|56

**INTERCON S. A.**
**Bolívar Nº 630|632 - Bs. Aires**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1956 a las 18 horas, en la sede social calle Bolívar Nº 630|632, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cosideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio.
3º Elección de directores.
4º Designación de un síndico titular y un suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.
$ 360.— e.6|3-Nº 12.033 v.26|3|56

**ITALAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL TEXTIL ALGODONERA ARGENTINA**
**Nº 3.072**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1956, a las 10 horas, en el local social de la calle Moreno 1431, 1er. piso, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico.
2º — Remuneración al Comité Ejecutivo.
3º — Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, para suplir la falta de los titulares, un síndico titular y un síndico suplente.
4º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea General los accionistas deberán presentar en la oficina de la sociedad hasta tres días antes de la reunión sus acciones o el certificado de las acciones depositadas en Bancos de esta plaza.
$ 320.— e.14|3-Nº 13.267-v.27|3|56

**I L D E**
**Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de abril a las 18 horas en el local social, calle Defensa 127, 1er. piso Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Consideracion de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Remuneración del Directorio y síndico.
4º — Elección de síndico titular y suplente, por el término de un año.
5º — Aumento del capital social.
6º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Enrique Luis Ranzoni, presidente; Felipe F. Locati, secretario.
$ 420.— e.14|3-Nº 13.077-v.5|4|56

**I M A R**
**Industria Metalúrgica Argentina, S. A. C. e Industrial**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 5 de abril de 1956, a las 17 horas, en la sede social, calle Santiago del Estero Nº 315, 3er. piso para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y suscribir el acta respectiva.
2º — Consideración del aumento del capital autorizado elevándolo a la suma de siete millones quinientos mil pesos, moneda nacional de curso legal, mediante la emisión de veinticinco series, cada una de mil acciones ordinarias al portador, de las clases "A" y "B", con derecho a cinco votos cada una las de la clase "A" y a un voto cada una las de la clase "B".
3º — Autorización al directorio para determinar la oportunidad de la emisión de las acciones, las condiciones, forma de pago y la fecha a partir de la cual gozarán de derecho de dividendo.
4º — Reforma e los artículos tercero, décimotercero, y décimocuarto e incorporación del décimosexto (nuevo).
5º — Facultar a los señores Mario Torriero y Abraham Kaplan para que conjunta, separada o alternativamente realicen todos los trámites necesarios para gestionar la aprobación de dicha reforma; con facultades para aceptar las modificaciones que dispongan las autoridades competentes, y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. — El Directorio.
Los accionistas para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en un Banco Nacional o extranjero, en la Caja Social con tres días de anticipación como mínimo, a la fecha señalada para su celebración.

Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista o persona por medio de carta poder, dirigida al presidente de la sociedad. Cada acción ordinaria o preferida tiene derecho a voto en las condiciones de las respectivas emisiones y las legisladas en los presentes estatutos, con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Dr. Mario Torriero presidente.

$ 960.— e.13|3-Nº 13.038-v.4|4|56

**INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo de 1956, a las 10 horas en su sede social de la calle Charcas 2330|54, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del directorio, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de 10 miembros titulares y 2 miembros suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Dr. Gerardo Vilar, director secretario.

$ 360.— e.8|3-Nº 12.357-v.28|3|56

## "J"

**J. M. ROSENBLUM**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Abril de 1956, a las 16 horas, en Boedo 51, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico sobre el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de presidente y directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el octa.

Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — J. M. Rosenblum, presidente.

$ 300.— e.23|3-Nº 14.723-v.16|4|56

**JUAN CH. SIEBURGER**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**Buenos Aires**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril a las 17 horas en Cangallo 1621, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades del 4º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Honorario síndico.

3º Elección de directores, titulares y suplentes, síndico y síndico suplente.

4º Considerar el aumento de capital social de $ 6.000.000.

5º Designar dos accionistas para aprobar el acta.

Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — El Directorio.

$ 340.— e.21|3-Nº 14.307-v.12|4|56

**JAIME LIEBLING, S. A.**
**Comercial, Industrial e Inmobiliaria**
**Díaz Vélez 5224-26 — Buenos Aires**

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1956, a las 11,30 horas, a continuación de la Asamblea General Ordinaria en la sede social de la calle Díaz Vélez 5220, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales.

2º Ampliación del capital autorizado a la suma de $ 7.000.000 m|n.

3º Designación de mandatarios para gestionar la aprobación de las reformas estatutarias.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.7|3-Nº 12.291-v.27|3|56

**JAIME LIEBLING**
**Sociedad Anónima**
**Comercial, Industrial e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Por resolución del honorable Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la sociedad, calle Díaz Vélez 5226, para el día 31 de marzo de 1956, a las 10.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente, por expiración del mandato de los actuantes.

3º Adopción del régimen del Decreto número 1.793|56 del Poder Ejecutivo Nacional, para la convocatoria de las futuras asambleas y demás publicaciones legales de la sociedad.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del presidente y secretario.. — El Directorio.

$ 360.— e.7|3-Nº 12.289-v.27|3|56

## "K"

**K O M F Y**
**S. A. C. e I.**
**Fabricantes de Calzados para Hombres**

CONVOCATORIA

**Asamblea General Ordinaria**

Komfy S. A. C. e I. comunica a los señores accionistas que se ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de abril de 1956, a las 18 horas, en el local sito en la calle General Urquiza 2208, Capital Federal, para tratar el siguiente temario,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al 2º ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.

2º Elevación del capital autorizado a la suma de diez millones de pesos moneda nacional.

3º Modificación de los artículos cuarto, décimo quinto y décimo octav, apartado d).

4º Aprobación de las remuneraciones total percibidas por los señores directores en el ejercicio.

5º Dar cuenta de los sueldos fijados a los directores.

6º Designación del síndico titular y suplente, por un año.

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.19|3-Nº 13.811-v.10|4|56

## "L"

**LABORATORIOS OTTO, S. A.**
**Estados Unidos 1846|52**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de abril de 1956 a las 11 horas en Estados Unidos 1846|52, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del trigésimo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de tres directores titulares por dos años: un director suplente por dos años; síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.23|3-Nº 14.701-v.2|4|56

**LA ELENA**
**Soc. en Comandita por Acciones**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios y accionistas para el día 30 de marzo de 1956, a las 17 horas, en San Martín 536, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración del balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e inventario del ejercicio cerrado el 31|12|55. — Sin otro particular, saludamos a Vd. muy atentamente.

$ 60.— e.23|3-Nº 14.731-v.27|3|56

**LA FELISA**
**Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, S. A.**
**Nº 6.257**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la 3ra. Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de abril de 1956 a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Tucumán 612, 2º piso a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955 e informe del señor síndico.

2º Fijación del número de directores y elección mínima de 3 directores titulares por 3 años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Consideración reforma término publicaciones sociales.

5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.23|3-Nº 14.781-v.16|4|56

**L I M A Y**
**S. A. Inmobiliaria y Comercial**

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los Estatutso, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de abril a las 15,30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 2º, oficina 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la constitución de la presente asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

3º Fijación del número de miembros que deben componer el directorio y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar en las oficinas de la sociedad, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, tres días antes por lo menos de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 160.— e.23|3-Nº 14.575-v.2|4|56

**LACAR, S. A.**
**Agrícola, Ganadera, Comercial**
**Reconquista 336 — Buenos Aires**

CONVOCATORIA

El directorio de acuerdo con el artículo 17 del estatuto convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de abril a las 16,30 horas en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la constitución de la presente asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

3º Fijación del número de miembros que deben componer el directorio y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos sociales los señores accionistas que desean concurrir deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito tres días antes por lo menos de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 160.— e.23|3-Nº 14.577-v.2|4|56

**L O C A V A N S. A.**
**Comercial e Inmobiliaria**

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución de los directores y síndico.

4º Elección de tres directores titulares y un director suplente.

5º Aumento del número de directores y su designación.

6º Elección del síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 140.— e.22|3-Nº 14.426-v.28|3|56

**LA RIOJANA**
**Compañía Comercial Industrial S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 18 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local social, calle Salta 638, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar el acta y firmarla.

2º Consideración del informe del Directorio de la sociedad acerca de la revaluación del activo dispuesta por la asamblea general extraordinaria del 31 de diciembre de 1954.

3º Consideración de los informes de los peritos técnicos designados por el Directorio de la sociedad acerca de los valores de los bienes a revaluar.

4º Determinación precisa y exacta de los rubros del activo afectados por la revaluación.

5º Determinación precisa y exacta de los importes y montos en que se fijará la revaluación de cada uno de los rubros del activo afectados por ella.

6º Determinación del destino que se dará al excedente proveniente de la revaluación que se efectúe. — El Directorio.

$ 480.— e.21|3-Nº 14.249-v.12|4|56

**LA GANADERA DEL NORTE S. A.**
**Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de abril de 1956 a las 12 horas en la calle Sarmiento 643 oficinas 730|738,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955;

2º Elección de síndico titular y suplente;

3º Fijar la remuneración del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.21|3-Nº 14.239-v.12|4|56

**LA COMERCIAL TECNICA**
**S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria**
**Registro Nº 5.172**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 16 y 20 horas, en su sede social, Avenida de Mayo número 981, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31-12-955.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º Determinación de la retribución a directores y síndico.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 420.— e.19|3-Nº 13.879-v.10|4|56

**LONGVIE**
**Sociedad Anón. Comercial e Industrial**
**Libertad 731**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 12 de abril de 1956, a las 10.30 horas, en el local calle Cangallo 456, 4º piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, comprendiendo la misma, en particular, la retribución al síndico, correspondiente al décimo séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Retribución de directores de acuerdo con el artículo 19, inciso b) de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Elección de dos acionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito bancario, en las oficinas de la sociedad, calle Libertad 731, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos. — El Directorio.

$ 540.— e.15|3-Nº 13.462-v.6|4|56

Nota: Se deja constancia que por error de imprenta, figuró el art. 3º en form distinta de la actual, que es la que corresponde a los días 15, 16, 17, 19 y 20|3|56.

**LABORATORIOS VASENOL S. A.**
**I. C. y F.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 13 de abril de 1956 a las 15 horas en la sede social, calle Su pacha 576, primer piso para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1955.

2º Consideración y aprobación por la asamblea de las actuaciones del Directorio durante el ejercicio.

3º Elección de nuevos miembros del Directorio por el término estatutario en remplazo del actual Directorio cuyo mandato finaliza.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente para un nuevo período.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor presidente

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea es necesario que hayan depositado en la caja de la sociedad, tres días antes del señalado para la asamblea sus acciones y certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.

$ 540. — e.16|3-Nº 13.543-v.9|4|56

**"LA MARIA ELENA"**
**Sociedad Anónima, Inmobiliaria Financiera, Comercial e Industrial**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1956, a las 19.30 horas en el local de la calle San Martín 627, piso 2º, esc. "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º — Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

3º — Modificación de los plazos y publicación de convocatorias a asambleas, (Decreto Nº 1.793|56).

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

$ 600.— e.14|3-Nº 13.158-v.5|4|56

**LA AUSTRAL, S. A.**
**Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera**
**Corrientes 485 — Buenos Aires**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo de 1956, a las 10 horas en Corrientes 485, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 31|12|55.

2º Remuneración al directorio y síndicos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.8|3-Nº 12.367-v.28|3|56

**LEVIN HERMANOS ITE S. A.**
**Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 9 horas, en la sede social, Moreno 1381, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1955.

2º Renovación total del Directorio.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 21 de los estatutos sociales.

$ 300.— e.6|3-Nº 12.150-v.26|3|56

## "M"

**M. WINOGRAD**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera**

Buenos Aires, 20 de marzo de 1956.

En cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos y de conformidad al Decreto Ley 1.793|56, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 18 horas, en la sede de la sociedad, Santa Fe 2730, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Decreto ley modificando los términos para llamados a asambleas.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955;

3º Aprobación de las retribuciones abonadas a directores con funciones delegadas;

4º Determinación del número de directores y elección de los mismos para el año 1956;

5º Elección de síndico titular y síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. —. El Directorio.

$ 140.— e.23|3-Nº 14.714-v.2|4|56

**MAYBOGLAS**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 13 de abril de 1956 a las 19 horas en el local social, calle Cóndor 1625, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Término de la publicación para la convocatoria a asamblea.

2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico correspondiente al ejercicio Nº 2 clausurado el 31 de diciembre de 1955.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y su elección. Elección de los directores suplentes, del síndico titular y del síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 140.— e.23|3 Nº 14.658-v.2|4|56

**MUÑOZ SAUCA**
**Inmobiliaria, Comercial y Financiera**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 19 abril próximo a las 15 horas en el local Perú 631, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Elección de los accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.23|3-Nº 14.768-v.16|4|56

**MONTE NIEVAS**
**S. A. C. I. e I.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 7 de abril de 1956, a 12 horas, en la calle Lavalle 1312, tercer piso, Dep. A., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de directores y de síndicos titular y suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda el Art. 23 de los Estatutos.

$ 120.— e.23|3-Nº 14.564-v.2|4|56

**MULTIPLAS**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 14 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Elía 456, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Fijación del número de los directores, elección y remuneración de los mismos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 14º de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 160. — e.22|3-Nº 14.407-v.28|3|56

**"M A R V E L"**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 14 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local calle Libertad 753, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme al Art. 28 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar en la oficina de títulos del Banco Español del Río de la Plata Ltdo, casa matriz, sus acciones o un recibo que acredite el depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

$ 180.— e.22|3-Nº 14.474-v.28|3|56

**METALURGICA EXPORTADORA ESTADOUNIDENSE DE LA ARGENTINA S. A.**
**Nº 4.103**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de abril de 1956 a las 11 horas, en Avda. R. S. Peña 567. Escr. 217, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, al 31 de diciembre de 1955;

2º Elegir directores y síndicos y fijar remuneraciones;

3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio. — E. Carpenter, vicepresidente en ejercicio.

$ 180.— e.22|3-Nº 14.330-v.13|4|56

**MOLLA, S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
Cangallo 867|77, Capital Federal
ORDEN DEL DIA:

Primera Asamblea General Ordinaria
13 de abril de 1956, a las 12 horas

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico.

3º Elección de directores titulares y de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 390.— e.20|3-Nº 14.009-v.11|4|56

**MIDLAND COMERCIAL SOC. ANON.**
**Nº 5.899**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de abril, a las 10 horas, en la calle Belgrano 990, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.

2º Consideración y aprobación del inventario, balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1955.

3º Retribución de los miembros del Directorio y del síndico.

4º Determinar el número de directores.

5º Elegir directores y síndicos.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, marzo 11 de 1956. — El Directorio.

$ 540.— e.19|3-Nº 13.726-v.10|4|56

**Fábrica Argentina de Caños de Acero e Industrias Electro Metalúrgicas**
3 de Febrero 3802 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, para el día 12 de abril de 1956, a las 17 horas, en el local social, calle 3 de Febrero Nº 3802, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 13º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de los directores titulares, según el número que determine la asamblea, por el término de un año.

3º Elección de dos directores suplentes por el término de un año.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 23º de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 480.— e.15|3-Nº 13.440-v.6|4|56

**MADRESELVA, S. A.**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 6 de abril de 1956, a las 10.30 horas, en el local calle Cangallo 466 4º piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación de los artículos 1º, 2º, 3º 6º y 9º de los estatutos.

2º — Autorización para tramitar la reforma y designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Diretcorio.

$ 240.— e.9|3-Nº 12.579-v.29|3|56

**MERELLO HERMANOS**
**INDUSTRIAL Y COMERCIAL**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Según lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local social calle Hipólito Yrigoyen 3069, el sábado 31 de marzo de 1956, a las once horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1955.

2º — Elección de nuevos directores.

3º — Elección de síndicos, titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar en el lugar de la asamblea, calle Hipólito Yrigoyen 3069, Capital Federal, sus acciones o un recibo por depósito de las mismas en un banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 29 de febrero de 1956 — El Directorio.

$ 480.— e.9|3-Nº 12.567-v.29|3|56

**MERINAR**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1956 a las 11 horas en Moreno 1170

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1955.

3º) Modificación del artículo 22 a los efectos de ajustarlo al Decreto-Ley Nº 1.793|56.

4º) Elección de Directorio y síndicos. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar en la sociedad sus certificados o el recibo bancario de depósito de los mismos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea.

$ 540.— e.15|3-Nº 13.414-v.6|4|56

**MEFINSA S. A.**
**Mercantil, Financiera e Industrial**
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 12 de abril de 1956, a las 16 horas, en 1a. convocatoria, en el local social, calle Gonçalves Díaz Nº 1100, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación del número de directores y designación de los mismos para el nuevo ejercicio.

3º Designación de síndicos titular y suplente.

4º Modificación de estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.15|3-Nº 13.415-v.6|4|56

**MANUEL RODRIGUEZ E HIJO**
**S. A. Comercial, Financiera e Industrial**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 4 de abril de 1956, a las 16.30 horas, en nuestra sede social, calle Reconquista 379, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Compra de la barraca situada en Bahía Blanca, calle Parchappe 884.

2º — Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea y el síndico que asista a la misma firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de nuestros Estatutos que dice: "Para tener derecho a concurrir a votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para las asambleas, o bien sus acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en Banco que funciona de acuerdo a la Ley Nº 12.156 y contra tal depósito les será entregado un recibo que les servirá de boleta de entrada a la asamblea con la respectiva constancia de las acciones depositadas. — El Directorio.

$ 520.— e.6|3-Nº 12.069-v.26|3|56

**MADRESELVA, S. A.**
**C. I. F. e I.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de abril de 1956 a las 10 horas en el local calle Cangallo 466, 4º piso. a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º — Determinación del número de directores y su elección.

3º — Elección de síndico titular y suplente.

4º — Aumento del capital autorizado a $ 5.000.000.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.9|3-Nº 12.578-v.29|3|56

## "N"

**NEILL MALCOLM ARGENTINA**
**S. A. Comercial**

Se convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de abril de 1956, a las 11 horas, en San Martín 575, piso 3º, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al séptimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores, su elección y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea. deberán de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e 21|3-No 14.265-v.27|3|56

**NEUMATICOS GOODYEAR, S. A.**
**Ingeniero Huergo 1039 (R - 91)**
**T. E. 33 - B 111 al B 119 (L. Dist. 201)**
**Buenos Aires**
N. 2.747
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria. para el día 27 de marzo de 1956. a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes. Síndico y síndiso suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Nota: Para asistir personalmente o por medio de representantes a la asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en las oficinas de la sociedad hasta el día antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.6|3-Nº 12.080-v.26|3|56

## "O"

**S. A. COLOMBATTI & CIA. LTDA.**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 14 de abril de 1956 a las 10 horas, en nuestro local social Paseo Colón 1180 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondientes al 34º ejercicio terminado el 31 de enero de 1956.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de tres directores titulares, un director suplente, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Armando Colombatti, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben cumplir con lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos.

$ 480.— e.22|3-Nº 14.346--v.13|4|56

**O M E G A**
**Sociedad Anónima**
**Financiera, Comercial e Inmobiliaria**
**Tucumán 535 Buenos Aires**
**Aviso por 15 días**
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de abril de 1956, a las 11.30 hs., en Tucumán 535, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Resolver sobre el aumento del capital, de acuerdo al art. 4º de los estatutos y a lo dispuesto por el Decreto 852 del 14-10-955.

3º Resolver sobre el número de miembros que integrarán el futuro Directorio, por el término de un año.

4º Elección de directores y síndico.

5º Modificación del artículo 13º de los estatutos.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 480.— e.21|3-Nº 14.122-v.12|4|56

**O M E G A**
**Sociedad Anónima**
**Financiera, Comercial e Inmobiliaria**
**Tucumán 535 Buenos Aires**
**Aviso por 15 días**
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de abril de 1956, a las 12 hs., en el local de Tucumán 535, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 1º, 3º y 4º de los estatutos.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 180.— e.21|3-Nº 14.120-v.12|4|56

**OKS HNOS. & CIA.**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria**
**Nº 6.231**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de abril de 1956, a las 10 horas, en la sede social Rivadavia 1952, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación de la retribución del Directorio y síndico.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Distribución de utilidades.

5º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio, elección de los mismos y fijación de sus cargos.

6º Elección del síndico titular y síndico suplente.

7º Reforma del artículo 13º de los estatutos sociales.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.19|3-N 13.800-v.10|4|56

## "P"

**POLAK & SCHWARZ, S. A. C. I.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril de 1956 a las 10 horas, en el local de la calle Bolívar 177, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución de dividendos sobre las utilidades acumuladas no distribuídas hasta la fecha.

2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 100.— e.23|3-Nº 14.572-v.2|4|56

**PLAVINIL ARGENTINA S. A. I. C.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1956, a las 15,30 horas en el local de la sociedad, Cangallo 439, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Remuneración del síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 24 de los estatutos.

$ 120.— e.21|3-Nº 14.179-v.27|3|56

**PHILIPS ARGENTINA S. A. DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 13 de abril de 1956, a las 17 horas, en el local social, calle Vedia y Avda. Forest, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1955.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.
5º Plazo de las convocatorias a asamblea.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.16|3-Nº 13.468-v.9|4|56

**PRIFAMON**
**Sociedad Anónima. Industrial y Comercial**
**Primera Fábrica Argentina de Mondadientes y Anexos**
**Escalada 433|35|39 — Buenos Aires**
**Nº de Registro 4484**
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1956, a las 10 horas, en nuestro local social, calle Escalada Nº 435, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas y sus anexos e informe del síndico correspondientes al décimo segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cuatro directores titulares por el término de tres años.
4º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1956 y fijación de sus honorarios.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias sobre depósito de acciones para su asistencia a la asamblea.

$ 420.— e.7|3-Nº 12.213.v.27|3|56

**"PRODUCTOS SOLMAR", S. A.**
**Registro Nro. 2.580**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en los escritorios sitos en la calle Lavalle Nro. 1167 de esta Capital, el día 10 de abril de 1956, a las 18,30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdida e informe del síndico, correspondiente al 26º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º — Distribución de utilidades: Será entregada a los señores accionistas en la siguiente forma: 9 o|o en efectivo y 10 o|o en acciones a la par que gozarán de dividendos a partir del 1º de enero de 1956.
3º — Elección de un director titular, un director suplente un síndico y un síndico suplente.
4º — Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea de acuerdo con el Art. 13 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en un Banco de plaza, entregando el correspondiente certificado. — Vicente Stábile presidente.

$ 540.— e.13|3-Nº 13.004.-v.4|4|56

**"Q"**

**QUIMICA Y COMERCIO S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Abril de 1956 a las 8.30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846, Escr. 103, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.
2º Elección del Directorio y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 100.— e.23|3-Nº 14.718-v.27|4|56

**"R"**

**RIPAN**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Ripan S. A. C. e I., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de abril de 1956, a las 18 horas, en el local de la calle Cerrito 228, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.23|3-Nº 14.678-v.3|4|56

**RAYTEX S. A.**
**Comercial, Industrial, Textil, Exportadora e Importadora**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril de 1956, a las 18 horas, en su sede social, calle H. Yrigoyen 1284, 4º piso, esc. 7, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 120.— e.22|3-Nº 14.550-v.28|3|56

**ROVIA**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, el Directorio comunica a los señores accionistas que ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria en su primera convocatoria para el día nueve de abril de mil novecientos cincuenta y seis a las diez y siete horas, en el local de la sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 956 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de resultados e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes, como asimismo su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.14|3-Nº 13.100-v.5|4|56

**RICAMAN S. A.**
**Reg. Nº 0.579**
CONVOCATORIA

A las 18 y 30 horas, del 20 de abril, de 1956, en nuestro local social de la calle Callao 938, planta baja, se realizará la Asamblea General Ordinaria, que dispone el artículo 19 de los estatutos. Convocamos, por lo tanto, a los señores accionistas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la modificación del convenio de adquisición del establecimiento comercial de la S. R. L. "Rica Hnos. & Manzuoli Rodo".
2º Aumento del capital social.
3º Reforma parcial de los estatutos.
4º Consideración y aprobación de la memoria, inventarios, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, destino de las utilidades e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 30 de diciembre de 1955.
5º Remuneración a directores y síndico.
6º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.21|3-Nº 14.287-v.12|4|56

**RUCAMALEN**
**COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.**
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1956 a las 9 horas, en Lavalle 2654

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que suscriban el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
3º Modificación del artículo 20 a los efectos de ajustarlo al Decreto-Ley número 1.793|56.
4º Elegir Directorio y síndicos, conforme al estatuto reformado.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 del estatuto, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la sociedad, hasta tres días antes, para recibir la boleta de entrada. — El Directorio.

$ 420.— e.15|3-Nº 13.437-v.6|4|56

**R. Y. D.**
**Industrial, Comercial e Inmobiliaria Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 17 horas, en la sede social, Belgrano 1240|42, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Ratificación del mandato y gestión del Directorio hasta la fecha.
3º Ratificación mandato síndicos ejercicio 1955.
4º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1954 y 31 de diciembre de 1955.
5º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de dos directores suplentes.
6º Elección de síndicos, titular y suplente.
7º Resolución sobre los plazos y publicaciones de convocatorias a asambleas, Decreto Nº 1.793|956. — El Directorio.

$ 480.— e.16|3-Nº 13.494-v.9|4|56

**ROCABREN**
**Sociedad Anónima**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria que tendrá lugar el día 13 de abril de 1956 a las 11.30 horas en la sede social, Montevideo 454 de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Remuneración de los directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número de directores, designación de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente por un año.
5º Designación del presidente y vicepresidente de entre los directores designados.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para la asamblea (art. 18 de los estatutos). — Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 600.— e.15|3-Nº 13.351-v.6|4|56

**RIVOL**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**Registro Nº 6.204**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18º de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 26 de marzo de 1956 a las 11 horas, en el local de la calle Alsina 1659, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 30 de noviembre de 1955.
2º — Aplicación de utilidades.
3º — Retribución de los directores para el 4to. ejercicio de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos.
4º — Aumento de capital.
5º — Elección de un director titular por tres años sin perjuicio de aumentar el número de directores hasta 7 miembros de acuerdo con el Art. 9º de los Estatutos y síndico titular y suplente por un año.
6º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Aram Guzelian.

$ 480.— e.6|3-Nº 12.078-v.26|3|56

**RAMON CHOZAS**
**S. A. Comercial, Industrial y Financiera Importadores - Fabricantes Distribuidores**
**Perú 752|60 - T. E. 30-7041 - Bs. Aires**
**Dirección Cablegráfica "Chozas"**
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, calle Perú Nº 760, el día 10 de abril de 1956 a las 11.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección del síndico titular y síndico suplente.
3º Consideración de los plazos y publicaciones de las convocatorias a asambleas, Decreto Nº 1.793|56.
4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo de 1956. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, de acuerdo al artículo 5º de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, calle Perú 760, hasta tres días corridos antes del fijado en la presente convocatoria.

$ 480.— e.15|3-Nº 13.359-v.6|4|56

**"S"**

**SPEDROG, S. A.**
**Para Elaborar Productos Químicos y Farmacéuticos**
**Registro Nº 4.161**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestro local, Rivadavia 4389, el lunes 9 de abril de 1956, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración del inventario y balance general, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955, cuadro de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico.
b) Distribución de beneficios del ejercicio.
c) Elección de directores y síndicos.
d) Consideración de retribución a directores y síndicos, correspondientes a los ejercicios 1955 y 1956.
e) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los estatutos sociales en lo que se refiere al depósito de sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 180. — e.23|3-Nº 14.586-v.2|4|56

**SAPYET**
**S. A. Plantaciones y Elaboración de Tabacos**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Reconquista 336, 2 piso, oficina 26, el día 17 de abril, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la constitución de la presente asamblea.
2º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
3º Remuneración al Directorio.
4º Fijación del número de miembros que deben componer el Directorio y elección de los mismos.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Tendrán derecho a participar en las asambleas de la sociedad, los accionistas poseedores de acciones ordinarias que figuran en el Registro de Accionistas de la sociedad. — El Directorio.

$ 160.— e.23|3-Nº 14.578-v.2|4|56

**SANTA ELISA**
**Sociedad Anónima, Industrial, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Industrial**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Santa Elisa, S. A. I. A. C. F. I., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 16 de abril, a las 18 horas, en su local social, calle Carabelas 344, 9º piso, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos y aumento de capital.
2º Renuncia del Directorio.
3º Designación del nuevo Directorio que durará hasta la próxima asamblea ordinaria. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 23 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones. — Jorge M. Dithurbide, presidente.

$ 120.— e.23|3-Nº 14.709-v.2|4|56

**Sociedad Anónima Industrial Algodoneras (S. A. I. A.)**
**Nº 5.149**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10 de abril de 1956, a las 11 horas, en la sede social, San Martín 575, 3º B, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1955 y resolución sobre la distribución de utilidades.
2º Distribución remuneración de los directores y síndico.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán atenerse a lo dispuesto en el artículo 13º de los estatutos. — El Directorio.

$ 140.— e.23|3-Nº 14.732-v.2|4|56

**SPEDROG, S. A.**
**Para Elaborar Productos Químicos y Farmacéuticos**
**Registro Nº 4.161**
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo en nuestro local, Rivadavia 4389, el lunes 9 de abril del año en curso, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Aprobación del aumento del capital autorizado a $ 3.000.000.— m|n. (Tres millones de pesos moneda nacional curso legal).
b) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los estatutos sociales, en lo que se refiere al depósito de sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 180. — e.23|3-Nº 14.591-v.2|4|56

**SALASAL, S. A. INMOBILIARIA**
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1956, en el local Sarmiento 355, 1º piso, a las 11 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 100. — e.22|3-Nº 14.492-v.28|3|56

**SAN ANTONIO**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1956, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 559, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de presidente y dos directores titulares por dos años.
4º Elección de dos directores suplentes por dos años.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 12 de los estatutos.

$ 120. — e.23|3-Nº 14.646-v.2|4|56

---

**"SEDALANA"**
**S. A. Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 12 de abril de 1956, a las 17 horas, en Avenida Forest 2980, a los efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.
2º Elección de presidente, vicepresidente y directores en el número que fije la asamblea, conforme al art. 12º de los estatutos.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Adopción régimen Decreto 1.793|56.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en el local social hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 140. — e.22|3-Nº 14.369-v.28|3|56

---

**SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE MAR DE AJO**
**Varela 71 - Capital Federal - T. E. 66-8674**

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el 6 de abril de 1956, a las 17 horas, en la Cámara Argentina de Comercio, Av. L. N. Alem 36, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de dos directores titulares para completar el período.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el ejercicio 1955|56.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo décimo octavo del estatuto la Asamblea quedará constituída legalmente para deliberar por mayoría de los votos presentes, cualquiera sea el número de accionistas concurrentes y de capital representado. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 19 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 108.— e.22|3-Nº 14.411-v.6|4|56

---

**Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación y Financiera**
**LOUIS DREYFUS & CIA. LTDA.**

Registro Nº 2.164

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 9 de abril de 1956, a las 10 horas, en su local social de la calle 25 de Mayo Nº 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 30º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de las remuneraciones de los señores directores y síndico por el ejercicio 1955.
4º Determinación del número de directores, su elección y fijación del término de sus mandatos.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 140.— e.23|3-Nº 14.510-v.28|3|56

---

**SOCIEDAD ANONIMA TRANSPORTADORA AUTOMOTORA DIESEL ARGENTINA (STRADA)**
**Industrial, Comercial y Financiera**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de abril de 1956, a la hora 10 y 30 minutos, en el local sito en la Avenida Libertador General San Martín 3046, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al VIº ejercicio vencido el 31 de diciembre 1955.
2º Destino a dar a las utilidades.
3º Elección de un director titular por el término de dos años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto por el art. 27 del estatuto, para tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o certificados de depósito en un Banco de esta plaza, con tres días de anticipación, en nuestra caja social, calle Godoy Cruz Nº 3054, de esta Capital. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — El Directorio.

$ 540.— e.22|3-Nº 14.548-v.13|4|56

---

**SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS**

Nº 1.534

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1956 a las 16 horas, en Bartolomé Mitre Nº 311, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, y remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1955.
2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.22|3-Nº 14.353-v.13|4|56

---

**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**
**"CARBONEROS UNIDOS"**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 20, Inc. I de los estatutos, convócase a los señores accionistas para el día 8 de abril de 1956, a las 9 horas, en el local Venezuela 2943, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas y planilla anexo A e informe del síndico, ejercicio vencido el 31 de diciembre 1955.
2º Elección directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas para practicar el escrutinio y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 25 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

$ 140.— e.22|3-Nº 14.496-v.28|3|56

---

**S. A. CAYETANO GRAZIOSI Ltda.**
**"Jamones Fox"**

PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo al art. 28 de los estatutos, a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 13 de abril de 1956, a las 10 horas, que se realizará en el local de la sociedad, calle French 3190, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de dos directores, por terminación de sus respectivos mandatos.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 33 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 160.— e.21|3-Nº 14.264-v.27|3|56

---

**SIBRO**
**Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial**

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de abril de 1956, a las 11 horas, en Paraná 140, piso 2º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955.
2º Retribución al Directorio y síndico.
3º Elección de presidente, tres directores y síndicos.
4º Aumento de capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.22|3-Nº 14.520-v.28|3|56

---

**SOMMARIVA, DE CARLI Y CIA., S. A.**
**Constructora, Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de abril de 1956 a las 10 horas, en nuestra sede social, Avda. Belgrano 3252, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 7º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.20|3-Nº 14.043-v.11|4|56

---

**SOCIEDAD ANONIMA THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED (LA ANGLO ARGENTINA, CIA. DE HIERROS LTDA.)**
**Fabricantes e importadores de hierro galvanizado, acanalado y liso, aceros inoxidables y de aleación**
**Registro Nº 2.160**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Pedro de Mendoza 3865, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario presentados por el Directorio y el informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
b) Aumento de capital y distribución de las utilidades.
c) Fijar la remuneración a los directores y síndico para el año 1955.
d) Elección de un Director suplente por dos años y otro por tres años; y síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio.
e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos los accionistas, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en la oficina social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 540.— e.21|3-Nº 14.225-v.12|4|56

---

**SEDAS GUTERMANN**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la 23º Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1956, a las 17 horas, en el local de la calle Juan M. Gutiérrez 3968, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de dos directores suplentes por dos años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Reforma del art. 3º de los estatutos sociales, (aumento de capital social) y emisión de acciones liberadas por capitalización de utilidades no distribuídas de ejercicios anteriores.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

De acuerdo con el art. 12 de los estatutos, los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios del depósito de acciones con 3 días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea.

$ 160.— e.20|3-Nº 13.956-v.26|3|56

---

**S. I. S. U.**
**Sociedad Inversora Sudamericana**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de abril de 1956 a las 11 horas en la sede social, San Martín 627, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Fijación de retribuciones.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Adaptación del estatuto a los términos del Decreto Nro. 1.723|56.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.19|3-Nº 13.869-v.10|4|56

---

**SULZER HERMANOS**
**Sociedad Importadora Limitada**
**Buenos Aires**

Nº 2.102

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en su local de la calle Defensa Nº 131 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos, art. 347, inc. 1º C. Comercio, al 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.16|3-Nº 13.483-v.4|4|56

---

**S. A. PROTTO HNOS.**
**Ruedas y Llantas Automotrices Industriales y Afines**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de abril próximo a las 10 horas, en Perú 596, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955, e informe del señor síndico.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Asignación al Directorio.
4º — Elección de tres directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los señores: Dr. Celedonio V. Pereda, Raúl P. Ayarragaray y Serafín Pérgamo como titulares y Celedonio V. Pereda (hijo) e Ing. Bernardo T. Duhalde como suplentes.
5º — Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas la obligación del Art. 22 para asistir a la asamblea.

$ 480.— e.16|3-Nº 13.611-v.9|4|56

---

**"SADEF"**
**Sociedad Anónima de Explotaciones Frutícolas**

Registro Nº 5.643

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de abril de 1956, a las 10 y 30 horas en su sede social, Avenida de Mayo 981, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31|12|955.
2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 420. — e.19|3-Nº 13.881-v.10|4|56

---

**S. A. C.**
**Sociedad Anónima Cinematográfica**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de abril de 1956, a las 15 horas, en Corrientes 857, para el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo quinto ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1956.
2º Elección de síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación. (Art. 21 de los estatutos sociales). — El Directorio.

$ 420.— e.19|3-Nº 13.777-v.10|4|56

---

**SILVANA**
**Ind., Com. y Fin., S. A.**
**Fábrica de Medias Finas**

Registro Nacional Nº 6.482

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el 13 de abril próximo, a las 11 horas, en el local social, Pte. Luis Sáenz Peña 277, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio 1955.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del capital autorizado a v$n. 5.000.000.
5º Elección del Directorio y síndicos; y
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.16|3-Nº 13.475-v.9|4|56

---

**S. A. DE FINANCIACION Y CREDITOS**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 15 horas, en el local social, calle Vedia y Avenida Forest, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de cinco directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.
5º Plazo de las convocatorias a asamblea.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.16|3-Nº 13.467-v.9|4|56

---

**"SUDMAR" S. A.**
**Inmobiliaria, Comercial y Financiera**
**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarsé el día 12 de abril del año en curso, en el local social de la entidad calle Uruguay Nº 466, 5º piso, Escritorio 153, a las 18 horas a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1954 y 31 de dciembre de 1955.
2º — Ratificación de todos los actos realizados por el directorio.
3º — Designación de directores y síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.16|3-Nº 13.606-v.9|4|56

---

**SIGANORTE S. A.**
**Sociedad Financiera y Comercial**

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del Art. 8º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 468, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Destino del saldo de las utilidades del noveno ejercicio año 1950.
3º Reintegración del capital.
4º Remuneración del Directorio y síndico.
5º Fijación de directores y su elección (Art. 4º de los estatutos).
6º Elección de un síndico titular y un suplente.
7º Designación de dos accionistas para que refrenden el acta. Para poder participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el certificado bancario que acredite su tenencia, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 480.— e.15|3-Nº 13.367-v.6|4|56

**Sociedad Anónima**
**DOMINGO BARTHE**
**(Comercial e Industrial)**
25º ejercicio
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 24º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Domingo Barthe" (Comercial e Industrial), a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 5 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local social de la Avenida Montes de Oca Nº 1530, 2º piso, en esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 25 ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Aplicación y distribución de las utilidades.
3º Elección de dos directores por el término de tres años y de un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio 1956.
4º Designación de tres directores para integrar el Comité Delegado por el término de un año (Art. 17º).
5º Ratificación, por la asamblea, de lo dispuesto por el Directorio al cubrir la vacante producida en el Comité Delegado por renuncia de uno de sus miembros.
6º Fijación al señor presidente que designe el Directorio, de la asignación mensual que prescribe el artículo 15º.
7º Designación de dos señores accionistas para que de acuerdo al Art. 30º aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1956. — El Directorio.

**Nota:** Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la misma (Art. 27º).

$ 720.— e. 13|3-Nº 13.042-v.4|4|56

---

**S. A. F. I. L. A.**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 15,30 horas en el local social, calle Corrientes 222, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de las utilidades que arroja el ejercicio.
3º Elección de síndicos por el término de un año (1 año).
4º Modificación de los plazos estatutarios de convocatoria a asambleas a fin de adecuarlos a las disposiciones del Decreto Nº 1.793|56.
5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.15|3-Nº 13.453-v.6|4|56

---

**S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DE RIO BERMEJO**
**N - 1.190**

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril de 1956, a las 17 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria, remuneración Directorio y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1955.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.15|3-Nº 13.298-v.6|4|56

---

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA**
**HOSPITAL ESPAÑOL**
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE DELEGADOS

Conforme lo disponen los artículos 22, 23, 24 y 25 del estatuto, se cita a los señores delegados de socios, a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 31 de marzo de 1956, a las 15, en el salón de actos de nuestro Hospital Español, Avenida Belgrano 2075 para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balances correspondientes al ejercicio comprendido desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de dos delegados para firmar el acta correspondiente.

Buenos Aires, febrero de 1956. — El Directorio.

$ 240.— e.13|3-Nº 13.036-v.26|3|56

---

**SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE BIENES RAICES Y MOBILIARIOS**
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria para el 4 de abril de 1956, a las 18.15 horas, en el local Reconquista 336, 5º piso, para tratar:

1º — Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º — Elegir directores y síndicos.
3º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.7|3|-Nº 12.228-v.27|3|56

---

**SARANDI**
**S. A. Financiera, Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA
**Nº de Registro 4.165**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 9 de abril de 1956, a las 9.30 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento Nº 767, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de tres directores titulares por un año.
3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asambela. — El Directorio.

$ 340.— e.12|3-Nº 12.839-v.3|4|56

---

**SANTA URSULA S. A.**
**Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 9 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Cangallo 439, escritorio 414, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1955.
2º Distribución de utilidades, remuneración del Directorio y síndico y aprobación de la remuneración fijada por el Directorio a favor de su presidente y que fué cargada a gastos generales del ejercicio.
3º Determinación del número de directores que deben componer el Directorio y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea.

Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — El Directorio.

$ 420.— e.14|3-Nº 13.206-v.5|4|56

---

**S. A. GENARO GARCIA LTDA.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**Lavalle 348 — Buenos Aires**
**Nº 2.271**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956 a las 11 horas en la sede social, calle Lavalle 348, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 29º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.6|3-Nº 12.136-v.26|3|56

---

**SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL**
**Compra, Venta, Administración y Explotación de Bienes**
1º CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 4 de abril p. v., a las 10 hs. en el domicilio de la sociedad, 25 de Mayo 252, esc. 73, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, reparto de utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º — Elección de tres directores por tres años en reemplazo de los Sres. Enrique Sinvori, Ricardo Preve y Luis Frugone, por terminación de mandato.
3º — Elección de dos directores suplentes por un año.
4º — Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5º — Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.7|3-Nº 12.296-v.27|3|56

---

**S. A. I. D. H. Y. A**
**Sociedad Argentina Industrial de Hierros y Aceros S. A.**
**Perú 133 — Buenos Aires**
Nº de Registro 4.230
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12, 13 y 15 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de abril de 1956, a las 15 horas, en nuestro local social, Perú número 133, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de nueve millones novecientos mil pesos moneda nacional.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sobre depósito de acciones, para la concurrencia a la asamblea. Alfredo G. Ortega, presidente.

$ 540.— e.9|3-Nº 12.591-v.29|3|56

---

**S. A. ELOWSON Y WESTER**
**Cía. Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA
**Registro Nº 1.509**

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 9 de abril de 1956, a las 10.45 horas, en Sarmiento 767, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de dos directores titulares por el término de dos años.
3º Elección del síndico, titular y suplente por un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 476.— e.12|3-Nº 12.840-v.5|4|56

---

**SAGITARIO**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA

Por resolución del Honorable Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la sociedad, Pte. Roque Sáenz Peña 730, el día 31 de marzo de 1956 a las 12.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Remuneración del Directorio, de la sindicatura y distribución de utilidades.
3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por expiración del mandato de los actuantes.
4º Adopción del régimen del Decreto número 1.793|56 del Poder Ejecutivo Nacional, para la convocatoria de las futuras asambleas y demás publicaciones legales de la sociedad.
5º Nombramiento de dos accionistas para que se aprueben y firmen el acta en unión del presidente y secretario — El Directorio.

$ 480.— e.6|3-Nº 12.118-v.26|3|56

---

**SOLER & CIA. LTDA., S. A.**
**Comercial y Marítima**
**Corrientes 485 — Buenos Aires**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de marzo de 1956, a las 11.30 horas, en Corrientes 485, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.8|3-Nº 12.366.v.28|3|56

---

**"T"**

**TALLERES**
**CARIGLINO INCA, S. A. I.**
**Establecimientos Metalúrgicos**
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca por diez días a los señores accionistas de Talleres Cariglino Inca, S. A. I., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 12 de abril de 1956, a las 16 horas, en el local social de la calle Independencia 3033, Capital, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de un síndico ad-hoc, habiendo quedado vacante la sindicatura por renuncia del síndico titular y del síndico suplente.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al undécimo ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1953.
3º Fijación de remuneraciones.
4º Fijación de número de miembros del Directorio.
5º Elección del presidente, tres hasta nueve directores, síndico y el síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

**Nota:** Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, calle Independencia 3033, de lunes a viernes de 10 a 12 horas, sus acciones o un certificado bancario, que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha de realización de la asamblea. — Néstor H. Mayou, presidente.

$ 440. — e.22|3-Nº 14.373-v.6|4|56

---

**TONSA**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 11 de abril de 1956, a las 10 horas, en Florida 260, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio de la sociedad fenecido el día 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de las utilidades del ejercicio y pago de las mismas y retribuciones al presidente, directores, síndico y secretario del Directorio (artículos 19º, inciso b) y 11º, inciso f) de los estatutos.
3º Designación del síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Art. 14º) Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada y mencionará el número de acciones. Este depósito podrá hacerse también en los Bancos y casas bancarias del país, sujeto a la Ley Nº 12.156 y del extranjero. — El Directorio.

$ 180.— e.22|3-Nº 14.526-v.28|3|56

---

**TALLERES COGHLAN SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA CONSTRUCTORA DE MAQUINAS**
CONVOCATORIA
**Expte. 4.102**

Se convoca a los señores accionistas a la décima cuarta Asamblea General Ordinaria que se realizará el 12 de abril de 1956 a las 10 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de presidente, vicepresidente y uno a siete directores y síndico titular y un suplente según artículos 3º y 15º de los estatutos.
3º Fijación de la remunaración del síndico titular.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 17º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 8º piso, a más tardar hasta tres días corridos antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, mrzo 13 de 1956. — El Directorio.

$ 420. — e.15|3-Nº 13.740-v.6|4|56

---

**TALLERES METALURGICOS NAVALES ANGLO ARGENTINOS**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956 a las 16 horas, en el local social, Azopardo 1345, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato directores y aprobación de su gestión.
2º Ratificación designación síndicos por el ejercicio 1954|1955.
3º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, de los ejercicios cerrados el 30-6-954 y 30-6-955.
4º Fijación de número de directores titulares, elección de los mismos y de los directores suplentes
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Resolución sobre los plazos y publicaciones de convocatorias a asambleas, Decreto Nº 1.793|56.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.16|3-Nº 13.545-v.9|4|56

---

**TEXTILES ARGENTINOS WELLS S. A.**
**Industrial, Comercial y Financiera**
1ra CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y con las reglamentaciones estatutarias de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la 14º Asambela General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de abril de 1956, a las 16,00 hoars, en su local social, calle Moreno Nº 1850, piso 5º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y dictamen del síndico correspondientes al décimo cuarto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco hasta siete directores titulares y cuatro suplentes, por cesación de mandato de los actuales.
4º Elección de un síndico titular y otro súplente.
5º Renumeración del síndico saliente
6º Modificación de los estatutos sociales.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Parte pertinente del artículo 11 de los estatutos sociales. — Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la Sociedad a más tardar, hasta el día de la última publicación. — El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o Casas Bancarias del país o del extranjero.

$ 540.— e.14|3-Nº 13.110-v.5|4|56

---

**"TACUARAS" S. A.**
**Comercial, Industrial e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1956, a las 10.30 horas, en su sede social, calle Avenida de Mayo 1370, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Resolver sobre la marcha futura de la sociedad o su disolución.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

**NOTA:** Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el Artículo Nº 11 de los Estatutos con respecto al depósito anticipado de las acciones para poder tomar parte en la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.8|3-Nº 12.322-v.28|3|56

---

**TALLERES MECANICOS Y NAVALES CENTRAL**
**Soc. Anón.**
**Nº de Registro 4.254**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de abril de 1956 a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad, Sarmiento 767, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955
2º Fijar la remuneración del Directorio y Síndico para el ejercicio vencido.
3º Elección de cuatro directores titulares por un año.
4º Elección de un Síndico y Síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos occionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.12|3-Nº 12.827-v.8|4|56

---

**TEXTILIA S. A.**
**Franco Argentina para la Fabricación de Sederías**
**Av. Belgrano 1255 — Buenos Aires**
CONVOCATORIA
**Nº de Inscripción: 2.734**

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de abril de 1956, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Belgrano 1255, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Determinación del número de direc-

tores para el próximo ejercicio y elección de los que falten para cubrirlo.
4º) Consideración del Decreto 1.793|56.
5º) Elección del síndico titular y del síndico suplente.
6º) Fijar la remuneración del directorio para el nuevo ejercicio, de acuerdo al artículo 20 de los estatutos.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.
$ 600.— 14|3-Nº 13.176-v.5|4|56

**"TAOUARAS" S. A.**
**Comercial, Industrial e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1956, a las 10 horas, en su sede social calle Avenida de Mayo 1370, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio cerrado el día 30 de noviembre de 1955.
2º — Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, por un año.
3º — Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el Artículo Nº 11 de los Estatutos con respecto al depósito anticipado de las acciones para poder tomar parte en la asamblea. — El Directorio. —
$ 420. — e.8|3-Nº 12.323-v.28|3|56

**TENESA**
**Tenerías e Industrias del Río de la Plata Soc. Anón. Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA
**Nº de Registro 4.614**
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 9 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Sarmiento 767, Capital para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes por el término de un año.
3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 340.— e.12|3-Nº 12.834-v.3|4|56

**USTARIZ & Cía. Ltda.**
**Sociedad Anónima Comercial**
Número de Registro (Nac. 1.576)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 28 DE MARZO DE 1956
Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de marzo de 1956, a las 11 horas, en el local social, Bartolomé Mitre Nº 811, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al 36º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1955.
2º — Elección de presidente, tres directores suplentes, síndico titular y suplente.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
$ 300.— e.8|3-Nº 12.459-v.28|3|56

**"U"**

**UNIVERSAL TEXTIL**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 7 de abril de 1956, a 15 horas, en calle Santiago del Estero 354, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 Cód. Com. y distribución utilidades. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Remuneración de directores gerentes para 1956, Art. 11, Inc. B de los estatutos.
3º Elección de tres directores titulares y un director suplente por tres años y de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1956.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda el Art. 18 de los Estatutos.
$ 140.— e.23|3-Nº 14.563-v.2|4|56

**USINAS QUIMICAS DEL RIO DE LA PLATA, S. A. C. I. A**
Convoca sus accionistas Asamblea General Ordinaria, 25 de abril de 1956, 15 horas, Pasaje La Nave 1075, Capital, tratar
ORDEN DEL DIA:
a) Consideración documentos artículo 347 C. Comercio:
b) Elección directores;
c) Elección síndicos;
d) Elección dos accionistas, firmar acta. — El Directorio.
$ 180.— e.23|3-Nº 14.679-v.16.4|56

**UNION GENERAL DE TAMBEROS**
**Cooperativa Limitada**
CONVOCATORIA
Señor socio:
De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 33 del estatuto social, se convoca a los señores socios de la Unión General de Tamberos, Cooperativa Limitada, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de marzo de 1956, a las 14 horas, en el local social de Esmeralda 22, Buenos Aires, y a los fines de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
I Consideración de la memoria y balance correspondiente al quinto Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1955.
II Elección de: a) tres consejeros titulares para integrar el consejo de administración por el período de 1956-1957, en reemplazo de los Sres. Ponciano G. País, Pedro Sánchez y Julio Fabiano Alcalde y de un suplente para integrar la vacante que dejó el Sr. Alcalde al pasar a titular por renuncia del Sr. Guillermo Mathieu; b) un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los Sres. Alejandro Zicis y Sra. Silvia G. C. O. de Malenchini.
III Designación de dos socios para firmar el acta: — Juan B. Bastanchuri, presidente. — Pedro Sánchez, secretario.
$ 108.— e.23|3-Nº 14.771-v.27|3|56

**U. S. RUBBER INTERNACIONAL S. A.**
**Comercial e Industrial - Productos de Caucho**
Nº 6217
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 12 de abril de 1956, a las 11 y 30 horas, que tendrá lugar en el local social, Avda. Garay 50, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los artículos 23 y 31 del estatuto.
2º Nombrar las personas que efectuarán los trámites inherentes a la reforma del estatuto, en caso de ser aprobada la misma.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 80.— e.23|3-Nº 14.764-v.2|4|56

**U. S. RUBBER INTERNACIONAL S. A.**
**Comercial e Industrial - Productos de Caucho**
Nº 6217
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 12 de abril de 1956, a las 11 horas, que tendrá lugar en el local social, Avda. Garay 50, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 100.— e.23|3-Nº 14.767-v.2|4|56

**UBILLA**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1956, a las 17 horas en el local de la calle San Martín 627, piso 2º esc. "B", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º) Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos. Elección de directores suplentes y de síndico titular y suplente.
3º) Modificación de los plazos y publicación de convocatorias a Asambleas, (Decreto Nº 1.793|56).
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 18º de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea.
$ 600.— e.14|3-Nº 13.159-v.5|4|56

**UNION FABRIL R. ARANES & CIA.**
**Sociedad Anónima Industrial**
**Avenida Corrientes 447, 7º piso**
**T. E. 31-2197 — Buenos Aires**
**Nº de Registro 2.91:**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 15.30 horas, en el local de la calle Corrientes 447, of. 702.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1955.
2º Elección de directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300. — e.6|3-Nº 12.087-v.26|3|56

**"V"**

**VARGAS**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**
De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de abril de 1956, a las 19 horas, en la sede de la sociedad, calle Suipacha 481, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 28 de los estatutos).
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1955.
3º Distribución de las utilidades y fijación de la remuneración de los directores y del síndico.
4º Elección del síndico titular y del suplente.
Nota: Se advierte a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, para formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o documento certificante del depósito de las mismas en una institución bancaria, en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — El Directorio.
$ 200.— e.23|3-Nº 14.772-v.2|4|56

**VIBREX SUDAMERICANA**
**Sociedad Anónima Indust. y Comercial**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local social de Avda. L. N. Alem 619, Capital, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital - Art. 6º.
2º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para tener derecho a concurrir a la asamblea se recuerda lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos. — El Directorio.
$ 360.— e.16|3-Nº 13.511-v.9|4|56

**VENTURA HNOS.**
**Soc. Anón. Comercial Industrial Curtiembre - Charolería**
**Buenos Aires**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1956 a las 19 horas en la sede social, Avda. Coronel Roca 1480, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Información sobre retribución a miembros del Directorio por el desempeño de cargos directivos en la administración de la sociedad.
3º Aplicación del Decreto Nº 1793 sobre plazos y publicaciones de convocatorias a asambleas.
4º Elección de directores titulares y suplentes.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Juan Carlos Ventura, presidente.
$ 420.— e.15|3-Nº 13.285-v.6|4|56

**VULCANIA**
**S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 1956 a las 18 y 30 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 362, 1er. piso, of. 114, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y planillas anexas, informe del síndico y propuesta de distribución de utilidades correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de 7 directores y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 16 de los estatutos.
$ 360.— e.9|3-Nº 12.604-v.29|3|56

**"W"**

**WEKA**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera**
**Expediente Nº 7.711|55-Weka, S. A.**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1956, a las dieciocho horas, en el local de la calle Monasterio 325, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria; balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Remuneraciones directores, s|artículo 24 de los estatutos sociales y honorarios síndico, s|artículo 26 inciso c.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 120. — e.23|3-Nº 14.619-v.2|4|56

**WRIGHT S. A.**
Convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria día 10 de abril de 1956, 10 horas, en Avenida de Mayo 853.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 C. Comercio, al 31|12|55.
2º Fijación remuneración directores.
3º Distribución utilidades.
4º Elección directores y síndicos.
5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 80.— e.21|3-Nº 14.306-v.27|3|56

**WRIGHT S. A.**
Convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, día 10 de abril de 1956, 10 y 30 horas, en Avenida de Mayo 853.
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma art. 5º de estatutos sociales para aumentar capital autorizado a $ 8.000.000.- en acciones ordinarias.
2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 80.— e.21|3-Nº 14.326-v.27|3|56

**WARSKITT & EDGAR S. A.**
**Nº de Registro 4.884**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de abril de 1956, a las 10.15 horas, en el local de la sociedad, Sarmiento 767, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de dos Directores Titulares por dos años.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y Síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 340.— e.12|3-Nº 12.836-v.3|4|56

**WALKER HERMANOS**
**S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE REPRESENTACIONES**
CONVOCATORIA
Nº. 1.171
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de abril de 1956, a las 10 horas, en San José 1555, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º) Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.
3º) Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.14|3-Nº 13.155-v.5|4|56

**WECHECO**
**Inmobiliaria y Financiera**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 31 de marzo de 1956, a las 15 horas, en la sede social de la calle Belgrano 552, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 30.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240. — e.6|3-Nº 12.084-v.26|3|56

**WECHECO**
**Inmobiliaria y Financiera**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1956, a las 14 horas en la sede social de la calle Belgrano 552, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955
2º Remuneración del Directorio, de la sindicatura y distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Adopción del régimen del Decreto Nº 1.793|56 del Poder Ejecutivo Nacional, para la convocatoria de las futuras asambleas y demás publicaciones legales de la sociedad.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420. — e.6|3-Nº 12.081-v.26|3|56

**"Y"**

**YAMADA**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca por cinco días a los señores accionistas de Yamada, Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local social calle Moreno 2037, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1954 de la Sociedad Anónima en formación y el correspondiente ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social, con cargo a gastos generales.
3º Remuneración al Directorio y síndico.
4º Distribución de las utilidades.
5º Elección de cinco directores titulares y tres suplentes por dos años.
6º Elección de síndico titular y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 180.— e.23|3-Nº 14.582-v.2|4|56

**"Z"**

**ZARATE - SULFURICO**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**
**(N-4.742)**
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1956, a las 17.00 horas, en Reconquista 336, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la decisión del Directorio convocando a asamblea, dentro del plazo establecido por Decreto-Ley 1.793|56.
2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.
3º Ratificar una resolución de Directorio según acta del 12 de marzo de 1956.
4º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 140.— e.22|3-Nº 14.589-v.28|3|56